DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 27 de Setiembre de 1978

Tomo 292 Año LXXIII Número 20343

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

25

Resolución 1.767|978. — Se designa Oficial 4.o en la Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo".

26

Resolución 1.768|978. — Se designa Encargada de Limpieza en la Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo".

27

Resolución 1.769|978. — Se designa Oficial 6.o en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno.

28

Resolución 1.770|978. — Se designa Oficial 6.o en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Dirección General Impositiva. — Resolución 197/978. — Se establece que el Impuesto a las Grasas y Lubricantes (Título 20 del Texto Ordenado 1976), se aplica a los productos que cumplan con las presentes condicionantes.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 14 de setiembre de 1978

Visto: la resolución 141|977 de 28 de junio de 1977 de la Dirección General Impositiva.

Considerando: I) Que la referida resolución establece que el Impuesto a las Grasas y Lubricantes del Título 20 del Texto Ordenado 1976 se aplica a los productos que por sus características constitutivas revisten dicha calidad, independientemente del uso asignado a los mismos;

II) Que una aplicación estricta del referido criterio significaría descartar totalmente el elemento uso habitual de la mercadería, situación no deseable, ya que en determinadas ocasiones es precisamente este elemento el que permite determinar las características constitutivas de un producto;

III) Que por lo expuesto, se considera conveniente complementar la resolución 141|977,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1.o Establécese que el Impuesto a las Grasas y Lubricantes (Título 20 del Texto Ordenado 1976) se aplica a los productos que cumplan con las siguientes condicionantes:

a) Revistan la calidad de Grasas y Lubricantes en virtud de sus características constitutivas, y

b) sean usualmente destinados a la lubricación de vehículos automotores, maquinarias, motores, aparatos mecánicos y similares.

2.o Solicítese al Ministerio de Economía y Finanzas autorización para su publicación en el Diario Oficial, insértese en el Boletín Informativo, comuníquese y cumplido, archívese. — **Cr. Raúl L. Xavier, Director General de Rentas.**

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 18 de setiembre de 1978, se publicó la ley 14.820, que crea la Plaza de la Nacionalidad Oriental, en la que se erigirá el Monumento a la Bandera, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En las firmas, donde dice: "MENDEZ"; debe decir: **"APARICIO MENDEZ".**

En el "Diario Oficial" de fecha 19 de setiembre de 1978, se publicó el decreto 506|978, donde se fija el cupo mensual de combustibles correspondiente al Ministerio de Agricultura y Pesca, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor:

En el artículo 1.o en la columna 2.a en la línea veinticinco, donde dice: "3"; debe decir: **"4".**

En la cuarta columna en la suma total donde dice en forma ilegible: "5.431.42"; debe decir: **"35.431.42".**

Y en la séptima columna en la cuarta línea donde dice: ".183"; debe decir: **"2.183".**

En el "Diario Oficial" de fecha 19 de setiembre de 1978, se publicó el decreto 513|978, donde se incluyen diversos artículos en las listas del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República produciéndose varios errores imputables al taller impresor y al original.

En el artículo 1.o bajo el título de NADI en la sexta línea, donde dice: "52.05.89.15"; debe decir: **"62.05.89.15".**

En el artículo 2.o bajo el título de ITEM, donde dice: "71.34.04"; debe decir: **"73.31.04".**

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Ley 14.822. — Se aprueba el Protocolo relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Protocolo relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, firmado en Montreal el 30 de setiembre de 1977.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 5 de setiembre de 1978.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de setiembre de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — MENDEZ. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

PROTOCOLO

RELATIVO A UNA ENMIENDA AL CONVENIO SOBRE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL

Firmado en Montreal el 30 de setiembre de 1977

La Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional,

Habiéndose reunido en su vigesimosegundo período de sesiones, en Montreal, el 30 de setiembre de 1977,

Habiendo tomado nota de la Resolución A21-16 atinente al texto ruso auténtico del Convenio sobre Aviación Civil Internacional,

Habiendo tomado nota de que es el sentir general de los Estados contratantes formular una disposición destinada a dar existencia a un texto ruso auténtico del mencionado Convenio,

Habiendo considerado necesario enmendar, para dicho propósito, el Convenio sobre Aviación Civil Internacional hecho en Chicago el día 7 de diciembre de 1944,

1. Aprueba, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 a) del mencionado Convenio, la siguiente propuesta de enmienda de dicho Convenio:

Sustitúyase el texto actual del párrafo final del Convenio por:

"Hecho en Chicago el día 7 de diciembre de 1944, en el idioma inglés. Los textos del presente Convenio, redactados en los idiomas español, francés, inglés y ruso, tendrán igual autenticidad. Dichos textos serán depositados en los archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América, el cual trasmitirá copias certificadas a los Gobiernos de todos los Estados que firmen o se adhieran a él. El presente Convenio quedará abierto para la firma en Washington, D.C.";

2. Fija, de acuerdo con las disposiciones del mencionado Artículo 94 a) de dicho Convenio, en noventa y cuatro el número de Estados contratantes cuya ratificación es necesaria para que la enmienda propuesta entre en vigor; y

3. Resuelve que el Secretario General de la Organización de Aviación Civil Internacional redacte un Protocolo en los idiomas español, francés, inglés y ruso, cada uno de los cuales tendrá igual autenticidad, y en el que se incorporen la enmienda propuesta anteriormente mencionada y las cuestiones que se enumeran a continuación:

Por consiguiente, en virtud de la decisión antes mencionada de la Asamblea,

Este Protocolo ha sido redactado por el Secretario General de la Organización.

El Protocolo quedará abierto a la ratificación por parte de todo Estado que haya ratificado o se haya adherido al mencionado Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Los instrumentos de ratificación se depositarán en la Organización de Aviación Civil Internacional.

El Protocolo entrará en vigor, con respecto a los Estados que lo hayan ratificado, en la fecha en que se haya depositado el nonagésimo cuarto instrumento de ratificación.

El Secretario General notificará inmediatamente a todos los Estados contratantes la fecha de depósito de cada ratificación del Protocolo.

El Secretario General notificará inmediatamente a todos los Estados Partes en el mencionado Convenio la fecha en que el Protocolo entre en vigor.

El Protocolo entrará en vigor, con respecto a todo Estado contratante que ratifique el Protocolo después de la fecha anteriormente mencionada, cuando deposite su instrumento de ratificación en la Organización de Aviación Internacional.

En testimonio de lo cual, el Presidente y el Secretario del mencionado vigesimosegundo período de sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional, debidamente autorizados por la Asamblea, firman el presente Protocolo.

Hecho en Montreal el treinta de setiembre de mil novecientos setenta y siete en un documento único redactado en los idiomas español, francés, inglés y ruso, cada uno de los cuales tendrá la misma autenticidad. El presente Protocolo quedará depositado en los archivos de la Organización de Aviación Civil Internacional, y el Secretario General de esta Organización trasmitirá copias certificadas, conformes, del mismo, a todos los Estados Partes en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional hecho en Chicago el 7 de diciembre de 1944.

K. O. RATTRAY
Presidente del 22.o período
de sesiones de la Asamblea

Y. Lambert
Secretario General

3

Decreto 521/978. — Se modifica la reglamentación existente sobre los Contratos de Servicio Militar para el Personal de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de setiembre de 1978.

Visto: la solicitud formulada por los Comandos Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, a efectos de modificar la reglamentación existente sobre los Contratos de Servicio Militar para el Personal Subalterno.

Resultando: que según práctica que se remonta a la Orden General N.o 2.244 del 26 de marzo de 1919, las altas del Personal del Ejército y Armada en particular, se realizan con fecha 1.o de cada mes y las bajas el día 30, sea al término del contrato o por solicitud.

Considerando: I) Que la situación mencionada plantea dudas en aquellos casos en que el personal renueva contrato en meses de 31 días, por cuanto según la aplicación literal de la Orden referida el día 31 del mes respectivo, dicho personal no tendría estado militar, situación a todas luces inconveniente para el servicio;

II) Que es necesario uniformizar la reglamentación sobre los referidos contratos para el Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas.

Atento: a lo informado por la Junta de Comandantes en Jefe y el informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los contratos de Servicio Militar del Personal de las Fuerzas Armadas, empezarán a cumplirse el día 1.o de cada mes y las bajas por término de contrato o solicitud, se efectuarán el último día del mes que corresponda.

Art. 2.o Déjase sin efecto lo dispuesto por la Orden General N.o 2.244 del 26 de marzo de 1919.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

4

Decreto 522/978. — Se actualiza el monto de los viáticos para técnicos de la Dirección General de Aviación Civil.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de setiembre de 1978.

Visto: la solicitud formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para que se actualice el arancel de viáticos para el traslado de técnicos de la Dirección General de Aviación Civil desde Montevideo a diversas ciudades del interior.

Resultando: que los viáticos vigentes fueron determinados por decreto 385|977 de fecha 5 de julio de 1977.

Considerando: I) Que de acuerdo con el artículo 211 del Código Aeronáutico (ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974), los gastos que demande a la autoridad aeronáutica la inspección, habilitación, puntaje y exámenes, serán de cargo de los solicitantes;

II) Que los aumentos propuestos se ajustan a los incrementos generales de gastos;

III) Que los viáticos se asignan para atender el pago de los gastos de traslado, alimentación, alojamiento y locomoción que origina el cumplimiento del cometido, otorgándose por una sola vez.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Actualízase el monto de los viáticos de la Dirección General de Aviación Civil para gastos de traslado de técnicos a todos los Departamentos de la República y Localidades que se detallan a continuación los que quedarán así determinados:

Artigas, N$ 242.00.
Salto, N$ 229.00.
Paysandú, N$ 222.00.
Rivera, N$ 229.00.
Guichón, N$ 222.00.
Melo, N$ 220.00.
Tacuarembó, N$ 210.00.
Dolores, N$ 183.00.
Fray Bentos, N$ 185.00.
Mercedes, N$ 190.00.

Treinta y Tres, N$ 191.00.
Carmelo, N$ 172.00.
Paso de los Toros, N$ 174.00.
Rocha, N$ 174.00.
Trinidad, N$ 180.00.
Sarandí del Yí, N$ 165.00.
Durazno, N$ 165.00.
Colonia, N$ 191.00.
Maldonado, N$ 158.00.
Florida, N$ 114.00.
Minas, N$ 114.00.
San José, N$ 91.00.
Canelones, N$ 62.00.
Ombúes de Lavalle, N$ 172.00.
Cardona, N$ 174.00.
Young, N$ 191.00.
Lascano, N$ 174.00.
Sarandí Grande, N$ 142.00.
José P. Varela, N$ 191.00.
Río Branco, N$ 254.00.
Vichadero, N$ 254.00.
Paso Solo, N$ 138.00.
Bella Unión, N$ 254.00.
Vergara, N$ 195.00.
Punta del Este, N$ 182.00.
Carrasco, N$ 60.00.
Melilla, N$ 53.00.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **MENDEZ.** — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

5

Resolución 1.746/978. — Se extiende a la ciudad de Nüremberg (Alemania), la tarifa de carga aérea solicitada por la empresa "Bama International Sociedad Anónima".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de setiembre de 1978.

Visto: la solicitud de la empresa "Bama International Sociedad Anónima", para que se autorice una tarifa de carga aérea para el transporte de zapatos y sandalias desde Montevideo a Nüremberg, (Alemania).

Resultando: que el sistema tarifario aprobado por resolución del Poder Ejecutivo 526|978 del 2 de marzo de 1978, actualmente vigente figura la tarifa N.o 2420 que corresponde al transporte de esa mercadería desde Montevideo a diversas ciudades alemanas que no incluyen a Nüremberg.

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto del Poder Ejecutivo 325|974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la extensión tarifaria solicitada tiende a mantener una corriente de exportación no tradicional de alto valor agregado y por tanto de interés nacional.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, la Dirección General de Aviación Civil y por el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Extender a la ciudad de Nüremberg (Alemania) la tarifa de carga aérea N.o 2420, la que quedará así determinada:

Tarifa N.o 2420

De Montevideo a Nüremberg (Alemania)

Descripción: Zapatos y sandalias.
Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 1,42 por kilogramo.
Validez: 180 días.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Rúbrica del Señor Presidente. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

6

Resolución 1.747/978. — Se autoriza el uso de la Bandera Nacional a la embarcación denominada "Farrista".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de setiembre de 1978.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Armada por la cual el señor José Coll Panedas solicita el abanderamiento de la embarcación de su propiedad de nombre "Farrista".

Atento: a que el solicitante ha cumplido con lo establecido en la reglamentación del artículo 60 de la ley 14.057 del 3 de febrero de 1972, aprobado por decreto 439|973 de fecha 18 de junio de 1973,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar el uso de la Bandera Nacional a la embarcación propiedad del señor José Coll Panedas denominada "Farrista".

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada, cumplido vuelva y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

7

Resolución 1.748/978. — Se designa Encargado del Despacho del Comando General de la Fuerza Aérea, mientras dure la ausencia del titular.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de setiembre de 1978.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Encárguese del Despacho del Comando General de la Fuerza Aérea, a partir del **14 de setiembre de 1978**, mientras dure la ausencia del titular, al señor Brigadier General (Av.) don José D. Cardozo.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. — **MENDEZ.** — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 1.757/978. — Se contratan funcionarias en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1978.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica solicitando autorización para contratar como Encargada de Sastrería y Encargada de Vestuario de la OSSODRE, a las actuales modistas, señoras María Méndez García y Olga Sepe Zunino, respectivamente.

Resultando: que las personas propuestas superaron las pruebas de suficiencia realizadas al efecto, dándose cumplimiento a lo previsto por el artículo 295 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: que es imprescindible para el Servicio de referencia proveer los cargos vacantes de referencia que por sus características requieren un cabal conocimiento y dedicación.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura y a que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 179|976, 725|976 y 150|977, de fechas 1.o de abril, 5 de noviembre de 1976 y 15 de marzo de 1977, respectivamente, así como a las demás normas vigentes en la materia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en carácter de funcionarias contratadas en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica hasta el 31 de diciembre de 1978, (Programa 1.11) con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, a las personas que se indican, para ocupar los cargos que se mencionan:

Señoras María T. Méndez García, Credencial Cívica serie SAA N.o 12.788, como Encargada de Sastrería equivalente al Escalafón Ac - Grado 7, (Jefe de Laboratorio - Correlativo 3500 - Partida 23 - Programa 11.13 (Museos), con una asignación mensual de N$ 606.01 (nuevos pesos seiscientos seis con 01|100) discriminada de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 414.43 (nuevos pesos cuatrocientos catorce con 43|100), Renglón 023 N$ 191.58 (nuevos pesos ciento noventa y uno con 58|100) y Olga Bertha Sepe Zunino, Credencial Cívica serie ASB número 8.090, como Encargada Vestuario OSSODRE, equivalente al Escalafón Ac - Grado 5 (Radiofonista de 2.a - Correlativo 2890 - Partida 061 - Programa 1.14 - SODRE) con una asignación mensual de N$ 544.27 (nuevos pesos quinientos cuarenta y cuatro con 27|100) discriminada de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 374.53 (nuevos pesos trescientos setenta y cuatro con 53|100), Renglón 023 N$ 169.74 (nuevos pesos ciento sesenta y nueve con 74|100).

Las remuneraciones establecidas tendrán que actualizarse con los aumentos dispuestos con posterioridad al 1.o de setiembre de 1977. Las personas designadas deberán previamente a la toma de posesión de sus nuevos cargos, presentar, renuncia al que desempeñan.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.758/978. — Se contrata un funcionario en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, para desempeñar tareas de Maestro Ayudante de Dirección del Cuerpo Coral.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1978.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica solicitando autorización para contratar de acuerdo con el resultado del concurso realizado al efecto, al señor Jorge Klastornick Piñeyro, como Maestro Ayudante de Dirección del Cuerpo Coral.

Resultando: que es imprescindible para el Servicio de referencia contar con la persona que desempeñe dichos cometidos técnicos.

Considerando: que el señor Klastornick ha demostrado en el concurso realizado la idoneidad necesaria para desempeñar tales tareas.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto, Contaduría Central, Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura y a que se dio cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 179|976, 725|976 y 150|977 de fechas 1.o de abril, 5 de noviembre de 1976 y 15 de marzo de 1977, respectivamente, así como a las demás normas vigentes en la materia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en carácter de funcionario contratado en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica desde la fecha de la presente hasta el 31 de diciembre de 1978 (Programa 1.11) con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, a la persona que se menciona para desempeñar el cargo que se indica Jorge Klastornick Piñeyro, Credencial Cívica serie BZA N.o 18.388, como Maestro Ayudante de Dirección del Cuerpo Coral, asimilado al Escalafón Ac, Grado 6 (Investigador de 2.a, Correlativo 5470, Partida 29, Programa 11.11, Biblioteca Nacional) con una asignación mensual de N$ 623.82 (nuevos pesos seiscientos veintitres con 82|100) discriminados de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 418.15 (nuevos pesos cuatrocientos dieciocho con 15|100); Renglón 023 N$ 205.67 (nuevos pesos doscientos cinco con 67|100). Dicha remuneración se encuentra ajustada al 7 de diciembre de 1977, debiéndose incrementar con los aumentos que posteriormente se conceden a los funcionarios públicos.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente Resolución, el Certificado de Fe Democrática en la Oficina Sectorial de Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente** — DANIEL DARRACQ — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.759/978. — Se contratan funcionarios para actuar como Camarógrafos en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1978.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica solicitando autorización para contratar como Camarógrafos a los señores Gastón Richard Castro Vera y Alfonso Eduardo Barreira.

Resultando: que las personas propuestas superaron las pruebas de suficiencia realizadas al efecto, dándose cumplimiento a lo previsto por el artículo 235 de la ley 13.840, de 27 de diciembre de 1967.

Considerando: que es imprescindible para el citado Servicio proveer los cargos vacantes que por sus características requieren un cabal conocimiento y dedicación.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y Oficina de Recursos Humanos y a que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 179|976, 725|976 y 150|977, de fechas 1.o de abril, 5 de noviembre de 1976 y 15 de marzo de 1977, respectivamente, así como a las demás normas vigentes en la materia,

El Presidente de la República

RESUE

1.o Desígnase para prestar servicios en carácter de Contratados hasta el 31 de diciembre de 1978, en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (Programa 1.11) con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, a los señores: Gastón Richard Castro Vera, Credencial Cívica serie ATA N.o 5.778 y Alfonso Eduardo Barreira, Credencial Cívica serie BAB N.o 32.895, para ocupar cargos de Camarógrafos - Correlativo 804830 y 804850, respectivamente - Código Ac. 4, asimilado al cargo de Oficial 3.o - Correlativo 5680 - Partida 031 del Programa 1.08 "Administración de la Biblioteca Nacio-

nal" con una retribución mensual de N$ 591.23 (nuevos pesos quinientos noventa y uno con 23|100), discriminado en Renglón 021 N$ 393.87 (nuevos pesos trescientos noventa y tres con 87|100) y Renglón 023 N$ 197.36 (nuevos pesos ciento noventa y siete con 36|100), resultante de la actualización dispuesta por decreto 154|978 de 17 de marzo de 1978. Debiéndose incrementar con los aumentos que posteriormente se concedan a los funcionarios públicos.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Conatduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.760/978. — Se contratan funcionarios para desempeñar tareas en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de dos personas para desempeñar tareas en el Programa 1.13 (Consejo del Niño) de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dichas contrataciones serán destinadas a cubrir necesidades de personal de servicio, del referido Programa.

Considerando: I) Que los señores Carlos María Gatti Guido y Rita Raquel Vera Nazabal, son las personas indicadas para realizar dichas tareas;

II) Que la División Contable del Consejo del Niño ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender la erogación que demande la contratación propuesta;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977;

IV) Que las personas propuestas exceden el límite de edad fijado por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

V) Que por lo expuesto en el numeral anterior corresponde solicitar al Poder Ejecutivo la autorización comprendida en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 para establecer excepción a la norma precedente.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse en el Ministerio de Educación y Cultura Programa 1.13, "Vida y Bienestar del Menor" Unidad Ejecutora Consejo del Niño, en carácter de funcionarios contratados, hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones vigentes, de acuerdo a las facultades otorgadas por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y de los contratos suscritos a los señores Carlos María Gatti Guido y Rita Raquel Vera Nazabal, Credencial Cívica serie ABB N.o 1.841 y serie BRA N.o 16.603, equivalente al cargo de Ayudante Correlativo 23.020 - del Programa 1.13 "Vida y Bienestar del Menor", Escalafón Ad - Grado 01, con un sueldo mensual de N$ 663.22 (nuevos pesos seiscientos sesenta y tres con 22|100) discriminados de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 314.47 (nuevos pesos trescientos catorce con 47|100); Renglón 023 N$ 348.75 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho con 75|100) para realizar tareas de ayudante de Servicio.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 154|978 del 17 de marzo de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, Consejo del Niño y a los interesados, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 1.761/978. — Se contratan funcionarias para desempeñar tareas en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1978.

Visto: la gestión promovida por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en la cual se solicitan las contrataciones de la señorita Laura Elena Muñoz Cancela y la señora Nibia Violeta Aldama Ballido de Barreiro.

Considerando: I) Que las presentes actuaciones redundarían en beneficio del alumnado atendido en los establecimientos del citado Organismo;

II) El informe favorable de la División Contable de la Institución;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, como asimismo la Contaduría Central de la citada Secretaría de Estado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias, equivalente a un cargo de Ayudante de Asistente Social, Escalafón Ac - Grado 02, con una asignación mensual de N$ 696.70 (nuevos pesos seiscientos noventa y seis con 70|100) discriminados en: Renglón 021 N$ 338.35 (nuevos pesos treinta y ocho con 35|100) y Renglón 023 N$ 358.35 (nuevos pesos trescientos cincuenta y ocho con 35|100), a la señorita Laura Elena Muñoz Cancela, Credencial Cívica serie BCB N.o 29.309, para desempeñar tareas de Ayudante de Asistente Social.

2.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, equivalente a un cargo de Institutriz, Escalafón Ac - Grado 01, con una remuneración de N$ 663.22 (nuevos pesos seiscientos sesenta y tres con 22|100) discriminados en: Renglón 021 N$ 314.47 (nuevos pesos trescientos catorce con 47|100) y Renglón 023 N$ 348.75 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho con 75|100), a la señora Nibia Violeta Aldama Ballido de Barreiro, Credencial Cívica serie QAA número 31.515, para desempeñar tareas de Institutriz.

3.o Las remuneraciones establecidas están ajustadas a lo previsto en el decreto 154|978, de 17 de marzo de 1978.

4.o Ambas remuneraciones deberán incrementarse de acuerdo a los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo, a posteriori del decreto 154|978, citado en el numeral anterior, a los funcionarios públicos.

5.o Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, fecho, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13

Decreto 533/978. — Se establecen normas referentes a importaciones de lanas o sus derivados, en admisión temporaria, con operación cambiaria.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de setiembre de 1978.

Visto: lo dispuesto por los artículos 15 y 16 del decreto de 25 de mayo de 1961.

Considerando: I) Que es conveniente abaratar los costos de la importación en admisión temporaria de lanas y sus derivados, a fin de permitir el reabastecimiento de la industria textil nacional;

II) Que no existe inconveniente grave en exonerar a sus importadores de la constitución de las garantías previstas por los artículos 15 y 16 del decreto de 25 de mayo de 1961;

III) Que para las importaciones sin operación cambiaria, dicha solución ha sido adoptada por el artículo 5.o del decreto 699|975, de 16 de setiembre de 1975;

IV) Que, en cuanto a las importaciones con operación cambiaria, a fin de evitar cualquier posible abuso, será conveniente autorizar la exoneración de dichas garantías, previa apreciación de las características de la importación por el Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Cuando se importen lanas en cualquier estado, o sus derivados, en admisión temporaria, con operación cambiaria, el Ministerio de Industria y Energía podrá disponer la exoneración de las garantías previstas en los artículos 15 y 16 del decreto de 25 de mayo de 1961, por causa fundada.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 1.783/978. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de setiembre de 1978.

Visto: la no presentación a sus tareas del funcionario de la Dirección Nacional de Correos señor Luis A. Pérez Rodríguez.

Resultando: el Organismo Postal informa que el referido funcionario fue emplazado de acuerdo a las previsiones legales vigentes y no se reintegró a sus tareas, ni dio razones fundadas de ello, por lo cual debería tenérsele por renunciante por abandono del cargo; todo lo cual es compartido por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede declarar que se ha producido la renuncia tácita del citado funcionario, por abandono del cargo.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en el artículo 24 de la ley 4.416 de 18 de agosto de 1975 (Rendición de Cuentas) y en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 (Disposiciones sobre abandono del cargo),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Luis Alberto Pérez Rodríguez, por abandono del cargo.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER.

15

Resolución 1.784/978. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de setiembre de 1978.

Visto: la no presentación a sus tareas del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Ivan Domínguez.

Resultando: el Organismo Postal informa que el referido funcionario fue emplazado de acuerdo a las previsiones legales vigentes y no se reintegró a sus tareas, ni dio razones fundadas para no hacerlo, por lo cual debería tenérsele por renunciante, por abandono del cargo; todo lo que es compartido por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede declarar que se ha producido la renuncia tácita del citado funcionario, por abandono del cargo.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en el decreto 241|969 (Disposiciones sobre abandono del cargo) de 20 de mayo de 1969, artículo 24 de la ley 14.416 (Rendición de Cuentas) de 18 de agosto de 1975 y artículo 168 Inciso 4.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Ivan Domínguez por abandono del cargo.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

16

Resolución 1.762/978. — Se autoriza la inclusión de la Mutualista Pasteur en Primera Categoría

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de setiembre de 1978.

Visto: la gestión promovida por la Mutualista Pasteur por la que solicita su inclusión dentro de la Primera Categoría de Mutualistas de Asistencia, en forma definitiva.

Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de setiembre de 1977 (Interna N.o 12.683) se autorizó su actuación dentro de dicha Categoría, con carácter precario, por el término de seis meses a los efectos de que en dicho lapso diera cumplimiento a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Considerando: lo informado por el Inspector Médico actuante y lo expresado por la División Técnica y la Direc-

ción General de la Salud, según lo cual la mencionada Institución reúne las exigencias establecidas en las referidas disposiciones.

Atento: a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo 406|969 de fecha 19 de agosto de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la inclusión de la Mutualista Pasteur en Primera Categoría de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 406|969 de fecha 19 de agosto de 1969.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JORGE NIN VIVO.

17

Resolución 1.763/978. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Nurse del Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de setiembre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Nurse del Hospital Maciel, señora Donata María del Carmen Santana Amengual.

Resultando: I) Que la Dirección y la Sección Personal del mencionado establecimiento informan que la citada funcionaria viene faltando al desempeño de su cargo desde el 17 de abril de 1978, sin causa justificada;

II) Que con fecha 23 de mayo de 1978, se notificó a la interesada para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: que el Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública expresa que de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 241 del 20 de mayo de 1969, corresponde declarar cesante a la funcionaria de referencia, por la citada causal.

Atento: a lo establecido por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo a la Nurse del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Escalafón AaB - Grado 2 - ex Item 10.43 - Partida 531 - N.P. 89), señora Donata María del Carmen Santana Amengual.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JORGE NIN VIVO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

18

Decreto 525/978. — Se sustituye el artículo 9.o del decreto 149/977, por el cual se reglamentó el contralor y venta de insecticidas, fungicidas y herbicidas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de setiembre de 1978.

Visto: la gestión formulada por la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay, a los fines que se indicarán:

Resultando: I) Por decreto 149|977, de 15 de marzo de 1977, se reglamentó el contralor y venta de insecticidas, fungicidas, herbicidas y otros productos de similar uso agrícola;

II) En la gestión de referencia la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay solicitan se modifique el artículo 9.o del decreto 149|977, de 15 de marzo de 1977, relacionado con la autorización profesional para la venta de productos considerados "altamente tóxicos" o "muy tóxicos";

III) Se recabó la opinión de la Dirección General de los Servicios Agronómicos y la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: conveniente efectuar la modificación propuesta por la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 9.o del decreto 149|977, de 15 de marzo de 1977, por el siguiente:

"ARTICULO 9.o Aquellos productos que sean considerados como "altamente tóxicos" o "muy tóxicos", serán autorizados mediante receta profesional firmada por un Ingeniero Agrónomo con aclaración de firma y documento de identidad. En dicho documento se dejará constancia de que el usuario posee un nivel de instrucción que lo capacita para comprender la literatura respecto al manejo de los mencionados productos y los equipos de protección y aplicación adecuados. El usuario, a su vez, manifestará, bajo su responsabilidad, que conoce y dará cumplimiento a las instrucciones de uso que se le indiquen. En el caso de que no se produzcan las condiciones premencionadas, se denegará la autorización solicitada. Las recetas autorizando el uso o venta de productos peligrosos tendrán una validez de 60 (sesenta) días y se expedirán en formularios por triplicado cuyo modelo elaborará la Dirección de Sanidad Vegetal y distribuirá la firma registrante o importadora del producto. El original de dicho formulario, debidamente autorizado por el Ingeniero Agrónomo se entregará al usuario y será retenido por la casa vendedora en el momento de la venta y archivado en ella por el término de 2 (dos) años, a partir de la fecha en que se efectuare dicha venta. El duplicado será archivado por el técnico actuante y el triplicado enviado, por la casa expendedora, a la Dirección de Sanidad Vegetal, para su archivo. Los costos de impresión de dichos formularios, serán por cuenta de la firma registrante del producto".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — ANTONIO CAÑELLAS.

19

Decreto 535/978. — Se fija el precio que recibirá el agricultor por cada kilo de algodón de la cosecha 1977/978.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de setiembre de 1978.

Visto: el planteamiento efectuado por la Comisión Honoraria de Fomento del Cultivo del Algodón, referente al precio definitivo del algodón, de la cosecha 1977|978.

Resultando: I) Por decreto 736|977, de 28 de diciembre de 1977, se fijó en N$ 1.26, el precio de orientación del kilo de algodón en bruto, seco y limpio, a retirar del predio, correspondiente a la cosecha del año agrícola 1977|978;

II) En los antecedentes de referencia la Comisión Honoraria de Fomento del Cultivo del Algodón solicita se establezca el precio definitivo a pagar al agricultor por kilo de algodón en bruto cosechado, así como la compensación a favor de los productores de fibra que se atien-

de con cargo al Fondo de Fomento del Cultivo del Algodón;

III) Se oyó a la Oficina de Programación y Política Agropecuaria y a la Asesoría Técnica del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: en la oportunidad se procederá a fijar —por última vez— el precio que recibirá el agricultor por cada kilo de algodón en bruto, así como la compensación que recibirá el productor por cada kilo de fibra, por tratarse de la cosecha perteneciente a la zafra 1977|978, entrando la próxima zafra en el régimen general agrícola establecido recientemente para el sector,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en N$ 1.67 (son nuevos pesos uno con sesenta y siete centésimos), el precio contado que recibirá el agricultor por cada kilo de algodón en bruto, seco y limpio, a retirar de su predio, correspondiente a la zafra 1977|978.

Art. 2.o Fíjase en N$ 0.77 (son setenta y siete centésimos de nuevo peso), la compensación que recibirá el productor por cada kilo de fibra de algodón producida en el país, correspondiente a la cosecha de la zafra 1977|978.

Art. 3.o Las liquidaciones de las compensaciones a los productores de fibra serán practicadas por la Comisión Honoraria de Fomento del Cultivo del Algodón, y remitidas por intermedio del Ministerio de Agricultura y Pesca, al Banco de la República Oriental del Uruguay, para su pago, con cargo a la cuenta "Fondo de Fomento del Cultivo del Algodón".

Art. 4.o La fibra de algodón obtenida deberá ser clasificada de acuerdo a las normas internacionales y embaladas en forma adecuada para su comercialización interna.

Art. 5.o La zafra de algodón 1979|1980, se comercializará dentro del régimen general agrícola.

Art. 6.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **LUIS H. MEYER.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

20

Resolución 1.712/978. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Chiki".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 4 de agosto de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 12 de junio de 1978, el señor Juan José Villar Pampín solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación "Chiki";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 5 vta. a 6.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo de 8 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Juan José Villar Pampín, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Chiki".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971 de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de los derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1974.

5.o El presente permiso de pesca comercial se otorga en el sentido que excluye el empleo de redes de playa, en las áreas especificadas en el artículo 1.o del decreto 581|974 de 11 de julio de 1974.

6.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — **MEYER.**

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 5 de setiembre de 1978.

MINISTERIO DE JUSTICIA

21

Decreto 523/978. — Se reglamenta el funcionamiento del Servicio de Certificaciones Médicas en dependencias del Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de setiembre de 1978.

Visto: la necesidad de reglamentar lo concerniente al servicio de Certificaciones Médicas dentro de las dependencias del Ministerio de Justicia.

Considerando: I) Que es necesario dictar normas respecto al régimen de licencias por prescripción médica que comprendan a todos los órganos jerarquizados al Ministerio de Justicia;

II) Que resulta importante recoger para todo el Inciso 15 la experiencia que en materia de prestación de los referidos servicios ofrece la Administración de Justicia; muy en particular en cuanto a concentración, continuidad y celeridad en la prestación de aquéllos.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo que disponen el artículo 181 Inciso 6.o de la Constitución de la República y 1.o y concordantes del Acto Institucional N.o 8,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El régimen de licencia por prescripción médica de todos los órganos jerarquizados al Ministerio de Justicia estará a cargo del servicio de Certificaciones Médicas del Instituto Técnico Forense en Montevideo, mientras que en los demás Departamentos estará a cargo del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.o En lo sustancial regirá el decreto 641|973, de 8 de agosto de 1973.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **FERNANDO BAYARDO BENGOA.** — **JORGE NIN VIVO.**

22

Resolución 1.764/978. — Se efectúan designaciones en vías de ascenso y traslados dentro de la Magistratura de la Justicia Ordinaria.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 12 de setiembre de 1978.

Visto: la necesidad de proveer cargos vacantes, así como de efectuar traslados dentro de la magistratura de la Justicia Ordinaria.

Resultando: que la Corte de Justicia por Acordada N.o 6.428 de fecha 6 de setiembre del año en curso en uso de las facultades que le confieren las normas institucionales vigentes, dispuso proponer al Poder Ejecutivo las promociones y traslados que por este acto se disponen.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo estima pertinente acoger la propuesta de referencia por ser la misma contemplativa de la buena marcha del servicio de la Administración de Justicia, con la única salvedad del candidato para Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones, respecto del cual se expedirá por otro acto administrativo.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 4.o, 5.o y 6.o del Acto Institucional N.o 8,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse en vía de ascenso a los magistrados que se mencionan para ocupar los siguientes cargos: para Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Segundo Turno, (Escalafón AaA - Grado E⁻) al doctor Milton Hugo Cairoli Martínez, actual Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Segundo Turno (Escalafón AaA - Grado E 6); para Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, (Escalafón AaA - Grado E6) al doctor Juan Pedro Faracchio Magliano, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Escalafón AaA - Grado E5); para Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno a la doctora Graciela Teresa Barcelona Campelo, actual Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja; para el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, al doctor Jorge Imas Bértola, actual Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones.

2.o Trasládanse a los magistrados que se mencionan a los siguientes destinos: para el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Segundo Turno al doctor Daniel Etcheverría Chavarría, actual Juez Letrado de Aduana de Primer Turno; para el cargo de Juez Letrado de Carmelo al doctor Juan Francisco Calvento Solari actual Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno; para el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno al doctor Hugo Joaquín Lorenzo Rodríguez, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno; para el cargo de Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera al doctor Alberto Manuel Pérez Delgado, actual Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado; para el cargo de Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado al doctor Ricardo Alberto Harriague Saccone, actual Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera.

3.o Pase a la Corte de Justicia a la que se comete la adopción de las medidas conducentes a dar posesión de sus cargos a los magistrados referidos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

23

Resolución 1.765/978. — Se designa Oficial 5.o en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1978.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación de la señorita Mariela Laura Mercadal Berrutti en el cargo de Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 3) en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal".

Resultando: I) Que consultada la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado informa que en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal" existe vacante un cargo de Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 3);
II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo a la señorita Mariela Laura Mercadal Berrutti.

Considerando: I) Que según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975; se ha agregado a fojas 4 el formulario de designación correspondiente;

II) Que a fojas 5 de estos obrados, se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416;

III) Que recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimientos que obsten a la designación que se propone.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Contaduría Central del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Mariela Laura Mercadal Berrutti, Credencial Cívica serie CMA N.o 30.500, para ocupar el cargo de Oficial 5.o, Escalafón Ab - Grado 3 - Correlativo 3.120 del Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal".

2.o Comuníquese a la designada, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central y la Unidad de Personal del Ministerio de Justicia, y a la Dirección de Justicia; y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a los efectos correspondientes. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 1.766/978. — Se designa Oficial 6.o en la Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto, un cargo de Oficial Sexto, Escalafón Ab - Grado 4, del Programa 15.05 - Subprograma 02 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando que en el "Registro de Aspirantes" que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la señorita Mónica Silveira de Ferro.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12, de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da lugar a ascenso;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada ante el Ministerio de Justicia, la misma no posee otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Mónica Silveira de Ferro, Credencial Cívica serie AGA N.o 6.041, Cédula de Identidad N.o 1:332.948, para ocupar un cargo vacante de Oficial Sexto - Escalafón Ab - Grado 4, del Programa 15.05 - Subprograma 02 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2.o Pase a la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justica.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 1.767/978. — Se designa Oficial 4.o en la Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de un cargo vacante de Oficial 4.o, Escalafón Ab - Grado 9, del Programa 15.06 - Subprograma 00 - Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo".

Resultando: que en el "Registro de Aspirantes" que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la señorita Raquel Columbia Laporta Pomi.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo que no da lugar a ascenso;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada ante el Ministerio de Justicia, la misma no posee otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, Inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Raquel Columbia Laporta Pomi, Credencial Cívica serie BCA N.o 60.551, Cédula de Identidad N.o 1:556.086, para ocupar un cargo vacante de Oficial 4.o, Escalafón Ab - Grado 9, del Programa 15.06 - Subprograma 00 - Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo".

2.o Pase al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 1.768/978. — Se designa Encargada de Limpieza en la Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Encargado de Limpieza, Escalafón Ad - Grado 5 - Programa 15.06 - Subprograma 00 - Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo".

Resultando: que en los registros que lleva el Ministerio de Justicia se encuentra inscripta la señorita Lucía Juana Pucciarelli Cladera.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada ante el Ministerio de Justicia, la misma posee actualmente otro cargo —en carácter de contratada—, dentro de la Administración de Justicia (Programa 15.05); contrato que caducará de pleno derecho al acceder a la presupuestación en que se le propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación; Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el artículo 168, Inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Lucía Juana Pucciarelli Cladera, Credencial Cívica serie AXB N.o 13.785, Cédula de Identidad N.o 1:075.640, para ocupar un cargo vacante de Encargado de Limpieza, Escalafón Ad - Grado 5, de Programa 15.06 - Subprograma 00 - Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo".

2.o Pase al Tribunal de lo Contencioso Administrativo para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 1.769/978. — Se designa Oficial 6.o en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante, y en condiciones de ser provisto, un cargo de Oficial 6.o, Escalafón Ab - Grado 4, del Programa 15.05 - Subprograma 03 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: que en el "Registro de Aspirantes" que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripto el señor Gabriel Adolfo Etcheverry Balbi.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12, de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por el postulante ante el Ministerio de Justicia el mismo no posee otro empleo dentro de la Administración Pública;

III) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascenso.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Gabriel Adolfo Etcheverry Balbi, Credencial Cívica serie DAA N.o 23.851, Cédula de Identidad N.o 33.352 (Maldonado), para ocupar un cargo vacante de Oficial 6.o en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, Escalafón Ab - Grado 4, del Programa 15.05 - Subprograma 03 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2.o Pase a la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 1.770/978. — Se designa Oficial 6.o en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante, y en condiciones de ser provisto, un cargo de Oficial Sexto - Escalafón Ab - Grado 4, del Programa 15.05 - Subprograma 04 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en el "Registro de Aspirantes" que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la señorita Graciela María Gandini Grenni.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y, artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da por lo tanto lugar a ascenso;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante ante el Ministerio de Justicia, la misma no posee otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Graciela María Gandini Grenni, Credencial Cívica serie CAA N.o 23.261, Cédula de Identidad N.o 101.801 (Canelones) para ocupar un cargo de Oficial Sexto en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, Escalafón Ab - Grado 4, del Programa 15.05 - Subprograma 04 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

2.o Pase a la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 27 de Setiembre de 1978

Tomo 292 — Año LXXIII — Número 20343

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES. EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA MENDEZ SOUTO (V. 628|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18544 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIA OLGA COLI de LABRUCHERIE (V. 698|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18412 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA JUSTO IVALDI o IBALDI (V.440|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18411 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA DAVOBE de PINO (V. 532|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18501 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO GENOVEVO PEREYRA o PEREIRA (Ficha V. 524|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18512 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER ALVAREZ de CATRUFO (V. 682.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18297 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BENIA MORA (V. 424|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18311 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN PIEDRA LARROSA y ALAIN PIEDRA FERREIRA (V. 696|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 18343 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES RICO MONTERO de FERREIRA (V-534|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18208 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FARDIN MARTINAZZO (V-636|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 18195 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SERAFIN MENDEZ RIVAS, (V. 658|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18119 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ASTORE, (V. 338|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18118 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARQUEZ de TEJERA, (V. 352|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18161 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispusó la apertura de la sucesión de NORBERTO SELLA BOZZO, (V. 674|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18160 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO de la FUENTE PONCE (V. 348|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18076 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO CONSTANCIO PEREZ MACKINNON (Ficha V. 650|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17777 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA de SACCO (V-214|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17693 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMBROSIO ACUÑA VIERA (V-424|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17690 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA u ORFELIA ANTUNEZ MACIEL (V. 318|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Arturo Hécto Otero Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17556 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GARCIA de SALGUEIRO (S. 142|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17643 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO NIETO AMORIN (V. 280|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17645 Set.14-v.set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENTE o INOCENCIO TORRES MARRERO, MARIA ADELA o MARIA DELIA BLANCO DE TORRES y JACINTO TORRES BLANCO (Ficha E. 778|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18636 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO PEREIRA (E. 640|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$. 39.00 10|pub. 18465 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEREIRA IRAOLA (E. 806|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18462 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCA MEOLA IZZO (E. 488|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17774 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO GREGORIO GARCIA MORENO, (E 790|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 18112 Set.20-v oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR EDUARDO DIAZ MACCIO, (E. 788|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18130 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA CLAVIJO de HUGALDE, (E. 832|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18162 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISANTO SAN NICOLAS (E-554|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17891 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AROTCHAREN de CABRERA o LUISA AROTCHAREN CAPARUS de CABRERA (E-748|978), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17687 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE JUAN GIUBBANI o YUBBANI o GIUBBANI LERI (E. 598|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17519 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BRUNE RINALDI de BIMONTE (Ficha E. 562|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17536 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS CUCULLU RIVAROLA (Ficha E. 376|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16103 Ag.30-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO MANUEL TOME VEGA (S. 322|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18543 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO REY NEVES GOMEZ (S. 412|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18541 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO MARIA CHIAZZARO FERNANDEZ (Ficha S. 396|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18629 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL JUAN ROSENDE PEREIRAS o PEREIRAS ROSENDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18430 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN RACZ (S. 472|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18429 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOROTEO GIMENEZ (S. 356|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18427 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BLANKLEDER SZLUZNA o SLUZNA (S_366|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 18194 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL STRAUSZ WEISZ (S-408-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18205 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO RODA CAMOZZI (S-378|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18203 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SPATOLA ALLEGRO (S-402|978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18204 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA REGUEIRA MARTINEZ de PINO (S_372|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18202 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA MOREIRA de ALVEZ o ALVES (ficha S-628bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18199 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LUZZO o ROBERTO LUZZO RAFANIELLO (S-364|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18198 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA BRITO DEL PINO POCEY de GARCIA y SANTOS, (S. 360|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18259 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSENTINO PIGNATA (S-410|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.º de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17650 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERRETTI (S. 276|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17775 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR DIAZ ALAMO y MARTA MARTINA ROLDAN de DIAZ (S. 228|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17785 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR VEIGA (S-404|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17651 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR DIONISIO DEMESTRE RICHARD (S. 420|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17614 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GONZALEZ CAZAUX de VALLE (Ficha S. 374|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17619 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOUTO de ANDRADE (S. 384|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17640 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEDRICH BÖCKELMANN o BÖCKELMANN CLEWING, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 16468 Set.4-v.oct.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN DE PEDRALVES o PEDRALBES LLETJOS, GERTRUDIS de CAPUA o CAPUA BALET de PEDRALBES o PEDRALVES, ADOLFO PEDRALBES, CAROLINA PINI de PEDRALBES y ELVIRA o ELVIRA CAROLINA LUCIA PEDRALBES de CARDOSO (S. 80|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 15612 Ag.24-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA CARMEN POODTS DE KUIPER (S. 320|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15185 Ag 21-v oct.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO DELIO LIONI (S. 1.608|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18539 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHOR GALAN LOJO (S. 328|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18545 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN SILVA DENTONE (S-1.632|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18223 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZANOTTA o JOSE ZANOTTA SMITH o SCHMID (S. 1.554|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18515 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TENAGLIA de BRUZZONI (S. 1.664|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18408 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO BOLIVAR SANCHEZ MENDEZ (S. 380|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18407 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA GUISANDE TRABA (S. 396|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18292 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LUIS JOSE CANEPA (S-1.556|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18210 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN PALAU GALLINA o CALAU de PALMER y ANTONIA GALLINA CAMBON o GALLINA de PALAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17912 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO GUAZZO DICEGA o DESEGA (S-1.570|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17667 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO LIVIO GARCIA (S-1.038|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17666 Set.15v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEODORO GARCIA CABRERA y LIBORIA PEREZ de GARCIA (S-482|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 17665 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER SANCHEZ VILLAVERDE de MARTINEZ (S. 1.534|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18334 Set.22-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA BENZANO o VENZANO de CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18466 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO FLORENTINO FERNANDEZ SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18295 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS SERAFIN ANIDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18294 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PLACIDO CEAN VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18327 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MORALES de LEONARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18113 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICANOR VICENTE VERDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17831 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAUL IBARRA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17721 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HONORATA DOMINGUEZ de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17695 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO AMERICO CARABALLO PONTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17524 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ZOLA SPINIELLO o SPINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17555 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de KIRIKOR ELKMAJIAN ELKMAJIAN o ELMADJIAN KACHADURIAN o ELMADJIAN ELAMADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17168 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CONSTANTINO BALSEIRO BOUZA (F A 578|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15593 Ag.24-voct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA NIETO de GORGAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18600 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA VILLARUEL de FERNANDEZ (S. 828|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18548 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELEK de REN o ELEK de PEN (S. 570|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18547 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MACALSKY MACALSKY (S. 688|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 18546 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARTINEZ VIÑAS, (Ficra 378| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18120 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA CARMEN PEPE LORAGUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18163 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRKO SABJAN (Ficha 360|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18093 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR MIGUEZ CAMIÑO de MATURELL o MATUREL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria

1) N$ 39.00 10|pub. 17923 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISC PINTO o PINTOS ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 18017 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ABRAHAM JORGE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 17731 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO REGUEIRA LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 17698 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CARLOS CABRERA PORTUGAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 17697 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DORESTE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10 pub 17539 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BELLINI (Ficha 512|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria

1) N$ 78.00 20| pub. 17471 Set.13-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SRECHKO o FORTUNATO DUMICH o DUMIC (Ficha A. 328|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 18416 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERMELINDA DE ROSA de FERRO (Ficha A. 338|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de agosto de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 18415 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de MARIA FIUZA de VARELA (A. 356|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 18463 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RIPA BARBIERI, (A. 342|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 18117 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESNELDA SILVEIRA CURBELO (A. 346|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 18079 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO RIVERO (A. 332|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 18078 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAQUEL o RAQUEL CHEREZ de SARDAS (A-38|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 17689 Set.15v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELIA VICENTA o VICENTA EVANGELIA TERRA FERREYRA o FERREIRA de MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 17724 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION o CONCETTA SEVERINO de DI NAPOLI (A. 128|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de agosto de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 17523 Set.14.-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO BRUM RUSSI (A. 114|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 2 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) Res. 20|4|55 30|pub. 32699 Set.11-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION ENDEMBURG PEREIRA VILLANUEVA o ENDENBUG o ENDEMBURGO o HINDEMBURGO o HINDENBURG PEREIRA o PEREYRA (Ficha 569 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 18630 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM HERSCH HAMBERBERG (F-680|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 18458 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALTA CHAIT BOJM de WERBA y ZISIA WERBA ZAFRAN (F-564|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 18475 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CALVO ROMERO, (F. 644|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 18115 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GENOVEVA BONIZIO de GARCIA, (F. 592|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 18114 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ANTONIO FERNANDEZ (F. 636|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 17759 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLIMA RUCHLA ABRAMOWICZ (F. 440|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10.pub. 17779 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA MIERES o MIERES de RIVERA (ficha 614|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 17892 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SALAS de de ATUCHA, (F. 666|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario.

1) N$ 117.00 30|pub. 17996 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA FORMOSA de TIRONE (F. 598|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 17652 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO ALOISE CARDONA o CARDONE (F. 488|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 17538 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO AUGUSTO ROMERO ZAPIOLA (F. 574|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 17553 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOLA INSIBURO o INSIBURU FERNANDEZ (F-586|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 117.00 30|pub. 16596 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO SICILIANO di RENDE (F. 612|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16238 Ag.31-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA SOFIA SOIZA GUGLIUCCI o ANA SOFIA SOIZA de BERNASCONI (F. 554|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16085 Ag.30-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GRACIANA METHOL de LOMBARDO (Ficha A. 330|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18532 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRENDA (F. A. 328|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18421 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BANDELLI (F. A. 340|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18436 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PADRON de CONDE (F. A. 86|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — — Walter Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18502 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO PIEDRA, (Ficha A. 296|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18364 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL STEIN, (Ficha A. 326|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18284 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA CAMPION POMIEZ (F. A.298|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18045 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR IGNACIO MARTINEZ ESPINO (Ficha A. 90|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18075 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO ALBERTO RUVERTONI LAHORE (F. A. 288|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 18080 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA MARIA LUPO o LUPPO de FERRI (F.A. 654|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 17746 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE COSTA (F. A. 262|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17694 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GENARO MARTINEZ ESTRADA (F. A. 558|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 14954 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASCENCION TRIAS PEÑA (F. A. 170|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15266 Ag.21-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TURRION CUADRADO de LEDESMA (Ficha V. 963|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18531 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DISSESA (V. 715|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18623 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIEDAD ALBARENGA de CASTRO (V. 1.081|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18413 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO OSCAR VILLA NUEVA PEREZ o VILLANUEVA PEREZ (V. 981|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18414 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOURIDJIAN o NURIDJAN o NURIDJIAN KARSACLIAN EDIRNELIAN (V. 959|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18434 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BISOGNO (V. 459|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18433 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA VIERA de MARINONI (V-321|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18209 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN QUEIJO o QUEIJO LOJO (V-163|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18207 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PISANO de VAZZALO o PISSANO de VAZZALO o VAZZALLO o BASALO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18206 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON BEGA o BEGA LEVI (V. 791|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18044 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA ISABEL ALTIER o ALTIERI ORTIZ (V. 949|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17691 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA BERNARDINA o BERNARDINA GARES o GARES de ORTIZ (V. 973|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17692 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALONSO FLORES o FLORES FLORES (V. 867|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17586 Set.14-v.set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANTOS OLMEDO BASELLI REINOSO o SANTOS CARLOS HOLMEDO BASELLI REINOSO (E. 965|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18542 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIGNOLI ACERENZA (E. 1.155|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18530 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIVERO o RIBEIRO (E-571|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18409 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORO DI PASCUALE o di PASCUALE (E-1.145|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18461 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VILA FERNANDEZ (E-1.023-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18197 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BENITO PERCIVALE GENTA o ANDRES PERCIVALE GENTA (E. 949|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18043 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO o SATURNINO FILOMENO o FILOMENO SATURNINO CASTRO (E. 1.119|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18077 Set.20-v.oct.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BUSCHIAZZO BOTTALI o BATALLI (E. 1031|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18131 Set.20-v.oct.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIDAL UNIA (E. 1137|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18154 Set. 20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS RENE TEJERA y RAMON ROQUE TEJERA MARRERO (E. 935|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17921 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS KOPELMAN PINSGUI (E. 1.1135|978), tándose a herederos, acreedores y demás interesados, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17803 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN REVILLA de VASSALLUCCI (Ficha E. 4.835|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17520 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CARLOTA o IRENE CHARLOTTE LOUIS o LOUIS SCHMIDT (E-971|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 15002 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIS (S-301|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18428 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELISA VILLAGRAN de REY (S-335|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18431 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA PEREZ PEREZ de MALDONADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18200 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FRANCISCO PERINO CREMA y JOSE JUAN CREMA PENNINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18201 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA FLORA ARAGONES ODELLA (Ficha S. 285|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 15207 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL o SAMUEL ELIAS o SAMUEL ELA KRYSZTAL o KRYSTAL ZGAL o SGAL (Ficha S. 349|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17802 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ESPERANZA o SPERANZA de MEROLA (S. 233|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17554 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CESAR PALLARES GUBITOSI (S|249|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 16683 Set.11-v. oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA TRIAS PEÑA, (S. 127|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15265 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NILSON VALOBA (S. 351|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18310 Set.22-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAGANI CANOBBIO (S. 1553|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18149 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS PODESTA GARABAL (S. 1.573|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18225 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CAMAÑO de BAYARRES (Ficha S. 1.587,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18224 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL CIOCCA BASSO (Ficha S. 1.439|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17911 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MELLO SEVERO (Ficha S. 1.353|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17976 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN IGLESIAS ALVAREZ, RAUL IGLESIAS ALVAREZ y ALFREDO JUAN IGLESIAS FERNANDEZ (Ficha S. 1.472|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17758 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO GABRIEL LAURITO FERRARO (Ficha S 1.461|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17732 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULBIA NAHYR SIERRA GARCIA, (S. 1511|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17648 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO LUIS ROVEDA ENRIQUEZ (S. 1515|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17649 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CATALINA JOSEFA LAGOMARSINO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de junio de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17537 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO ASTORUCCI ALMADA (Ficha S. 1.501|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17535 Set.14.-vset.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMADO de CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 12776 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA SINCHERE de GUIDO, (S. 1337|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15936 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PASSANO GRONDONA, (S. 633|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 16655 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO URTET o URTED o URTEL MARTI, (S. 1.123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de Julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 15038 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA o VARELA CEAN (Ficha S. 841|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18291 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVEZ o ESTEVES PRESENTE (S. 1.459|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18540 Set.26-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN TREVISI o JUAN o GIOVANNI TREVISI PISTOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18467 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROSA INES PEREYRA INTROZZI de FRUGONE o ROSA PEREYRA de FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18468 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de GREGORIO CABRERA NAVARRO o GREGORIO CABRERA y VALENTINA ESCALIA o SCAGLIA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18469 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ESPERANZA MARIA ELENA SCOSERIA o SCOSERIA SILVA de AZZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18459 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARENCE EDUARDO o CLARENCE EDWARD BOURDETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18296 Set.22-v.oct.5

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSEFA SEVERINA CAZZULLO de PEREIRO y PEDRO MAXIMO PEREIRO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18196 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLF APFEL o APFEL KOHN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17913 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS CARAMBALIS o CARAMVALIS KARMAZOU (Ficha A. 535|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17920 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSALIA MICOL CARRION, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17760 Set.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JEFFERSON PATTERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17696 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MARCOS POLERO HARISPE o DOMINGO POLERO ARISPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17527 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17525 Set.14-v.set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NIEVES MERCON MERGLEN de LABRUCHERIE (Ficha 625 bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18549 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO GARCIA MARTINEZ (S-1.152|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18435 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUSTIN CAMPANELLA LAVAGGI (S-597|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18418 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PASCUAL o PASCUAL HERRERO de QUEIROLO o QUEIROLO VARELA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18437 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN AQUILES DUFAN GRAVIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18298 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA STOLOWICZ o STOLOVICH STAROSWIECKA de SVIRSKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18369 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GONZALEZ KARLEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18165 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ROSAS GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18164 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SANZ BAEZA de GARCIA (Ficha 607|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 17924 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDO VITAL o VITAL VELAZQUEZ o VELAZQUEZ CORBO, (Ficha 615|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17979 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLI o NELLY o NELLI ESTHER FREITAS CANTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17761 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR o LEONOR ELENTERIA BARDECIO FIERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17778 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertupra de la sucesión de LUIS TRAVIESO (Ficha S. 237|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17832 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SILVA o SILVA de ROMERO, (Ficha 203|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17656 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ACUÑA, (Ficha 565|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17733 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO LUIS SCORDINO MARIÑO, (Ficha 63|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17726 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMIN BECHARA, OSCAR (Ficha 575|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17291 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO VAZQUEZ o VAZQUEZ FORGUES citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17526 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEDIA o CLELIA RUGALI CHIOCCA o RUGALI CHIOCCA de DE BARROS, (455|978), citándose a herederos —acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17578 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS KAVLIN KAVLIN (ficha 23|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 16590 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAFAEL DUPUY o DUPUY URQUIZA (Ficha 517|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15326 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO C. SANCHEZ y MARIA QUEIJO de SANCHEZ (Ficha 239|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15267 Ag.21-v.oc.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ARROCHA MONTILONGO o MOTILONGO (A. 319|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18632 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GAMBETTA BEDAT de ARBIZA (A. 299|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18631 Set.26-v.otc.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA REVELLO TAFERNABERRY de CUÑARRO (A-331|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18417 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ERNESTO CASTRO BASALO (F. A. 235-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18464 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TAJES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18503 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CATTIVELLI DURAN (Ficha A. 283|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 18293 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (A. 543|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16398 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ROUCO (A. 183|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$. 39.00 10|pub. 18400 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN PIRES o PIRIZ o PIREZ MERINHO (F. A. 45|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 marzo 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17522 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO JARRIZ (A. 301|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18221 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO BERNARDO GABARROT MONTANO (A|267|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18166 Set.20.-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SZELEM o SALOMON POPLAWSKI o POPLAVSKI BLACHNER o BLACHAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17776 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MUTILVA SUAREZ de GOYOS, (Ficha A. 237|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17734 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL DIEGO RODRIGUEZ BONAVITA (A. 269|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17655 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ESTHER GAVAGNIN de VERGARA, (A. 253|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17613 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA BUD de SCHLEICH, (Ficha A. 243|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16495 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES SANCOVSKY TENDLER (A|245-

1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de agosto de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15867 Ag.28-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERI FLORENCIO BLANCO RONCHETTI, (A. 271|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00. 10|pub. 17654 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALFREDO RUIBAL PAZ (F. 807|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18556 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DURAN AYALA de AGUERRE (Ficha 1.139|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18633 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RIZO de DUBE (F-883|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18410 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CHAMOSA DARRIBA (F-859|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18432 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDARA GUASQUE SARAVIA de MAGALLANES (F. 849|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18222 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO JORGE NEFFA GREIEB (S. 739|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18110 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO RAMON LOPEZ CABRERA (F. 875|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18116 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA LAURIDO de BAQUET (F. 727|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17922 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES TEODORO ESCUDERO y JOSEFA LUISA SOLIMA de ESCUDERO. (F. 873|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17688 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA ROSA VIOLANTE SALERMO (833|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17521 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO GRANDIO HERMIDA (F. 829|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17771 Set.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MOISES KOLMAN o KEIMAN o KALMAN o KELZMAN SZPIRO BERENHOLZ (F.867|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17889 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEXANDAR o ALEJANDRO FALKENSTEIN, (F. 134|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17744 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER FALCON BIANCHINI de MARQUEZ. (F. 755|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17653 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BOLOGNA HIPOGROSSO OLIVIERI (F. 783|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 17585 Set.14-v set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN GRUNWALD GRUNWALD (F. 821|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17078 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO MARIO COSTA SPIRITU (F. 791|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17164 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO LAGO MARTINEZ. (F. 827|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16771 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO CAMBON (F. A. 415|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18510 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARA NATALIA VILLAR de MAYA (F. A. 419|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18420 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA SOSA PIAGGIO de REPETTO (F. A. 381|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18419 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROGELIA BURGHETTO IRISARRI, (Ficha A. 295|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18384 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA CARLOTA RUPERTA AYALA VALERIO de PIERONI, (Ficha A. 447|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18370 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA RAFAELA COSIMINI o COSSIMINI PRELIASCO de DI TRAPANI (Ficha A. 413|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 18184 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ORESTES DIAZ SPOSITO (Ficha A. 449|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18220 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA FRANCISCA PRIETO FRONES de TELECHEA (F. A. 283|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17925 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CIPRIANO ANTON (Ficha A. 451|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17788 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ BARCELO, (F. A. 567|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18169 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO RAUL PAISAL LACUESTA (F. A. 313|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18107 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PIOVANOTTI de FERNANDEZ (F. A. 399|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17890 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DIAZ de GORINI (F. A. 339|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 17828 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANCHITA o FRANCISCA PINTOS BERCHOT, (Ficha A. 321|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17657 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA TERESA FONTAN de PARINI, (Ficha A. 409|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17658 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SAPORITI de RIGANTI (F. A. 335|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17289 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SANTOS o JUAN MANUEL SANTOS BROWNE (F A. 271|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15471 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA BRAGAÑA de VALLI, (Ficha A. 387|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Raquel Friori Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17629 Set.14-v.set.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA SUAREZ o ELENA SUAREZ ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18534 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA CONFALONIERI de BIZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18533 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MANUEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Artigas 16 de noviembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18061 Set.20.-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de agosto de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17709 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO SILVA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 7 de 1978. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18535 Set.26-v.oct.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR RAMON OLIVER BERTOLOTTI (ficha civil V-170|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18517 Set.26-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROQUE MAGIOR DOGLIOTTI o DUGLIOTI (Ficha Civil V. 163|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18186 Set.21-v.oct.4

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ARTURO LEGNANI DE VECHI (Ficha Civil V. 78|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18187 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA NELI PAOLINO PEDREIRA de SILVERA (Ficha Civil V. 153|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17972 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SOLARI SBAFFO (Ficha civil V. 152|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17679 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA ALMIRATI MARTINEZ, (Ficha civil V. 107|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 25 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17680 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL RAMON RAVERA PEREZ, (Ficha civil V. 149|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 17681 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CALAMARI o CALAMARES o CALAMAR GORGINI o GIORDINI, (Ficha civil V. 168|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17675 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODERICO ACOSTA GONZALEZ, (Ficha civil V. 154|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17676 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GUILLERMO ROCCA SERRA, (Ficha civil V. 165.978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17677 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o JUAN AURELIO MARTINEZ PEREZ (Ficha Civil V 121|978), citándose a los herederos y especialmnete a Federico Martínez Fuentes, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 15105 Ag.18-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CATALINA PASSALACQUA de ZAGNAGNOLI (ficha V N.o 262|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18638 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO JULIO CABRERA (ficha V número 277|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18637 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MACCHIA FERRI, (ficha V número 282|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17945 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFINA MARIA o ANGELITA RAZZETTI BERTOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17938 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA DELMIRA RODRIGUEZ de VALIENTE (Ficha V. 240|978), citándose a los ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzherederos, acreedores y demás interesados pagado Letrado. — Las Piedras, 30 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 17939 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CORNELIA BRIANO de CASULLO (Ficha V. 239|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17942 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS CAMEJO SENCION (Ficha V. N.o 291|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 1.o de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17943 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ABDON GUERRERO JODAR (ficha V N.o 269|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17944 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CHERSI (ficha V N.o 267|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 agosto de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17947 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesion de SALUSTIANO GONZALEZ MEDINA o MAXIMO GONZALEZ (ficha V N.o 243|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de agosto de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17935 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARENCO de RAMIREZ (ficha N.o 208|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 17948 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ALPINO GARGIULO (ficha V N.o 211|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras 11 de setiembre de 1978 — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17933 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DUFFARD DANTAGNAN de YANES (ficha V N.o 283|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17936 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDORICO REPETTO o REPETO HERNANDEZ (ficha V N.o 285|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17946 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ZANOLA ZANOLA (ficha V número 294|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17932 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesion de FRANCISCO CIRILO GOMEZ MAGNO (ficha V N.o 264|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17934 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesion de MARIA ADELAIDA o ADELEIRE TEMER de CAROZZO (ficha V N.o 100|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17937 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SARRALDE o SARRALDE OYHENART de VERA, (Ficha V. número 237|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17599 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA PEREZ GONZALEZ y BAUTISTA ADALBERTO ALZUETA CABRERA (Ficha V. 207|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18314 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO WILFREDO LORENZO BAGLIANI (Ficha V. 52|978), citándose a los herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13315 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión FELICIANO SARAVIA o SARAVIA LUBARA (ficha 201|V 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31|1978 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub 17963 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión SIXTO LUZARDO (ficha 200|V 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando julio 31 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17964 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión MAXIMO RAMALLO PEGORRARO (ficha 247|V-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 22|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17965 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión LUIS ALBERTO FERNANDEZ. (Ficha 224|V|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17966 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA MAQUIOLA DELGADO de VIGNOLO o VIÑOLO (Ficha 246|V|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 17967 Set 19.-v oct.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON GUTIERREZ, "Sucesión". (Ficha 245|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17590 Set.14-v.set.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO DUCASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18491 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BATISTA de VIERA o MARIA BATISTA LUZARDO de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18490 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARBARINO de MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 2 de agosto de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18053 Set 20-v oct 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ANICETO PEÑA o DIONISIO ANICETO PEÑA PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 17714 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17713 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS LUIS ROVETTA o RUVETTA RUE (Ficha C. 343|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18177 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO JOSE LANDECHEA BANCHERO (Ficha C. 351|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18041 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA LARRIEU o LARRIU LACLAU de DIAZ, (Ficha C. 345|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 31 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18032 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LUCIANO LOMEZ o LOMEZ FREONILDE, (Ficha C. 285|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 18031 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DANILO PERINI COLOMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 18030 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FAUSTINO MAURICIO ISASMENDI ISASMENDI, (Ficha C. 466|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10.pub. 18029 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO CEPEDA ERRO (ficha C-357|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 17715 Set.15-v set 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DOVAT PONS (Ficha C. 344|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 18307 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LICIA BETANCOURT BARRIOS de BORRAS (Ficha C. 343|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 18306 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TOMAS CANTIRAN CURUA (Ficha C.. 341|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 18305 Set.22-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ MORALES (Ficha C. número 311. Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18489 Set.25-v.oct.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NESTOR WALTER PEREZ o PEREZ ERVITTI o ERVITE o ERVITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de setiembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18522 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CONDE o CONDE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1790 3Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADELINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 8 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 17671 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 17596 Set.14-v set.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIDORO ALVAREZ MUÑIZ o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 25 de mayo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 18094 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO NATIVIDAD PINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 5 de junio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18095 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. 12 de setiembre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18096 Set 20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HUMBERTO CURBELO ECHEVERRIA o CURBELO ECHEVERRY o CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 11 de setiembre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 18097 Set.20-v.oct.3

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AQUILES VERDE o VERDE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 28 de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18088 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa. se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON JOSE DOTTI FALABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18006 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA ESTHER o CIRIACA ESTER o ESTER LUNA SOUZA de ELIAS o LUNA de ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10 pub. 18007 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o JULIA GANDOLLA o GANDOLLIA VIVAS de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 18008 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesion de AGUSTIN AUGUSTO CABRERA CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 8 de setiembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18009 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEA FELIPA GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, junio 13 de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17546 Set.14-v.set.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRUCTUOSO FERMIN PRIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 8 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18249 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EMETERIO CELEDONIO: JUSTA FELIPA o JUANA: GREGORIO MANUEL FAUSTO EDUARDO y ESTANISLAO o ETANISLADO JUSTO FONTAO PEREZ y JUSTA PEREZ de FONTAO citándose a los herederos, acredores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18248 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CUITIÑO ECCHAVARRIA o ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17885 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIA MALCON DIPP o MARIA ANTONIA MALCON DIPP de AIUB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 17200 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO GERMAN UMPIERREZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17882 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINO HERNANDEZ BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17883 Set.18-.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO ALONZO RANCEL o GREGORIO ALONSO RANCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17884 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL LEOCADIO PATRON TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1978 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17886 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO ALONZO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17887 Set.18-v.set.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBIO PEREIRA o PEREYRA RODRIGUEZ y CORA BALDOVINO de PEREIRA o PEREYRA (Ficha 1.695|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18189 Set.21-v.oct.4

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PEREIRA de PEREIRA o JACINTA PEREIRA COLA (Ficha 566|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18233 Set.21-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUVIGES FLORENTINO BAUTE y MARTINA DE LEON de BAUTE (ficha 593|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17793 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EZEQUIEL QUINTANA SOSA (ficha 683|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17794 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SILVA RODRIGUEZ (ficha 583|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 17792 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES TOMASA SANCHEZ CAMACHO de EGURES o MERCEDES SANCHEZ (ficha 627|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17791 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MAXIMINA SOCA CALABUIG de MURUA (ficra 128|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17790 Set.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o HERMANN KATZENSTEIN HIRSGHFELD o HIRSCHFELD (Ficha 658|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 18234 Set.21-v.nov.8

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA TOLEDO TACORONTE de GARCIA (Ficha 751|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18236 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA MARIA GANDIN TEJERA de ASENCIO o ASCENCIO (Ficha 773|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18237 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VICENTA PIRIZ RODRIGUEZ de SILVA, (Ficha 748|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18238 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LORENZA LOPEZ de CLAVIJO y MARTIN MATEO CLAVIJO, (Ficha 375|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de julio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18239 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON BOLIVAR CARDOSO o CARDOZO GRAÑA, (Ficha 765|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18190 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS MARIA REYES y SEVERA ORREGO de REYES, (Ficha 660|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17955 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17956 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PORFIDO GENOVEVO MEDINA BARRIOS (ficha 217|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1978. — Esc. Juan M.a Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17799 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PEDRO MARCELINO PEREZ BONILLA (ficha 730|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1978 — Esc. Silvia Bértolica Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17798 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SILVERIO CAIRO MEDINA (ficha 719|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértolica Cacagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17797 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ISABELINO RAMON SIERRA CANO (ficha 325|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 17796 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de LUISA TERESA NUÑEZ de LOBATO y ERNESTO LOBATO CABALLERO (ficha 621|978), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértolica Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17795 Set.18-v.set.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO BROWN LANGONA (ficha B-137|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18582 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SANTIAGO LOACES (ficha B 140,1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18583 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA FALCONE de COIRO (B-128|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18584 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARISTE VUILLE PERRENOUD e ISIDORA DOYHENARD MILGORRI (ficha B-124|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18585 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR ALZUGARAY MAIDANA. (Ficha B. 111|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17980 Set 19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FAUSTO CADENASSO MATTIAUDA, (Ficha B. 131|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17981 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERREIRA RAFFETTO, MARTA INES, (Ficha B. 136|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 17982 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA AZUCENA VAZQUEZ BLANCO, (B. 143|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17983 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA BERTA BALLESTEROS de SUAREZ, (Ficha B. 127|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17984 Set.19-v.oct. 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO AMELIO BERAZA SAINT PASTOUS o SANDALIO SAINT PASTEURS (ficha A-146|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18563 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA DE AGOSTINI de FALLINI (ficha A-182|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18564 Set.25-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o PAULO GOMEZ (F. A. N.o 254 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de febrero de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18565 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AYALA de ARAMBURO (ficha A-84|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18566 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY JUAN BOTTINO LANCIERI (ficha A-145|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18567 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FROILAN FAGALDE CABILLON (ficha A-153|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18586 Set.26-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO o GUSTAVO DANIEL KNECHT STACH (ficha A-105|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18579 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA ETHEL BARALE (ficha A-135|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18580 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISALTINA BORGES de VIERA o ISANTINA BORGES de VIERA (ficha A-139|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18581 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC YAQUES (ficha A-162|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1977 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32900 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MOCKFORD WARE, (Ficha A. 138|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17985 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA ELISA DELLA VALLE BLANC de CAME, (Ficha A. 131|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 17986 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA EMILIANA PARADA BEROCAY o VEROCAY, (Ficha A. 137|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 17987 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO CORREA y LEONCIA RODRIGUEZ de CORREA (ficha A-123|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verdes Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 17898 Set.18-v.set.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO FRANCISCO de GIOBBI, (Ficha C N.o 421|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18066 Set 20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CELINA BRADFORD de DONATO y NICOLAS FELIPE DONATO (Ficha C N.o 462|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18067 Set 20 v oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MORENA RODRIGUEZ (Ficha C N.o 479|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 10 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18068 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIAS SAMUEL o ELJA o ELIAS SOUFER y RYULA o RIWA o RYWA SOUFER de SOUFER (Ficha C. N.o 450|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 17437 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS ANDRADA LEIVA (ficha C. N.o 476|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 17899 Set.18-v.set 29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO RODRIGUEZ o PABLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1978. — Dr. Leslie Van Rompaey, Juez Letrado.

1) N$ 39.00 10|pub. 18178 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANA MACHADO de HUERTA, (B. 116|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de julio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 17572 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BORGES NUÑEZ, (B. 119|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de julio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 17569 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA LECUMBERRI de IRAZOQUI, (B. 178|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 18179 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GOMEZ o GOMEZ de ACEVEDO o GOMEZ de ACEVEDO DUARTE, (B. 195|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de setiembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 18181 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO ALVES o APARICIO ALVES ALVES, (B. 144|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub 18182 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO RAMON OSORIO AIRES o AYRES y de HORTENCIA u HORTENSIA MORAES o NUÑEZ DE MORAES de OSORIO (B. 207|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de setiembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 18180 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO ALTIVO ESTEVES FERNANDEZ, (B. 179|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de setiembre de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 17570 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BORGES ANTUNEZ, (B. 190|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de agosto de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 17571 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTIL MONTERO DE LOS SANTOS, (B. 123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de agosto de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 17573 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES FLOR de PEREZ (B. 176|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de agosto de 1970. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 17568 Set.14-v.set.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS SOSA GONZALEZ (Ficha 938|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 31 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 18053 Set.22-v.oct.5.

EDISTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASIMIRO HERRERA. "Sucesión" (F. 749|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de julio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 18051 Set.20-v.oct.3

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EVIDELIA ANTONIA de AVILA FERREIRA (Ficha 939|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 31 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub 18052 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FRAUCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 954|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 39 00 10|pub. 18054 Set.20-v.oct.3

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO GIL (Ficha 980|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 7 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 18055 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ADILINDA AGUEDA SOSA de PEREZ o ADILINDA AGUEDA SOSA GONZALEZ de PEREZ (Ficha 683|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 18056 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de ONONDI GREGORIO TOMAS u ONANDI GREGORIO y ONANDI MINONDI de ONONDI TORCUATA INDALECIA u ONANDI de ONANDI JUSTINIANA o JUSTINA (Ficha N.o 554|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 18057 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SAN MARTIN LASCANO (Ficha 908|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 23 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 18050 Set.20-v.oct.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDO MONTESVAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 17633 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE COELHO de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 18102 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MACHADO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 3 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 18100 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON TRINDADE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 4 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 18101 Set.20-v.oct.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

1) N$ 39.00 10|pub. 17868 Set.18-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO LISCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17869 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL LLANES o YANES o MANZANARES y VICENTA BUA de LLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 17870 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FELICIANO IRENE MENENDEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17867 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA MESA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en especial al heredero Paulo Cecilio Varela Mesa. — San José, 20 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 14777 Ag.16-v.set.27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTHER BOUVIER GARANDAY de GOMEZ (Ficha N.o 1028, años 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18092 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO DAMINGO CEREGHETTI GUTIERREZ (Ficha N.o 1059, años 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18091 Set.20-v.oct.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO ACUÑA LABRAGA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18246 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JOSE MANUEL VAZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de setiembre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18247 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CUPERTINA UMPIERREZ de DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de noviembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 18070 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATANACIO DE LEMA POSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de octubre de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18071 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARLINDO GONZALEZ ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18072 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR PRIETO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18073 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERGIO SORIA ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18074 Set.20-v oct.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VECINTE FERREIRA CHAVES o VICENTE FERREIRA CHAVES MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18345 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL OLIVERA y de ABELINA o AVELINA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18346 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PIBET o JUANA PIBETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18347 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIA ANTONIA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18348 Set.22-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA AGÜERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18349 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO WALDIR BARRETO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18350 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LARROSA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18244 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MELGAREJO de OLMOS o MARIA FERNANDA MELGAREJO y DIOGENES CLEMENTE OLMOS o DIOGENES OLMOS ú OLMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18288 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA GOMEZ SILVEIRA o SILVERA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18004 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SAVIANO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17579 Set.14-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN AMARAL SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 17580 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BRAULIA TABEIRA HELGUERA de BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 17581 Set.14-v.set.27.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099, transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares del Balneario "Pinares de Cuchilla Alta" Octava Sección Judicial de Canelones, según planos del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto el 3 de enero de 1969 con el N.o 14.337 con padrones N.o 39.315 y 39.317, y el 17 de abril de 1968 con el N.o 13.995 con el padrón número 6.200 todos en mayor área, en Catastro de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las respectivas promesas:

Héctor Traverso, solar 13, manzana 1.
José A. Lorenzo, solar 21, manzana 3.
Ramírez Pagnulo, solar 22, manzana 6.
Santiago Pintos, solar 3, manzana 8.
Nelson Rodríguez, solar 18, manzana 8.
Guido Maggio, solar 1, manzana 13.
Guido Maggio, solar 22, manzana 13.
Celia M. de Ríos, solar 3, manzana 15.
Eusebio de los Santos, solar 12, manzana 15.
Severino Díaz, solar 1, manzana 17.

José Romero, solar 35, manzana 17.
Juan Carreras, solar 4, manzana 18.
Alberto Méndez, solar 16, manzana 19.
Hugo Martínez, solar 9, manzana 20.
José Subiran, solar 10, manzana 21.
Ricardo Perera, solar 15, manzana 24.
Carlos Sosa, solar 27, manzana 25.
Juan José Buero, solar 11, manzana 26.
Eulalio Marrero, solar 3, manzana 29.
Hugo Díaz, solar 3, manzana 30.
Andrés Bianchi, solar 29, manzana 30.
Antonio Moulia, solar 10, manzana 32.
Pedro Iglesias, solar 24, manzana 39.
Yamandú Palacios, solar 25, manazana 34.
Walter Ferreira, solar 10, manzana 39.
José Krebs, solar 25, manzana 39.
Norbi P. de Medina, solar 10, manzana 48.
Roberto Centogandi, solar 25, manzana 49.
Milton Dies, solar 2, manzana 52.
Rodolfo Faccini, solar 2, manzana 57.
Luis Martínez, solar 18, manzana 57.
Julio Castellanos, solar 4, manzana 59.
Julio Sayes, solar 10, manzana 59.
Isidro Zeballos, solar 21, manzana 59.
Nelson Rodríguez, solar 2, manzana 60.
Víctor Azzoni, solar 10, manzana 60.
Américo Cuitiño, solar 13, manzana 60.
María C. de Roldán, solar 20, manzana 60.
Conrado Velázquez, solar 25, manzana 60.
Ignacio Irrazábal, solar 1, manzana 61.
María B. de Giriboni, solar 3, manzana 61.
Antonio Pérez, solar 6, manzana 61.
Aurora Lombardi, solar 7, manzana 61.
Pablo Márquez, solar 19, manzana 61.
María C. de Aguilar, solar 22, manzana 61.
José Sánchez, solar 5, manzana 62.
Nelvia O. de González, solar 10, mazana 62
Juan C. Fernández, solar 7, manzana 63.
Charles Pérez, solar 4, manzana 64.
Alba Camacho, solar 8, manzana 64.
2) N$ 768.00 15|pub. 18000 Set.19-v.oct.9.

Cumplidos plazos y condiciones del art. 10, ley N.o 9.099 se comunica al promitente comprador Daniel Julio Vidal Dandrau, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta insc. N.o 1373, Folio 4648, Libro 136 fraccionamiento "Parque Carrasco" a séptima Sección Judicial de Canelones, solar 14 manzana 4, plano del Agr. W. Roy Harley insc. en la Dirección General de Catastro con el N.o 13.063 el 22 de abril de 1966.
2) N$ 192.00 15|pub. 17449 Set.13-v.oct 3

MALDONADO

PLAYA GRANDE DE PIRIAPOLIS

Conforme a lo dispuesto en el Art. 10 de la ley 9.099 transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares del Balneario Playa Grande de Piriápolis, Quinta Sección Judicial de Maldonado según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de diciembre de 1944, inscripto en Catastro con el N.o 567 el 20 de diciembre de 1944, o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las respectivas promesas:

Celestino Carnero, padrón 1611, solar 8 manzana 90.
Celestino Carnero, padrón 1612, solar 9, manzana 90.
Sunilda Masze de Refrechini, padrón 1609, solar 6 de la manzana 90.
Sunilda Masze de Refrechini, padrón 1788, solar 30, manzana 110.
Dinora Refrechini, padrón 1610, solar 7 manzana 90.
José López, padrón 1582, solares 1 y 5, manzana 91.
José López, padrón 1592, solares 2 y 18, manzana 91.
José López, padrón 1743, solar 23, manzana 104
José López, padrón 1653 solar 7, manzana 103.
José López, padrón 1674, solar 7, manzana 108
Joaquín García, padrón 1629, solar 1, manzana 102.
George S Ferguson, padrón 1685, solar 18, manzana 108.
George S. Ferguson, padrón 1686, solar 19 manzana 108.
George S Ferguson, padrón 1687, solar 20, manzana 108
2) N$ 480.00 15|pub. 16850 Set 7-v set 27.

3-Convocatorias Comerciales de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

FERNANDO GARCIA S. A.

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales el Directorio de "Fernando García S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 20 de octubre de 1978, a las 17 horas en el local social de la calle Uruguayana 3126|30 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1977; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección del Directorio, 3 titulares y 2 suplentes, para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1978; 4) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1978; 5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, setiembre de 1978. — Eduardo Carmona, Secretario.
3) N$ 160.00 5|pub. 18554 Set.26-v.oct.2.

INDUSTRIA TEXTIL SEDAFINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse al día 10 de octubre de 1978 a las 18 horas, en la calle Buenos Aires 484 Esc. 13 para tratar el siguiente orden del día:
Disolución parcial de la sociedad por rescate de acciones de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 153 de la ley 14.100 y las respectivas prórrogas.
Se previene a los accionistas que deben depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 80.00 5|pub. 18559 Set.26-v.oct.2.

FRIGORIFICO CANELONES
MIGUEL AMEGLIO S. A.

De acuerdo al Art. 37 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de octubre de 1978 en Jujuy 2644 a las 17.30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Reforma del Art. 6.o de los estatutos para ampliar el capital que absorba las reservas a que se refiere el Art. 1.o de la ley 14.750; 2) Afectación de reservas a que se refiere el numeral precedente para integración de capital.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 39, el plazo para la inscripción de acciones se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.
3) N$ 112.00 5|pub. 18185 Set.21-v.set.27.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

EDICTO. — Se presentaron Carlos Eugenio Ciriaco, María Carolina Dupont Cánepa y María Felicia Dupont Meyranx, solicitando un certificado que les habilite el uso del panteón N.o 106 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don Eugenio Meyranx. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis Arturo Calleros.
4) N$ 38.40 3|pub. 18557 Set.26-v.set.28.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio, los señores MARIA DEL PILAR y MARIA MARGARITA ALDAVE BONAVIA; BRAULIA GONZALEZ de TOMA; PABLO BONAVIA FERRANDO; MARIA ELVIRA BONAVIA FERRANDO y MARIA DEL CARMEN DANIERI BONAVIA, sucesores de los señores Aida, Sara del Rosario, Celia y Pablo Juan Bonavia, solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 772 del Cementerio del Buceo del cual eran titulares los mencionados y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días, a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Escribano Juan A. Pérez Fornaro. Interventor.
4) N$ 192.00 10|pub 18217 Set.21-v.oct.4.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

EDICTO. — Artículo 30 Ordenanza 578|973 (de Cementerios).
Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30 apartado "c" se hace saber que los señores: ANATILDE MURCHIO de MARTINELLI, BRENDA RIVERO de CALAFE, JULIAN MURCHIO, GERVASIO GUILLEN, CATALINA JUANA PERRONE de MURCHIO, JULIO JULIAN GUILLEN, MARIA ANGELICA GUILLEN de MASCULIATE, MARTINA IRMA GUILLEN de BERMUDEZ, SANTATERESITA RIVERO de VIÑOLY, solicitan título del Panteón N.o 94 (parte vieja del Cementerio Local) que figura en su lápida a nombre de Sucesión Guillen.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.
4) N$ 112.00 5|pub. 18267 Set.21-v.set.27.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA CERVIÑO de BOCIJA y JOSE BOCIJA (Ficha V. 328|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18472 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL CENTURION BLENGIO y PAULA OFELIA LOPEZ AYALA (ficha V-112|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18231 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DIAZ y JEANETTE COHEN, (Ficha V. 346|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17284 Set.12-v oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA RAQUEL GOLDSTEIN y SOLUM DONAS, (Ficha B. 734|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17447 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANGEL CARDELINO y MARIA LAURA de MARTINI (Ficha D. 340|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17835 Set.18-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO JAVIER MA-

ESSA y MARIA ELENA VILLAR (ficha D-158|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.20 20|pub| 17559 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL RAMOS y ANABEL JOSEFINA BASSIGNANA, (Ficha D 770|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17285 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ERITO MARTINEZ y MARIA YOLANDA GONZALEZ (Ficha D|368|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17175 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO PECAROVICH y ROSA LIBFRAND, (Ficha D. 338|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16556 Set.4-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NELSON GIUSINI y MELQUIADES INES HERNANDEZ, (Ficha V. 160|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18047 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVEVA PATRON y VOJTECH PUCEK, (Ficha 230|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Alvaro Castellanos, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 18021 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE AGOCS FINK y ROSALIA MARIA SNAPS TURCINSKI, (Ficha V. 812|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en lo respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17476 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PASCUAL DI BELLO y MARY ELIZABETH MANGGO, (Ficha 698|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17288 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS LOPEZ PACHECO y CARMEN RIVERO GOMEZ, (Ficha 956|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16599 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RUBEN DOTTA y MARIA RAQUEL MURGUIA, (Ficha 736|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16946 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ELSA TERESA BALDIZONI BRIÑARDELO o BRIÑARDELLO o BRUÑARDELL o BRIÑARDELL y MARIANO GREGORIO MARTINEZ DIAZ, (Ficha 428|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16969 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: FONDO DE GIORDANO, M.a del CARMEN c|GIORDANO LOPEZ, CELIAR, (Ficha A. 94|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por M.a del Carmen Fondo de Giordano y Celiar Giordano López, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 18478 Set.25-oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GUTIERREZ y MARIA PATRICIA OCHS, (Ficha B. 238|978 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 17827 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL OGANDO y GABRIELA HELENA TRABUCCHI, (Ficha B. 128|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17466 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DIEGO FERNANDEZ BONE y ANA MARIA GOMEZ (F. 288|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17503 Set.13-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: BRAULIO ALANIZ y ROSA BERMUDEZ, (Ficha A. 506|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Braulio Oscar Alaniz Calo y Rosa Sara Bermúdez Alvarez, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17300 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por SYLVIA LEONOR RISOTTO GUERRA y GISLENO CUADRADO POUQUETTE, (F. C. 514|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17045 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELIDA LATASTE de RUIZ y GUILLERMO RUIZ del VIGO, (Ficha B. 452,976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16682 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LEONEL GARCIA OUTEIRO y SUSANA REQUENA JARA (Ficha B. 208|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16802 Set.6-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DENIS ELDER ACUÑA y MARY LILIAN LARROSA, (Ficha 138|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17620 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAZARETH DJAMBOLAKJIAN o DJAMBOLAKDJIAN y ANA MARIA KECHICHIAN (Ficha C. 410|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18371 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZIRA ANSELMI GOLOVCHENKO y JULIO MARTINEZ VANZULLI, (Ficha C. 722|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18261 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERDOMO HUELMO JOSE y FERNANDEZ DENIS LIRIA LUISA, (Ficha C. 148|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 10|pub. 17896 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución, y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS AÑON y NYBIA EIRIS GOMEZ, (Ficha C. 358|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. Adjunta. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16674 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FERNANDEZ y MARIA LUISA ROSSI (Ficha C

4?6 ?), y que se cita a todos aquellos que tu[illegible] interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17483 Set.13-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada NOEMA VICO c|MANUEL BELOQUI (Ficha C. 454|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) (R.20|4,55) 20|pub. 32749 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO REYES RUANO y LAURA VIACAVA LEGUISAMO (Ficha C. 294|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16505 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIXTO CALISIOTTI y MARIA EDITH LLORENS, (Ficha C. 434|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16570 Set.4-v.set 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ZUBELZU y MYRIAM NENUFAR POMPOZZI, (Ficha AB. 272|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17914 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL BADO y YOLANDA BEATRIZ CASTELLARO (Ficha AB. 400|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 17426 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RUOTA FERREIRA y MARIA RAFAELA BARREIRO (Ficha A B. 490|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17286 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [Letrado de Pri]mera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por VICENTE RODRIGUEZ e IRMA GONZALEZ, (Ficha B 388|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Rossi de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17173 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX IRIS DA LUZ BLANCO y GILMA GRILLO PRESA. (Ficha AB. 242|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecho sen los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16967 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BALERIO y LISSY BRENDA ZANG (Ficha AB 288 78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 16480 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE HIRAM FONTANA MORIALDO y ALICIA IRENE NICORA SAN JULIAN (Ficha AB 392|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16481 Set.4-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por CHALELA JUAN FRANCISCO y SUAREZ ANGELA TERESITA (Ficha E. 218|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18507 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS NODAR y MARIA ORQUIDEA ESTRADA (Ficha E. 66|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18083 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINGERI AMERICA ELVIRA y AZZATO ROGELIO, (Ficha E. 558|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18022 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEZAMA ALVARO PEDRO y MARLENE CARBAJAL o CARABAJAL, (Ficha E. 492|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 17478 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CAORSI y AIDA BEATRIZ FILLAT, (Ficha E. 494|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 16 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 17287 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MACHADO y ELSA GLADYS GIACHERO (Ficha E. 284|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16482 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIGON NORA ALICIA y ELGIO FERRANDO, (Ficha E. 534|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16583 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO KLINGER y CHAJA GEJLER, (Ficha E. 600|977), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16432 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAMSCHTEIN PESELEVICH, ABRAHAM y ESTHER LEVY NASSI (Ficha E. 382|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16266 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSCAR VAEZA y ANA MARIA DEL ROSARIO ZITO (Ficha E. 438|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16267 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SINIVALDO TOMAS SANTANGELO contra MARIA TERESA SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E. 18|978), se cita, llama y emplaza a María Teresa Suárez, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta. En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte y nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 234.00 30|pub 14474 Ag.21-v.oc.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO RODOLFO PATRONE ABBO y MARIA BLANCA ARTOLA MUJICA (Ficha E. 338|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16372 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DOS SANTOS MARTINEZ y RITA ADELA SBRES GOÑI, (Ficha E. 476|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16048 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDE CHARLES BRAGARD y GLADYS COOPER, (Ficha E. 410|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que com-

parezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18031 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO ARTAGAVEYTIA y CANDIDA DIAZ. (Ficha E. 356|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17927 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO EDUARDO HOFFMANN y MARIA CRISTINA MALLO (Ficha E. 258|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17407 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA KUTUS GUERRERO y JOAQUIN RIUS LAPIEDRA (Ficha E. 420|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20 pub 17176 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBER CARLOS SARACCO y MARTHA BEATRIZ CEJAS, (Ficha E. 418|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17041 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO CAMMARANO y GLADYS ESMERALDA SANDER (ficha E-460|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16827 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARLES TOBAL SUS y GLADYS BENITEZ (Ficha E. 510|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Raquel Fevert Long, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16412 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO WALTER VELA y MARIA BEATRIZ SALABERRY (Ficha E 429|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16410 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO WASHINGTON NERON y NELLY MARGARITA COUCE (Ficha E. 404|978), y que se cita a toods aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16326 Ag.31-v.set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MONTERO y DILMA EUGENIA MEZA PEREIRA, (Ficha V. 165|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Marta Elichibehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18470 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO JOSE FONTANA y BEATRIZ ALLENDE (Ficha V. 867|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17837 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO MARIA BOJORGE y MARIA GAJDUK (Ficha V 579|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16483 Set.4.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA CLAUDIA PEDREITA y ABILIO VIGNONE (Ficha V. 269 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16348 Ag.31-v.set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAMOS URIARTE y BERTHA MARIA JOSE BRITOS PARIETTI. (Ficha D. 1.047|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16910 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR SUJANOV ERRA y GORDON LIGERINI de SUJANOV, MARIA MIRTHA. (Ficha D. 317|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16729 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIAN BALDOMIR LOPEZ DE HARO y ANA MARIA VAZQUEZ RODRIGUEZ. (Ficha C 349 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 15 de agosto de 1978. — María del Carmen. Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16252 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que es decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OSCAR ALFREDO FONTANA SILVA y ANA MARIA FIEIRA GONZALEZ, (Ficha D. 293| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17926 Set.19-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RICARDO VICENTE MARI y ROSARIO ALMA AGEITOS, (Ficha D. 549|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 17836 Set.18-v oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN CARLOS SCAPUSIO y NELIDA PEDRINELLI (Ficha D. 395 bis|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16520 Set.4.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALBA BEATRIZ CAFFA y ERNESTO RAFAEL de SANTIAGO (Ficha D. 227|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de julio de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16357 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por SERGIO ANTONIO MONZON y ROSA BEATRIZ MANEIRO (Ficha D. 267|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16358 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por NELIDA PEREIRO CASTELUCCIO y ABEL MACHADO BORAGNIO. (Ficha D. 503|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 17062 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN SCOMPARIN y EDITH NAIR ALTESOR, (Ficha D. 565|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17915 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS VARINI y MAGDALENA LUCIA RODRIGUEZ BOVE. (Ficha 1291|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18550 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALVAREZ FERNANDEZ y NELSA AMABEL DEL PINO, (Ficha 557|978), y que se cita a todos

aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18260 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TAURINA ELIZALDE y LEONARDO NALERIO, (Ficha 281|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5 N$ 104.00 20|pub. 18046 Set.20.-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL JIMENEZ y LILIAN MARIA RODRIGUEZ, (Ficha 947|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17659 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA BADANO y HECTOR CASTRO, (Ficha 1297|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16968 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RAMON LISSARDY y NOEMI FORTUNATA ROBAINA (Ficha 843|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16409 Set.1.o.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDYA EDITH PAREDES LOTITO y OMAR ZUNINO BAZZINO, (Ficha C. 391|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 18529 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA SEÑORANS y NINON o NINON del CARMEN LAMOTHE MAUTONE, (Ficha B. 479|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18443 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados SERGIO RAUL DI MAGGIO y LAURA SOFIA ARIZTEGUI, "Disolución sociedad conyugal", (Ficha A. 287|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Sergio Raúl Di Maggio y Laura Sofía Ariztegui, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 17660 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ESTANISLAO PETRARCA JERGES y TERESITA ACUÑA SANCHEZ (Ficha 373|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17838 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE FELIX NOYA y MARIA ALICIA BERRIEL, (Ficha N-B. 401|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17737 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: LUIS ALBERTO CARRAU DIBARRART y SOFIA ROSA GALLINAL ALGORTA (ficha A-943 977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Alberto Carrau Dibarrart y Sofía Rosa Gallinal Algorta, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 16828 Set.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE SANTIAGO ESTEVEZ LEMBO y ANTONINA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 951|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16911 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA LAILA JETTAR FERNANDEZ y FERNANDO JAIME DELLACASA FERRIOL, (Ficha B. 285|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16555 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ALBERTO BESCHIZZA y HERMINIA LORENZUT, (Ficha 387|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16557 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORRIS ALTMANN o MORRIS JOSEPH ALTMANN y ELSA RENEE MACCHIO (ficha 79|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16408 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia Civil Decimocuarto Turno, autos caratulados: VICENTE CALATAYUD y GLADYS YOLANDA SILVEIRA, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha A. 391|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación sociedad conyugal integrada por Vicente Calatayud y Gladys Yolanda Silveira, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23, 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16336 Ag.31-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ELBIO RODRIGUEZ MORALES y LIBERTAD MARTINEZ LEONARDI (F. C. 309|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17560 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN OLIMPICO LOPEZ ESPINOSA y ROSA MARTINEZ RODRIGUEZ (ficha B-457|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17542 Set.14-v oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO A. ESQUIVEL y AMALIA CARNEBALE, (Ficha C. 633|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18606 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA ADELINA ALVAREZ BONINI y JUAN FRANCISCO MENDEZ FERREIRA, (Ficha C. 59|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18441 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO A. DIAZ y CELIA L. SALHUM, (Ficha C. 107| 1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o junio de 1978. — Marta Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16156 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO RICARDO FLORES FLORES y SILVIA CRISTINA SCHAICH OENINGER, (Ficha C. 507|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18168 Set.20_v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON DARDANELLI y GLADYS LAURA CEFRORELLA (Ficha C. 545|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17174 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FILEMON SILVERA c|MARIA ANGELA TABOADA (Ficha 135|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 17177 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CARLOS JOSE RESTELLI NOVELLI y OLGA DE JESUS MARIA MENENDEZ ESPINOLA, (Ficha A B. 407|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18406 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR TARATUT MATTURRO y ANA MARIA ONGARO, (Ficha A B. 537|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18300 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VICTOR ABELLA RIFAS y MARIA ESTHER DEMARCHI MINGURE (Ficha A. B|507|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17406 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS URANGA AMARO y GRACIELA BEATRIZ USAL TRIAS, (Ficha AB. 459|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17736 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA MARIN GARCIA y ALI RODRIGUEZ FORGUES (Ficha A B|381|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17390 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HERNANDEZ NOGUERA y ALICIA ROVIRA STAGNARO (Ficha A. B. 461|978) y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17264 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIVIA LEPIANE y PASCUAL BARBAZITA, (Ficha E. 411|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18442 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RITHA SOFIA OCAMPO y RODOLFO REGINALDO PORLEY, (Ficha E. 331|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Rafael Chario Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 18471 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber a usted que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVER JOSE LUIS y OLGA RODRIGUEZ, (Ficha E. 593|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 8 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18301 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FROS OLINA y DILLMAN EMILIO, (Ficha E. 527|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18035 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO PANDOLFO y LADISLAWA PADLISLSKI (Ficha E. 739|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17738 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHWARTS ARIEL FELIX y RITA DORIS BABAT, (Ficha E. 533|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 16945 Set.13-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CHIFFLET y MARIA JULIA GONZALEZ, (Ficha E. 467|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16591 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUX OSCAR DANIEL contra ALBA ISABEL MORAS. (Ficha E. 525|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16592 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME PEDRO RUVERTONI NIN y BLANCA LIRIA CHAVES TOLEDO (ficha E-697.976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16407 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA ALICIA NARDO y FEDERICO SALVADOR PELUSO (ficha E-3|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16395 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO SERGIO DIAZ y MARIA ROSA CASTAGNARO, (Ficha E. 217|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de mayo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15941 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE JOSE SILVEIRA con NELLY DA SILVA, (Ficha E. 617|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18551 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MICHEL AKIKI contra INGEBORG HOFFMANN, (Ficha E 219|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18084 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ABALO c|CARLOTA PRIETO, (Ficha E. 121, 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18121 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JORGE RUSSI PEREZ y ELIZABETH ELENA SORIANO, (Ficha E. 613|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17916 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HONORIO GABINO QUIRQUE contra ROMILDA FERREIRA, (Ficha E. 211|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17928 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO GABRIEL MONTAÑO DELUCCHI y ANA INES MARIA del SAGRADO CORAZON SALGADO COMAS (ficha E-555|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 17543 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIA PALLADINO DI GENIO c|HIRAM GANDOLFO, (Ficha E. 391|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16914 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN FRANCISCO CRIADO CAMPANELA y CECILIA PAPA CAVALLO (Ficha E. 497|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16624 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ALEGRE y TERESA BALLESTA (ficha E-501|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16253 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CARLOS CATAÑY y DELIA ELSA SCIUTTO. (Ficha E. 541|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15986 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO PORADOSU HAIDENVURCEL y LUCIA GALIPOLO GIORDANO. (Ficha E. 381|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15924 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PEDREIRA con ADELA ISABEL BULLA (ficha E-425|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 17550 Set.14-v.oct.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos "ENEO BARRIOS MONGE y AZUCENA PEREYRA ORONOZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. N.o 163|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de don Eneo Barrios Monge y doña Azucena Pereyra Oronoz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17211 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Lili Etcheverry c|MARIA BEATRIZ PANDOLFI. Disolución y liquidación de sociedad de hecho" (Ficha A. N.o 309|978), se hace saber que se ha promovido por parte de la primera contra la segunda de las nombradas, acción de liquidación de la sociedad de hecho mantenida en su extinto padre don Adolfo Pandolfi.

En consecuencia se emplaza, por noventa días, a todos los que tengan interés en o contra la sucesión de Andrés Pandolfi o Rodolfo Andrea o Rodolfo Andrés Pandolfi, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 30 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 17210 Set.11-v.oct.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CLAVIJO ROCCA, WIVINA MERCEDES contra YAMANDU JOZAMI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. 63|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 23 de junio de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 17973 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos LECUNA HERNANDEZ, CLETO MARCELINO y MARIA LUISA PETRONA AMARANTE de LECUNA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. 16|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783; bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones 7 de marzo de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 17678 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos "Machín Rodríguez, Florentina c|MARTIN GONZALEZ GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 429|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 17224 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CAMACHO de MARTINEZ, MARIA GLADYS contra JUAN MARIO MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. Nº 99|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 16602 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GONZALEZ, GLADYS ADELINA con NELSON CONRADO VISCONTI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha civil 307|1974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16374 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos NIGRO DEVITTA WALTER y SIMAITIS CITA ANTONIA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 172|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Nigro Devitta y Cita Antonia Simaitis y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 8 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14817 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: MONTES CARLOS y MARIA MARGOT TOSCANINI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 292|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Montes y María Margot Toscanini, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17952 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: ECHEGARAY SATURNINO y MARIA TERESA DI CICCO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 249|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Saturnino Echegaray y María Teresa Di Cicco y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 15 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17951 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: VICTORIANO SALVATIERRA IPARRAGUIRRE con DOMINGA MARIA CUSANO LUCARELLI "Dis Liq. Soc. Conyugal" (ficha V N.o 245|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Victoriano Otali Salvatierra Iparraguirre y Dominga María Cusano Lucarelli y que se cita y emplaza por espacio de noventa días a esta última y a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días. — Las Piedras, 16 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 195.00 30|pub. 15996 Ag.29-v oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE USLENGHI COLOMBO y MARY STELLA AMOROSO RIJO, (Letra V, año 1972, N.o 448), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 27 de febrero de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18317 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLORIA EUGENIA PEREIRA de THEOPHILE contra JULIO CESAR THEOPHILE, (Ficha V. 229|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 15 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17962 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DANIEL HORACIO CASA contra BEATRIZ NOYA CANCELO, (Ficha V. 167|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 16 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17304 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO FAJARDO contra DELIA GENTA. (Ficha V. 209|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 9 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17303 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ZULMA ESTHER BAYARRES contra NELSON ALBERTO ABREU, (Ficha V. 29|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 29 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17302 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RADUIN MIGUES contra ELVIRA R. MARICHAL, (Ficha V. 212|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7: de la ley Nº 10.783. — Pando, 9 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16614 Set.6-v.oct.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA ZULUETA y SIXTO OLIVERA (Ficha 273|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1978. — Aramís G. Buono, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17247 Set.11-v.oct.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO FRAGA y GRACIELA MARGOT REYES, (Fa. 372|978), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 1.o de setiembre de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
5) N$ 78.00 20|pub. 18494 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por autos N.o 3.512, de fecha 8 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON ROMEO DE PIZZOL y SUSANA MENDEZ de DE PIZZOL. (Ficha 351|978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 21 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 18065 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 3474 de fecha 3 agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS CONSTANTINO VARDACOSTAS CARRASCO y SUSANA BEATRIZ SALVATIERRA ANANDEZ (Fa. 335|78) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 16 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 16991 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 3.523 de fecha 7|VIII|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges HECTOR JORCIN COPES y SELENE AIDA HENRY D'ALESSANDRO (ficha 344|978), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 17 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 16283 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUDY EDISON YACOBUCCI BOCCAGNI y EMMA GUILLOUX BETARTE (ficha 121|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Colonia, 16 de agosto de 1978. — León J. Semadén, Juez Encargado.
5) N$ 130.00 20|pub. 16284 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 15 de agosto de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SERGIO OSCAR TAIS SOSO y GLORIA RAQUEL ETCHEVERRY ORONOZ (Ficha C. 323|978), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de agosto de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 17384 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: NEGRIN DE PONTET JUANA contra PONTET ERNESTO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha 448|976), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ernesto Pontet Bertín y Juana Carmen Negrín Lusardo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 16740 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: GUIDO JOURDAN c|CORA MOURGLIA de JOURDAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil 247|978), se hace saber al público que por auto de fecha 29 de junio de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Guido Jourdan Artus y Cora Mourglia Benech, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de julio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 16321 Ag.31-v.set.27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: IRENE MAUCCIONE de CORRALEJO contra SIXTO CORRALEJO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha C-387|978) se hace saber al público que con fecha julio 21 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Sixto Corralejo e Irene Mauccione de Corralejo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 22 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 16848 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JUAN CLEMENTE CERIZOLA CHIEZA y GLADYS MIREYA LAIN ECHEVESTE de CERIZOLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 395|978), se hace saber al público que con fecha julio 25 del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Clemente Cerizola Chieza y Gladys Mireya Lain Echeveste de Cerizola, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 16 de agosto de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 16726 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos FRANCISCO JUSTINO LABREA NUÑEZ e ISABEL MORALES TISSOT de LABREA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 396|978), se hace saber al público que con fecha julio 25 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Francisco Justino Labrea Núñez e Isabel Morales Tissot de Labrea, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 16582 Set.4-v.set.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL NORIA y MIRTA LEONOR CABRERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, 7 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18011 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIO OMAR CASTRO y REINA PURA CARDOZO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 22 de mayo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17337 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTA LAUREIRO y HECTOR o HECTOR LUIS BARRACO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 30 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17338 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MAXIMO ALBERTO SEQUEIRA y CANDIDA ENCARNACION MENDIETA AMARO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 5 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16605 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SERGIO EDUARDO MOREIRA ROSSO y ELSA GRACIELA PELUFFO VIACOYA (Artículo 6.o, ley 10.783). debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 22 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 17545 Set.14-v.oct.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los auto "MONTESDEOCA RAMON y SUAREZ GARCIA ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F. 576, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 26 de mayo de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ramón Montesdeoca y doña ELENA SUAREZ GARCIA y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17202 Set.11-v.oct.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de mayo de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBERTO TYRREL EDYE RAGGIO y ELCIRA DINORAH SPERANZA FIGOLI (Ficha N.o 406|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1978. — Escribano Roger Cantón Señora, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17957 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANCISCO RODRIGUEZ TERRA y ELIDA HERNANDEZ BENITEZ. (Ficha N.o 1.298|977). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Maldonado, 16 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 17770 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de junio de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos OSCAR MARINO MORENO y PAULA ASTERIA HERNANDORENA. (Ficha Nº 496|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 16724 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SIMON MIRELMAN SILBERSTEIN y ANA FROHLICH WASSERMANN, (Ficha 400|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de julio de 1978. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 16525 Set.4-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUIS EDUARDO TORT SILVEIRA y TERESA SCALONE ESTEVEZ (ficha 646|978), citándosé a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 18191 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de julio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SORIANO MORANT y BRENDA RUFINA RISSO RIJO de SORIANO, (Ficha 609|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de agosto de 1978. — Esc. Silva Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 17801 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: FRANCISCO ARTIGAS VALDIVIA SILVA y MARIA VICTORIA BARRALES IGLESIAS (ficha 642|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 16 de agosto de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Vacinaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub 16377 Set.1.o-v set.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BECEIRO CAFIRO, JORGE y RODRIGUEZ NOLLA, SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 205|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Beceiro Cafiro y Susana Rodríguez Nolla. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Milka Verde Paredes de Rodríguez Legar. Actuaria Interina.
5) N$ 182.00 20|pub. 18569 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos. GONZALEZ, GERONIMO GABRIEL y JANCHUK, MARIA LUISA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro A. folio 310, Nº 1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Gabriel González y María Luisa Janchuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 16519 Set.4-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DANILO DAVYT y NELIDA CECILIA DALMAS, (Ficha B. 500|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, en el término de sesenta días. — Paysandú, 29 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17988 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRANCISCO PEQUEÑO y MARIA INES ILLIA, (Ficha B. 431|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 10 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17989 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA ALICIA OLIVARO y JOSE ALFONSO GUTIERREZ, (Ficha B. 102|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 3 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17990 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BAUTISTA PESQUERA VILLERI y ROSA EVANGELINA de AGUSTINI LACAVA (Ficha B. 464|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, agosto 21 de 1978 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17356 Set.12-v.oct.9

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos JOSE MARIA FORLAN y NELIDA ESTHER JOSEVICH de FORLAN (Ficha C. N.o 401|978). citándose a los interesados a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, agosto 18 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17900 Set.18-v.oct.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILMAR OMAR FROS y LEYDA CABRERA DE LOS SANTOS, (A. 72|978) y se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días ante este Juzgado. — Rivera, 27 de julio de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17028 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO RAMON AGUINAGA y ALBA ROSA DAMONTE (A. 71|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 27 de julio de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 17574 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ANTONIO VIEIRA DA CUNHA y OLGA MERCEDES NIN, (A. 2|978), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 3 de abril de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17575 Set.14-v.oct.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CECILIA OLIVERA MARTINEZ y JACINTO GUERRA COPELLO. (F. 928|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17445 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ENRIQUE DAOIZ CAMETO c|OLIVERA CELIMA, (F. 548|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17269 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CARLOS MOLINA ROCHA y MARIA ISABEL MUÑOZ CESPEDES, (F. 904|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 30 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17268 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MACHADO FOSSATI MARIA GLORIA contra REDIN INDA DANTE JULIAN, (F. 870|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de agosto de 1978. — Esc. José A Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16716 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CABRERA PEREYRA LUIS ALBERTO contra VIERA ALBA DIOSIMA, (F. 454|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 12 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16717 Set.6-v.oct.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MIRIAM RAQUEL ACHIGAR con CARLOS OSCAR PROSPER, "Disolución y liquidación sociedad

conyugal", (La. A, Fa. N.o 506|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miriam Raquel Achigar con Carlos Oscar Prosper, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 31 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 18103 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LESS WALTER MARTIN y ANDRADE, LILIANA LUISA "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Letra A, Ficha N.o 235|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Martín Less. y Liliana Luisa Andrade, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 165.00 20|pub. 17435 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28|8|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OLBIO DIAZ ZAMIT y DELCIA CORINA TRINDADE, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 11 de setiembre de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 18040 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos GLADYS ALMA MENONI con JUAN CARLOS MENDEZ, "Disolución, liquidación sociedad conyugal", (La. A, Fa. N.o 467|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gladys Alma Menoni con Juan Carlos Méndez y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 31 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 18104 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 18|8|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GABRIEL RAFAEL MOLIÑAS y FANNY MARGARITA ALVAREZ, (A. 601|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 18106 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28|7|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO ANTONIO RUGGIERO y MARIA del CARMEN BOTANA, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 11 de setiembre de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 18105 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28|7|978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR PIO FRANCO FRAGUAS y MARIA JULIA RUSSO (A. 532|978), citándose a la vez a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, agosto 4 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 16780 Set.6-v.oct.3

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ISABELINO CURBELO y HAYDEE ALEGRETTE MAGNE, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o ley 10.783). — San José agosto 2 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104 00 20|pub. 17142 Set.11-v.oct.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

— EDICTO. — En autos: OLGA MARTA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de CACERES y RUBEN AMADOR CACERES VIERA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 847, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 20 de junio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Olga Marta Rodríguez Rodríguez de Cáceres y Ruben Amador Cáceres Viera, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 22 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 18447 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — En autos: OLBORA GEY de NEGRIN contra NELSON ELISEO NEGRIN. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 39, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Olbora Gay de Negrin y Nelson Eliseo Negrín, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 10 de mayo de Tres, se hace saber que se decretó la diso- 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17817 Set.18-v.oct.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por BOLIVAR ROMANELLI y ROSALIA CORTES, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 1.o de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17349 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada autos: CAMEJO, DIONISIO y GUTIERREZ, ELIDA BLANCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 70|978), se hace saber que con fecha 12 de abril de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Camejo y Elida Blanca Gutiérrez, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 25 de abril de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 17409 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: GREGORIO IBANOY ROMERO LAVIE y BLANCA DORILA LAVIE de ROMERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 130|978), se hace saber que con fecha 9 de junio de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Ibanoy Romero Lavie y Blanca Dorila Lavie de Romero, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros 21 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 16290 Ag.31-v.set.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: — Por disposición de la señora Juez Letrado del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 16 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON ARREU PEREZ y ALBA IRIS OLMEDO, (Ficha N.o 452 c. año 1978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18352 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1978 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don RAUL FASSIO CAMPO y GLADYS CASTIGLIONI (ficha N.o 336 c. año 1978), emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1978 — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16866 Set.7-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JOAQUIN PERDOMO y MARIA ESTHER FERNANDEZ NIZ, (Ficha N.o 371|C|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17582 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y lución de la sociedad conyugal integrada por NELIS DENES DAGUERRE DE DELGADO y ROBERTO MARIO DELGADO, (Ficha 387|C|976) y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 17583 Set.14-v.oct.11.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Juan Carlos Villamarín c|NIDIA YOLANDA BONTI "Divorcio" (D. 118|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nidia Yolanda Bonti, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 6 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32739 Set.12-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos VILA GUERRA, MARIA CRISTINA c|RODRIGUEZ MONTEDO, OSCAR, "Divorcio", (Ficha 174|978), se cita, llama y emplaza a Oscar Rodríguez Montedo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 17179 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Roberto M. Lamela Roca c|MIRTA SONIA ALZOGARAY ARNAIS, Divorcio", (Ficha B. 330|978), se cita, llama y emplaza a la señora Mirta Sonia Alzogaray Arnais por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del citado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 18481 Set.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: "Nury Amelia Escobar contra LUIS MARIA AMORIN. Divorcio" (Ficha A 448|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis María Amorin, a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30.pub. 15485 Ag.23.-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Goitiño Arigón, Nelly contra MONCADA JULIO. Divorcio s|vol. (AB 466|978)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Moncada, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 17929 Set.19.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Ribero Mirta Iracema contra ALVAREZ RAMOS MIGUEL Divorcio" (A B. 432|978), se cita, llama y emplaza a Miguel Alvarez Ramos por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 15329 Ag.28-v oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Ofelia Carrasco contra WALTER ENRIQUE MARTINEZ. Divorcio". (Ficha E. 406|978). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Enrique Martínez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 15331 Ag 22-v oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: BENIA, CARLOS MARIA c|FERNANDEZ, MARIA TERESA, "Divorcio por causal". (Ficha D. 385|978), se cita. llama y emplaza a María Teresa Fernández, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 17178 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los expedientes caratulados: "Blanca Alvarez contra RUBEN CARRERA. Divorcio sola voluntad", (Ficha E. 79|978) y "Blanca Alvarez contra RUBEN CARRERA. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha E. 499|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ruben Carrera a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliatoria de pobreza en trámite. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32842 Set.20-v.nv.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se cita, llama y emplaza a ALICIA PEREIRA SANDIN, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: "Ubal Washington Solís contra PEREIRA SANDIN ALICIA. Divorcio causal", (Ficha D. 206|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 2 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 17762 Set.18-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Codina, Angel Agustín contra TECHERA, ESTELA CRISTINA. Divorcio" (Ficha E. 429|978), se cita, llama y emplaza a Estela Cristina Techera para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 15330 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Rodríguez Carlos Enrique c|MARISELA del LUJAN RODRIGUEZ. Divorcio". (Ficha E. 353|978), se cita, llama y emplaza a Marisela del Luján Rodríguez para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub 17661 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Elsa Da Silva contra JOSE RODRIGUEZ. Divorcio (S|V. F.E. 227 978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a don José Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 15473 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Sonia Maribel Faguaga contra WASHINGTON SILVESTRE CAYAFA, Divorcio", (Ficha E. N.o 249|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Washington Silvestre Cayafa, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Hay auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32481 Ag.22-v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Baltázar Báez, para que comparezca a estar a derecho en autos: "María Elsa Lemos contra BALTAZAR BAEZ. Divorcio", (Ficha A. N.o 351|978). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas 24 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 117.00 30|pub. 18062 Set.20-v.nv.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos Esterlina Yolanda Moreira de Cardozo c|MARCOS CARDOZO "Divorcio por Causal" (Ficha C. 277|978), se cita, llama y emplaza a Marcos Cardozo para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — La gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo 8 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32456 Ag.18.-v.set.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANSIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Cuervo, Brenda contra GRIECO, HONORIO. Divorcio (Ficha número 614|978) se cita, llama y emplaza a Honorio Alejandro Grieco Nieves, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 23 de agosto de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
7) N$ 195.00 30|pub. 17958 Set.21-v.nov.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en auto: CORREA MOREIRA, JORGE OBDULIO con SANGUINETTI, MARIA GLORIA "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" ("A" 1238|978) nallándose el gestionante auxiliado de pobreza, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Gloria Sanguinetti, para que comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos

Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de agosto de 1978. — Escribana Martha Paradiso Actuaria.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub 32488 Ag.22-v.oc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Norma Alvez de Sosa c| JUAN CARLOS SOSA "Divorcio por Causal" (F. A 408|978), se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Sosa Vique a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — La actora. Norma Alvez de Sosa se encuentra auxiliada de pobreza en este trámite. — Paysandú. 8 de agosto de 1978 — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32487 Ag.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Pintos, José Gabriel contra DIAZ CABRERA, ELENA. Divorcio por causal". (Ficha A. 381|978), se cita, llama y emplaza a doña Elena Díaz Cabrera, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. — Se hace constar que este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza. (B. 97|978). — Paysandú, 18 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32926 Set.26-v.nv.8.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor RUBEN TECHERA para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Amalia De Los Santos, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 26 de julio de 1974 por Suprema Corte del Estado de Nueva York, Condado de Westchester - Estados Unidos de Norte América. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación. —
8) N$ 195.00 30|pub. 17617 Set.14-v.oct.26

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al señor RAMON OLIVERA de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este Instituto dentro del tercer día hábil en horarios de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo

dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 32920 Set.25-v.set.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 11 de setiembre de 1978, se resolvió emplazar al Auxiliar Salvavidas, Grado D, del Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural, señor JORGE VERACIERTO, padrón N.o 26.731, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto N.o 9.297 y modificativos). — Montevideo, setiembre 26 de 1978.
8) (C.C.) 5|pub. 32936 Set.26-v.oct.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DEPARTAMENTO CENTRAL DE PERSONAL

Atento a la ausencia del funcionario del Programa 1 - Subprograma 1, con cargo de Subjefe Ab, Grado 5, señor FERGUS WASHINGTON DE ROSA BERON, se le emplaza, para que comparezca, dentro del tercer día, a desempeñar tareas o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, artículos 2.o y 3.o del decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969, artículo 24 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y resolución Ministerial de 26 de marzo de 1976. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978.
8) (C.C.) 3|pub. 32919 Set.25-v.set.27.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 12 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 4 de octubre de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronado con el N.o 3.244 (P) propiedad del señor Carlos A. Núñez; con una superficie de 3 hectáreas 6.064 metros cuadrados 30 (tres hectáreas seis mil sesenta y cuatro metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 18 de noviembre de 1977 con el N.o 4.226 (cuatro mil doscientos veintiséis) en la Dirección General de Catastro Nacional.

Dicho predio se destinará a la construcción de un mástil para el futuro Radioenlace por Microondas de Florida a Rivera.

Carlos A. Núñez la suma de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil), en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional, con posterioridad al Decreto del Poder Ejecutivo, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la ley de Expropiaciones y ley 14.224, según lo establecido en el artículo 3.o de la ley 14.547.

Que ANTEL ofrece al propietario señor

Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 4 de octubre de 1977 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, calle Paraguay N.o 2431, piso cuarto, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos en el artículo 17 de la ley 14.224, cuyo texto es el siguiente: "Fijada la indemnización a ofrecer, ANTEL hará la notificación respectiva al interesado o interesados, quienes deberán manifestar su conformidad o disconformidad con la misma en el acto de notificarse, o por escrito dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, a contar del día siguiente a la notificación.

Si el interesado estuviese domiciliado fuera del Departamento de Montevideo, la notificación podrá efectuarse por intermedio del Juez de Paz de su domicilio, al que oficiará directamente ANTEL.

Si el propietario fuese desconocido o no se conociese su domicilio, la notificación se efectuará por edictos que se publicarán en el "Diario Oficial" y en un diario del Departamento en que esté ubicado el inmueble, por ocho días consecutivos.

En estos casos el escrito pertinente podrá ser presentado, dentro del mencionado término perentorio, a contar desde la fecha de la última publicación, en las Oficinas de ANTEL en Montevideo, o por intermedio del mismo Juzgado, quien lo remitirá de inmediato a las oficinas referidas de ANTEL.

El silencio del interesado se entenderá como aceptación tácita de la oferta de indemnización.

Al hacerse la notificación personal se entregará al interesado con las debidas constancias, una copia del presente artículo y en los edictos que en su caso se publiquen deberá extractarse también el presente artículo. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 8|pub. 32896 Set.22-v.oct.3.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Estado c|PEREZ SOUTTO, LUIS y Otros y SUCESION JOSE ARZUAGA "Expropiación" (Ficha 588|978) se emplaza por el término de 45 días a los sucesores de José Arzuaga, en su calidad de copropietarios del bien inmueble ubicado en Villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón N.o 52, para que comparezcan a estar a derecho. Esta publicación se efectúa de acuerdo a la ley N.o 9.722 de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.
9) (C. C.) 20|pub. 32691 Set.6.-v.oct.5.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Estado c|PEREZ SOUTTO LUIS y Otros y SUCESION JOSE ARZUAGA "Expropiación" (Ficha 590|978), se emplaza por el término de 45 días a los sucesores de José Arzuaga, en su calidad de copropietarios del bien inmueble ubicado en Villa Constitución, Decimoprimera Seción Judicial del Departamento de Salto, Padrón N.o 49, para que comparezcan a estar a derecho. Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley N.o 9.722 de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo. 31 de agosto de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.
9) (C. C.) 20|pub. 32692 Set.8.-v.oct.5.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, notifica al señor Nicolás Roberto Storace Arrosa, a María Esther Storace Arrosa, a los sucesores de Francisco José Storace Arrosa, de Carlos Alberto Storace Arrosa y de Petrona Arrosa de Storace, y a todo aquél que se considere con cualquier derecho al bien que seguidamente se detalla de lo siguiente:

1) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 24 de mayo de 1978, designó para ser expropiado el predio ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en la zona de las calles Gregorio Sanabria y Celedonio Rojas, empadronado en mayor área con el número 128.916, con una superficie de 77 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados (setenta y siete metros cuadrados y setenta decímetros cuadrados). Dicho inmueble se destinará a servir de asiento a una Subestación.

2) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

3) Que la UTE, ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos), en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación N.o 3.958.

4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, piso 10. — Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiación.
9) (C.C.) 8|pub. 32931 Set.26-v.oct.5.

Expropiación terreno destinado a servir de asiento a una Subestación en el Balneario Solís.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el expediente N.o 314.310|2, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley N.o 3.958 modificado por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita y emplaza a Sasson S. A. y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto de 11 de enero de 1978, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 7.221 (parte), de una superficie de 8.958 metros cuadrados con él y que se deslinda así: por el SO una línea quebrada de frente a la Ruta 9 formada por tres tramos que miden 24 metros 17, 42 metros 12 y 26 metros 80 respectivamente, 99 metros al NO, 100 metros al NE y 87 metros 07 al SE lindando por los tres vientos con el resto del padrón N.o 7.221 del que procede, para que dentro del término de ocho días comparezcan en el Departamento Jurídico de UTE, Paraguay 2431, piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.
9) (C.C.) 8|pub. 32915 Set.25-v.oct.4.

Notificación

Por la presente la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas notifica a la sucesión de María R. Albanese de Macri de lo siguiente:

1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto del 14 de diciembre de 1977, designó para ser expropiado el predio de propiedad de la sucesión de la señora María R. Albanese de Macri, ubicado en la Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N o 53.029 (parte), fracción A, el que según plano del agrimensor Jorge Laviano, de fecha 18 de marzo de 1977 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 8 de marzo de 1978, con el N.o 85.326, consta de una superficie de 55 metros cuadrados y se deslinda así: 5 metros de frente al NE a la calle Ameghino distando su punto más cercano 16 metros 47 centímetros de la esquina que forma dicha calle con la calle Vaillant; 11 metros al SE lindando por ambos vientos con el resto del padrón N.o 53.029 del que procede. Dicho predio se destinará a servir de asiento a una Subestación a instalarse en la zona de La Teja;

2.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 650,00 (nuevos pesos seiscientos cincuenta) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912;

3.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, piso 10, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 32916 Set.25-v.oct.4.

10-Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: PINTADO CARIN ISAAC EULOGIO, "Incapacidad", (Ficha V. N.o 505|977), se hace saber que se ha decretado por auto N.o 4.777 de fecha 20 de junio de 1978, la incapacidad de Isaac Eulogio Pintado Garin designándose curadora definitiva a Mirtha Luz Olivera de Pintado, con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 26 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 32634 Set.19-v.oct.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: OLIVERA FERNANDEZ, ANGEL A. "Nombramiento de curador e incapacidad" (Ficha 252|977), se hace saber que con fecha 3 de junio de 1977, se declaró en estado de incapacidad mental a Angel Alberto Olivera Fernández, designándose su curadora a su madre señora Esmeralda Fernández de Olivera.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 18058 Set.20-v.oct.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ANA MARIA GRACIA NAPOLEONE, (V. 424|978), domiciliada en 25 de Mayo 555, escritorio 208 al señor Juez digo: que habiendo optado al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de los testigos Mercedes Gari y Elena Borrás, expidiéndose testimonio. Ana María Gracia. Luis Alberto Comas. Abogado. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

11) N$ 52.00 10|pub. 17353 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, MARIA EUGENIA DIAZ, con domicilio en Cerrito 661 bis Apto. 2, al señor Juez digo: que optando al título de procuradora ofrezco las declaraciones de Margarita Capobianco y María Esther Britos, María Eugenia Díaz, Omar Rovira, Abogado". — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 18601 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CRISTINA EUGENIA DOMENECH MARTINEZ, domiciliada en Misiones 1371, Esc. 25 optando al título de Procurador ofrece declaración de Inés Fernández y Raquel Agnetti. Gervasio Domenech. Abogado. Cristina Domenech. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

11) N$ 39.00 10|pub. 18085 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA CRISTINA SAFI POSADA, domiciliada en Félix Olmedo 3740, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Rafael Romero y Dr. José Pedro Gianero. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

11) N$ 39.00 10|pub. 17557 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JAVIER NOGARA IRISITY, domiciliado en Ituzaingó 1324 escritorio 601 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Raúl Camaño y Walter Morodo sobre mi vida y costumbres expídase testimonio. — Javier Nogara. — Eduardo J. Ham Risso, Abogado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 18480 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

LILIANA CORBO PACIELLO, constituyendo domicilio en Paysandú 1306 Apto. 12, optando al título de Procurador, presenta a Reina Estévez y a Lilian Paciello, quienes informarán sobre vida y costumbres de la dicente. — Liliana Corbo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 18219 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: LEONOR NIETO MUÑIZ constituyendo domicilio en Cuareim 938 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Alma Posada y Dora Ghioldi sobre vida y costumbres. Leonor Nieto Muñiz, Dr. José Salgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 18089 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: SILVIA MONICA PEREZ GOTUSSO, constituyendo domicilio en Br. España 2972, Apto 701 al señor Juez digo: que optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de Adán González y Nidia Cucholambro sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Luis Segui. Abogado. Silvia Pérez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 18049 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: RAUL CAMAÑO PIÑA domiciliado en Ituzaingó 1324, escritorio 601 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Javier Nogara y Dardo Boselli sobre mi vida y costumbre. Expídase testimonio. — Raúl Camaño.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

11) N$ 52.00 10|pub. 17833 Set.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, MARIA ESPERANZA SUAREZ, con domicilio en Cerrito 661, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de Graciela Mesa y Blanca Veliz. María Esperanza Suárez. Omar Rovira. Abogado". — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 18525 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: TELEMACO RIVERO ARAUJO, domiciliado en la calle Colonia 2095, al señor Juez dice: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece declaración de los testigos Antonio Puentes y Enrique Quintana, sobre mi vida y costumbres; expídase testimonio. — Telémaco Rivero. — Guzmán Sotelo, Abogado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 17727 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO GIL MARTINEZ, optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1492, ofrece declaración de Ramón Calvo Varela y Edgardo Luis Pintado Calvi.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 18262 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LEON domiciliada en Fonseca 4576, al señor Juez digo que: optando por el título de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Nybia Robledo y María del Carmen López sobre mi vida y costumbres, María del Rosario Martínez, Abogada. Laura Agnese Bullessich. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 17548 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado en lo Civil de Decimosexto Turno. WALTER MORODO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez número 1492, segundo piso, escritorio 209A, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaraciones de Daniel Aguiar, domiciliado en Ramón Anador N.o 3372, y Ana López, domiciliada en Nancy N.o 4418 Apto. 1. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1) Se me tenga por presentado y constituido el domicilio. 2) Se recabe la información recibida, cometiéndose a la Oficina. — Walter Morodo. — María Teresa García, Escribana".

Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 17995 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: DAVID GAISTOT CHMIEL, con domicilio en Luis P. Ponce 1341 apartamento 402, al señor Juez digo: Que optando al título de despachante de aduana, solicito se tome declaración a Kleber Molinari y Gladys Luna, domiciliados en 18 de Julio 959 apartamento 902, sobre mi honradez y buenas costumbres morales, y se me expida testimonio. — Manuel Kisin, Abogado. — David Gaistot. — Montevideo, el 6 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 18020 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: DEIRDRE PEREIRA MAMBERTO, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838 escritorio 15 piso 2, al señor Juez dice: Que optando al título de Procuradora y Escribana solicita se reciba declaración sobre mi vida y costumbres de Milton Gallo y Marta Quintans, expidiéndose testimonio. — Catalina Bonello Noceto. Abogada. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 52.00 10|pub. 18018 Set.19-v.oct.2.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OFICINA DE LICITACIONES
Licitación Pública N.o 1.404
Plaza

Llámase a licitación pública para la "contratación de servicio de vehículos para transportar cobradores y guardias a los distintos distritos", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 teléfono 49.62.78 al precio de N$ 10.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 23|10|978 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.

12) (C.C.) 3|pub. 32917 Set.25-v.set.27.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a licitación pública N.o 30|978, para la adquisición de "Utiles de oficina", segunda parte, destinados para el uso de Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 20 de octubre de 1978, a las 9 horas en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".

El valor del pliego es de N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta). — Montevideo, — Condiciones de pago: contado treinta días, fecha de factura.

12) (C.C.) 10|pub. 32924 Set.26-v.oct.9.

Llámase a licitación pública N.o 31|978, para la adquisición de "Utiles de Limpieza, segunda parte", destinados para el uso de Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 17 de octubre de 1978, a las 9 horas en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".
El valor del pliego es de N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta). Condiciones de pago: contado treinta días fecha de factura.
12) (C.C.) 10|pub. 32925 Set.26-v.oct.9.

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
Llámase a Licitación Pública N.o 28|978, para la adquisición de "Calzado Militar" Segunda la Armada Nacional.
La recepción y apertura tendrá lugar el día 10 de octubre de 1978, a las 9 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A".
El valor del Pliego es de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta). Condiciones de pago: contado 30 días fecha de factura.
12) (C. C.) 10|pub. 32882 Set.22-v.oct.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras "Ampliación de la Facultad de Ciencias Económicas de Montevideo", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados, previo depósito de N$ 80,00 en la Tesorería de esta Dirección General.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de octubre de 1978 a las 15 horas. La Superioridad, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.
Segundo llamado, se realizará el mismo día a las 16 horas. — Montevideo, 19 setiembre 1978. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32902 Set.25-v.oct.6.

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras "Liceo de Quebracho, Departamento de Paysandú", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados, previo depósito de nuevos pesos 150.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de octubre de 1978 a las 15 horas
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.
Segundo llamado, se realizará el mismo día a las 16 horas. — Montevideo, 19 setiembre 1978. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32901 Set.25-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación Pública N.o 1
Primer y Segundo Llamado
Se llama a licitación pública para la compra de dos (2) vehículos automotores.
El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de N$ 30.00 (nuevos pesos treinta) y podrá ser adquirido en la Tesorería de la citada Dirección (Tercer Piso).
La apertura de propuestas se efectuará el día 5 de octubre de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, calle Sarandí N.o 390, tercer piso.
Si no se contara con número mínimo de propuestas en el primer llamado, la apertura de propuestas se realizará, cualquiera sea su número, en segundo llamado en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Ingeniero Agrimensor Uruguay Beca, Director de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 32795 Set.15-v.set.28.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública N.o 38-978
Expediente 337|78-5
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de frutas y verduras.
Apertura: Primer llamado 11 de octubre de 1978, hora 15.
Segundo llamado 11 de octubre de 1978, hora 15 y 30.
Los Pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras de Asignaciones Familiares sin cargo alguno.
Domicilio: Calle San José 1132, primer piso.
Horario: 12 a 18 horas. — Montevideo, setiembre de 1978.
12) (C. C.) 3|pub. 32938 Set.26-v.set.28.

Licitación Pública N.o 16-978
Expediente N.o 1184|977
Llámase a licitación pública para la adquisición de: Un sistema electrónico de procesamiento de datos.
Primer llamado: 20 de diciembre de 1978, a las 9 horas.
Apertura: Se realizará con un mínimo de 3 (tres) ofertas pertenecientes a distintas firmas.
El pliego de condiciones y demás informaciones se entregan sin cargo alguno, en la Sección Compras de Asignaciones Familiares, calle San José 1132, primer piso en el horario de 12 a 18 horas. — Montevideo, julio de 1978.
12) (C. C.) 3|pub. 32937 Set.26-v.set.28.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Prórroga
Licitación Pública N.o 6-978
Primer y Segundo Llamado
Adquisición de maquinaria destinada a obras de ingeniería.
—Se prorroga por razones administrativas el llamado a licitación pública N.o 6|978 de referencia, por un lapso de quince (15) días, realizándose la apertura de las ofertas a un primer llamado el día 19 de octubre de 1978 a la hora 14:00, efectuándose el segundo llamado el mismo día a la hora 15:00
12) (C. C.) 8|pub. 32923 Set.26-v.oct.5.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
7.747. — Recambio de chapas o refacción del techo de la primera nave de la ex Estación Reducto sita entre las Avda. San Martín y calles Rivadavia y Guadalupe.
Apertura: 19 de octubre de 1978, hora 16. 31 de octubre de 1978, hora 16 (segundo llamado). — Precio del ejemplar: N$ 20.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 32885 Set.22-v.set.28.

Plaza y exterior.
7.751. — Adquisición de aparatos y equipos dtstinados a la Sección Química
Apertura: 7 de noviembre de 1978, hora 15, (primer llamado). 14 de noviembre de 1978, hora 15 (segundo llamado). — Precio del ejemplar: N$ 15,00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 18 horas, los días hábiles. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32884 Set.22-v.set.28.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública por el reacondicionamiento del Camino a "El Placer" entre el puente "Leonel Viera" sobre el Arroyo "Maldonado" y la Avda. Aiguá de la ciudad de Maldonado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 250.00 (doscientos cincuenta).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 16 de octubre de 1978 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15 y 30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 18 de setiembre de 1978.
12) (C. C.) 5|pub. 32881 Set.22-v.set.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de setiembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HUGO ARAUJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2718 y ALICIA BEATRIZ BATTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2035 Apto. 2.
FERNANDO CARLOS DELGADO, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Garibaldi 2647 y SUSANA ALICIA COLLAZO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5667, Apto. 3 (Punta Gorda).
RUBEN JUVENAL ALEMAN, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6013 y ZULMA TERESA MENDIETA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez.
WASHINGTON AIRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4651 Apto. 1 y SIRLHEY PEREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4510.
HECTOR DANIEL AMESTOY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4507 y CRISTINA ELIZABETH RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Torres 4507.

OFICINA N.o 2

ARNALDO ROBERTO BURGUEÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3981 y MARIA EMILIA SALGADO, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Darwin 3698.
HEBER MARIA BALLESTE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3783 y LILIAN PORLEY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Boggiani 4906.
ERNESTO EUSEBIO BALCARCEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Austria 2471 y MIRIAN RAQUEL BERGARA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1836.
CARLOS LEONEL BARTHE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federico Susviela Guarch 2975 y MARIA del CARMEN AICARDI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2245.
RUBEN EDGARDO BARON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1222 y BELKIS SUSANA DOMINGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1222 Apto. 2.

OFICINA N.o 3

JULIO ALBERTO CAPPUCCIO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 6349 y MARIA MANUELA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Nardone 2278.
JORGE ALVARO CROVETTO, 29 años, soltero, transfucionista, oriental, domiciliado La Gaceta 3146 y LILIAM ZULLY COITINHO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Gaceta 3146.
HECTOR EGARD COITIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Cno. Mendoza 5553 y GRACIELA CONCILIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 938.

ELVIO CARREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3493 y ZUNILDA CLARA CAROLINA CIGANDA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3493.

ROSENDO COLINA, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Iberia 3772 y JACINTA SCAPPA, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3419.

HUGO WILLIAM CABALLERO, 22 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Paraguay 2120 Apto. 614 y GRACIELA JOSEFA CHIESA, 21 años, soltera, técnico radiólogo, oriental, domiciliada Ramón Anador 3323.

AGUIAR CANTO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Molina 730 Apto. 4 y GRACIELA MAURA PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Molina 730 Apto. 4.

JESUS CASTRO, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Monzón 1816 y LAURA YAÑEZ 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aconcagua 4804.

OFICINA N.o 4

CESAR ALBERTO LOPEZ, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado 25 de Agosto S|N Piso 11 y BIBIANA SANDRA CABRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de La Corona N.o 1358.

MOISES FELDMAN, 66 años, viudo, comerciante, argentino, domiciliado Durazno 1634 Apto. 1 y MARIA ELENA UBIRIA, 50 años, viuda, instrumentista, oriental, domiciliada Durazno 1634 Apto. 1.

JUAN CARLOS LAGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3108 y LENIR LEITES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3108.

JORGE MIGUEL FERREIRA, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Llupes 5111 y MIRTA GRACIELA TARDAGUILA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Pose 678.

HECTOR ANIBAL FACAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1304 Apto. 1 y ROSA SAMUELLE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juanicó 3701.

OFICINA N.o 5

MIGUEL GOÑI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. José Scoseria 2725 y CRISTINA OBDULIA PEREZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Gregorio Más 184.

COSME RICARDO GALAN, 22 años, soltero, empleado, argentino C|L domiciliado Irlanda 2039 bis Apto. 6 y CLAUDIA ESTHER POZZI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3617.

ROBERT CESAR HIRIGOYEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Celiaster 4937 (Piedras Blancas) y EMILIA DOLORES SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tardáguila 3981.

JUAN PEDRO GRECO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Capitán Villademoros 2527 y ANA MARIA VIVIANI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 3352.

HECTOR EDUARDO HERRERA, 33 años, soltero, médico, chileno, domiciliado Echevarriarza 3387 A. y MABEL BEATRIZ CERNICCHIARO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Echevarriarza 3387 A.

EVERIO HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 1015 y ELDER YANET GANDINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vedia N.o 1015

OFICINA N.o 6

LUIS ROBERTO MACIEL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2034 y MIRTHA GLORIA BENITEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2122 Apto. 3.

MANUEL INDALECIO MARRERO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2811 Apto. 20 e INES MANUELA CASTRO, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Maldonado 2234.

OFICINA N.o 7

JAIME ROBINSON PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2178 Apto. 3 y MARIA CELINA GIL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1575 Apto. 3

OFICINA N.o 8

JOSE RISOLI, 75 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Marne 3482 y MARIA DONATA COLLAZZO, 60 años, viuda, jubilada, italiana, domiciliada Justo Maeso N.o 3573.

CARLOS ALBERTO RAMOS, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Martín García 2155 y ALICIA OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1633.

ENRIQUE ANTONIO ZANELLA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Valladolid 3367 y MARIA AMPARO PAMPIN, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Asturias 1496

OFICINA N.o 9

NESTOR DARWIN SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1925 Apto. 7 y MYRIAM GRISEL MEDINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 2391.

LUIS ALBERTO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4883 Apto. 2 y NILDA ESTHER FUENTES, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4883 Apto. 2.

RODOLFO SACIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4300 y MYRIAM BETTY MATEOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 3974.

JORGE SEVILLA, 22 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Buxareo 1172 Apto. 801 y SARA BEATRIZ PARADA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2775.

OFICINA N.o 10

NELSON ELBIO VICENTE, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Ecuador 1769 y MARIA LOURDES MONTANOON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1569 Apto. 1.

WALTER NOBLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1623 y ALICIA GRACIELA DEMATTE, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Cno. Gori Oficial 2 N.o 9263 Ruta 1 Km. 18.

ROBERTO TISCORNIA, 28 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1677 Apto. 3 y SILVIA ROSA YOZZI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerrito 209.

JOSE LUIS VELAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3964 y SILVIA ISABEL GELPI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5268 (Piedras Blancas).

HECTOR RAMON VILARIÑO, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Badajoz 1685 y ALICIA GRACIELA ACEVEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lanús 6028 Apto. 308.

14) N 5.00 3 pub. v. set. 28.

Montevideo, 25 de setiembre de 1978

OFICINA N.o 1

JULIO CESAR ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3463 Apto. 2 y TERESA BLANCA ROSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1627.

ROSALINO ALVEZ, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3040 Apto. 6 y ANTONIA GRACIELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 número 526 (Hipódromo).

JOSE LUIS DELGADO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Erlich 4105 y BLANCA ROSA AMARO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Erlich 4105.

GUSTAVO EDUARDO DEAMBROSIO, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Almería 4599 y CARMEN ANA ROSALBA PINO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Atlántico 1654 bis.

OFICINA N.o 2

FRANCISCO JULIANO, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2077 Apto. 4 y LIDIA GLADYS GONZALEZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirocahy 3594.

DANIEL DIEGO BURGOS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1420 y MARIA GRACIELA BONALVE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapé 2235.

WALTER MARIO ESCOTO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ramón Masini 2916 Apto. 5 y RUTH LILIAN de AVILA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Masini 2916 Apto. 7.

OFICINA N.o 3

TOMAS LEOPOLDO CLIVIO, 34 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Mahatma Gandhi 165 e INDIA AMERICA GUTIERREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarandí 953.

BRIGIDO MIGUEL CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2231 y MARIA del CARMEN ANDUEZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3954.

ALEX LEOPOLDO CHIMANOSKY, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1120 y CARMEN BEATRIZ RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2353 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

NELSON EUGENIO JESCLIF LOPEZ, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2086 Apto. 4 y GRACIELA LOURDES ROCHA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2859.

DANIEL ANGEL FILIPPINI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Julián Laguna 6108 y OLGA NAIR IZQUIERDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Paso de la Arena 2018.

MIGUEL ANGEL LEONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3440 y VILMA CATALINA CAETANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3457.

EDUARDO LOIS, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Virrey Elío 4669 y MARY ISABEL SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz Km. 3.200.

LUIS IGNACIO LOINAZ, 33 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Barcelona (España) y FRANCISCA BAULENAS, 35 años, soltera, comerciante, española, domiciliada Barcelona (España).

MARTIN OCTAVIANO FERREIRA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Llupes 5111 e IRMA RODRIGUEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1639.

OFICINA N.o 5

ROBERTO WASHINGTON HUELMO, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Lucas Obes 1205 y AIDA del PILAR ARTURO, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Lucas Obes 1211.

ANTONIO JORGE GALZERANO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Belgrano 2957 y MABEL TERESA VISCONTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itazurubí 5180.

CARLOS GABRIEL GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Vaz Ferreira 3830 y ELISA RAMONA GRAÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillos 1432.

FERNANDO RICARDO GALAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2931 Apto. 6 y GABRIELA MONICA RUEDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1134 Apto. 002.

OFICINA N.o 6

JULIO CESAR MORTALENA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Minas 905 y ALEJANDRA LILIBERT PAGLIANI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1785 Apto. 4.

CARLOS ALBERTO MEDINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3917 Apto. 106 y MARIA CRISTINA HATOIG, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3800 Apto. 310.

CARLOS EDUARDO MAZZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubens 4425 y MARIA CRISTINA FILIPPINI, 34 años, divorciada, médico veterinario, oriental, domiciliada 18 de Julio 2127 Apto. 1202.

NELSON MONTALDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4103 y ANA MARIA ZEBALLOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3481 Apto. 5.

OFICINA N.o 7

ALEJANDRO PEREZ, 68 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4515 y SIRENA LAURY FERRARI, 64 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Carlos de la Vega 4515.

HERIBERTO PAULA, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Colón 1430 Apto. 13 y MARIA INES FARIAS, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3468.

OFICINA N.o 8

ONILDO ROVIRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 3948 y MARIA NELDA PUIG, 39 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 628.

NELSON EDUARDO REY, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Agraciada 4014 Apto. 4 y ORFILIA MABEL da COSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1444 Apto. 501.

OFICINA N.o 10

CARLOS ALBERTO TUTTI, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Antares 4116 Pasaje3 (Bo. Cirilo) y CARMEN MONTAÑEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Antares Solar 162. (Barrio Cirilo).

14) N$ 5.00 3 pub. v. set. 27

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: JUAN GONZALEZ MARQUETEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 1036|1978), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Juan González Marquetez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 70.351, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, antes Décima Sección Judicial, urbano, con una superficie de 348 metros, 69 decímetros, con 10 metros, 19 centímetros de frente al norte, a la calle Juan Jacobo Rousseau, entre las de Lindoro Forteza y Félix Laborde, antes Plata, distando su comienzo, de la esquina con la primera, 33 metros, 22 centímetros; 24 metros 31 centímetros al este, con padrón 70.350; 18 metros, 89 centímetros al sur con padrón 70.355; al oeste, tres rectas, que partiendo del frente, son de 13 metros 62 centímetros, 9 metros 15 centímetros y 10 metros, 90 centímetros, con padrones 70.352 y 70.353, la primera; 70.353, la segunda y 70.354 la tercera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Pedro Goyeche o Goyetche Sochart o Sosano; Matilde Alvarez Rodríguez de Goyeche; José Domingo Goyeche Alvarez; Carmen Camino de Goyeche y los linderos Antonio Camilo Rey Manuel; María Aurora Galusso Bottaro de Sanz; Fernando Sanz; Elsa Mary Farías Sappia; Luis María Vercetti Alfaro; Ramona Aydée Palacio Cabrera y Estanislao Rogosinsky.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 17668 Set.22-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DELBONO, JULIO H., "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 854|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio H. Delbono promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno situado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 99.649, señalado con el N.o 23 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de diciembre de 1920, aprobado por el Municipio de Montevideo en el mismo mes y año en el expediente 19.788 e inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de enero de 1921, según el cual tiene un área de metros cuadrados 342 que se deslindan así: 9 metros de frente al S. O. a la calle Iberia, distando su punto medio a la calle Niágara 22 metros 50 centímetros; por 38 metros de fondo, lindando al N. O. con el padrón 99.648, al N. E. con el padrón 99.646 y al S. E. con el padrón 99.650.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos bienes y en especial a los sucesores de Luis Barbagelata (h) y titulares de los padrones linderos 99.646, 99.648 y 99.650 Victorio Mori, José Luis González y Alejandro Etcart Gertrudis para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 585.00 30|pub. 14891 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó José Luis Martínez Fajo, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: un solar de terreno baldío y demás mejoras que lo acceden totalmente pagas, sito en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y seis mil setecientos nueve, y que según plano del Agrimensor Hebert Oddone de febrero de mil novecientos setenta y uno, inscripto en la Dirección General de Catastro, el diez de los mismos mes y año, con el número sesenta y cinco mil trescientos cincuenta, consta de un área de cuatrocientos cincuenta y nueve metros setenta y cinco decímetros, que lindan: diez metros sesenta y cinco centímetros de frente al Noroeste a la Avenida Carlos María Ramírez, entre Ascasubí y Pedro Giralt, distando su punto medio veintiseis metros seiscientos ochenta y cinco milímetros de la esquina formada con la última de las nombradas; cuarenta y tres metros veinticuatro centímetros al Este, lindando con el padrón número ciento seis mil trescientos tres; diez metros sesenta y tres centímetros al Sureste lindando con el padrón treinta y seis mil setecientos veintitres; y cuarenta y tres metros dieciocho centímetros al Suroeste, lindando con el padrón número treinta y seis mil setecientos ocho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 12814 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos VICTOR QUERIDO PERALTA MOREIRA "Prescripción" (ficha D|3781|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Victor Querido Peralta Moreira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 132.165, señalado con el N.o 24 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza de 17 de noviembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de febrero de 1928, según el cual se compone de una superficie de 229 m. 55 dm., que se deslindan así: 10 m. de frente al N. a la calle Felipe Contucci; 23 m. 18 cm al E. lindando con el solar 25 (padrón 132.164); 10 m al S. con el solar 13 (padrón 176.153), y 22 m. 73 cm. a O con el solar 23 (padrón 132.166).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub 15945 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos BENTANCOR, EDUARDO ARIEL, "Prescripción treintenaria", (Ficha C. 361|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Ariel Bentancor Gómez, iniciando ac-

ción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 59.943 que según plano del agrimensor Ruben Kovacevich de junio de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 del mismo mes y año con el número 68.946 consta de una superficie de metros 104.90 con 9.90 al Sur con frente a la calle General Enrique Martínez cuya puerta de entrada tiene el número 2209.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmnte a Rosa Alvarez de Cazaux, Eldman José Lómez, Rodolfo Varela e Isidoro Repetto y|o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

16) N$ 360.00 30|pub. 17662 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: VENANCIA ASTOL "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|223|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Venancia Astol iniciando gestión de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y todas sus mejoras, sito en el Cerrito de la Victoria, anterior Vigésimósegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 76626, señalado con el número 26 en el croquis de la Carpeta existente en la Sección Empadronamiento de la Dirección Gral. de Impuestos Directos, que consta de una superficie de 344 mts. 724 cts., que se deslindan: 8 mts. 59 cent. al oeste de frente a la calle Basilio Araújo, distando el punto medio de su frente 21 mts. 47 cms. de la esquina formada con la Fco. Plá, según boleto de empadronamiento; 48 mts. 8 cms. al Norte con los solares 27 y 29; 40 mts., 3 centímetros al Sur con el solar N.o 25 y 8 mts. 59 cms. al Este.

Y de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a: Carlos A. De León, Matilde Reria Prietos, Máximo o Maximinio García Díaz, Celia Pouso; o a sus sucesores a cualquier título y a todos cuantos tengan interés en oponerse a la prescripción gestionada a fin de que comparezcan en autos, por sí o por apoderado legalmente constituído, a oponer sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por no presentados, y continuar la presente gestión sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1978. Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 16397 Set.11-v.oct.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: CARBAJAL, WASHINGTON. "Prescripción treintenaria", (Ficha C. Nº 302, año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Eduardo Carbajal, a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Un solar de terreno sito en la manzana Nº 23 de la planta urbana del Pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, padrón urbano Nº 67, con un área de 416 metros 20 decímetros según así resulta del plano del agrimensor Pascual Estevan, de abril de 1976, inscripto con el Nº 7.673 en la Dirección General de Catastro el 12 de mayo de igual año que se deslinda así: 21 metros 15 centímetros al Sur con frente a calle Grito de Asencio; 13 metros 63 centímetros al Oeste que por ser esquina da frente al Oeste a calle 25 de Agosto; 21 metros 20 centímetros por el Norte con el padrón Nº 68; 19 metros 49 centímetros al Este con el padrón Nº 66. — Rosario, 24 de agosto de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) 429.00 30|pub. 16681 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ALONSO LEGUISAMO, FEDERICO "Prescripción Treintenaria" (F.C 313|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores a cualquier título del Sr. Félix Rodríguez y a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los linderos Wenceslao J. Fernández y Ana González y de Antonio Tornielli Paez; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble padrón N.o 203 sito en zona urbana de la Tercera Sección Judicial del Departamento Colonia, compuesto de una superficie de 919 mc. 8865 cc. y que según plano del Agr. A. M. Martínez Indart de diciembre de 1977 e inscripto en la Dir. General de Catastro el 15 de diciembre del mismo año con el N.o 7.601, se deslinda de la siguiente forma: m. 1935 al oeste con frente a calle José María Garat formando esquina con la calle Cerrito en una ochava de m. 3; m. 40,83 al sur sobre la calle Cerrito; m. 21,47 al este lindando con Padrón N.o 204 y metros 42,59 al norte lindando con Padrón número 202. — Rosario, 24 de agosto de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 16507 Set.4-v.oct.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Raquel Tomasa Miguel de Oyenard c|ANGEL V. AMARILLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 338| 978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raquel Tomasa Miguel de Oyenard solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Una fracción de campo con el edificio y demás accesiones situada en la Tercera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el N.o 1444 —rural— el que según plano suscrito por el agrimensor José Ma. Barreto, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29|1|965, se compone de una superficie de 51 hectáreas 1.356 metros 25 decímetros y se deslinda: 932 metros 60 decímetros al Este por camino Vecinal. - 1.185 metros 95 decímetros al S. O. y 1.197 metros 50 decímetros al N. O.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a Angel V. Amarillo para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, agosto 2 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria

16) N$ 195.00 30|pub. 15551 Ag.23-v.oct.4

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MAUTONE de CORDANO JOSEFA o GUILLERMINA JOSEFA. "Prescripción treintenaria" (Ficha 255|976), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Guillermina Josefa Mautone de Cordano o Josefa Mautone de Cordano promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble rural, padrón Nº 1.474, terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Lavalleja, y con una superficie de 63 hectáreas 185 metros 94 decímetros y se deslinda en la siguiente forma:

Al Norte parte con Florentino Rodríguez y parte con Elson Machado; al Sur con Luisa Escolpini de Buffet; al Este con Roberto Rubio; al Oeste parte con Juan P. Mayol (hijo) y parte con Sixto Ambrosio Gadea.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Florentino Rodríguez, Elson Machado, Luisa Escolpini de Buffet, Roberto Rubio, Juan P. Mayol (hijo) y Sixto Ambrosio Gadea para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 17 de agosto de 1978. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 429.00 30|pub. 16151 Ag.30-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: Walter Fernández c|Herederos de DACIO y OCTAVIO PAIVA CUNHA "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 106|978) se hace saber, que ante este Juzgado se presentó Walter Fernández iniciando acción de prescripción adquisitiva referente al vehículo Jeep Willys, modelo 1947, motor 74641, chassis CJ2A73064. Padrón 1286 matrícula de Rivera F-1138, color rojo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Dacio Paiva Cunha y Octavio Paiva Cunha, sus sucesores causahabientes y a todos quienes se consideren con derecho sobre la propiedad y posesión de dicho vehículo, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. — Rivera, agosto 31 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

10) N$ 273.00 30|pub. 17576 Set.14-v.oct.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: HECTOR GUIGOU, "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 1.053 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Guigou iniciando juicio por prescripción adquisitiva del bien mueble camión marca "Bedford", modelo J5-LC1, año "1961", motor N.o 1|J4|5|6| 112340, chasis N.o J52C1|122872, de 36 H.P., a gasoil, para 7.000 kilos, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo a nombre de Salomón Edelsztejn Sokol, y matriculado con el N.o 125-142.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$. 273.00 30|pub. 17493 Set.15-v.oct.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MARTINEZ VIÑAS, CELIA. Prescripción" (F. A. 1100|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los señores Héctor Francisco Palermo Lázaro y Antonio Monroy, señor Morales y Tito Ortega Fernández sobre el siguiente bien: una fracción de terreno sita en Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José, Padrón N.o 210, manzana 22, con una superficie de 1.250 metros cuadrados en el plano levantado por el agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 20|11|976, con frente a la calle Pedro Alvarez, entre Juan Caribotti y Dr. Luis Agorio, y que se deslinda así, I) 25 metros de frente al S.E. a la calle Santa Ema; II) 50 metros al S.O. con padrones 633 y 762; III) al N.O. 25 metros con padrón 212 y parte del padrón 207; IV) al N.E. 50 metros con padrones números 208 y 209, a que comparzcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace saber que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José junio 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32727 Set.11-v.oct.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: CANDIDO QUINTIN. "Prescripción Treinteñal", (ficha 230 c. año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a linderos y sucesores de Carolino Vergara y a cuantos se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, padrón 432 que según plano del Agr. Juan B. Vergara, de agosto de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.495 el 13 de agosto de 1975, tiene una superficie de 800 metros cuadrados y se deslinda: 20 metros al Sureste, frente a calle Juan A. Lavalleja: igual medida al Noroeste con Honorato Fernández, 40 metros al Oeste con Hermitaño Lemos e igual medida al Este con José Araújo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1978. — Haciéndose constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 22608 Set.1.o-v.oct.12.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LILIAN ISABEL STRATTA de NAPOUT, solicita la inscripción de la obra titulada: "Todas las palomas de la plaza", de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 18558 Set.26-v.oct.9.

ROBERTO MIGUEL CAPOCASALE LEIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Las arañas peligrosas del Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 18607 Set.26-v.oct.9.

GRANDOX S. A. solicita la inscripción del dibujo del personaje de fantasía "Abeja" del cual se declara autora. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 18596 Set.26-v.oct.9.

MARIA TERESA CATRUFO ZOLESI de PINTO solicita la inscripción de la obra titulada "El Loco de los Spots" de la cual se declara autora. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 18330 Set.22-v.oct.5.

Nelson Raúl Caula Carapé y J. Martínez Sánchez solicitan la inscripción del programa radial titulado "Arco Iris Latinoamericano" del cual se declararon autores. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 18287 Set.21-v.oct.4.

JUAN ANTONIO VITANCURT PIRIZ solicita la inscripción del anagrama conteniendo la "Demostración del Teorema de Fermat" y el seudónimo "Los Macachines" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SOA).
17) N$ 48.00 10|pub. 18170 Set.20-v.oct.3.

DANILO ALBERTO di SEGNI, solicita la inscripción de la escritura de Artigas (busto) de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 17816 Set.18-v.set.29.

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

CARLOS RICCI y NELSON CURBELO; "Con el amor de los dos, tu y yo".
FELIX LAURENZ y JORGE ALVEAR; "Buena suerte para todos" (Tango).
FELIPE TALAYER y ALBERTO LARRIERA; "De mis nostalgias" (Vals).
FELIZ RODRIGUEZ y ABEL BRIN FALAGIAN; "De mi carnaval" (Marcha) y "Todo es ritmo" (Samba).
JUAN CARLOS CROCCIA; "Destino tanguero" (Tango).
DELIA MARTINI de BURZA; "La berbiña dorada" (Vals) y "Juegos andante" (Canción).
WASHINGTON BENAVIDEZ y JUAN JOSE de MELLO; "Mocita de frontera" (Chamarrita).
LAURITA CERBASI e IRIS PERRET; "Puente y paloma" (Canción Op. 63).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS; "Ya ves, no pudo ser" (Tango).
JUAN A. GONZALEZ; "Ponchudita" (Plena).
MIGUEL GARCIA YARABIDE; "Siempre estas a mi lado" (Beat) y "Quisiera poder" (Beat).
JOSE MORENO y ANDRES VICENTE OTAMENDI; "Mi viejo paso averías" (Zamba).
JOSE MORENO; "A mi Margarita" (Zamba), "Sos mi guitarra" (Milonga Pampiana), y "A San Luis" (Milonga Estilo).
OMAR ROMANO y AGAMENON CASTRILLON; "Redondita el alma - Redondito el cuerpo" (Canción).
OMAR ROMANO y HECTOR MAYEA; "Un cuento de pescador" (Canción).
RUBEN LENA; "De un pitanguero" (Milonga) - "Cada vez que miro cielo" (Canción) - "Donde arde el fuego nuestro" (Media-Serranera).
RUBEN LENA y ANIBAL D. LOPEZ; "Sereía del Chuy" (Canción).
MARY DI ROSA; "Mano santa" (Tango).
JUAN ALBERTI y MANUEL MALLO; "Alba Rosa" (Paso Doble) - "Feira de cances" (Canción) - "Baile de Lagoa" (Vals).
RUBEN CARAMBULA; "Candombe del Mundial" (Candombe).
ESTRELLA FALERO; "Un recuerdo mío" (Vidalita).
ESTRELLA FALERO y RAUL Maidana; "Amor y silencio" (Vals).
CARLOS SOSA; "Ave azul" (Canción).
SERGIO y CARLOS SOSA; "Volver vencido" (Vals).
NESTOR de SOUZA; "Fútbol y tango" (Tango) y "Club de la guardia nueva" (Tango). - "Mitología del tango" (Tango).
JUAN ALBERDI; "Neskatilla Bonita" (Porrusalda).
JESUS CHAO DIAZ; "Danza de Maruxiña" (Danza) y "Miña Naiciña" (Canción).
PEDRO MALACRIDA MINOLI; "Corralito de Palmas" (Canción Folklórica).
SOLEDAD CASTELLA; "Quien podría olvidarte" (Canción).
DOLORES SORIANO; "Entre Ríos" (Canción).
OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ; "Argentinos Campeones Mundiales" (Canción).
AMALIA de la VEGA y EMILIO CARLOS TACCONI; "El guasquero" (Milonga).
CARLOS CESAR ARTIGAS; "A la playa" (Plena Danza).
RUBEN SANABRIA; "El dorado saltarín" (Chamamé).
JUAN JOSE DE FEO y GLADYS RUIZ; "Salta en mi recuerdo" (Zamba).
JUAN JOSE DE FEO; "Por dios, no me apresures" (Canción).
RINO FERRI; "La noche es mía" (Tango).
GUIDO SANTORSOLA y JUAN CARLOS FERNANDEZ; "Himno del educador" (Himno).
NESTOR de SOUZA; "Símbolo de amistad" (Tango) y "Mitología Rioplatense" (Tango).
NELSON PUCCIO; "Sonata para piano" (Sonata).
LUIS ALBERTO MUSSO; "Legislación sobre Brasil" (Libro).
ELENA ZUASTI; "Cándida" (De Bernard Shaw) Versión en Español Autorizada.
CARLOS URIOSTE BRAGA; "Los ojos de Bubastis" (Melodrama Fantástico en dos Actos). (Argumento, Texto y Canciones, música).
MARCOS GABAY VIGIL; "Lo veremos triste y amargado... pero no del todo" (Música para la obra del mismo nombre), y "Lo veremos triste" (Música para la obra del mismo nombre).
ROSANA MOLLA VILLAR; "El Río Uruguay" (Leyenda).
MARIA del CARMEN PAZ; "Solo ocho cuentos" (Libro).
DANTE MAGGI y JOSE MARIA CAVIGLIA; "Brasil... somos igual" (Poema).
GUSTAVO SICA; "Adivina adivinador... a que jugaremos hoy" (Obra Teatral, Texto y Canciones para la obra del mismo nombre).
TABARE J. FREIRE; "La Cenicienta" (Versión libre en dos actos).
NELSON LAPACHIAN; "La Cenicienta" (Coreografía).
CARLOS GARCIA; "Macanas macanudas las de mi abuela" (Música original para la obra).
SARA GOLDMAN; "Años felices" (Poema).
MAITE SOMELLERA; "Dos palos para dos pillos" (Teatro Infantil) y "Hombre casado, se ofrece" (Obra teatral).
CARLOS DE ANDRAYA; "La otra cara del partido" (Monólogo).
MARILUZ GARAT; "El Ceibo" (Poema).
NYDIA PEREYRA LIZASO; "El mercader de Venecia" (De Williar Shakespeare) (Música para la obra del mismo nombre).
DINO ARMAS; "La murguita de la amistad" (Obra para niños en dos actos).
YAMANDU IBARRA; "Por la luz de sus ojos" (Obra teatral) - "El Callejón del Pecado" (Obra Teatral). "Las Lágrimas de una Madre" (Obra Teatral).
LUIS BARROS; "Plun el Aventurero" (De Felix Pelayo), (Música para la obra del mismo nombre).
EMILIO BARREIRO; "Ley Bio-Filosófica" (Tesis Filosófica).
CARLOS URIOSTE BRAGA; "La Cenicienta" (Opera Ballet) Texto, canciones y música.
JOSE RIOS; "Breve Biografía de intelectuales uruguayos" (Libro).
AGRIPINA PASCAL MORENO; "Versos para cantar" (Album de Poemas).
MARY DI ROSA; "Soledad" (Acróstico).
MARIO RIVERO; "Lucero, domador y guitarrero" (Melodrama gauchesco en tres actos).
HUGO BLANDAMURO; "Aventura de Cachilo Parlanchín" (Divertimento en dos partes).
JUVER SALCEDO; "Esta noche se actúa improvisando" (De Luigi Pirándello) Traducción).
RAUL MONTAÑEZ; "Siempre Maldonado" (Libro de Poesías).
MIGUEL ANGEL GARCIA; "Canto a Saravia" (Poema).
ELENA ZUASTI; "Inocentes" (Versión en Español).
LUIS ALBERTO MUSSO; "Anotaciones de bibliografía uruguaya sobre historia argentina en el período 1831-1852 (Libro).
EDGARDO MUSCARELLI; "Humornada" (Música para la obra del mismo nombre).
CARLOS PERERA de BELLIS; "Cantar" (Solfeo funcional ilustrado) segunda parte, cuarto año (Método de solfeo).
RAMIRO LACOSTE; "La marca de la muerte" (Radionovela).
PEDRO TERRUÑO; "Homenaje a don José" (Libro de Versos).
CARLOS CRESCI; "Milongas del gaucho solo" (Album de versos humorísticos).
ROLANDO SPERANZA; "Aventuras de Lulita y su perro Manchita" (Obra teatral).
CARMEN AVILA; "La Parisienne" (Traducción).
GASTON FIGUEIRA; "Historia crítica de la poesía estadounidense (1607-1977) (Libro).
JUAN GRAÑA; "Pero no del todo" (Texto y letra de canciones para la obra del mismo nombre).
RICARDO CANFIELD; "Doña Rosita La Soltera" (Música Incidental para la obra) de F. García Lorca).
ALBERTO PAREDES; "Lo veremos triste y amargado" (Obra Teatral).
NELBA MULLER; "Dos palos para dos pillos" (Canciones para la obra de Teatro).
JUAN JOSE DE MELLO; "Jesús Sánchez" (Seudónimo).
LUIS ERNESTO TELLECHEA; "Pablo Javier" (Seudónimo).
WALTER GARCIA ARAMBILLETE; "Las geishas" (Libreto de Carnaval 1978).
JUAN ICHAZO; "Pako y Piko 1978" (Libreto Carnaval 1978).
WALTER SILVERA; "Rosana" (Album de Carnaval 1978).
SANTOS INZAURRALDE; "Minas y abril" (Album de Poemas).
GABRIEL NUÑEZ ROTULO; "Del que andaba" (Album de Versos).
ARASI PERALTA LUCAS; "Soñador" (Album Musical).
JOSE JULIO CATALDI PEREYRA; "A Corsini" (Album Musical).
EDUARDO JORGE KLING y MAXIMO SILVIO AIN; "Reflejos" (Album Musical).
JUAN A. FLORES y OLGA MIRACCO de FLORES; "Hermana Rosa" (Album Musical).
LEO-MASLIAH; "Imagínate m'hijo" (Album Musical).
JUAN ALBERDI y MANUEL MALLO; "Santiago de Compostela" (Album Musical).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS; "Haydee R. López País" (Album de Poemas).
ELBA BERHAU; "5 poemitas" (Album de Poemas).
OMAR ROMANO y CARLOS MODERNELL; "Homenajes" (Album Musical).
OMAR N. FARESE; "Ritornello" (Album Musical).
JORGE GURASCIER; "Luna y Candombe" (Album Musical).
JUAN PINTOS; "Un cuento de amor y una venganza" (Cuento).
LUIS MAQUIEIRA; "Pinturita" (Album Musical).
JORGE GURASCIER e ISIS; "Música y Poesía" (Album Musical).
VICTOR HUGO RODRIGUEZ; "Antillas" (Album Musical).
WASHINGTON CARDOZO; "Soy de los humildes" (Album Musical).
LUIS ERNESTO TELLECHEA; "Algo de lo que digo" (Album Musical).
HECTOR A. GOMEZ; "H.A.G.A." (Album Musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ; "Bajo el cielo de Castellón" (Album Musical).
TONY DANIEL ONGARO; "Canto indio" (Album Musical).
JOSE MARIA FERNANDEZ; "Jomafer" (Album Musical).
SANTIAGO SALAS; "Tercipcore" (Album Musical).
RICARDO BOUISSA; "Neptunia" (Album Musical).
LUIS TROCHON; "De cualquier mañana" (Album Musical).
GRACIELA PATERNO de IBARRA; "En sus manos" (Album Musical).
VICTOR Q. PERALTA MOREIRA; "Ya nunca" (Album Musical).
LUIS TROCHON y VICTOR CUNHA; "Gastasuela" (Album Musical).
PEDRO O. ESPINOSA; "Barra burrera" (Album Musical).

CARLOS BARCELO; "Mi linda Colombia" (Album Musical).
SERGIO OTERMIN; "Texto ballet Coppelia" (Ballet). — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 960.00 10|pub. 17866 Set.18-v.set.29.

JUAN ANTONIO PORTANTIER LISTA, solicita la inscripción del guión publicitario titulado "Viajando por dentro de la botella" del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

JULIO GADEA PEREYRA, solicita la inscripción del poema titulado: "El juego" (segunda parte) del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 17529 Set.14-v.set.27.

ILIO ADEMAR SILVETTI FERREYRA solicita la inscripción de los juegos denominados "Play Fútbol" y "La Búsqueda del tesoro de los Ovnis" de los cuales se declara

autor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 48.00 10|pub. 17632 Set.14-v.set.27

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: COOPERATIVA de ALMACENEROS MINORISTAS, BARISTAS y ANEXOS (CAMBA). "Quiebra" (Ficha V. 561|1977) se convoca a junta de acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales presentes y ausentes para la junta que se celebrará en este Juzgado el día 1.o de noviembre de 1978 a las 16 y 30 horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
18) N$ 78.00 10|pub. 18516 Set.25-v.oct.6.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de EDUARDO AGUIAR Y SUELY RIVERO, donde dice Ribeiro, debe decir Rivero; de nacimiento de EDUARDO ALFREDO, donde dice Ribeiro, debe decir Rivero y donde dice Sully debe decir Suely; de nacimiento de RAUL NAZARENO, donde dice Ribeiro, debe decir Rivero y donde dice Sully, debe decir Suely; por así corresponder en las mencionadas partidas. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 18477 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN ARMAS; (V. 454|978) pues en la misma donde figura con el nombre de María del Carmen Dearmas; debe decir: María del Carmen Armas; y donde el nombre del padre dice: Ramón Sabino Dearmas, debe decir: Ramón Sabino Armas; por así corresponder en ambos casos. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32849 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V. 652|1978), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las partidas de nacimiento de CLAUDIA y ROSANA NACIMIENTO VICA; pues en donde en ambas dice hija de Elda Vica, debe decir de Elda Secundina Vica, por así corresponder. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 59.50 15|pub. 18123 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HAYDEE de los SANTOS (V-392|978), pues en la misma donde dice: Aida de los Santos, debe decir: Haydée de los Santos, por así corresponder. Se tramita con Auxiliatoria — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32682 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RUDECINDA CAMEJO. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 3882|1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como Redusinda debe decir Rudecinda, por ser lo que corresponde. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 18685 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos ADDIS SILVERA "Rectificación de partida", (Ficha E. 152|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de su esposo, en el sentido de que donde dice: casado con Esther Silvera, debe decir: casado con Addis Silvera, por ser como corresponde. — En estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|56) 15|pub. 32800 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: FILOMENA PERDOMO de CARRION "Rectificación de partida" (Ficha E. 804|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partidad de la compareciente con Francisco Carrión en el sentido donde la contrayente figura como hija de Ercilia Perdomo, debe decir: y de desconocida, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 17412 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIO CESAR ETCHEVERRY CANELA "Rectificación de Partida" (ficha E-686|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Etcheverry Canela, en el sentido de que donde su nombre figura como Julio, debe decir: Julio César, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 16593 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos MARCELO CARLOS CHIMCHIRIAN TEKNEIAN, "Rectificación de partida", (Ficha E. 792|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Carlos Cimchirian Tekneian en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como: Tekeian, debe decir: Tekneian, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 17641 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de FELIPE COX y ARABI EMMA AYUSTO, (V. 142|978), donde dice: Araby, debe decir: Arabi, por así corresponder; nacimiento de Héctor Adhemar Cox Ayusto, donde el apellido materno figura como: Agisto, debe decir: Ayusto, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32815 Set.18-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de FRANCISCO CENTURIAO y LILIAN LE ROSE, (V. 140|978), donde dice: Centurión, debe decir: Centuriao, por así corresponder; nacimiento de Daniel Admar Centuriao Le Rose, donde el padre figura como: Centurión, debe decir: Centuriao, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32814 Set.18-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de LILIANA BERNABELA TERESA: RICARDO y JORGE ALFREDO RAMON BUSECK, (V. 462|978), donde el padre de los inscriptos figura como: José Carlos Ramón Guerra, debe decir: José Carlos Ramón Carámbula, por así corresponder. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 17895 Set.18-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 116|978), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE CARLOS SEMENOVICH, donde dice "Vsemenovich", debe decir "Semenovich", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 1.o de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32721 Set.11-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de HOMERO OLIVERA PEREYRA y ANGELA BORGES, (V. 144|978), donde el contrayente figura como: Homero Pereyra, debe decir: Homero Olivera Pereyra, por así corresponder. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 16948 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida (V-132|978): "Nacimiento de RAUL JUAN PERRONE, donde el apellido paterno figura como Perroni, debe decir: Perrone, por así corresponder. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 16825 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 112|978), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CELIA DA COSTA MARTINEZ, donde dice "que es hija legítima de Alvaro Martínez y Apolonia Duarte", debe decir: "que es hija legítima de Albaro Da Costa Martínez y Apolonia Duarte", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo setiembre 1.o de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32722 Set.11-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de CARMELO GIANOTTI y MARIA NATALIA YANIVELLO (V. 170|978) donde la contrayente figura con el apellido de: Yanibelli, debe decir: Yanivello, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 17616 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de MARTIN REYES e ISABEL DE LEON, (V. 80|978), donde la contrayente figura como nacida el día 19 de noviembre de 1905, debe decir: 24 de enero de 1906 por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32780 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) De nacimiento de Rosa Cristina Zubillaga Lenzner, donde la madre y el abuelo materno de la inscripta figura con el apellido Lezner, debe decir Lenzner, y

b) De nacimiento de Elizabeth Patricia Lenzner Grimberg, donde el padre de la inscripta figura con el apellido Lezner, debe decir Lenzner. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 18264 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) De nacimiento de Ricardo José Secco Fernándes Ribeiro, pues en la misma, donde el apellido paterno de la madre del inscripto figura como Fernándes, debe decir Fernándes Ribeiro y donde el abuelo materno del inscripto figura como apellido Fernándes, debe decir Fernándes Ribeiro;

b) De nacimiento de Pablo José Secco Fernándes Ribeiro pues en la misma, donde al margen, dice Secco Fernándes, Pablo José, debe decir Secco Fernándes Ribeiro, Pablo José, y

c) De nacimiento de Gonzalo José, Secco

Fernándes Ribeiro, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como Ricardo José Secco Lessa, debe decir Ricardo Joaquín Secco Lessa. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 18265 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO FERRAZ LEITE, estableciéndose que en donde dice que es hijo de Kridina Ludzula, debe decir: Kristina Ludzik; donde dice: que es nieto por línea materna de Stefan Ludzula y Genia Plocka, debe decir: Estefan Ludzik y Enriqueta o Henryka Domicela Plocka o Plocki. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 17829 Set.18-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de BIBIANO NUÑEZ con BELIA FERMINA HERNANDEZ y 2.a) de nacimiento de Graciela Ofelia y Rosa María Núñez Hernández, pues en las mismas donde el contrayente y padre respectivamente figuran como: Jacinto Núñez, debe decir: Bibiano Núñez. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 17589 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: del PUERTO CARINA. "Rectificación de Partida" (C. A. 406|1978), se hace saber que se presentó Balbino Víctor del Puerto y Alda Adela Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Carina Elizabet del Puerto Rodríguez en el sentido que donde el primer nombre propio de la compareciente aparece como Aida, debe ser Alda, por así corresponder.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32874 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, en autos: BARRETO CASTRO MARIA LAURA. "Rectificación de partida". (CA. 408|978), se hace saber que se presentaron Orlando Barreto y María Carmen Castro solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Laura Barreto Castro en el sentido que donde dice: Barretto, debe decir: Barreto, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32733 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BALESTIE MANUEL y ROSELLO ESTHER. "Rectificación de partida". (CA 460|978). se hace saber que se presentaron Manuel Ricardo Balestie y Esther Rosello solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por haberse padecido los siguientes errores: a) en donde el apellido de la madre del compareciente aparece como: Albildi, debe decir: Arbildi; b) con respecto al año de nacimiento de la compareciente, donde dice: 1927, debe decir: 1923; y c) en donde el nombre de la madre de la compareciente aparece como Agueda, debe ser: Agatina por así corresponder. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 17282 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BENTANCUR M.a del ROSARIO "Rectificación de partida" (Ca 410|978), se hace saber que se han presentado Carmelo Bentancur y Orfilia Amanda Piriz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María del Rosario Bentancur Piriz, en el sentido que en donde dice Bentancour, debe decir Bentancur por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 78.00 15|pub. 17379 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LANDABURO ANA MARIA "Rect. de Partida" (CB|342|978). se hace saber que se presentó Ana María Landaburu solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Landaburu, debe decir: Landaburo, por así corresponder. — Montevideo, 29 de agosto de 1978 — (Se tramita con Auxiliatoria). — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 82674 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos TECHERA SANTA MARIA. "Rectificación de partida". (CC. 289|978), se hace saber que se presentó Santa María Techera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en los siguientes términos: a) donde dice que nació una criatura de sexo: masculino, debe decir: que nació una criatura de sexo: femenino, y b) donde dice: Santos María, debe decir: Santa María, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32782 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ALBANO DE TURTURIELLO, EVA "Rectificación de Partida" (F. 594|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Salvador Turturiello y Eva Albano, pues donde la cónyuge figura nacida el 20 de noviembre de 1935, debe decir 30 de marzo de 1936. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32735 Set.12-v.oct.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: JOSE SALGUEIRO y CARMEN ALCIRA LARRAÑAGA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 560|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de Salgueiro José y Carmen Alcira Larrañaga, en el sentido que donde dice: José Salgueiro nacido el 16 de diciembre de 1907 debe decir nacido el 24 de setiembre de 1908, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 18504 Set.25-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de BERNARDO STRASUNAS y ZLATA GRANEK (V. 882|978), donde la contrayente figura como "Sofía", debe decir: "Zlata"; nacimiento de Marcelo Strasunas, donde la madre figura como "Sofía" debe decir "Zlata", por así corresponde. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 17172 Set.11-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en el expediente ABONDANZA, GUILLERMINA "Rectificación de Partida" (F. A. 246|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como María Esther, debe decir Guillermina, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 16769 Set.11-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE APOSTOLO SCUTER CESPEDES y ERNESTINA SOSA. "Rectificación de partida", (Ficha E. 829|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como: Jorge Apóstol, debe decir: Jorge Apostolo y donde la fecha de su nacimiento figura como: 2 de enero de 1920 debe decir: 2 de enero de 1922 por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 18087 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: PATRICIA ALEJANDRA ROSANO JEREZ "Rectificación de partida", (Ficha E. 203|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Alejandra Rosano Jerez en el sentido de que donde dice el día... del corriente debe decir el día primero del corriente, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 18125 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN MARTIN CEDREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 889|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Martín Cedréz en el sentido de que donde el apellido del padre de la misma figura como "Martínez" debe decir "Martín" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32839 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WASHINGTON BELTRAN AMARAL "Rectificación de Partida" (ficha 1.083|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como Wasinton, debe decir: Washington, por ser ello lo correcto. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 17917 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MIGUEL ANGEL ROLANDO GUERRERO "Rectificación de Partida" (ficha E-2.511|977), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el nombre de la madre figura como María, debe decir: Aída, por ser ello como corresponde. — (Tramitándose estos autos, con auxiliatoria de pobreza) — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32825 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DORA BOROVIK de KACOWICZ, "Rectificación de partida", (Ficha E. 1|127|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Moisés Kacowicz y de nacimiento de los menores Noemí Ana y Ruben Guillermo Kacowicz Borovik en el sentido de que donde en la partida de matrimonio la contrayente y en las de nacimiento la madre de los inscriptos figura como: Dora Borovich, debe decir: Dora Borovik, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 17839 Set.18-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos NELSON IFRAIN LARROSA y NILYA CRISTINA MARTINEZ de LARROSA, "Rectificación de rectificación de las siguientes partidas: partidas", (Ficha E. 279|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la a) de nacimiento de Nelson Ifrain Larrosa en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como: Larroza, debe decir: Larrosa; b) de matrimonio de Nelson Ifrain Larrosa y Nilya Cristina Martínez en el sentido de que donde el apellido del contrayente y el de su padre figuran como: Larroza, debe decir: Larrosa y donde la contrayente figura como: Cristina Nilya, debe decir: Nilya Cristina; c) de nacimiento de Pablo Ismael Larrosa en el sentido de que donde su madre figura como: Cristina Nilya Martínez, debe decir: Nilya Cristina Martínez y d) de nacimientos de Diego María Efraín y Darío José Larrosa en el sentido de que en ambas donde su padre figura como: Nelson Ifrain Larroza, debe decir: Nelson Ifrain Larrosa y donde su madre figura como: Cristina Nilya Martínez, debe decir: Nilya Cristina Martínez, por ser ello lo que corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32783 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "NELLY CANDIDA PORRA DE GADEA. Rectificación de partida" (Ficha E. 817|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de legitimación y matrimonio de la compareciente en el sentido de que en ambas donde la compareciente figura como "Nelly" debe de-

cir "Nelly Cándida", por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 16884 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Alfredo L. Llugain, Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: Certifica: Que en este Juzgado se encuentran radicados los autos caratulados: RODRIGUEZ EDUARDO y AREAL de RODRIGUEZ MARIA. "Rectificación de Partida" (Libro 57, Folio 266, número 1937), los cuales se hallan en trámite, a los efectos de rectificar en la partida de matrimonio de los comparecientes, que; donde dice Eduardo Bonilla, debe decir Eduardo Rodríguez, por así corresponder.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 18626 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EMMA ROSSEL con WENCESLAO O. FRAIGOLA, pues en la misma donde la contrayente figura como Ema Rossel, hija de Gabriel Rossel, debe decir: Emma Rosa Rossel, hija de David Rossel, por así corresponder. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Miguel A. Caciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 18538 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de CARMEN AMADO de CHANS, en el sentido que donde dice: de nacionalidad oriental, debe decir: de nacionalidad española, nacida en la Provincia de La Coruña; y donde dice: que tenía noventa años, debe decir: 84 años, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 18476 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO VICTOR LOPEZ MUELA, donde la madre figura como: Aurora Esther Lombardi, debe decir: Aurora Esther Muela Lombardi.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32875 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida del menor MARIO FERMIN LUMAN GIANNECHINI, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como Mario Fermín Lunián, debe decir Mario Fermín Luman, y donde al margen dice Lunian Giannechini, Mario Fermín, debe decir Luman Giannechini, Mario Fermín, por así corresponder. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 18263 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de ZULMA BURMESTER de CASTELLS, pues en la misma, donde la occisa figura como de apellido Bunester, debe decir: Burmester, por así corresponder. Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 18082 Set.20-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CLARA MARKISH, pues en la misma donde dice: Markiksk, debe decir: Markish, y de Isabel Emilia Fullana Markish, pues en la misma donde dice: Markich, debe decir: Markish, por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 17558 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR DANIEL GRISCTI VIGO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como Victorio Alberto Griscti, debe decir Víctor Alberto Griscti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 16660 Set.13-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida del nacimiento del menor JHONY JESUS RIBERO CABALLERO, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como de apellido Rivero, debe decir: "Ribero" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32720 Set.11-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de Matrimonio de MANUEL VARELA y CARMEN MORENO, pues en la misma, donde el contrayente figura como nacido el 5 de octubre de 1916, debe decir: 13 de octubre de 1913 por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|55), 15|pub. 32520 Ag.24-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de IGNACIO VILASNOVA y ELIDA EVANGELINA PEREIRA, pues donde figura la contrayente como: Eva Evangelina Pereira, debe decir: Elida Evangelina Pereira; la de nacimiento de: Wilson Vladimir Vilasnova Pereira, y la de nacimiento de: Walter Vilasnova Pereira, pues donde dice: hijo de Eva Evangelina Pereira debe decir: hijo de Elida Evangelina Pereira, por así corresponder. — — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32802 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de HORACIO GARCIA LAGO, pues donde dice: Lagos, debe decir Lago. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 18624 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de defunción de AMARO MARTINEZ ya que en la misma donde figura como hija del fallecido el nombre de María, debe decir Angeles Nélida.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32932 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE CARLOS DANREE y JULIA FERREIRA, estableciéndose que en donde el apellido paterno del cónyuge figura como Danrre, debe decir: Danree y donde en la partida de nacimiento de Alexander Javier Danree, su apellido paterno figura como Danrre, debe decir Danree. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32690 Set.8-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FAZAKAS WANTUCH de ANGULO MARIA YOLANDA. "Rectificación de partida" (C. B. 423|978), se hace saber que se presentó María Yolanda Fazakas Wantuch de Angulo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Vantu, debe decir: Wantuch, por así corresponder. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 17283 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos OMAR EDISON ROSSO y ELIDES CILA GONZALEZ "Rectificación de Partida" (F. 1.149|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Omar Rosso y Elides Cila González, pues donde el cónyuge figura como José Edison, debe decir: Omar Edison. — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, julio 25 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32827 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos RODRIGUEZ MAZZETTI, MILTON, "Rectificación de partida", (F. 831|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Milton Rodríguez Mazzetti, pues donde el nombre de la madre de dicho menor figura como: Adriana, debe decir: Andreana, y la abuela materna como: Ubala Coteló, debe decir: Ubalda Coelho. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 17834 Set.18-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos PEREIRA MELGAREJO, ISIDORA ANGELA y OTRA, "Rectificación de partida", (F. 799|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Victoriano Benito Sánchez e Isidora Angela Pereira, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura: Pereyra, debe decir: Pereira, y de nacimiento de Lilián Sánchez Pereira, donde el apellido materno de dicha menor figura: Pereyra, debe decir: Pereira. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 17785 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BESTERLIZ FIORELLI, SOLANGER DIVER, "Rectificación de partida", (F. 377|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diver Solanger Besterliz Fiorelli, pues donde en el marginal el apellido paterno figura como: Becterlis, debe decir: Besterliz. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 17006 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DELGADO, BLANCA ROSA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 641|1978), se presentó Blanca Rosa Delgado, solicitando la siguiente rectificación de partida. Partida de Matrimonio con Oscar Ferreira, donde dice: hija de Tomás Delgado, debe decir: hija de Fermín Delgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 16124 Set.20-v.oct.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos ERNESTO AGUIRRE y AURITA LEMES o LEMOS, "Rectificación de partida. Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha A. N.o 224|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil, en la siguiente forma:

1) De Aurita Lemes: Al margen: donde dice Lemos Núñez, Aurita, debe decir: Lemes Núñez, Aurita. En el acta: donde se expresa: comparece: don Juan Lemos, debe decir: comparece: don Juan Lemes.

II) De Mary Isabel Aguirre: donde se establece que era: hija legítima de ... y de su esposa doña Aurita Lemos, debe consignarse: y de su esposa doña Aurita Lemes.

III) Jesús Daniel Aguirre: en que se establece: ... y de su esposa doña Aurita Lemos y ... y por línea materna de Juan Lemos, debe decir: ... y de su esposa doña Aurita Lemes, y ... y por la línea materna de Juan Lemes.

IV) De José María Aguirre: en la que se establece: ... comparece Aurita Lemos, ... y por línea materna de Juan Lemos, debe establecerse: ... comparece Aurita Lemes

y por línea materna de Juan Lemes.

V) De María Cristina Aguirre: en la siguiente: ... y de Aurita Lemos, cuando debe corresponder: ... y de Aurita Lemes. — Por así corresponder, con la constancia de habérsele otorgado auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32751 Set.13-v.oct.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BATTURE DEPOSITO, ENRIQUE GERARDO. Rectificación de partida" (F. C. V. 156|978), se hace saber que se ha presentado el señor Enrique Gerardo Batture Depósito ante esta sede a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "hijo de doña Nila Irene Depósito" debe decir: "hijo de doña Nilda Irene Depósito". — Canelones, 21 de agosto de 1978. — Milton Machado Rivas, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 16892 Set 7-v set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Letrado MARIA CARMEN DIAZ de BRASESCO, solicitando la rectificación de sus partidas de Matrimonio y Nacimiento, de la siguiente forma: en la de Matrimonio, donde dice: María Cármen Chelotti, debe decir: María Cármen Díaz y donde dice: hija de Teresa Chelotti, debe decir: hija de Teresa de Jesús Díaz y en la de Nacimiento: donde dice: hija natural de Teresa Chelotti, debe decir: hija natural de Teresa de Jesús Díaz por ser lo que corresponde, con la aprobación de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de octubre de 1977 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32833 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: FERNANDO PATETTA y otros "Rectificación de Partidas" (ficha V N.o 214|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: —nacimiento—, de Fernando Patetta en el sentido que donde dice: Sevrano, debe decir: Surano, y donde dice: Sobiano debe decir: Surano; —matrimonio— de Fernando Patetta y María Martín, donde dice: Serrano, debe decir: Surano; —nacimiento—, de María Olga y Nelson Fernando, donde dice: Serano, debe decir: Surano, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 10 de agosto de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 17953 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos ESTRAMIL GONZALEZ, JACINTO - HIGINIA VALIENTE y ZULMA NELLY ESTRAMIL VALIENTE. "Rectificación de Partida" (F. V. 219|1978), se hace saber que se han presentado los señores Jacinto Estramil González, Higinia Valiente y Zulma Nelly Estramil Valiente ante esta sede a los efectos de tramitar las siguientes rectificaciones de partidas.

1) De matrimonio de Jacinto Estramil González e Higinia Valiente, donde dice: Stramil, debe decir: Estramil.

2) De nacimeinao de Zulma Nelly Estramil Valiente, donde dice Stramil, debe decir: Estramil. — Pando, 21 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 17969 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos: GUADALUPE RODRIGUEZ ITURBIDE "Rectificación de Partida" (ficha V|240|978), se hace saber que se ha presentado Guadalupe Rodríguez Iturbide, ante esta Sede, a los efectos de tramitar las siguientes rectificaciones de partida:

I) De matrimonio entre Prudencio Rodríguez y Jacinta Abreu de Rodríguez, de la siguiente forma: donde dice Abreu, debe decir: Abreu;

II) De nacimiento de Isabel Rodríguez Abreu) de la siguiente forma: donde dice: Abreo, debe decir: Abreu.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 17968 Set.19-v.oct.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de WILFAN NOBLE, (F. 152|978), pues, en donde dice: el día ..., debe llenarse el blanco diciendo: el día 20 de noviembre de 1952. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32723 Set.11-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ha comparecido LYDIO EDILBERTO CAUDURO HUNKELER iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de defunción de su padre José Cauduro Stefani, pues donde dice Hunkeler, debe decir Stefani. — Rosario, 16 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 17385 Set.12-v.oct.2

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JORGE FERNANDO QUEIROLO "Rectificación de Partida" (ficha J-122|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Ernesto Queirolo y Julia Cristina Guerrero, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Jorge Fernando en el sentido de que donde dice el apellido materno Piñeyro, debe decir: Guerrero. Se hace constar que estos autos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Durazno, agosto 8 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32673 Set.7-v.set.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SAAVEDRA de GIMENEZ BLANCA, NIEVES. "Rectificación de partida", (Ficha 734|978), se hace saber que se ha presentado Blanca Nieves Saavedra de Giménez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Evarista debe decir: Margarita. — Minas, 29 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 17004 Set.8-v.set.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LLANE EVA EMILIA, (Ficha 1511|974), pues donde dice: Llane, debe decir: Llanes. — Maldonado, 23 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

19) N$ 58.50 15|pub. 17800 Set.18-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LAURENT ANDRES DIAZ LEMES, (Ficha N.o 567|978), pues en la misma, donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del sexo femenino; donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es hija legítima; donde dice: que es nieto por línea paterna, debe decir: que es nieta por línea paterna. — Maldonado, 8 de agosto de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 15959 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en autos: JOSE ISMAEL CARDOZO "Rectificación de Partida" (ficha N.o 613|978), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Ismael Cardozo, pues en la misma figura como José Ismael Cardoso, debiendo decir: Cardozo y figura como hijo de Félix Severiano Cardoso, debiendo decir: Félix Severiano Cardozo y donde dice que es nieto por línea paterna de Juan Gregorio Cardoso, debe decir: Juan Gregorio Cardozo, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 136.50 15|pub. 16869 Set.7-v set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA CARINA GHISOLFO MESA estableciéndose que en donde aparece el apellido Guisolfo, debe decir Ghisolfo, por ser lo correcto. — Paysandú, agosto 18 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 17358 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA LACABANNE ELHORDOY, estableciéndose que donde aparece el apellido Elordoy debe decir Elhordoy por ser lo correcto. — Paysandú, 29 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 17361 Set.12-v.oct.2

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, dictada en autos: VINARSCI LEVCHENCO, BALDOMERO. "Rectificación de Partida de Nacimiento)" (Ficha "B" N.o 123|978), se hace saber que ha comparecido el señor Baldomero Vinarsci Levchenco, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice: Levchencv, debe decir: Levchenco, por ser lo correcto. — Paysandú, agosto 24 de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 18587 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: FRENCIA, JUAN ANTONIO. "Rectificación de partida", (Ficha B. N.o 52|978), se hace saber que ha comparecido Juan Antonio Frencia, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: donde dice: Francia, debe decir: Frencia, por ser el verdadero. — Paysandú, 17 de abril de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 18568 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos CORLETTO, JULIO CESAR. "Solicitan rectificación de partida de su menor hijo César Miguel Corletto" (C. 27|1978), se hace saber que se ha presentado Julio César Corletto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo César Miguel, por contener el siguiente error: donde dice César Miguel Corletti, debe decir César Miguel Corletto, por ser el verdadero. — Paysandú, 22 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 17991 Set.19-v.oct.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Intancia de Río Negro, dictada en autos: ESTHER AIDA LEON de ALLENDE. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de partida de nacimiento (Ficha C N.o 361|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Esther Aida León de Allende, en el sentido que donde figura como apellido de la misma Lem, debe decir León por ser lo que corresponde. Estos edictos se realizan según lo dispuesto por resolución del 20 de abril de 1955. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32844 Set.20-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: PILAR GOMEZ CASTRO. "Rectificación de partida de su nacimiento", (Ficha C. N.o 467|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pilar Gómez Castro en el sentido que donde figura en la misma: sexo femenino, debe decir: masculino y donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo,

por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 17438 Set.13-v.oct.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NERIE PEREIRA ROSA (B 226|975) en el siguiente sentido: donde dice sexo femenino, y que es hija legítima, debe decir: sexo masculino y que es hijo legítimo. — Rivera, agosto 18 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 17029 Set.8-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELIO ROBERTO VIEIRA MARQUEZ, (B. 174|978), en el siguiente sentido: donde dice: comparece Alvaro Vieira Machado de nacionalidad oriental, debe decir: comparece Alvaro Vieira Machado de nacionalidad brasileño. — Rivera, 30 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 17198 Set.11-v.set.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELZA EMILDA COLA MAURI de TRULLEN, solicitando rectificación de las actas de su matrimonio y de nacimiento de su hijo Omar Trullén Cola, pues en ellas figura como: Elsa y Elsa Ennilda, respectivamente, cuando en realidad debe decir: Elza Emilda que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, 31 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32726 Set.11-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUCIA EUSTASIA LIMA BRAGGIO de MAÑA, solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma su apellido aparece como: Lino Braggi, cuando en realidad debe ser: Lima Braggio, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que la accionante está auxiliada de pobreza. — San José, 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32725 Set.11-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: NELLY PEQUE DUARTE NUÑEZ "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 238|978) se ha solicitado la siguiente rectificación de nacimiento: En el Acta N.o 12 del año 1956, donde dice Duarte Ruiz Nelly Peque, debe decir Duarte Núñez Nelly Peque. por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 18 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32736 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ANTONIO ANDINA por sí y en representación de su hijo menor ANTONIO ANDINA CARNEIRO "Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 347|978), se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: En Acta N.o 130, donde dice Antonio de Paiva Andina, debe decir Antonio Andina; en Acta N.o 1.021 donde dice Antonio de Paiva Andina Carneiro. debe decir Antonio Andina Carneiro, por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, agosto 30 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32737 Set.12-v.oct.2

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MIRZA AMIRA REYES (Fa. 506c-977), en el sentido de que donde dice: hija de María Elena Dippes de Reyes, debe decir: hija legítima de Nicomedes Reyes y de María Elena Dieppe, por ser lo verdadero.

Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32868 Set.21-v.oct.11.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial
VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS, LIVING, COMEDOR, COCINA, BAÑO, DEPENDENCIA DE SERVICIO Y GARAGE, EN LA CIUDAD DE MINAS, CON FRENTE A LA CALLE PUBLICA OFICIAL 10 ENTRE LAS CALLES GUERNICA Y DR. LOEDEL
Superficie del terreno: 595 m.c.
Superficie edificada: 225 m.c.
BASE: 1.522,23 unidades reajustables equivalentes a N$ 50.385,87
5 de octubre de 1978 - 16 horas
EN LA SUCURSAL MINAS DEL B.H.U.
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 5 de octubre de 1978 a las 16 horas en la Sucursal Minas, el martillero señor Luis A. Urán (matrícula 772 - R.U.C. 090027190019) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 1.522,23 unidades reajustables, fracción de terreno con construcciones, situado en la Ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, padrón 1.984, superficie 595 metros cuadrados, que linda: 14 metros al Este frente a calle pública Oficial 10, punto medio 35,50 metros a esquina con calle Guernica, entre ésta y calle Dr. Loedel; 42,50 metros al Sur y 14 metros al Oeste, en ambos con Hermanos Albistur; y 42,50 metros al Norte con Lorenza E. González de Inzaurralde.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo hipotecario reglamentación 6.205, N.o 2.433, Serie 150, a cargo de Nelson Leonel CASTRO GAVARRET y Rosa Luisa DENIS RODRIGUEZ.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1978 es de N$ 33.10 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 50.385,87.

En caso de variar el valor de la unidad reajustable, dicho valor será anunciado en el acto del remate.

El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 457,36 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración del Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernández Crespo N.o 1508 o en Sucursal Minas. — 14 de setiembre de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 32893 Set.22-v.set.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado Nacional de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Aduana de Segundo Turno, en autos "Fisco y otros c|DYORBAN S. A. Ficha Pieza Separada", (104|972), el 2 de octubre de 1978 a las 15 horas en Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo Albornoz subastará sin base y al mejor postor, la siguiente mercadería embargada en autos: 3.920 botellas de whisky "White Horse" de 3|4 litros, 12 botellas de whisky "Dewar's" de 3|4 litros, 117 botellas de whisky "Dewar's" de 1 litro y 21 salvavidas de plástico. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 17644 Set.14-v.set.27.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "América Latina S. R. L. c|EDUARDO PAYSEE GONZALEZ", (Ficha 1.148|974), el 2 de octubre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 107 libros varios y 7 posters colores distintos tamaños; embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 52.00 10|pub. 17821 Set.18-v.set.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Jorge Tarres contra SOGHOMON REYES HAGOBIAN BOGOSSIAN (Ficha 266|977), el 2 de octubre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un tractor Normag BM24 con motor a gasoil, modelo 1951 (Base N$ 6.400.00) y un arado Nacional de 3 discos (Base N$ 2.334.00), embargado e inventariados en autos. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 17822 Set.18-v.set.29.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos OILLARTAGUERRE DE PAIVA MARIA "Sucesión" (F 40|972), el 20 de octubre de 1978, desde las 15 horas en Buenos Aires 529, escritorio 1, se rematará por el martillero Mario Luis Pazos y sobre las bases siguientes:

N$ 2.700.00, prendedor oro gris; N$ 2.200.00 petaca de oro; N$ 1.150.00, reloj de bolsillo "Aguila"; N$ 900.00, reloj pulsera "Patek Philipe"; N$ 30.00, monedero de metal; nuevos pesos 20, rosario metal "Fix".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 65.00 10|pub. 18355 Set.22-v.oct.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Marcopell S. A. c| COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A. (CUNYTASA) "Cobro de Pesos" (662|970), el 5 de octubre próximo, desde las 15 horas en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor:

1.800 Kg. cadena p|barco (3|4); 2 máquinas soldar eléctricas "Lincoln", y 1 picareteadora neumática. — Montevideo, setiembre 20 de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 18363 Set.22-v.oct.5.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Soffer, Julio contra PASARELLO, NELY DOMINGO y PERDOMO, MARIA ROSA "J. Ejecutivo" (C-204|977), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1978 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva (matrícula N.o 32?), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado. se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 6.366 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y construcciones y mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 11.846, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú manzana N.o 490, con frente a la calle Ledesma esquina Ituzaingó.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar —en efectivo— y a cuenta del precio, el 30 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo;

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos que la ley pone a su cargo y escritura definitiva;

3.o) Que los títulos de propiedad del bien así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6.o);

4.o) Que el bien citado soporta una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por la suma de N$ 900.00 (inscripta en el Reg. de Hipotecas con el N.o 218, L.o 232);

5.o) Que en la titulación de propiedad del bien descripto no se halla agregado plano del inmueble, los que no han podido ser obtenidos por los interesados; no implicando tal hecho su inexistencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 30 de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 491.40 21|pub. 16829 Set.7-v.oct.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Mario Varela c| SERGIO IBAÑEZ "Juicio Ejecutivo" (304| 976), el 5 de octubre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 1 T.V. "Motorola". — Montevideo, setiembre 20 de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 18360 Set.22-v.oct.5.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Jorge Perera contra ALFREDO RIVAS (Ficha 524|977), el 2 de octubre de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre la base de 2|3 de su tasación: 1 compresor sobre neumáticos con motor "Lister" a gas-oil (Base N$ 2.000.00), 1 compresor de aire "Broomwade con tanque de presión y motor Holman (Base N$ 2.334.00), embargado e inventariados en autos. — Montevideo, agosto 30 de 1978.
20) N$ 65.00 10|pub. 17825 Set.18-v.set.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOFFE SALOMON y BERNARDO "Quiebra" (2.345|962), el 5 de octubre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor:
Vitrinas, Estanterías, Mesas sillas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, setiembre 20 de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 18361 Set.22-v.oct.5.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Genaro Romeo Presto Elena c|CONCEPCION VALERIA REY ALVAREZ, Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (E. 494|969), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, a la venta, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación nuevos pesos 4.000, del siguiente bien:
Nicho N.o 489 ubicado en la segunda fila, sobre la calle José M. Silva, del Cementerio del Norte.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria (Valparaíso 1225)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 58.50 5|pub. 18283 Set.21-v.set.27.

MARIO LUIS PAZOS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Perera Jorge c|OSABA, CARLOS A. "Juicio Ejecutivo" (F. C 2.773|977), el 20 de octubre de 1978, desde las 15 horas en Buenos Aires 529, escritorio 1 el martillero Mario Luis Pazos rematará sobre la base de N$ 400,00, (2|3 partes tasación) un Televisor "Lyon" 23" embargado e inventariado en autos — Montevideo setiembre 18|978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 52.00 10|pub. 18356 Set.22-v.oct.5

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: José Wainer contra BENNETT y BRANDON S. A. "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 821|975) el 2 de octubre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027 el martillero Rúben Benech, rematará sobre la base de 2|3 de su tasación: 1 máquina calcular eléctrica "Facit"; 1 máquina calcular manual "Facit"; 1 máquina escribir "Olympia" 140 espacios; 1 compresor bicilíndrico "Ingersoll-Rand" con motor y tanque; 1 aparejo eléctrico "Lod Estar" modelo L de 1 tonelada 13 EPM, embargados e inventariados en autos. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martorl, Actuaria Adjunta.
20) N$ 78.00 10|pub. 17960 Set.19-v.oct.2.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Fernando Díaz contra INDEGRAN S. A. (Ficha C. 227| 1977), el 2 de octubre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027. el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 pulidora automática "Minelli" con cuadro de mando y motor eléctrico de 15 Hp. (Base N$ 30.000.00), 1 incisógrafo de pie con motor Marelli, 1 bomba con motor eléctrico Marelli, 1 amoladora de pie, 1 zorra de 2 ruedas, 2 pulidoras, 1 bigornia y otros bienes embargados e inventariados en autos.
Se hace constar que todos los bienes se encuentran en poder del rematador actuante menos la pulidora Minelli nombrada en primer término que se halla en poder de la firma demandada siendo su depositaria la señorita Ilda Cappi en el local ubicado en Aldavalle esquina César Mayo Gutiérrez (La Paz), Canelones, donde se exhibe. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 117.00 10|pub. 17826 Set.18-v.set.29.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Caja de Compensaciones N.o 24 de Canelones c|INDUSTRIA FRUTICOLA SAUCE S. A., Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 1071|1977), se hace saber que el próximo 16 de octubre de 1978, comenzando a la hora 10, en el local ubicado en el Camino Franco sin número, Sauce, Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, por el rematador Romeo Araújo Albornoz, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de la maquinaria y bienes embargados e inventariados en autos a folios 5 a 6 vuelta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978.
20) N$ 118.30 13|pub. 18258 Set.26-v.oct.13.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno,
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Agüirre María Luisa contra VENTURA FLOREAL BERCHESI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. 409|970), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1978, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público con base de N$ 63.638,66 del siguiente bien:
Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el N.o 121.564, señalado con el N.o 36 de la manzana K en el plano del agrimensor Donato Gaminara, de noviembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de diciembre siguiente, según el cual tiene una superficie de 300 metros 65 decímetros que se deslindan así: 10 metros 2 centímetros al Sur frente a Rambla República de México entre calles Pablo Podestá y Beyrouth, puerta de calle señalada con el N.o 5.855; 30 metros 3 centímetros al Este lindando con solar 35, 10 metros 3 centímetros al Norte lindando con solar 2 y 30 metros 10 centímetros al Oeste lindando con solar 1, todos del mismo plano.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada; b) que serán de su cargo los gastos de escrituración certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador e I.V.A.; c) que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria calle Valparaíso 1225 a disposición de los interesados.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 11 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
20) N$ 312.00 15|pub. 17544 Set.14-v.oct.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Antonio García De Soria c|PANAMCO S. A. (14|978), el 5 de octubre próximo, desde las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:
Muebles y máquinas de oficina, Máquinas para industria cerámica y Máquinas para industria metalúrgica que se detallan en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Esc. Emma Barceló de Quagliata, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 18359 Set.22-v.oct.5.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Jorge Carlos Fortunati c| IMPULSO S. R. L. "Int. de Pago" (953|977), el 5 de octubre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación butacas madera y pantasote, sillón giratorio, apliques y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, setiembre 20 de 1978. —
20) N$ 52.00 10|pub. 18362 Set.22-v.oct.5.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimasegunda Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimasegunda Sección de Montevideo, en autos: Consejo Nacional de Subsistencia contra CARABELAS LTDA. (Ficha C. 1173|977), el 2 de octubre de 1978. desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027. el martillero Ruben Benech, rematará sin base y al mejor postor, 1 conservadora y exhibidora "Art-Hogar" de 3 puertas con motor Prescold, embargada e inventariada en autos. Seña 20 por ciento. — Montevideo, setiembre 6 de 1978. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 52.00 10|pub. 17823 Set.18-v.set.29.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimanovena Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimanovena Sección de Montevideo, en autos: Banco de Montevideo contra LA MODERNA S. A. (Ficha 2410|977), el 2 de octubre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 armario metálico, 1 mimeógrafo "Gestnk", 3 escritorios, 1 ventilador y 87 metros 90 tela bonding varias medidas, embargados e inventariados en autos. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 17824 Set.18-v.set.29.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoctavo Sección Judicial de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Azril o Israel Gerwer contra CARLOS BENSO "Desalojo y Juicio Ejecutivo" (ficha 1.233|977) se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 15 hs. en Yaró 1121, el rematador Ariel D. Pintado, rematará, con la base de las 2|3 partes de la tasación que obra en autos, comedor francés; roperos; televisor "Geloso"; mesa de dibujo y demás bienes embargados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Olga Condenanza, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 18440 Set.25-v.oct.6.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Ibarra Ortega, Jorge c|GUATIMOZIN BELVEDER, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 68,978), se hace saber al público que el día 5 del próximo mes de octubre, a partir de la hora 14 y 30 y en el local ubicado en Dr. Pouey casi Ellauri, el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos, rollos de alambre, rejas de arados, caños galvanizados, silenciadores, amortiguadores para autos, bombas de agua para motores, dientes de rastra, barras de dirección, baldes, tejido nuevo, tatones de chapa, rollos de caño plastiducto, balones para canillas, mangueras de plástico, varias medidas, filtros de motores varios, chapas de "Eternit" brochas de blanqueo serruchos, 200 kilos de carburo, niveles, baldes plástico, estabilizadores de televisión, 4.300 kilos de cadena, 6.800 kilos de cadena de 1|2" cuerda sisal, martillos, espátulas, pinzas, taladros con criket y fijo, llaves de caño, juego de llaves fijas, sierra "Ecipse", etcétera,

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo. b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo. c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 182.00 10|pub. 18268 Set.21-v.oct.4.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JUAN PEDRO ESCANDE TOUS, Ejecución Prendaria", (Ficha C. N.o 426|977), se hace saber al público que el día 4 del próximo mes de octubre a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador José Daniel Balles Silva, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una bomba marca Honda con motor a nafta de un cilindro de 5 HP; 150 metros de caño plastiducto; un conjunto de accesorios compuesto de 4 regadores, 3 reboces, 3 reducciones, 2 acoples, 8 metros de plastiducto y una motobomba con motor "Aspera" de 3 HP con bomba inyectora "JLP" completa.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo y el saldo restante, previamente a la liberación y entrega de los bienes. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo. c) Que los antecedentes al respecto se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Las Piedras, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 156.00 10|pub. 17954 Set.19-v.oct.2.

CERRO LARGO

JUAN PEDRO ALVAREZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "María Elena Ortiz c|A. RUBEN MACHADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 570|974), se hace saber al público que el día 5 de octubre de 1978, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan Pedro Alvez Olivera (Matrícula N.o 760), asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el inmueble padrón N.o 1.755, manzana 22 de la primera sección judicial de Cerro Largo, área 591.70 metros cuadrados (tasación total N$ 69.478) y el vehículo marca Dodge E. 18.388 del año 1953 (tasación total N$ 6.000)

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero.

3.o) Que los títulos de los mismos se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en este Juzgado — Melo agosto 23 de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

20) N$ 214.50 15| ub. 17246 Set.11-v.set.29.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Banco del Litoral Asociados contra ERNESTO HUGO RABAZZA TORRES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 143|1978), se hace saber que el 19 de octubre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Severino R. Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, sobre las base de las 2|3 partes de su tasación: un inmueble, padrón rural N.o 2.883, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 64 hectáreas. 248 metros.

Se previene que el mejor postor, deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador serán de cargo del adquiriente.

3) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto, en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 15 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 156.00 15|pub. 18493 Set.25-v.oct.16.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|HUGO NELSON ZUNINO LIMONGI, Ejecución de prenda", (Fa. 96|978), se hace saber que el día 4 de octubre próximo a las 15 horas, en El Cuadro, se rematará por el martillero Severino R. Camacho, asistido de la señora Alguacil:

1) tres cuerpos de rastra de dientes con balanzón; 2) un arado Massey Ferguson de 4 discos de 26, modelo MF 64-11, serie número 22.856, levante de tres puntos; 3) un arado John Deere de 4 rejas de 12", de tiro; 4) tres cuerpos de rastra de dientes livianos; 5) tres cuerpos de rastra de dientes pesados com balanzón; 6) una pastera rotativa Mary de 1 metro 20 de ancho, de tiro, cubiertas 650 x 16; 7) una fertilizadora DC de 2,60 de ancho, cubiertas 650 x 16; 8) una ordeñadora Surge con dos tachos, bomba de vacío Melotte serie N.o PgB 1011, con motor a nafta Continental de 4 HP enfriado a aire, serie N.o 0407409; 9) una sembradora de surco para maíz, sorgo y girasol, de tres surcos, levante de tres puntos, con cajón fertilizador, marca Urabonsem; 10) 54 vacas; 11) 57 vaquillonas; 12) un toro, Holando 4 años.

Se previene, que el mejor postor deberá oblar al contado el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y asimismo comisión del rematador e impuestos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 11 de setiembre de 1978. — Raúl Roselló, Actuario.

20) N$ 182.00 10|pub. 17716 Set.15-v.set.28.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI BAENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Colto, Pérez, Ruben c|JULIO CESAR BRUSCHI RAVA, Juicio Ejecutivo", (FC. N.o 1.043|977), se hace saber que el día 10 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia número 737, el amrtillero don Hermes Filippini Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes:

I) camión marca International Loadster 1750, tractor, modelo 1971, de 40 H.P. motor número D.V. 4621320287, de ocho cilindros, diesel, empadronado en Canelones con el número 100.395, y matrícula N.o 109-403, base nuevos pesos 48.666.66; y II) jaula para ganado de once metros "Montenegro", padrón número 51.572, matrícula de Canelones N.o 55-906, base N$ 14.333.33.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión de rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos de transferencia, todos los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Florida, 1. de setiembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Florida, el once de setiembre de mil novecientos setenta y ocho.

20) N$ 156.00 10|pub. 18010 Set.19-v.oct.2.

CONO SIMON
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Crucci Brignoni, Cono J. contra ANTONIO JESUS MESA. Juicio ejecutivo", (Ficha C. N.o 24|978), se hace saber que el día 4 de octubre próximo a las 14 horas, en el local ubicado en la calle General Flores 380, el martillero don Cono Simón, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes:

I) motocicleta marca "Yamaha", modelo YB-50, matrícula de Florida O 7-900, base: N$ 3.866,66; II) máquina de agujerear de 1|2 pulgada marca "Barbero", N D-652 con motor eléctrico de 1|2 H. P. base: N$ 3.266,66; y III) torno mecánico de metros 1.50 entre puntos con mesa marca "Tovalieri", base: N$ 18.666,66.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por Ley correspondan y gastos de transferencia, todos los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Florida, 30 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Florida, el 30 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 17549 Set.14-v.set.27.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Gómez Bentancur Samuel contra ADOLFO VICTOR GARCIA. "Juicio Ejecutivo" (Libro 8, Folio 442), se hace saber que el día 17 de octubre de 1978 a las 14 y 30 horas en la puerta principal de este Juzgado. se va proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez sobre la base de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil), presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz y el Alguacil ad-hoc del siguiente bien: Una camioneta marca Fordson matrícula de Lavalleja P. 11562.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador, impuesto municipal y para el caso de no hacerlo se prescindirá de ella y se continuará el remate.

Los gastos e impuestos de transferencia municipal y título de propiedad serán de cargo del adquirente. — Minas, 18 de setiembre de 1978. — Dra. Graciela Bar

20) N$ 117.00 10|pub. 18252 Set.21-v.oct.4.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos BELDERRAIN PEDRO con BAUBETA ALFONSO MARIA. "Medidas Preparatorias" (Ficha 553|976). se hace saber que el día 4 de octubre próximo a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado. se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez sobre la base de N$ 5.800.00; presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscripto Actuario Adjunto del siguiente bies: automóvil marca Rover matrícula P 12.259.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal. — Minas, 12 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 91.00 10|pub. 17888 Set.18-v.set.29.

LUIS A. URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FABINI, ANA MARIA "Venta de Inmueble" (F. 291|977), se hace saber que el día 5 de octubre próximo a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Luis A. Urán, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 2.633.00 para el padrón N.o 3.831; N$ 3.544.00 para el N.o 3.849 y N$ 3.827.00 para el padrón N.o 3.832; presidiendo la diligencia la Señora Alguacil asistida del suscripto Actuario Adjunto de los siguientes bienes:

a) Padrón N.o 3.849. Superficie: 199 metros, solar de terreno y sus construcciones, que lindan al N.N.E. en tres rectas de: 5 metros 46 - 4 metros 89 - y 2 metros 19 con Padrón 3.831; al N.N.O. en 11 metros 05 frente a la calle Dr. A. del Campo; al S.S.O. en 20 metros 21 y 5 metros y al S.S.E en 8 metros 90 centímetros.

b) Padrón N.o 3.832. Superficie: 208 metros. Solar de terreno y sus construcciones que lindan; al N.N.E en 12 metros 66 con frente a la calle Brigido Silvera; al N.N.O. en 16 metros 14 centímetros con Padrón 3.831; al S.S.O. en 12 metros 67; y al S.S.E. en 16 metros 26.

c) Padrón N.o 3.831. Superficie: 141 metros. Solar con sus construcciones, que linda al N.N.E. en 11.75 con frente a la calle Brigido Silvera; al N.N.O. en 10 metros 40 con frente a la calle Dr. A. del Campo: al S.S.E. 13 metros 71 y al S.S.O. tres rectas de 5.46 - 4.89 y 2.19.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, impuesto municipal. — Minas; 24 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

20) N$ 331.50 15|pub. 17005 Set.8-v.set.28

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Juan

José Arechavaleta c|MARIA IVANCHENKO de FERNANDEZ, Reconocimiento de firma. Hoy: "Juicio Ejecutivo", (Ficha 6|84|1978), se hace saber que el día 17 de octubre de 1978 a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 3.561,33, del siguiente bien:

Unidad "001" de un edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal (leyes 10.751 y 14.261) construído en un solar de terreno ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana 182 de la planta urbana de esta ciudad, padrón 4.420, el que según plano del agrimensor David Doti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 5.189 el 24 de noviembre de 1976, se compone de una superficie de 291 metros que tiene 18 metros 42 centímetros al Norte de frente a calle Tacuarembó y 13 metros 4 centímetros al Este de frente —por ser esquina— a calle Juan Zorrilla de San Martín, uniendo ambos frentes una ochava recta de 2 metros 14 centímetros.

La unidad "001" tiene el padrón individual 4.420|001 y está ubicada en planta baja a cota vertical menos 48 centímetros, compuesto de una superficie de 45 metros 10 centímetros, y le corresponde la utilización exclusiva del Porche "A", Patio Cubierto "D" y Patio "E".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del rematador. B) Que los impuestos y gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 18 de setiembre de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 331.50 15|pub. 17994 Set.19-v.oct.9.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARTIGAS ABEL MAQUIEIRA SUAREZ. "Medidas Preparatorias". (Ficha C. N.o 499|977). Se hace saber que el día 4 de octubre de 1978 a las 15 horas en el Taller Santa Lucía de Hugo Rodríguez en calle Diego Young y 12 de Octubre, se rematará por intermedio del martillero Líber A. González los bienes prendados, sin base y al mejor postor los siguientes muebles: 1 máquina hormigonera para media bolsa marca Horlington N.o 55.646, accionada por motor a nafta de un cilindro marca Wisconsión modelo 1579980 N.o 74.116 rodado neumático 500x16, usada con biela rota y fisura del motor, 2 escaleras en uso de maderas, 1 gillotina para cortar hierro. — Ciudad de Young, agosto 29 de 1978. — Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro. — José Echeveste Costa.

20 N$ 104.00 10|pub. 17901 Set.18-v.set.29.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c|BONIFACIO NUÑEZ DIAZ, Juicio Ejecutivo", (F. 946|975), se hace saber que el día 31 de octubre de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble fracción de campo empadronado con el N.o 868, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Rocha - Garzón — compuesto de una superficie de 63 hectáreas 9.299 metros sin base y al mejor.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos, tributos y honorarios del rematador, así como de escritura serán de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 156.00 15|pub. 17592 Set.14-v.oct.4.

TREINTA Y TRES

JOSE DA ROSA BATALLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Lauz Domínguez, José Antonio c| WASHINGTON MARTINEZ LOPEZ "Medidas Preparatorias" (Ficha C. 205| 977) se hace saber que el próximo 9 de octubre de 1978 a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero José da Rosa Batalla asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, del siguiente bien:

Un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 8114, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados con frente de metros 10,7375 a la calle Avelino Miranda y metros 21,475 frente a la calle Jacinto Trápani.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos, comisión del rematador, impuestos municipales serán de cargo del comprador, salvo aquellos que gravan a los enajenantes.

3.o) Que el bien se sacará a remate sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, estando tasado en N$ 39.405.00

4.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario de esta ciudad. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 16979 Set.8-v.set.28

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Martínez Rodríguez, Francisca y otros c|ESTHER AQUILINA MARTINEZ y Otras. "Cesación de Condominio". (Ficha C 339|977), se hace saber que: el próximo 27 de octubre de 1978 a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Carlos Bas, en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido del señor Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes del valor asignado, del siguiente bien:

Una fracción de terreno y edificio ubicada en la Manzana N.o 2 del Barrio España de la ciudad de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 1809 que mide 25 metros 638 milímetros de frente a la calle Manuel Meléndez, por 17 metros 28 centímetros de fondo y 443.024 metros cuadrados de superficie.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos, comisión del rematador, impuestos municipales serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

4.o) Que el valor asignado al bien es la suma de N$ 7.056.00. — Treinta y Tres, 1.o de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 17584 Set.14-v.oct.4

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FERREIRA D'AGATA HUGO J. "Segunda Copia" (ficha CB.50|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Hugo Ferreira D'Agata solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Daniel E. Sologaistoa Faruelo, el 29 de setiembre de 1975 por la cual Hugo Jorge Ferreira D'Agata adquirió de Francisco Rial S. A., el bien inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Parque Burnett, padrón N.o 8.164, antes N.o 1.104 en mayor área, señalado con el N.o 12 de la manzana "E" y compuesto de un área de 479 ms. 73 dms., según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto el 9 de abril de 1959.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 117.00 10|pub. 18422 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: DAYMAN WALTER BO VENTOSO: Segundas copias. (V. 937|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daymán Walter Bo Ventoso, solicitando la expedición de una segunda copia de la siguiente escritura: que a continuación se detalla: Escritura autorizada por la Escribana Leda Huelmo Correa, autorizada el 2 de octubre de 1972, referente al inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 2974 ubicado en la calle Zabala 1401 y 1403, con frente de nueve metros cincuenta y seis centímetros al Sur, que por ser esquina son también de frente a la calle Rincón números 395 y 399.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 117.00 10|pub. 18299 Set.22.-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ISAAC JOSE GORFINKIEL, por "Tienda Don Alberto Sociedad Anónima", solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura pública que autorizó el Esc. Salvador Lenzuen el 20 de mayo de 1961 y por la cual "Tienda Don Alberto S. A." adquirió a don Abraham Icek Cyjon y doña Perla Stalovich, el inmueble padrón N.o 45.198, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Quintana Peirano Bellini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de julio de 1944 con el N.o 10.701, tiene una superficie de 654 metros 79 decímetros cuadrados, con 11.10 metros de frente al O. a Avda. General Eugenio Garzón, puerta N.o 1948.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

21) N$ 130.00 10|pub. 18479 Set.25-v.oct.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos PAGALDAY EGAÑA, ISRAEL GALO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 358|978), se hace saber que solicitó se la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Walter Balleta el 11 de junio de 1958 en que Israel Galo Pagalduy Egaña adquirió una fracción de terreno, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón rural N.o 2.101, señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra, inscripto con el N.o 26 en la oficina técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia el 23 de abril de 1934, con una superficie de 5 hectáreas, 1.360 metros y limita al norte con la fracción número 1; al Este con Teresa Porto de Porto al Sur con la fracción N.o 11; y al Oeste con la fracción N.o 4, existiendo una servidumbre de paso por el lado Sur y por el lado Este.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 29 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

21) N$ 130.00 10|pub. 18482 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en los autos SUHR VIGNOLO, RAMON PABLO y OTRA. "Expedición de Segunda Copia", (Ficha C. N.o 263 año 1978), se han presentado Ramón Pablo Suhr Vignolo y Justa Benedicta Baez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Oscar Hugo Mirambell Laguna el 22 de diciembre de 1958, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio N.o 47, F.o 21, Libro 26, por la cual los esposos Julián Rasquin y María Eloísa Deleón de Rasquin, vendieron a favor de Ramón Pablo Suhr Vignolo, la propiedad y posesión de 2 solares de terreno y mejoras ubicados en la planta suburbana del pueblo de Agraciada, Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana N.o 19, empadronados en m|a N.o 6.605, con el N.o 25 (ex padrón en m|a N.o 69, que actualmente empadronada con el N.o 8 y 9, en están indicados con los números 8 y 9, en el plano de mensura y división practicado por el agrimensor Emilio Buceta registrado con el N.o 50, el 16|1|1939, compuesto de una

superficie de 1.862 metros, 39 decímetros, que lindan: 30 metros Este, calle N.o "8"; metros 56,11, Sur calle N.o "3" 30 metros Oeste, José Vico (ex Sebastián Banchero); y metros 56,05 Norte, fracción N.o 10.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
21) N$ 195.00 10|pub. 18033 Set.19-v.oct.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, dictada en autos: ALVAREZ NORIA, CARLOS ALBERTO. "Segunda copia", (Ficha C. 788|978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Carlos Alberto Alvarez Noria, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. Juan Francisco Gonzalez Michelterena, con fecha 9 de noviembre de 1959, referente a una fracción de terreno con mejoras, ubicada en la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronada con el N.o 4 044 y con una superficie de 273 metros, otorgada por los esposos Hugo Mascheroni Arnabal y Milka Lay Alvez o Alves, a favor del dicente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de setiembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
21) N$ 91.00 10|pub. 17547 Set.14-v.set.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "HENRY TECHERA ELSA, MARIA ELENA y SERGIO. Segunda Copia" (Ficha 786|978), se hace saber que se han presentado Elsa, Sergio y María Elena Henry Techera solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, situada en Minas, 1.a Sección de Lavalleja, manzana N.o 26, padrón N.o 1.182 (antes con el N.o 1.774), hoy con el N.o 4.814, con una superficie de 218 metros sesenta dm. con frente al Noroeste en nueve metros 94 centímetros a calle Aníbal del Campo; 22 metros 26 cms. al Noreste con padrón 4.815; 9 metros 78 centímetros al Sureste con padrón 4.796 y 22 metros 10 centímetros al Suroeste con padrón 4.812, todo según plano del agrimensor Julián Mazzoni, de febrero de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 5.638 el 9 de marzo del mismo año Doña Modesta Lescano de Techera y doña Elbia Techera Lescano hubieron el bien en común, proindiviso y por partes iguales por compraventa tradición que le hiciera Carolina Lupi de Arredición que le hiciera Carolina Lupi de Arreche en escritura que el día 14 de marzo de 1926 autorizó en Minas el escribano Emeterio *Arrospide*; al posterior fallecimiento de ambas lo hubieron los peticionantes y por auto del 12 de agosto de 1975 se declararon herederos. El certificado de resultancias de autos fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el número 782 al folio 1.120 del Libro 64.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 1.o de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
21) N$ 195.00 10|pub. 17203 Set.18-v.set.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Inve contra MARIA JULIA, GREGORIO BENITO, RAUL PAREDES y MARIA ACOSTA de PAREDES. "Expropiación" (Inmueble padrón N.o 3461, Libro 13, Folio 44), se hace saber que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura autorizada el 29 de diciembre de 1928 por el Escribano Víctor Beceiro en favor de Gregorio Paredes del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 3461 con una superficie de 499 metros cuadrados, 54 decímetros cuadrados con frente a la calle Oriente por el Sur y a la calle Setembrino Pereda al Oeste.
En consecuencia se sita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan en interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir con los trámites.
Inve, se encuentra exonerada del pago de tributos, edictos, etc. (Art. 2, in fine ley 9.723, decreto 15 de octubre de 1943 y artículo 1.294, Código Civil, ley 11.462 de 8 de julio de 1950). — Paysandú, setiembre 1.o de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
21) (Ley 9.723) 10|pub. 32927 Set.26-v.oct.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CARABEL ANGEL. "Segunda Copia" (Ficha N.o 1099|1977), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Angel Carabel, solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura que el día 9 de diciembre del año 1958 autorizara el Escribano Miguel Rodolfo Botta, por la cual compró al Mercado Olivarero del Uruguay Sociedad Anónima, una fracción de campo situada en esta República, en zona rural de la segunda sección judicial del departamento de San José, empadronado con el N.o 11.093, señalada con el N.o 11 del sector F es el plano del Agrimensor Julio A. Roletti, inscripto e nla Oficina Departamental de Catastro de San José el 15 de mayo de 1946 con el número 404, según el cual se compone de una superficie de 5.500 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oopnerse a esta gestión. — San José, 24 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) N$ 130.00 10|pub. 17871 Set.18-v.set.29.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

PERFOVERIFICACION S. R. L.

Leonel Mario Zeballos Ourracarriet y Ana María Smeraldi Dal'Orto, cedieron sus cuotas a Hebert Borggio Mazzarino y José Carlos Cámara Peleteiro, inscripción: N.o 872, folio 2.966, libro 2, el 11 de setiembre de 1978. Administración: los cesionarios en forma conjunta.
22) N$ 64.00 10|pub. 18552 Set.26-v.oct.9.

PORNOSISA LIMITADA

Cesión de cuota y modificación: 9|VI|978. Inscripción: N.o 840, folio 2.889, libro 1.
Cedió Luis Portugal Parodi a Washington Sisto López y Carlos Raúl Sánchez Cadenas, retroactivo: 12|V|978.
Administración: ambos socios conjuntamente
22) N$ 64.00 10|pub. 18536 Set.26-v.oct.9.

BIT S. R. L.

15 de agosto de 1978. Marcos Israel Cúneo cedió su cuota a Miguel y Félix Cukerman, inscripción: Registro Comercio N.o 875, libre 1.
22) N$ 32.00 10|pub. 18527 Set.26-v.oct.9.

FANATOR S. R. L.

Modificación de contrato social. 17 de abril de 1978. Administración: Indistinta a cargo de Abraham Grossztein y Rosa Wiesenfeld. Registro de Comercio: N.o 877. libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 18528 Set.26-v oct.9.

FABRILSUD LTDA.

Contrato: 6 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 885, folio 3.006. libro 2.
Socios: GUILLERMO D'AMBOLENA FERNANDEZ y JOSE LUIS ACOSTA LEYTON.
Capital: N$ 4.000 00.
Objeto: Venta artículos para barraca, ferretería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 18524 Set.26-v.oct.9.

CUEROS LTDA.

Contrato: 24 de agosto de 1978.
Registro: N.o 884. folio 3.003. libro 2.
Socias: ANA MARIA y MARIA ELENA TEDESCO MORTALENA.
Capital: N$ 10.000 00.
Administración: indistintamente.
Objeto: venta artículos de cuero.
Plazo. 2 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 18523 Set.26-v.oct.9.

VIC S. R. L.

Contrato: 9 de agosto de 1978.
Socios: LUIS ALBERTO MARRERO CACERES y AMERICO BARTFELD ROTH.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de café, bar, pizería y minutas.
Capital: N$ 3.000,00 (m|n.).
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: ciudad de Montevideo, actualmente en Avda. 18 de Julio 2151 esquina Juan Paullier.
Registro: N.o 773, folio 2.644, libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 18526 Set.26-v.oct.9.

DIXIE S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1978.
Socios: MIGUEL BAGALCIAGUE PALMIERI y MILTON GERSBERG PINKO.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación y exportación, distribución, representación, intermediación, fabricación, venta en general y otros.
Registro: 18 de setiembre de 1978, N.o 891, Folio 3026, Libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 18602 Set.26-v.oct.9.

MECIPAY LTDA.

Cesión de cuota y modificación de contrato.
Contrato: 8 agosto 1978.
Registro: N.o 49, Folio 175, Libro 49.
Alem Elhordoy, Esteban Culubret y Efraín Imperial cedieron sus cuotas a Raquel Laura Bentancourt.
Administración: Mario Macri.
22) N$ 64.00 10|pub. 18578 Set.26-v.oct.9.

URUTEL LTDA.

Contrato: 8 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 860, folio 2.926, libro 2.
Socios: PEDRO BENTANCOR DOPAZO, DELIA HOPPER BESOSO y HECTOR RODINO VARELA.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta, arrendamiento y reparaciones de equipamiento telefónico, adquisición venta y gravamen de bienes inmuebles y muebles; importar y exportar; comisiones, representaciones, consignaciones y distribuciones.
Administrador: Pedro Bentancor Dopazo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 18425 Set.25-v.oct.6.

TERPACK S. R. L.

Modificación y cesión de cuota social.
Contrato otorgado el 10 de julio de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 833 F.o 2.844 Libro 2 de Contratos por el que José Antonio Ferreiro Azpiroz y Martín Eduardo Gutiérrez Oyhamburo cedieron el primero el veintiuno por ciento y el segundo el doce por ciento de sus respectivas partes sociales a JOSE GONZALEZ SANCHEZ.
Se convino que la administración será ejercida indistintamente por José Antonio Ferreiro Azpiroz, Martín Eduardo Gutiérrez Oyhamburo y José González Sánchez.
22) N$ 160.00 10|pub. 18460 Set.25-v.oct.6.

MARLIN LTDA.

Constituida para Organización Viajes y Fomento Turismo, en 18 de Julio 1120 con contrato inscripto en Reg. Comercio con número 140, L.o 3; se disolvió con retroactividad al 30 de junio de 1977, por falta de actividad, lo que se inscribió en dicho Registro con N.o 82, F.o 2.007, L.o 2 el 4 de setiembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 18438 Set.25-v.oct 6.

MACUER LTDA.

Constituida: 21 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 824, F.o 2.840, L.o 1 de Contratos, en el Reg. Público y Gral. de Comercio.
Socios: GUNTER LEOPOLDO PICK SCHINDLER y NURIMAR FERNANDEZ de PIAGGIO.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, industrialización y comercialización de mercaderías y materias primas. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, administración de propiedades.
22) N$ 128.00 10|pub. 18439 Set.25-v.oct 6.

ELECTRO COLON LTDA.

Contrato: 4 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 712, folio 2.430 libro Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO GONZALEZ CASSARINO e IRIA ALDAO de GONZALEZ.
Objeto: Distribución de artículos eléctricos en general y afines.

Domicilio: Garzón 1852.
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 18424 Set.25-v.oct.6.

PELOTAS CUBILLAS S. R. L.

Contrato: 20 de abril de 1978.
Registro: N.o 321, folio 1.109, libro 2.
Objeto: Fabricación de pelotas de fútbol y cualquier otro tipo o clase y de zapatos para deportes y cualquier artículo para deportes.
Socios: LUIS ALBERTO CUBILLA y EDUARDO DUARTE.
Administración: indistinta.
Capital y aportes: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 18423 Set.25-v.oct.6.

CREBEN LTDA.

Contrato: 29|6|1978.
Inscripción: 7|7|978, N.o 619, al Folio 2.117, Libro 2 del Registro de Comercio.
Socios: TELMO LUIS CHIOCHI BRUZZONE, WALTER BENTANCOR REVELLO, LUIS NELSON SUGLIANO VIGLINO y EDISON ANTONIO DA ROCHA CHIOCHI.
Capital: N$ 5.000.00 aportado Telmo Chiochi y Walter Bentancor N$ 1.600.00 cada uno; y Luis Sugliano y Edison Da Rocha N$ 840.00 cada uno.
Objeto: Explotación del ramo de construcción y afines.
Administración: Conjunta por 3 socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 18257 Set.25-v.oct.6.

CESION DE CUOTA

Por documento privado otorgado el 1.o de Julio de 1976, JULIO EDUARDO ALVAREZ cedió a María del Carmen Piñeiro las 33 cuotas sociales que correspondían en la Sociedad Pam Ltda. y ARTIGAS PORTELA cedió a SERGIO MADRID FERRARI las 34 cuotas que correspondían, retrotrayéndose los efectos de dicha sesión al 23 de agosto de 1973.
Documento inscripto con el N.o 60 del folio 206 al 208, Tomo N.o 17 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado y por el mismo se modificó el Contrato Social (artículo 2.o) siendo la razón social Madrid Ltda. y su denominación Pam Ltda., siendo la administración de ambos socios actuando indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 18235 Set.25-v.oct.6.

PROVE-LIBROS S.R.L.

Contrato: 1.o de setiembre de 1978.
Inscripción: 13 de setiembre de 1978, N.o 887, folio 3016, libro N.o 2.
Socios: HECTOR SOUTO MENDEZ, ROMAN CAFFERA STUPINO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Héctor Souto Méndez, Román Caffera Stupino indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: ramo de impresión, confección de libros, material didáctico y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 18326 Set.22-v.oct.5.

ROTATOUR S.R.L.

Contrato: setiembre 5 de 1978.
Registro: N.o 857, folio 2948, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA CELIA MARIN DURAN e ISABEL CAMARANO SATRIANO.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: explotación agencia viajes, representaciones nacionales e internacionales y toda negociación comercial lícita.
Administración: María Celia Marín Durán.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 18303 Set.22-v.oct.5.

JAWA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: del 18 de abril de 1978.
Registro Público de Comercio N.o 888, folio 3018, libro 2.
JUAN JOSE ZARAZOLA POMMERENCK cedió a Roberto Clever Morán Pereira la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en dicha sociedad.
22) N$ 64.00 10|pub. 18302 Set.22-v.oct.5.

LOS CARACOLES II LIMITADA

Contrato: 4 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 853, folio 2935, libro 1.
Socios: ROBERTO LUDOVICO PINI SANGUINETTI, CRISTINA ELIZABETH y ROBERTO ANIBAL GUTIERREZ PEREIRA.
Capital: N$ 9.000.00 aportes iguales.
Objeto: restaurant, bar, cafetería, anexos, importación bebidas y comestibles.
Plazo: 4 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cristina E. Gutiérrez.
22) N$ 96.00 10|pub. 18290 Set.22-v.oct.5.

ROSELLO S. R. L.

Contrato de fecha: 13|9|978.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 143 al F.o 498.501.
Socios: LULIO ALBERTO ROSELLO STCCO, MARIO DANIEL ROSELLO ARIANO, SERGIO OMAR ROSELLO, ARIANO, HUMBERTO DAMIAN ESPINOSA VANOLI.
Capital: N$ 4.000 aportado N$ 1.000 cada uno.
Objeto: Comercialización de todo tipo de frutas, verduras y hortalizas en cualquiera de sus formas, y todo tipo de alimentos así como importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Progreso, (Departamento de Canelones), pudiendo establecer sucursales.
Administración y dirección: de los negocios, cualesquiera de los socios siempre que actúen dos conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 18381 Set.22-v.oct.5.

CONCORDE LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado autorizado, escribana Susana Chiazzaro el 9|2|973 que retrotrae vigencia al 1.o|1|973, José Posada cedió mitad cuota social a ARACELI PASSI, inscripción Registro Comercio N.o 857 F.o 2.919 Libro 2 el 8|9|978.
22) N$ 64.00 10|pub. 18397 Set.22-v.oct.5.

CONCORDE LTDA.
MODIFICACION ADMINISTRACION

Por documento privado autorizado, escribana Susana Chiazzaro el 9|2|973.
Administración: Dos socios indistintos no pudiendo ejercerla conjuntamente. Araceli Passi y Héctor Giuliano.
Inscripción Registro Comercio N.o 859; folio 2.923: Libro 2 el 8|9|978.
22) N$ 64.00 10|pub. 18398 Set.22-v.oct.5.

FLIPPER'S ATRACCIONES LIMITADA

Contrato: 1.o de mayo de 1978.
Registro: N.o 486 folio 1.671 del Libro número 2.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: CARLOS ALBERTO MAUTONE GUIDO, MARIA HOLANDA GUIDO SIVORI y LILIAN EDITH FOLADORI RIVERO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Entretenimientos mecánicos y electrónicos, importación y exportación.
Administración: Carlos Alberto Guido Mautone en forma individual y los dos restantes en forma conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 18394 Set.22-v.oct.5.

MARTE LTDA.

Contrato: 1.o de mayo de 1978.
Registro: N.o 707 Folio 2.416 del Libro número 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: JUANA AIDA PIZZORNO REBOLEDO y PEDRO CLAVEL GRECO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Agencia de Publicidad y Relaciones Públicas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 18395 Set.22-v.oct.5.

CARPINTERIA LA COMERCIAL LIMITADA

Contrato: 1.o de marzo de 1978.
Registro: N.o 210 Folio 705 Libro 1.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: ALBINO COSTAS PIÑEIRO, IRENE RODRIGUEZ GONZALEZ y HELEODORO RODRIGUEZ GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Carpintería de obra, fábrica de muebles, restauración y reparación muebles, importación y exportación.
Administración: Albino Costas Piñeiro en forma individual y los dos restantes en forma conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 18392 Set.22-v.oct.5.

CONCORDE LTDA.

CESION DE CUOTA

Por documento privado autorizado, escribana Susana Chiazzaro el 9|2|973 que retrotrae vigencia al 1.o|1|973 Héctor Giuliano cedió mitad cuota social a JOSE POSADA, inscripción Registro Comercio N.o 858, F.o 2.921 Libro 2 el 8|9|978.
22) N$ 64.00 10|pub. 18396 Set.22-v.oct.5.

VULCANIA S. C. I.

Contrato: 1.o de abril de 1978.
Registro: N.o 390 folio 1.339 del Libro 2.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: MARTA IRIS SENTENA MARQUEZ y JUAN FRANCISCO CLIMENT MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Fábrica de calzado vulcanizado, importación y exportación.
Administración: Marta Iris Sentena Marquez.
22) N$ 96.00 10|pub. 18393 Set.22-v.oct.5.

EL SUBTE LIMITADA

Contrato: 1.o de mayo de 1978.
Registro: N.o 488 Folio 1.652 del Libro número 1.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: LEONARDO ALFREDO CAMPOS BUSTOS y MANUEL PARGA MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller compostura calzado, venta artículos de goma, lona, plástico, útiles de zapatería, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 18389 Set.22-v.oct.5.

VERDI LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1978.
Registro: N.o 135 Folio 446 del Libro número 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: MANUEL LOPEZ ALVAREZ y ANTONIO CONDE PENEDO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller compostura de calzado, venta artículos de goma, lona, plástico, útiles de zapatería, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 18390 Set.22-v.oct.5.

ARTESANIA LAUNA S. R. L.

Contrato: 24 de julio de 1978.
Registro: N.o 704, folio 2.406, Libro 1.
Capital: N$ 1.500.00.
Objeto: Taller de artesanía en general, sus anexos y derivados de todo tipo, efectuar representaciones y comisiones en todas clases de bienes, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable por iguales períodos.
Socios: VICTOR HUGO GONZALEZ MARRA, ROXANA LEILA TEJERA GUTIERREZ y CARLOS GARCIMARTIN REQUENA.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 18358 Set.22-v.oct.5

SANZ DEPORTES LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES

Por contrato inscripto el 7 de setiembre de 1978 en Registro Público y General de Comercio con el N.o 845 al folio 2.886 Libro 2 de Contratos, Osvaldo Grajales Bonini cedió sus cuotas sociales de Sanz Deportes Limitada a ROSA CLARA BERNINI PARRELLA.
22) N$ 96.00 10|pub. 18335 Set.22-v.oct.5

FRANCISCO ESTELLANO Y CIA. LTDA.

Contrato privado de 14 de agosto de 1978.
Registro de Comercio N.o 868, Fo. 2978, Libro 1 de Contratos el 12 de setiembre de 1978.
Socios: FRANCISCO ESTELLLANO, 90 o|o; WALTER RICARDO ESTELLANO, 5 o|o; y JUAN CARLOS FABBIANI, 5 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación y exportación.
Administración y uso de la firma social: señor Francisco Estellano.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 90 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 18333 Set.22-v.oct.5

ELCAL S.R.L.

Contrato: 14 de julio, 1978.
Inscripto: N.o 623, Folio 2126, Libro 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO APUD y JOSE CAMARDA.
Objeto: Empresa Constructora, etc.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Alzáizar 1345, Apto. 1, Montevideo.
Administración: Indistinta. Para bienes inmuebles conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 18277 Set.21-v.oct.4.

DAFO LTDA.

Contratos: 22 mayo 1972 y 20 julio 1978.
Inscripciones Registro Comercio: 5 setiembre 1978, N.o 837, F.o 2.882, Libro 1 y número 838, F.o 2.885, Libro 1.
Cesiones de cuotas: a) Isaac Grimberg y Nélida Theuerholtz a LOTHAR MAYER, JUAN BURSZTYN y JUAN JOSE CAMPISTEGUY; b) Juan Bursztyn y Juan José Campisteguy a ANTONIO ALFONSO NEFFA; y c) Pesa, Pola, Snitchin y Lothar Mayer, parte de sus cuotas, a ANTONIO ALFONSO NEFFA y MOISES MARCOS NEMIROVSKI.
Ampliación de capital: a N$ 1.000.00 totalmente integrado.
Administración: Moisés Marcos Nemirovski y Lothar Mayer, conjuntamente.
Nueva razón social: "Nemirovski, Mayer y Cía. Ltda."
22) N$ 160.00 10|pub. 17894 Set.18-v.set.29.

ASERRADERO PITTAMIGLIO S.R.L.

Contrato: Fray Marcos Segunda Sección Judicial Departamento de Florida.
Fecha: 17 de febrero, 1977.
Inscripción: Florida, N.o 39; Folios 158| 161; Libro 8.

Socios: PEDRO RAMON SANCHEZ PEREZ y JACINTO DOMINGO PITTAMIGLIO SUAREZ.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida.
Plazo: 20 años a partir del 1.o enero 1977.
Capital: N$ 500.00.
Objeto: Aserradero de maderas nacionales o extranjeras, su comercialización, industrialización, importación y exportación.
22) N$ 128.00 10|pub. 18256 Set.21-v.oct.4.

FERGUI LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1978.
Registro: 23 de febrero de 1978. N.o 2, Folios 2|3, Libro 15.
Socios: FERNANDO PAULO VOLTOLINI CANTISANI y GUIDO DANIEL VOLTOLINI CANTISANI.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Pinturería - Tornillería y afines.
Plazo: Tres años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 18250 Set.21-v.oct.4.

PROINCO S. R. L.

Con fechas 15 de enero y 24 de julio de 1978, Juan Carlos Verdes Alfeiran y Nicolás Odllakoff Conde, cedieron sus cuotas a WASHINGTON y ALVARO FERNANDEZ SANCHEZ, CESAR ANTELO MANTEIGA y CARLOS ALBERTO ZIPITRIA FRIONI.
Administración: Washington Fernández Sánchez y otro socio.
Inscripciones: N.o 847, folio 2.891, libro N.o 2 y N.o 848, folio 2.894, Libro N.o 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 18218 Set.21-v.oct.4

CIRCO'S S.R.L.

Contrato: 24 de agosto de 1978
Registro: N.o 28, Folio 68, Libro 13.
Capital: N$ 17.000.00.
Socios: LUIS CASTILLO OCAMPO y WALTER HERNANDEZ PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa, Exportación e Importación de Muebles e Inmuebles.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Domingo Pérez N.o 541 (Minas).
22) N$ 96.00 10|pub. 18251 Set.21-v.oct.4.

VANPER S. R. L.

Cesión de cuota y modificación de contrato social: 15 de abril de 1978. Inscripción número 850 al F.o 2.923 del libro N.o 1 de Contratos.
Tabaré Ribas Penino y Nancy Rostán Gilles, Nelson Manuel González Cibelli y Elizabeth Elvira Aguirre Silva, Fernando Miguel Cammarota Costas y Silvia Esmeralda Ortiz Saldaña, Enzo Venturino Canto y María Graciela Cammarota Costas, Justo Ciro Correa Sanguinet y Ana María Rodríguez Otheguy, cedieron a JORGE BRUN TITO GOMEZ y TI CHING KUNG HWONG la totalidad de sus cuotas sociales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 18159 Set.20-v.oct.3.

PALMAR S. R. L.

Contrato: 2 de mayo de 1978 del Registro General de Comercio de Maldonado N.o 88 del folio 291 al 295 del T.o N.o 17 de fecha 21 de agosto de 1978.
Socios: ALBERTO DIAZ LOMBARDIA y WASHINGTON GELOS.
Objeto: Realización de corretaje, comisiones y administraciones de inmuebles.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 3.000.00 que corresponden a ambos socios por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 18232 Set.21-v.oct.4

ORION LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES

Por contrato inscritpo el 6 de setiembre de 1978 en Registro Público y General de Comercio N.o 829 al Folio 2.832, Libro 2. Máximo Karpf, e Hildegarda Schilzer, cedimos a María Szames Kurc la totalidad de las cuotas sociales en Orión Limitada.
22) N$ 64.00 10|pub. 18019 Set.21-v.oct.4.

APITER LIMITADA

Contrato: 14 de agosto de 1978.
Registro Público y General de Comercio N.o 758, folio 2.616. Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ELBA SILVIA CARDENAS PITA; CELESTE AIDA CERETTA CARBONE; OSCAR EMILIO ROTH ROBERT y ANDRES ALFONSO ROTH ROBERT
Capital: N$ 40 000.00 por partes iguales.
Domicilio: Doctor Juan José de Amézaga 2014, Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos farmacéuticos. dietéticos, alimentos medicamentosos, cosméticos y afines.
Administración: Elba Silvia Cárdenas Pita Celeste Aida Ceretta Carbone y Andrés Alfonso Roth Robert, indistintamente, excepto cobros, obtención de créditos, descontar documentos, girar cheques u órdenes y todo lo relacionado con inmuebles, que actuarán 2 de los nombrados en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 18211 Set.21-v.oct.4

CORBO LIMITADA

Contrato: 31 de julio de 1978.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: HECTOR SIXTO CORBO RODRIGUEZ y HECTOR CORBO ZUASNAVAR.
Administración: Héctor Corbo Rodríguez
Objeto: Explotación de negocios de confitería, cafetería, bar y afines a los mismos.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Punta del Este.
Inscripción: N.o 82, folio 268 al 270, Tomo 17.
22) N$ 96.00 10|pub. 18188 Set.21-v.oct.4

DROGUERIA DEL INTERIOR LIMITADA

Contrato: 1.o de setiembre de 1978.
Inscripción: 12 de setiembre de 1978, con el N.o 140 del Folio 480 al Folio 490 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: ELIAS GATEÑO YAFFE, JOSE GATEÑO YAFFE, ALBERTO JOSE PRATO BERTORA, MARIA ASUNCION RIVAS CASERIO de PRATO, LUIS JOSE GALLO IMPERIALE y ESTELA MARY GALLO TEJERA de GALLO.
Nombre y Razón Social: Droguería del Interior Limitada.
Capital: N$ 45.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, comercialización, industrialización, fabricación, distribución, consignación, arrendamiento de obra y servicios y realización en general de cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero en los ramos y anexos de higiene, perfumería, tocador, óptica droguería, medicamentos, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, veterinaria, laboratorios, farmacia, casas de salud, hotel, y todo lo que sea anexo o a fin a estos ramos, la explotación en general de la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, derivados de los ramos de ganadería, agricultura, mecánica, química, droguería, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas, formar sociedades subsidiarias, fusionarse o tomar participación en otras sociedades o asociarse con personas que giran en cualquiera de los ramos anteriores, aceptar y ejercer representaciones y toda clase de mandatos que se le confieran.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno.
Administración: Todos los socios, pudiendo actuar en forma conjunta o separadamente cada uno de ellos.
22) N$ 448.00 10|pub. 17995 Set.19-v.oct.2.

EL ORIENTAL LIMITADA

Contrato: 4 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 788, Folio 2.731, Libro 1.
Socios: GONZALO OLIVER MUÑOZ y NERY REAL REBOLLO.
Capital: N$ 1.000.00 — N$ 500.00 cada uno.
Domicilio: Hermanos Ruiz 3427, Montevideo.
Objeto: Representación, distribución y comercialización de todas formas de mercaderías, productos elaborados, semi elaborados, subproductos, materias primas; compraventa de bienes en general, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable períodos bianuales.
Administración: Gonzalo Oliver.
22) N$ 128.00 10|pub. 18028 Set.19-v.oct.2.

PATRICIA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 19 de marzo de 1976.
Inscripción: N.o 804, F.o 2.753, Libro número 2 de Contratos.
Juan María Brain y Rosa María Nougreres, cedió su cuota social a RENE CURBELO de BUDAKER.
22) N$ 64.00 10|pub. 17845 Set.18-v set.29.

RINSEL LIMITADA

Contrato: 30|11|977.
Registro de Comercio: N.o 892, Folio 3.105, Libro 1.
Socios: ENRIQUE RESTNITZKY, ROBERTO GONZALEZ Y NORMA BORRONDEGUY.
Capital: N$ 3.000.00 (tres mil) por partes iguales.
Objeto: Venta por mayor de artículos de tienda, mercería, lencería y afines, así como también su importación y exportación.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en el interior y|o exterior.
22) N$ 128.00 10|pub. 17919 Set.19-v.oct.2.

CEPYC S. R. L.

Contrato: 30 agosto 1978, inscripto Montevideo N.o 854, F.o 2.938, L.o 1.
Socios: ROBERTO y JACK BENSEÑOR, GUSTAVO, GERMAN y ARMANDO JANSSEN.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto, confección ropa.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: un Benseñor y un Janssen.
22) N$ 64.00 10|pub. 17805 Set.18-v.set.29.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

El 22 de agosto de 1978, inscripto N.o 798, F.o 2.735, T. 2. Jose Pedro Fort Aguiar y esposa Yolanda Ynesia Rey, cedieron sus 100 cuotas en CUVI Ltda. a: ELVIRA SILVEIRA MACEDO (60 cuotas) y a JOSE FRAGA CARAMES y a DALCIR NELLY BIANCHI GABAT 20 cuotas a cada uno.
Capital social queda igual y pertenece a los socios así: a Elvira Silveira Macedo 160 cuotas y a cada uno de los otros socios: 20 cuotas.
Administración: Juntos o cualquiera de los tres socios.
22) N$ 160.00 10|pub. 17757 Set.18-v.set.29.

ELECTROTEL LTDA.

Contrato: 27 de julio de 1978.
Inscripción: 21|8|978, N.o 120, F.o 415|416 Libro de Contratos.
Socios: CARLOS ENRIQUE VIGLIOLA BUSSO y MARIA del HUERTO o GUERTO CRUZ MOSEGUI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Industrialización, comercialización y|o exportación en uno o más ramos de actividad especialmente ferretería.
22) N$ 96.00 10|pub. 17840 Set.18-v.set.29.

FARMACIA DEL SOL S. R. L.

Contrato: 18 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 776, F.o 2.654, Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS ENRIQUE BIANCHI ALVAREZ y CARLOS EDUARDO PAOLINO ETCHECHURI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de farmacia, perfumería y afines.
22) N$ 96.00 10|pub. 17841 Set.18-v.set.29.

NEMAB S. R. L.

Contrato: 18 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 529, F.o 1.799, Libro 2 de Contratos. 26|6|978.
Socios: NERY MARTINEZ de la CALLE y MARTA NATIVIDAD JUAN POSADA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de farmacia, perfumería y afines.
22) N$ 96.00 10|pub. 17842 Set.18-v.set.29.

VISION S. R. L.

Socios: RAQUEL TOBAL de ELBAUM, BERNARDO MABER y ALBERTO MARIO ELBAUM TOBAL.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Producción, elaboración, fabricación adquisición, enajenación y|o distribución por mayor y menor: artículos de barraca, construcción, sanitaria, plomería y demás bienes.
Administración: Bernardo Elbaum Maber y Alberto Mario Elbaum Tobal, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 778, F.o 2661, L.o 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 17772 Set.18-v.set.29.

ELMHO S. R. L.

Contrato: 30 agosto 1978, inscripto Montevideo, N.o 815, F.o 2.795, L.o 2.
Socios: TERESA GUILLEN y MARIO CRISTINA, HAYDEE y JORGE FERNANDEZ.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: artículos médicos.
Administración: Mario Fernández o Teresa Guillén y otro socio cualquiera.
22) N$ 64.00 10|pub. 17806 Set.18-v.set.29.

TEXTILPLAST DE URUGUAY LTDA.

Contrato: 12|8|977.
Inscripción: 577, F.o 2.013, libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: GERMAN ESTEVES, CARLOS ESTEVES
Capital: N$ 500.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización textiles y plásticos.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 64.00 10|pub. 17789 Set.18-v.set.29.

SUGRIDA S. R. L.

Socios: JORGE GARIBOTTI, ELIDA SUAREZ, BER GRYMBAUM, SOFIA TOSILOVSCHI y JUAN KATZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta artículos pirotecnia y afines.
Capital: N$ 30.000.00.
Juan Katz, aporta N$ 10.000.00 y cada uno de los restantes, N$ 5.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración y firma: Conjunta.
Contrato: 30 agosto 1978, inscr.pto: Registro P. y General de Comercio, N.o 814, folio 2792 L.o 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 17781 Set.18-v.set.29.

SAN-CUER S. R. L.

Contrato: 23|8|978.
Inscripción: 5|9|978, N.o 50, F.o 188, Tomo VIII Contratos, Registro Público de Comercio de San José.
Socios: JOSE EDISON BACINO FIORITTO, MABEL TERESITA REBOLLO METTETIERI, GUSTAVO BACINO REBOLLO.
Objeto: Barraca de cueros y afines.
Capital: N$ 6.000.00, aportado partes iguales.
Administración: José Edison Bacino.
Domicilio: San José.
Plazo: 3 años, prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 17784 Set.18-v.set.29.

S M E C LTDA.

Modificación de sociedad. — Fecha: 2 de mayo de 1978.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Com. N.o 825, folio 2.822, L.o 2 de Contratos.
Ingresa socio: JORGE E. HUERTAS.
Capital: aumentó a N$ 2.250.00.
Administración: los 3 socios indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 17780 Set.18-v.set.29.

SYBECO LTDA.

Contrato: 24 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 809, folio 2.772, L.o 2 de contratos.
Socios: JAIME NATALIO SZTERN y MARIO RAFAEL BURGUEÑO.
Capital: N$ 8.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Administración: Jaime Sztern y Mario Burgueño conjunta e indistintamente.
Objeto: construcción de obras edilicias, viales y de infraestructura. Importación y exportación de máquinas, herramientas y afines.
22) N$ 96.00 10|pub 17782 Set.18-v.set.29.

H A R B O R S. R. L.

Fecha: 2 de agosto 1978. Inscripto en el Registro General de Comercio, el 29 siguiente con el N.o 802, folio 2.748, Libro 2.
Socios: ERNESTO CIOMEI, JORGE FISCHER y MILTON BREZZO.
Objeto: a) Realizar negocios de importación y exportación; b) Ejercer representaciones de empresas o de mercaderías; c) Actuar en operaciones como corredora, consignataria o comisionista; d) Comprar, vender y|o permutar bienes; e) Participar en licitaciones, pedidos de precios y gestionar privilegios industriales y marcas y patentes de invención.
Administración y representación: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 5.000.00, aportado Sr. Ciomei, N$ 2.500.00; Sr. Fischer: N$ 1.000.00; señor Brezzo: N$ 1.500.00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 17783 Set.18-v.set.29.

TALLER FUENTES LIMITADA

Contrato: 1.o de julio de 1978.
Registro: N.o 656, folio 2.241, del Libro N.o 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JOSE LUIS FUENTES y CARMEN GONZALEZ MUÑOZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: taller mecánico, chapa, pintura, electricidad, venta de repuestos automotrices. Importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 17763 Set.18-v.set.29.

LA ARTESANA S.R.L.

Por documento de 12 de junio de 1978, Jesús Porteiro Trigo, cedió sus cuotas a Manuel Daldo Eula Sosa, sustituyéndose la denominación por La Artesana S.R.L.
Inscripción: N.o 684 Folio 2.334, Libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 17910 Set.19-v.oct.2.

DIBER LTDA.

Contrato: 8|9|978.
Registro: N.o 862, F.o 2.933, Libro 2.
Objeto: Importaciones, exportaciones, distribuciones e intermediaciones.
Socios: DIRNEY MANEIRO VIEIRA, BERNARDO NORBERTO INLER.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta; salvo cuentas bancarias y solicitudes de créditos: conjunta.
22) N$ 64.00 10|pub. 18152 Set.20-v.oct.3.

ESCORPIS LTDA.

Contrato: 17 julio de 1978.
Inscripción: 21 julio 1978, N.o 627, F.o 21v. Libro 1.
Socios: LEVON BEDIGIAN HAROUTINIAN y JORGE WALLS RODRIGUEZ CABAN.
Objeto: Carpintería general, de muebles, obra y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 18129 Set.20-v.oct.3.

PERDOMO Y GAMARRA LTDA.

Disolución total de sociedad "Perdomo y Gamarra Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
Socios: RUBEN MARIO PERDOMO BENTANCUR y LUIS ALBERTO GAMARRA NIEVES.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzado. Ituzaingó 1324 escritorio 703.
22) N$ 64.00 10|pub. 18111 Set.20-v.oct.3.

GRAFICA GONZALEZ LTDA.

Contrato: 4 de agosto 1978. Registro de Comercio: N.o 812 al F.o 2.786 del Libro N.o 2 de Contratos.
Plazo: 20 años prorrogables.
Socios: SEGUNDINO GONZALEZ RODRIGUEZ y HAYDEE YAÑEZ ALBELA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Compraventas, comercialización, fabricación, importación, exporatción de todo tipo de bienes.
22) N$ 96.00 10|pub. 18109 Set.20-v.oct.3.

FINAN-SUR LIMITADA

Contrato: 1.o de setiembre de 1978
Inscripción: Colonia: N.o 32. Folios 103 al 106. Tomo: año 1978
Socios: PABLO A. VACCHELLI y GUILLERMO CORTAZAR.
Domicilio: Colonia.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Comercio, en el ramo de compra y venta de mercaderías y servicios.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta de ambos socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 18064 Set.20-v.oct.3

ASECO URUGUAY S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato del 30 de agosto de 1978.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 874 Folio 2972 Libro 2.
JORGE RODRIGUEZ BRUNO cede diez y ELBIO MARTINIANO cede cuatro cuotas sociales a Héctor Tasende Sánchez.
22) N$ 64.00 10|pub. 18060 Set.20-v.oct.3

ABASTO TRINIDAD LIMITADA

Contrato provado: 7 de setiembre de 1978.
Registro Público de Comercio de Flores: N.o 37, Folio 204 al 207, el 12 de setiembre de 1978.
Objeto: Compra venta de semovientes, matanza para abasto de carnicerías, explotación de chacinerías y derivados.
Socios: FELIPE JOSE SANGUINETTI PONCE DE LEON y JULIO CESAR RODRIGUEZ RAMOS
Domicilio: Trinidad y Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años con prórroga automática de 1 año.
22) N$ 128.00 10|pub. 18098 Set.20-v.oct 3

DISTRIBUIDORA CANELONES S.R.L.

Márquez e Hijos Limitada. — Partición bienes quedados fallecimiento María del Carmen Gaite, casada con Mario Márquez Castro. 5|6|1978, Insc. N.o 88 del Folio 299 al Folio 310, Libro Contratos, Canelones.
Se adjudicó 1|6 ava parte indivisa cuota sociedad a Jorge Carmelo y Roberto Sergio Márquez Gaite, en común, proindiviso y por partes iguales. Integración actual sociedad: Mario Márquez Castro: 1|6 - Jorge Carmelo y Roberto Sergio Márquez: 5|6.
22) N$ 128.00 10|pub. 17974 Set.19-v.oct.2.

ELECTRO LTDA.

Constituída por documento privado 24 abril 1978.
Socios: ROSARIO SALAFRANCA ARENA, y LUISA ARENA RUGGIERO.
Objeto: Explotación ferretería, bazar, electricidad y afines.
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 4645, en esta ciudad.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Rosario Salafranca.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 350, Folio 1.205, Libro N.o 2 de Contratos, el 26 de abril de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 17918 Set.19-v.oct.2.

DANNY S. R. L.

Contrato privado de agosto 28|1978.
Registro de Comercio N.o 846 F.o 2.911, Libro N.o 1 de Contratos, 5 de setiembre 1978.
Socios: SARKIS PAKLAYAN HARAMENIAN 90 o|o, NEVER BAGDASARIAN 5 o|o y HENRY KRIKOR PAKLAYAN, 5 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de cuero. Importación y exportación.
Administración: Socios conjuntamente.
Representación: señor Sarkis Paklayan.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 17587 Set.14-v.set.27

EDY LTDA.

Fecha: 2 de mayo de 1972.
Inscripción: 414|1436|1.
Socios: MEJER DAVID BIDERMAN ZELAZNA, MERY ABRAMOVICZ LUFSZYC.
Objeto: Almacén comestibles por mayor y menor.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Domicilio: Juan José de Amézaga 1863.
22) N$ 64.00 10|pub. 17706 Set.15-v.set.28.

MODERTEX SOC. LTDA.

Contrato: 1.o de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 831, folio 2.892. libro 1, (10 de noviembre de 1977).
Socios: JOSE RODRIGUEZ COSTA y JULIA HORTENSIA TESSORE RAVIALES.
Capital: N$ 1.000,00; 50% cada uno.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Confeccionar prendas de vestir por su cuenta o a facon. Registrar marcas, arrendarlas, venderlas o cederlas o terceros. Importar y exportar.
Administración: José Rodríguez Costa.
Domicilio: Montevideo.
Modificación: de Modertex Soc. Ltda.
Contrato: 3 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 26, F.o 96, L.o 3, (21 de diciembre de 1977).
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 17551 Set.14-v.set.27.

WALDEMAR A. SILVEIRA Y CIA LIMITADA

Contrato: 22 de agosto de 1978.
Inscripto: Registro Público General de Comercio N.o 800, folio 2767, libro 1.
Otorgantes: WALDEMAR AMADO SILVEIRA FERREIRA, CARLOS ADHEMAR SILVEIRA CARLI, WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA.
Capital: N$ 21.000, aportado partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: explotación agrícola, ganadería y subproductos, comercialización, industrialización, representaciones, consignaciones, administración y comisiones.
Comprar, vender, bienes muebles, inmuebles o semovientes, dar y tomar en arrendamiento.
Administración: cada socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 17528 Set.14-v.set.27.

RECORTERA ASUNCION LIMITADA

Fecha cesión: 1|julio|1977.
Inscripción: N.o 805, F.o 2.777 L.o 1.
Cedente: Ruben Figueredo.
Cesionario: SILVIO FIGUEREDO.
Socios actuales: SILVIO FIGUEREDO y ANTONIA DUQUE.
Administradora: Antonia Duque.
22) N$ 64.00 10|pub. 17615 Set.14-v.set.27

OPTICA AMERICANA S. R. L.

Contrato: 10 de agosto de 1978.
Registro de Comercio: N.o 813, folio 2.789, libro 2.
Socios: PINCHOS HILEL ROZENCWAJG NAJHAUS; REGINA BAJL RORR; BORIS JORGE ROZENCVAIG BAIL.
Objeto: Venta de lentes, relojes, timbres eléctricos, bazar, juguetería, importación y exportación en general.
Domicilio: Andes 1320.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 25.000,00 aportado: Pinchos Hilel Rozencwajg N$ 15.000,00; Regina Bail nuevos pesos 5.000,00; Jorge Rozencwajg nuevos pesos 5.000,00.
Administración: indistintamente: Jorge Rozencvig y Pinchos Hilel Rozencwajg.
22) N$ 128.00 10|pub. 17541 Set.14-v.set.27.

FGR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 4 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 842 folio 2.895, libro 1 de Contratos.
Socios. JUANA MARIA ROVETTA ARREGUI, ANA MARIA GUERRA CAMPOS y ESTELA MARY FRASSINETTI LAPORTE.
Capital: N$ 900.00.
Plazo: 3 meses prorrogables.
Objeto: organización de departamentos de registros médicos.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 17530 Set.14-v.set.27.

CENTRO DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS S. R. L.

Contrato: 2 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 13, folio 42, libro número 2.
Socios: PEDRO MARIA TRABUCCO WELCH HECTOR JUAN TAGLIERO ABETE y MARTIN CARLOS MARTINEZ TULIPANO.
Objeto: Enseñanza de idiomas en general, importación, exportación, comercialización de toda clase de mercaderías propias y de terceros, consignaciones, comisiones y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: San José 1179, Apto. 9.
Administración: los tres socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 17540 Set.14-v.set.27.

COMPAÑIA ORIENTAL DE RULEMANES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 1.o setiembre 1978.
Registro Público de Comercio: N.o 831, folio 2.862 del Libro N.o 1 de Contratos, el 4 de setiembre de 1978.
Socios: HECTOR WASHINGTON CAPANO BOCCARATO, JORGE LUIS HERNANDEZ PEREZ, WALTER GIORDANO, EDINSON GREGORIO MICHOELSSON NUÑEZ, WALTER MARTINEZ SANSONE y LUIS AURELIO PINTOS VECHINI.
Objeto: Compra y venta, importación de repuestos y accesorios de automotores y todo tipo de maquinaria industrial, agrícola, etc. y toda actividad relativa a la producción, agro, industria, comercio y afines.
Domicilio: Montevideo, Yaguarón 1684.
Capital: N$ 6.000.00. Plazo: 5 años, prorrogable por períodos iguales.
Administración: los socios conjuntamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 17325 Set.15-v.set.28.

COITUR LTDA.

Contrato: 23 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 705, Folio 2.409, Libro 1 de contratos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por partes iguales.
Socios: JULIAN MARTIARENA IBAÑEZ y JULIAN GABRIEL MARTIARENA MENDOZA.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del Turismo.
22) N$ 96.00 10|pub. 17729 Set.15-v.set.28.

SUR S.R.L.

Contrato: 18 agosto 1978.
Registro: N.o 775, Folio 2.651, Libro 2.
Socios: PEDRO BALDOVINO VERNOCCHI (40 por ciento). HECTOR VALLARINO GAMBETTA (40 por ciento), ARMANDO DE MICHELLIS NIETO (40 por ciento).
Plazo: 1 año prórroga automática.
Objeto: Prestación de Servicios administrativos y arrendamiento de equipos de contabilidad y oficina.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 17705 Set.15-v.set.28.

TOPOL LTDA.

4 de mayo de 1975 Enrique David Berkman cede 5 cuotas a Teresa Cohen. Reg. Comercio: N.o 763, folio 2.613, libro 2.
22) N$ 32.00 10|pub. 17552 Set.14-v.set.27.

URUPREN LTDA.

Contrato: 31 de julio de 1978.
Inscripción N.o 703, Folio 2.403, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 6 años prorragable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00, integrado por partes iguales.
Socios: ALFREDO MARIA CAPRANI BESIO, CARLOS MARIA MARTINEZ CABRERA, LUIS ALBERTO PUJOL y LUIS MARIA CAPRANI BESIO.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de metales.
22) N$ 96.00 10|pub. 17730 Set.15-v.set.28.

FIVISA LIMITADA

Contrato: 29 de agosto de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 823, Folio 2.817 del Libro 2 de Contratos.
Objeto principal: Proveedurías, reparaciones mecánicas y en general contratación de arrendamientos de obra y|o servicios cualquiera que sea su objeto, ya sea con Instituciones Públicas o Privadas, pudiendo a tales efectos, presentar en licitaciones y|o concursos de precios, en calidad de contratistas o subcontratistas.
Socios: JORGE PEDRO VIEYTES CANEPA, CARLOS FRANCISCO FIDACARO PEÑA y SOLANGEL PALMER BILBAO.
Administración: Todos los socios actuando conjuntamente.
Representación: Con la firma conjunta de dos cualquiera de los socios.
Plazo: 1 año prorrogable automática y sucesivamente por períodos iguales.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 17702 Set.15-v.set.28.

PUBLICOLOR LIMITADA

Contrato: 10 de agosto de 1978.
Registro: N.o 784, Folio 2.714, Libro 1.
Socios: ANGEL DAVID SICA IRIATBORDE y GERTRUDIS BEINHACKER.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.00.
Plazos: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización de mercaderías y arrendamientos.
22) N$ 64.00 10|pub. 17701 Set.15-v.set.28.

GUANTES LIMITADA

Contrato: 10 de agosto de 1978.
Registro: N.o 785, Folio 2.720, Libro 1.
Socios: ANGEL DAVID SICA IRIATBORDE y GERTRUDIS BEINHACKER.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización de mercaderías y arrendamientos.
22) N$ 64,00 10|pub. 17700 Set.15-v.set.28.

INCOR SOC. RESP. LTDA.

Contrato: 24 mayo 1978.
Socios: SERGIO CARLOS OCAMPO MAS y SANTOS VICENTE BONILLA MARTINEZ.
Capital: N$ 7.000.00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación, industrialización, compraventa y negocios relacionados con el cuero en general.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Registro: N.o 513, al Folio 1.759 del Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 17663 Set.15-v.set.28.

OFICINAS PICCARDO S.R.L.

Contrato: 17 agosto 1978.
Registro: N.o 786, Folio 2.690, Libro 2.
Socios: ANTONIO LALIA GAETA (40 por ciento), SILVIA PICCARDO SANTOS (10 por ciento), MARIA INES PICCARDO SANTOS (10 por ciento), ENRIQUE PICCARDO SANTOS (40 por ciento).
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Objeto: Administración y venta de propiedades.
Administración: Antonio Lalia Gaeta y Enrique Piccardo Santos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 17704 Set.15-v.set.28.

BRIES S.R.L.

Contrato: 1.o de abril de 1978.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: HECTOR MARCELINO ESCOBAR BREVENTANO, MARIO ORESTES BRIANZA BERNARDI.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Transporte en general.
Plazo: 20 años.
Inscripción: 16 de mayo de 1978, N.o 352, Folio 1.192, Libro 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 17672 Set.15-v.set.28.

MARSOL S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1978.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: RODOLFO AURRECOCHEA BALARINO y ANA BALARINO APERAN.
Administración: Rodolfo Aurrecochea Balarino.
Objeto: Explotación de Supermercado de Comestibles
Plazo: 20 años.
Inscripción: 29 de mayo 1978. N.o 426. Folio 144. Libro 1.o de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 17673 Set.15-v.set 28.

TESTONI STUDIOS LTDA.

Modificación artículo 7.o.
Administración: Julio César y Héctor Fernando Testoni, conjuntamente, retroactivo al 30 de setiembre de 1972.
Inscripto: N.o 759. Folio 2.618, Libro número 1 de Contratos del 16 de agosto de 1978.
22) N$ 64.00 10|pub. 17739 Set.15-v.set.28.

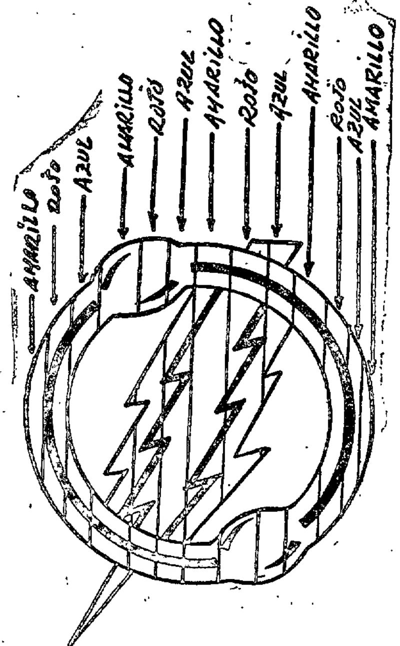
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 161.645. — Montevideo, 12 de setiembre 1978. — Juan C. Daiqui, por Domingo Cammarano (Uruguay), solicita la marca:

BIONICO



T. NUCLEAR

en las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 464.00 10|pub. 18332 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 161.822. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Oscar R. Deanessi, solicita la marca: MULTI-ECO de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18488 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 161.748. — Montevideo, setiembre 14 1978. — Guzmán González Ruiz, por Gregorio Mangian e Hijos, (Uruguay), solicita marca: ILUSION, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18456 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 161.503. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Ruben Arrolli, por Establecimiento Frigorífico Lipena S. A., (Montevideo), solicita marca: PANUR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18452 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 161.750. — Montevideo, setiembre 15 1978. — Oscar Bacot por Termar Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca SPALDING clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18137 Set.20-v.oct.3.

Acta N.o 161.555. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Pelusa S. en Comandita (Uruguay), solicita marca: PILCHITAS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18059 Set.20-v.oct.3

ACTA N.o 161.505. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Ruben Arrolli por Establecimiento Frigorífico Lipena S. A. (Montevideo), solicita marca FRICOR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18275 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 161.770. — Montevideo, setiembre 18 1978. — Erna Siegmund, por Player Ltda. (Uruguay) solicita marca MOMENT clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18227 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 161.583. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: SOROPENT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18322 Set.22.-v.oct.5.

ACTA N.o 161.584. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: SPIROPENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18323 Set.22.-v.oct.5.

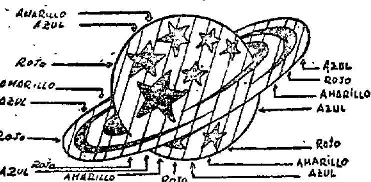
ACTA N.o 161.771. — Montevideo, setiembre 18 1978. — Erna Siegmund, por Berri-Balzac, Societe Anonyme (Francia), solicita marca: DICETEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18228 Set.25-v.oct.6

ACTA N.o 161.792. — Montevideo, setiembre 18 1978. — Fenac Cueros Ltda., (Uruguay) solicita marca: JONTE, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18457 Set.25-v.oct.6.

ACTAS 161.849 y 2.954. — Montevideo, 20 setiembre 1978. — Mayoristas Nacionales S.A. (Uruguay) solicita marca: VERDE FLOR MATE, clases 1, 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18402 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 161.642. — Montevideo, 12 setiembre 1978. — Juan C. Daiqui, por Bombril S. A. Industria E Comercio (Brasil), solicita la marca: BRIL, de las clases 1, 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 64.00 10|pub. 18150 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 161.644 — Montevideo, 12 setiembre 1978. — Juan C. Daiqui, por Domingo Cammarano (Uruguay), solicita la marca:



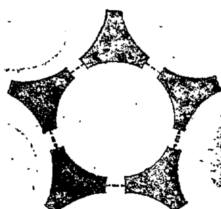
de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 18331 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 161.704. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Benjamín Lewowicz, (Uruguay), solicita la marca:



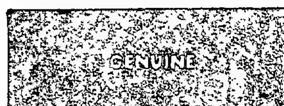
de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 18483 Set.25-v.oct.6.

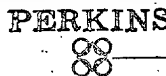
ACTA N.o 161.891. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — Antonio Agrafojo e Hijos, (Uruguay), solicita la marca:

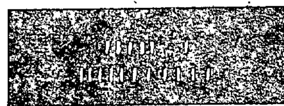


de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 18484 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 161.538. — Montevideo, setiembre 11, 1978. — Erna Siegmund, por Massey Ferguson Perkins Limited (Inglaterra), solicita marca:







clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 17627 Set.14-v.set.27

ACTA N.o 161.537. — Montevideo, setiembre 11, 1978. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: AGUILA QUICK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 17628 Set.14-v.set.27

ACTA N.o 161.652 — Montevideo ,12 de setiembre, 1978. — Eximtel Ltda. (Uruguay), solicita la marca EXIMTEL de las clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 18012 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 161.845. — Montevideo, setiembre 20 1978. — Erna Siegmund, por Santiago Justo Seoane, (Uruguay), solicita marca: VIDABRISAS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18497 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 161.511. — Montevideo, setiembre 8, 1978. — Guzmán González Ruiz por Multison Importación S.R.L. (Uruguay), solicita marca: AUDIOMASTER clases 12 y 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17961 Set.19-v.oct.2

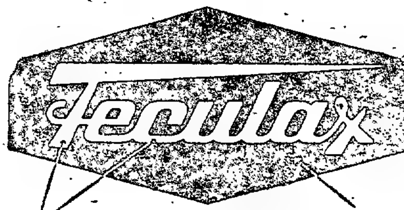
ACTA N.o 161.802. — Montevideo, setiembre 19 1978. — Oscar Bacot por Fribe Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera (Argentina), solicita marca: COLUMBIA, clases 6, 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18386 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 161.803. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Billy Fox, por Merseyside Marine (Clothing & Electrical), Supply Co. Ltd., (Inglaterra), solicita marca: DALMARINE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18387 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 161.703. — Montevideo, 13 de setiembre 1978. — Aurelio Deluchi Bolla (Minas-Uruguay), solicita la marca DELMA de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17718 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 161.677. — Montevideo, setiembre 13 de 1978 — Astillero Rosendo S.R.L. (Uruguay), solicita la marca ARROU de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17685 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 161.587 — Montevideo, setiembre 12, 1978 — Erna Siegmund, por Laboratorios Citrus Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 17682 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 161.444. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi y Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca CONDINENTON, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17809 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.510. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Delma Rubens Figueira De León (Uruguay) solicita marca CREACIONES QUIDEL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17808 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.256. — Montevideo, setiembre 4 1978. — Guzmán González Ruiz, por Chic Francés S. A., (Uruguay), solicita marca: ELLOS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17813 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.569. — Montevideo, setiembre 11 1978. — Billy Fox, por Helena Rubinstein Inc., (USA), solicita marca: HELENA RUBINSTEIN, clases 4, 5, 14, 18, 22, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17858 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.564. — Montevideo, setiembre 11 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Displa Ltda., (Montevideo), solicita marca: CALCORAMA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17859 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.634. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca: GRAND, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17860 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.568. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Billy Fox, por Boehringer Mannheim GMBH, (Alemania), solicita marca: Cedur, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17861 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.567. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Billy Fox, por Boehringer Mannheim GMBH, (Alemania), solicita marca: Bezalip, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17862 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.566. — Montevideo, setiembre 11 1978. — Oscar Bacot, por Industrias Fortaleza S. A., (Montevideo), solicita marca: FORTYCRIM, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17863 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.565. — Montevideo, setiembre 11 1978. — Oscar Bacot, por Industrias Fortaleza S. A., (Montevideo), solicita marca: FORTY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17864 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.253. — Montevideo, setiembre 4 1978. — Walter Jones, por Juan A. Telesca Ferreira, (Montevideo), solicita marca: COLORAMA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17850 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 2.937. — Montevideo, setiembre 8, 1978. — Miguel Freira por Ignacio Sanz, solicita marca "Acali" de la clase 26. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17847 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.514. — Montevideo. 8 setiembre, 1978. — Miguel Freira por Nuber Corral, solicita marca EXTRARRALCO de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17848 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.513. — Montevideo. 8 setiembre, 1978. — Miguel Freira por Nuber Corral, solicita marca "Fortaleza" de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17849 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.655. — Montevideo. setiembre 13 de 1978. — Oscar Bacot, por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca IXANA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 17851 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.656. — Montevideo, setiembre 13 de 1978 — Oscar Bacot por Labro Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RACK clases 12-19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17852 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.751. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Oscar Bacot por Maruby Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PRODIN clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18136 Set.20-v.oct.3.

ACTA 161.508. — Montevideo, setiembre 8 de 1978, Gonzalo Tato, por John Limitada, (Montevideo), solicita marca: NEBULONI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18454 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 161.844. — Montevideo, setiembre 20 de 1978. — Erna Siegmund, por H. Sichel Sohne G.m.b.H., (Alemania), solicita marca:





clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 18498 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 161.752. — Montevideo, setiembre 15, 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca CICATRINA clase 9 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18135 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 161.712. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Erna Siegmund, por RCA Corporation (EUA), solicita marca:



"HIS MASTER'S VOICE"

clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 18014 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 161.643. — Montevideo, 12 setiembre 1978. — Juan C. Daiqui, por Bombril S. A. Industria E Comercio, (Brasil), solicita la marca: BOMBRIL. de las clases 1, 6; 13. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 64.00 10|pub. 18151 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 161.757. — Montevideo, setiembre 15 1978. — Erna Siegmund, por Medelec Limited (Inglaterra), solicita marca: MEDELEC VAN GOGH, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 32.00 10|pub. 18146 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 161.729. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: COTONETES, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 32.00 10|pub. 18134 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 161.657. — Montevideo, setiembre 13, 1978. — Oscar Bacot por Castro Hnos. Ltda. (Montevideo), solicita marca COLOSO clases 19-23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17853 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.653. — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — Oscar Bacot, por Arana Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17854 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.086. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Manfredo Cikato por Productos Argentinos Terma SAICF (Argentina), solicita marca: SERRANO TERMA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17144 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.678. — Montevideo, setiembre 13 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A., (Uruguay), solicita marca: NEUGEBAUER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17877 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.679. — Montevideo, setiembre 13 1978. — Erna Siegmund, por Sector S. A., (Uruguay), solicita marca: CUMBRE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17878 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.502. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Distriplast S. R. L. (Montevideo), solicita marca



clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 17818 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.277. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — Edgardo Lalane y Julio Pisciottano (San José) solicita marca: URUNDAY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 17456 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.654. — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — Oscar Bacot, por Arana Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 17855 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.570. — Montevideo, setiembre 11, 1978. — Billy Fox por Helena Rubinstein Inc. (USA), solicita marca



clases 4, 5, 14, 18, 22, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 17857 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.651. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Orbe Limitada, (Uruguay), solicita renovar la marca: SENIOR, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17909 Set.19-v.oct.2.

ACTA N|o 161.516. — Montevideo, setiembre 8 1978. — Laboratorio Apiter Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 17485 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 161.650. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Hugo Torrano Fagnano, (Uruguay), solicita la marca: PENGUIN, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17908 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 161.504. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Ruben Arrolli, por Establecimiento Frigorífico Lipena S. A., (Montevideo), solicita marca: PANDO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18453 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 2.940. — Montevideo, setiembre 13 1978. — Erna Siegmund, por Quintanar S. A., (Uruguay), solicita marca: POP-CROSS clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17879 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.255. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Adimport S.R.L., (Uruguay) solicita marca



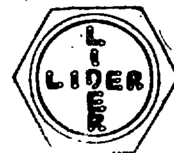
clases 12, 15 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 17810 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.254. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Adimport S.R.L., (Uruguay) solicita marca



clases 12, 15 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 17811 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.188. — Montevideo, setiembre 1.o de 1978. — Gonzalo Tato por Luis Alberto Ferrari (Montevideo), solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17813 Set.18-v.set.29.

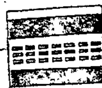
ACTA N.o 161.187. — Montevideo, setiembre 1.o de 1978. — Hugo Abisab (Montevideo) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 17814 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.577. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Casa Lanki S. A. (Montevideo), solicita marca COSMOS 1999, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 17819 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 161.082. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Bursztyn & Was S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivo — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 17451 Set.13-v.set26

ACTA N.o 161.328. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Enrique Tato por Rodolfo Kubota (Uruguay), solicita marca



clases 15 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 128.00 10|pub. 18276 Set.21-v.oct.4.

Acta N.o 161.702. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca

MERIENDA
Ricard

clase 1. — Publíquese disz días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 18216 Set.21-v.oct.4

ACTA N.o 161.507. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Juan Arnoldo Telesca (Montevideo), solicita marca EQUUS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18273 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 161.506. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Gonzalo Tato por María de los Angeles de Armas (Montevideo), solicita marca NIDO clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18274 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 161.701. — Montevideo, setiembre 13 1978. — Walter Jones por Juniors S.C. (Uruguay), solicita marca: DOPSY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18573 Set.26-v.oct.9.

ACTA N. 2.941. — Montevideo, setiembre 13 1978. — Walter Jones, por Auto France S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 26 (detalle), 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 18572 Set.26-v.oct.9.

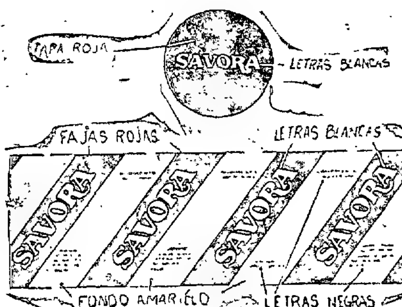
ACTAS N.os 161.768 y 2.947. — Montevideo, 15 setiembre de 1978. — Con esta fecha Alberto Bergazyn Morgensztern (Uruguay), solicita marca: CENTRO FISICO INTEGRAL, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 10|pub. 18521 Set.26-v.oct.9.

ACTAS N.os 161.767 y 2.946. — Montevideo, 15 setiembre de 1978. — Con esta fecha Alberto Bergazyn Morgensztern (Uruguay), solicita marca: SAUNA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18519 Set.26-v.oct.9.

ACTAS N.os 161.766 y 2.945. — Montevideo, 15 setiembre de 1978. — Con esta fecha Alberto Bergazyn Morgensztern (Uruguay), solicita marca: MINISAUNA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18518 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.781. — Montevideo, setiembre 18 de 1978. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: COLLAGEN CREAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18385 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.606. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 18336 Set.26-v.otc.9.

ACTA N.o 161.502. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: RISOPENT. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18321 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.825. — Montevideo, setiembre 20, 1978. — Jones & Cía. S. A. — Bic Industria Esferográfica Brasileira S. A. (Brasil), solicita marca



clase 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 18593 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.827. — Montevideo, setiembre 20, 1978. — Jones & Cía. S. A. — Victor Company Of Japan, Limited (Japón), solicita marca



clases 12, 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 18592 Set.26-v.oct.9.

ACTAS Nros. 161.812 y 2.951. — Montevideo, setiembre 19, 1978. — Jones & Cía. S. A. Nordiska Kompaniet Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicita marca N K clases 1 a 18, 20 a 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18590 Set.26-v.oct.9.

ACTAS Nros. 161.848 y 2.953. — Montevideo, setiembre 20, 1978. — Jones & Cía. S. A. Nordiska Kompaniet S. A. (Buenos Aires), solicita marca NORDISKA clases 1 a 18 inc. 20 a 25, 26 a 33 inc. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18591 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.764. — Montevideo, setiembre 15, 1978. — Jones & Cía. S. A. Compañía Argentina de Levaduras S.A.I. y C. (Buenos Aires), solicita marca CALSA clases 1 a 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18589 Set.26-v.oct.9.

INDUSTRIAL

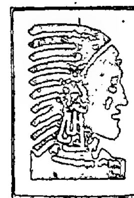
ACTA N.o 161.830. — Montevideo, setiembre 20, 1978. — Billy Fox por Environmental Elements Corporation (USA), solicita marca ENVIRO-MASTER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18647 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.871. — Montevideo, setiembre 21, 1978. — Norman Fox por Tecumseh Products Company (USA), solicita marca TECUMSEH clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 18646 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.829. — Montevideo, setiembre 20, 1978. — Oscar Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca IMPERIAL PILSEN clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18645 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.828. — Montevideo, setiembre 20, 1978. — Oscar Bacot por Termar S. A. (Montevideo), solicita marca TRES ESLABONES clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18644 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.873. — Montevideo, setiembre 21, 1978. — Norman Fox por Tecumseh Products Company (USA), solicita marca



clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 18643 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.831. — Montevideo, setiembre 20, 1978. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca LOTUSSIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18648 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.872. — Montevideo, setiembre 21, 1978. — Norman Fox por Tecumseh Products Company (USA), solicita marca



clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 18642 Set.26-v.oct.9.

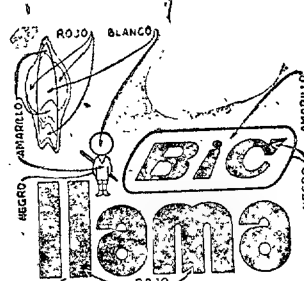
ACTA N.o 161.936. — Montevideo, setiembre 22 de 1978. — Con esta fecha, Severino Angel Ginola (Uruguay), solicita la marca SANTA INES de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18605 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.824. — Montevideo, setiembre 20, 1978. — Jones & Cía. S. A. — Bic Industria Esferográfica Brasileira S. A. (Brasil) solicita marca



clase 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 18595 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.826. — Montevideo, setiembre 20, 1978. — Jones & Cía. — Bic Industria Esferográfica Brasileira S. A. (Brasil), solicita marca



clases 20, 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 18594 Set.26-v.oct.9.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.245. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Erna Siegmund por Jacobo Duschits (Uruguay), solicita modelo industrial para "Buzo-Pantalón Jean's". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17683 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o U 5... — Montevideo, setiembre 6 de 1978. — Erna Siegmund, por Danamar Ltda., (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Válvula unidireccional regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17388 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o U 539. — Montevideo, setiembre 12, 1978. — Oscar Bacot por Juan Grunwalds Geller (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Nueva válvula". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 17856 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 20.727. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978 .— Dr. Ricardo Dubcovsky, de Montevideo Uruguay, solicita patente de invención para "Un nuevo procedimiento para la obtención de un nuevo alimento constituido por Proteína Liofilizada Hemática (P.L.H.)". — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 17846 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 20.700. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, (Holanda), solicita patente de invención sobre: "Sistema de pantalla de imágenes en colores con un circuito para generar una rejilla de voltaje de pantalla". — Denunciando prioridad solicitud holandesa acta número 7709969 de fecha 12|9|977. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 18003 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 20.678. — Montevideo, junio 14 1978. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, (Holanda), solicita patente de invención: "Circuito conversor de sistema de transmisión de línea de televisión". — Denunciando prioridad solicitud holandesa Acta N.o 7706512 de fecha 14|6|977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18002 Set.19-v.oct.2.

ACTA U 527. — Montevideo, setiembre 4 1978. — A. K. Limitada, (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Marco de abertura". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18001 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 1.250. — Montevideo, setiembre 14 1978. — Oscar Bacot por Acerenza S. A. (Montevideo), solicita patente de diseño industrial sobre: "Características ornamentales incorporadas a un pico para lavatorio" — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 18138 Set.20-v.oct.3.

Acta N.o U. 534. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Federico Baruch (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Acople Cónico Roscado". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 18215 Set.21-v.oct.4

ACTA N.o 1.247. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Oscar Bacot, por Acerenza Sociedad Anónima (Montevideo) solicita patente de diseño industrial para: "Características ornamentales incorporadas a un pico para bañera". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicacin. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18140 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 1.249. — Montevideo, setiembre 14 1978. — Oscar Bacot por Acerenza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de diseño industrial sobre: "Características ornamentales incorporadas a un capuchón para la instalación de grifos" — De acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 18141 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o U 532. — Montevideo, setiembre 15 1978. — Guzmán González Ruiz por Claus Feldheim (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Rejilla postiza de piletas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18142 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 20.733. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Enrique Blanco (Argentina), solicita patente de invención para "Caja fuerte preferentemente de bolsillo". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18145 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 1.251. — Montevideo, setiembre 15 1978. — Walter Jones por Marcel Keschner & Mario Goldman Bincovich (Uruguay), solicitan patente de modelo industrial: "Artefacto de iluminación" por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18128 Set.20-v.oct.3.

Acta N.o 20.731. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978 con esta fecha Alejandro Fermín Spirtoso Soriano (Uruguay), solicita patente de invención para un modelo de Hormiguero artificial giratorio para investigación y docencia, adaptado al microscopio estereoscópico"; y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 18038 Set.20-v.oct.3

Acta N.o 20.616. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Adolfo Farregat (Montevideo), solicita patente de invención "Sistema de Visualización de T V. Convencional, en Colores". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18214 Set.21-v.oct.4

ACTA N.o 1.248. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Oscar Bacot por Acerenza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de diseño industrial para: "Características ornamentales incorporadas a una roseta para lluvia". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18139 Set.20-v.oct.3.

Acta N.o 20.734. — Montevideo 15 de setiembre de 1978. — Erna Siegmund, por Uop Inc. (E. U. A.), solicita patente para "Alquilación de Hidrocarburos Aromáticos Catalizada con Acido Fosfórico Sólido" — publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18229 Set.21-v.oct.4

ACTA N.o 20.716. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Manfredo Cikato por Septimius Danescu (Austria) solicita patente de invención: "Una conexión de elementos móviles de tabique de separación", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18320 Set.22.-v.oct.5.

ACTA N.o 20.732. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Manfredo Cikato por Adolf Klotz, (Brasil) solicita patente de invención: "Perfeccionamiento en aspersor sectorial para irrigación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18319 Set.22.-v.oct.5.

ACTA 20.567. — Montevideo, enero 13 de 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Ltd., (Inglaterra), solicita patente sobre: "Nuevas composiciones sinérgicas", denunciando prioridad solicitud británica número 14.770|77 de fecha 7 de abril de 1977, de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 18388 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 1.254. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — Erna Siegmund por Etchepare-Gil S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Turbo Circulador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18577 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o U 536. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — Erna Siegmund, por Santiago Justo Seoané y Julio C. Alonso (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Amortiguador para vidrios o cristales". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18576 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 20.740. — Montevideo, 20 setiembre 1978. — Con esta fecha Tecma Serviços e projectos S|C Ltda (Brasil), solicita patente de invención para "Puerta flexible de Abertura y Cierre Elástico". Con declaración de prioridad en base a la solicitud brasileña N.o PI77 06339 de fecha 22 de setiembre de 1977. — Y de acuerdo con la ley N o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 18570 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o U 531. — Montevideo, setiembre 13 1978. — Walter Jones por Xaver Lipp (Rep. Federal Alemana), solicita patente modelo de utilidad: "Dispositivo para plegar dos bordes plásticamente deformables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18574 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 20.741. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención por: "Control de Fitopatógenos". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18641 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 20.575. — Montevideo, febrero 3, 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Oxadiazolopirimidina y procedimiento para su preparación". — Reivindicando prioridad solicitud austríaca N.o A 745|977, de fecha 4 de febrero de 1977 y luxemburguesa N.o 78640, de fecha 5 de diciembre de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 18640 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 20.576. — Montevideo, febrero 3, 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Oxadiazolopirimidina y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad solicitudes austríaca Acta A-738|977, de fecha febrero 4|1977 y luxemburguesa Acta 78.639, de fecha diciembre 5|1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 18639 Set.26-v.oct.9.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. - Prometimos vender almacén calle Hipólito Irigoyen N.o 1730 a doña María Blanca Falero De León. — Acreedores: presentarse Avda. Rivera 2516, Piso 1. — VICTOR EDUARDO NEIRA y MARIA WILMA de LIMA SANCHEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 17504 Set.13-v.oct.10

CARABELA LIMITADA prometió vender a Balme Ltda. la heladería "Iglú" instalada en Altántida. — Acreedores: Treinta y Tres 1373, Apto. 403. Montevideo.
25) N$ 64.00 20|pub. 17482 Set.13-v.oct.10

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carlos Mastandrea Montalban taller prótesis dental en Mercedes número 1641. — Acreedores en el mismo. — FRANCISCO MONTALBAN CRESCENTE.
25) N$ 64.00 20|pub. 16273 Ag.31-v.set.27.

Ley 3610|1904. — Prometí vender a Chacinería Oriental S.R.L. comercio de almacén de combustibles y fiambrería de la calle Avenida 8 de Octubre N.o 3641 bis, Montevideo. — PARODI y AUFE. — Acreedores: Juncal número 1355 piso 7 apartamento 704.
25) N$ 128.00 20|pub. 17249 Set.11-v.oct.6.

Ley 169|904. — CAMBADU, prometimos vender a Ináh Riet de Olivera, comercio en José Scosería 2793. — Acreedores: Magallanes 1412. — RAUL EL HELAIEL DEICH - ANITA MULLER CRISPEN.
25) N$ 64.00 20|pub. 17642 Set.14-v.oct.11

Por documento de 31 de mayo de 1978, Agueda Rambalducci Sarti prometió vender a Mary Gladys Paguas Núñez peluquería sita Avda. Lezica 5662. Acreedores en plazo legal presentarse Treinta y Tres 1374. Esc. 108, Estudio Dr. Francisco Montoro Elzaurdia. — Montevideo 30 de agosto de 1978.
25) N$ 128.00 20|pub. 17664 Set.15-v.oct.13.

Fernando Burgueño, prometió vender a Eduardo Cáneda y Juan José Miguez, el comercio que gira en el ramo de: Salón de venta de artículos escolares y afines, en la calle Jaime Zudáñez N.o 2712. Acreedores en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 17710 Set.15-v.oct.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Henri Washington Leonardi Vega, "Supermercado Ezio", calle J. Batlle y Ordóñez número 175 de La Paz. Acreedores en el mismo. — ORIENTE ALBERTO y LIDEO FABIANI MASTORCI, RINA SANCHI y MARIA ELIDA ARAGON.
25) N$ 128.00 20|pub. 17876 Set.18-v.oct.16.

PEREZ Y CANABAL

Prometí cuota parte a José Tasende Bar Presidente José Serrato 2501. Ley 26|9|1904. Acreedores en el mismo. — JOSE DELLANO CARBAJAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 16761 Set.6-v.oct.3.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a ANTONIO PRIETO ALVAREZ Café y Bar "Biarritz" de Bulevar Artigas 2301. — Acreedores al mismo — Oscar Hernández Olaza, Fernando Traverso Suárez y Manuel García Domínguez.
25) N$ 128.00 20|pub. 17328 Set.12-v oct.9

Ley 26|9|904. — El 3 de diciembre de 1975, Sara Renée Cambón, prometió venderme Farmacia Del Sol, sita en Carlos María Ramírez 599, el 18 de agosto de 1978, cedí los derechos a Farmacia Del Sol S R. L., (en formación), acreedores presentarse en el comercio. — WALQUIRIA LUSILA GODOY.
25) N$ 128.00 20pub. 16403 Set.1º-v.set.28.

Ley 26 9|904. — Prometimos vender a José Luis Gamarra, almacén en Pernas 2365. — Acreedores: al mismo — GERARDO MARCELL VAZQUEZ PENINO e HILDA MARIA ULLANO MELENDRE
25) N$ 64.00 20|pub. 16360 Set.1º-v.set.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Neyda Yolanda Ferrando Barreto y Ruben Malán Armand Ugón vende a NORMA JACQUES CASTAGNET: farmacia calle Juan José de Amézaga 2101. — Acreedores on la misma.
25) N$ 128.00 20|pub. 17324 Set.12-v.oct.9

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Juan Vilariño Sánchez y Carlos Lombardo Delfino el comercio de Francisco Muñoz 3164 (ramo: Limpieza y planchado de ropa). Acreedores al mismo. — AMILCAR GIMENEZ y GLADYS LOPEZ de GIMENEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 16754 Set.6-v.oct.3.

Ley 26|IX|904 — Prometí vender a Julián Erasun, café y bar en República Argentina 1660 — Acreedores: en el mismo — OSCAR VIDAL FIRPO. — ELBIA PEREYRA.
25) N$ 64.00 20|pub 16840 Set.7-v.oct.4.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender almacén de 20 de Febrero 2788 a Ruben Carballido. — Acreedores: en el mismo
25) N$ 64.00 20|pub 16379 Set.1º-v.set.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Espronceda S. R. L." panadería Espronceda, sita en Espronceda número 2243|45. — Acreedores en la misma. — MINAS ADURIAN — YEJIA ARAKELIAN.
25) N$ 128.00 20|pub. 17396 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Fernando Sierra salón Gatopas. Acreedores Río Negro 1337, Esc 506 — MARTHA ARTAGAVEYTIA y CLOTILDE GARRO.
25) N$ 64.00 20|pub. 17674 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Tania Susana Sznajderman Britos y otros Farmacia "Cafar" sita en Av. Agraciada 2326. Acreedores en la misma. — LINA ISABEL SCHENCK DOVAT y GUILLERMO MARTINEZ CALANCHA.
25) N$ 128.00 20|pub. 17844 Set.18-v.oct.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Farmacia San José Ltda.", farmacia "San José" en Avda Millán 4148. Acreedores en la misma. — MARIA ALICIA CAMIRUAGA de KONCKE.
25) N$ 128.00 20|pub. 17843 Set.18-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — Prometí venta quiosco revistas y afines de calle Otelo y Avenida General Rivera. Acreedores al mismo. — MARIA de los ANGELES CABRERA de ROVIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 17765 Set.13-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Sergio Fernando Giúdice salón sito en Nicaragua 2100. Acreedores al mismo. — JOSE MARIA y ANA PAPARIELLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 17764 Set.18-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — Acreedores comercio Pablo de María 1046 bis, al mismo. — ANIBAL ROBINSON ROMERO. — NANCI NURIMAN OJEDA VEGA.
25) N$ 64.00 20|pub. 17904 Set.19-v.oct.17.

Ley 26|9|904. — MARTHA BERTOLA. ANTONIO BUCETA, prometimos vender a Orosman Rosas Peinado, almacén "Compostela" Camino Poquitos sin número, Las Piedras. Acreedores: Escribanía Barja, Las Piedras.
25) N$ 64.00 20|pub. 17950 Set.19-v.oct.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Moisés Celedón Hernández, bar y restaurant "Beco", sito en Sauce, Sexta Sección de Canelones. Avenida Artigas, esquina Montevideo. Acreedores: en el comercio. — FROILAN SILVA.
25) N$ 64.00 20|pub. 17949 Set.19-v.oct.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gorki Janavel comercio en Ramón Anador 3423, Montevideo. Acreedores al mismo. — ALBA FERNANDEZ y ALBERTO LECHINI.
25) N$ 64.00 20|pub. 17978 Set.19-v.oct.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Marina Olivera de Marr, el comercio sito en Guenoas 3291. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1494, Piso 1, Apto. 2, Escribanía Conde Barros. — ESMERALDA PILAR RODRIGUEZ de SANCHEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 18157 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Blanca Gómez y Enrique Candamil, Estación de Servicio sita en pueblo Batlle y Ordóñez. Acreedores al mismo. — ELOY GOMEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 18153 Set.20-v.oct.18

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a GIIT S. R. L. en formación, Café y Bar Miguelito sito en 18 de Julio 2271|73 Acreedores: en el mismo. — FLORENCIO LOZANO. SUSANA POMBO, FRANCISCO SELA GONZALEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 18042 Set.20-v.oct18

Ley 2.904. — Prometimos vender a JOSE ANTONIO NORMEY ARAUJO, Confitería City, ciudad de Rivera, Acreedores
Sarandí 380.
Ruben y Julio Landó.
25) N$ 64.00 20|pub. 18183 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Los Caracoles II Ltda., bar y restaurant "Toto Bar", calle 31 s|n, Punta del Este. Acreedores presentarse Sr. LEONEL TASSANO, Hotel Leodani, calle Sotileza y El Faro, Punta del Este. César Luis Carratú. — Nerea Bitencourt.
25) N$ 192 20|pub. 18240 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Panadería Monte Carlo 3528. Acreedores en el mismo. LAZARO AMANDO CALCAGNO OTTONELLO SUSANA RAQUEL PANIZZA MERLO. CELESTINO PAZO CARBALLIDO, BALVINA ARGIBAY LOPEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 18241 Set.21-v.oct.19.

Prometimos vender a Adolfo Turcatti Restaurant y pizzería "Córdoba" 18 de Julio 940. Maldonado. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR MIRABALLES y ADRIANA ISABEL ARCHIPRETE de MIRABALLES. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 18192 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Horacio Castro Gómez café y bar "Boli Bar" de San José 1097. — Acreedores: Paysandú 1263. — MARTIN CHMELNITZKY y SALVADOR HIRSCHHORN.
25) N$ 128.00 20|pub. 18474 Set.25-v.oct.23.

27-Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|1458, de la División Contralor de Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 12|9|978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 15.664,40 (nuevos pesos quince mil seiscientos sesenta y cuatro con 40|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Ernesto Ramírez Illanes, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos caratulados: "Fisco, Castro Silva Yamandú y otros contra ERNESTO RAMIREZ. Imp. de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 32903 Set.25-v.set.27.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640.973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|2937 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 12|9|978 adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 2.546,43 (nuevos pesos dos mil quinientos cuarenta y seis con 43|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Alfredo Elbio Lorenzo Cubert según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: "Fisco y Justo D. Carisi y otros contra CUBERT, ELBIO LORENZO. Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 32904 Set.25-v.set.27.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|740 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 12|9|978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 2.340 (nuevos pesos dos mil trescientos cuarenta m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar José Figueredo Da Silva e Ivonne Gloria Fagúndez Rodríguez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y Contencioso Administrativo de Primer Turno en autos caratulados: "Fisco, Guillermo Daglio y otros con JOSE FIGUEREDO. Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 32905 Set.25-v.set.27.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 83|2519 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 12|9|978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 fíjase en la cantidad de N$ 4.500 (nuevos pesos cuatro mil quinientos m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Antonio Máximo Rocha, Sandro De Oliveira Ribeiro y Fermín Fernández, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos caratulados: "Fisco, Laureano B. Sosa y otros contra ANTONIO ROCHA, SANDRO DE OLIVEIRA RIBEIRO y FERMIN FERNANDEZ. Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 32906 Set.25-v.set.27.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83 1.750 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 12|9|978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 23|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 973.68 (nuevos pesos novecientos se-

tenta y tres con 63|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Humberto Gil Martilotto, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados "Fisco y Roberto Villa y otro c|GIL MARTILOTTO, HUMBERTO, Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 32907 Set.25-v.set.27.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|1.701 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 12|9|978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 19.968 (nuevos pesos diecinueve mil novecientos sesenta y ocho m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Javier Fermín Díaz Mansilla, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos caratulados "Fisco y Cáceres Moreno, Roberto y otro contra AGUSTIN RAMON PLA GARCIA y JAVIER FERMIN DIAZ MANSILLA, Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 32908 Set.25-v.set.27.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|1.454 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 12|9|978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 886.28 (nuevos pesos ochocientos ochenta y seis con 28|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Eusebia Dulce Balao Fernández de Quintana, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados "Fisco, Barrios, Oribe y otro c|BALAO de QUINTANA, EUSEBIA D., Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 32909 Set.25-v.set.27.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|2.294 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 12|9|978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 3.210 (nuevos pesos tres mil doscientos diez m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Leonardo García (s|2.o ap.) y Mario Federico Real de Azúa, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos caratulados "Fisco c|LEONARDO GARCIA y OTRO, Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 32910 Set.25-v.set.27.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|3.438 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 12|9|978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 10.807,50 (nuevos pesos diez mil ochocientos siete con 50|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Hugo Pintos Pérez y Henrique o Enrique Quevedo Hernández, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en autos caratulados "Fisco, Adán M. Noda y otros c|a. HUGO PINTOS PEREZ y ENRIQUE QUEVEDO HERNANDEZ, Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 32911 Set.25-v.set.27.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 83|1672 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 12 de setiembre de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 947,01 (nuevos pesos novecientos cuarenta y siete con 1|100 moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Francisca Farina Bossetto de Giaudrone, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados Fisco y Oribe Barrios y otro contra FARINA de GIAUDRONE FRANCISCA. "Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 32912 Set.25-v.set.27.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 83|1575 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 12 de setiembre de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase con la cantidad de N$ 1.593.60 (nuevos pesos: un mil quinientos noventa y tres con 60|100 moneda nacional)el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Alfredo Carlos Dato, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos caratulados Fisco, Paz, Aníbal y otros contra DATO, ALFREDO CARLOS. "Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 32913 Set.25-v.set.27.

EMPLAZAMIENTO

Corte de Justicia

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza al señor YAMIL ALBERTO AYAN, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Myriam Esther Motta, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juzgado Superior Primero en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado de Miranda, República de Venezuela, el 4 de octubre de 1977.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Humberto Pou. Escribano de Actuación.

27) N$ 273.00 30|pub. 16418 Set.1.o-v.oct.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Instituto Geológico

"Ingeniero Eduardo Terra Arocena"

Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería, y el decreto ley 9.026, del 29 de abril de 198[illegible] se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, la firma Canteras Talita Ltda. (As. 100-1977), solicitando Licencia de Exploración, sobre los predios empadronalos con los números 11.906 y 3.273 de la Tercera y Octava Sección Judicial del Departamento de Florida.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días, a contar del vencimiento de la Licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Walter C. Pérez.

27) N$ 57.60 3|pub. 18560 Set.26-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio a la señora Rosa Quirino Pérez, funcionaria del Hospital de Clínicas, de la resolución del señor Rector Interventor de fecha 24 de agosto de 1978, recaída en expediente 5.903|978 HC (numeración de Rectoría) por la que se le decreta "sumario administrativo sin suspensión preventiva y sin retención de haberes" de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la ley 14.416 (exceso de inasistencias en el término de un año).

Se le cita asimismo a concurrir a las oficinas de esta División (18 de Julio 1968 tercer piso), el día 2 de octubre de 1978 a las 10.00 horas a fin de prestar declaración en dicho sumario. — Montevideo. 27 de setiembre de 1978. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.

27) (C. C.) 3|pub. 32928 Set.26-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Se notifica por este medio a la señora María del Carmen González García, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela, de la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de fecha 16 de agosto de 1978 recaída en expediente 4.872|1978 (numeración de Rectoría), por la que se le decreta "sumario administrativo sin suspensión preventiva ni retención de haberes". — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.

27) (C. C.) 3|pub. 32929 Set.26-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Cartelera P. 47

Llamado a Aspirantes para Provisión Interina de Cargos Docentes.

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

1 Profesor titular de Histología y Embriología, Escalafón 2, Grado 5, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.812 93.

1 Profesor titular de Fisiología, Escalafón 2, Grado 5, 12 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.265,37.

1 Profesor titular de Salud Pública Veterinaria, Escalafón 2, Grado 5, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.141 63.

1 Profesor Titular de Clínica de Rumiantes y Suinos, Escalafón 2, Grado 5, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.812,93.

---

1 Profesor Agregado de Anatomía Normal, Escalafón 2, Grado 4, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.566 41.

1 Profesor Agregado de Histología, Escalafón 2, Grado 4, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.566,41.

1 Profesor Agregado de Microbiología, Escalafón 2, Grado 4, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.566,41.

1 Profesor Agregado de Salud Pública Veterinaria, Escalafón 2, Grado 4, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.566,41.

1 Profesor Agregado de Avicultura, Escalafón 2, Grado 4, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.566,41.

1 Profesor Agregado de Ovinotecnia y Lanas, Escalafón 2, Grado 4, 20 horas semanales. sueldo mensual N$ 1.566,41.

1 Profesor Agregado de Bovinotecnia y Suinos, Escalafón 2, Grado 4, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.566,41.

2 Profesores Agregados de Tecnología de la Carne, Escalafón 2, Grado 4, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.566,41.

1 Profesor Agregado de Tecnología de la Leche, Escalafón 2, Grado 4, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.566,41.

1) Profesor Agregado de Clínica de Rumiantes y Suinos. Escalafón 2, Grado 4, 20 horas semanales, sueldo mensual nuevos pesos 1.566,41.

1 Profesor Agregado de Apicultura, Escalafón 2, Grado 4, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.566,41.

1 Jefe de Repartición del Laboratorio de Análisis Clínicos, Escalafón 2, Grado 4, 20

horas semanales, sueldo mensual nuevos pesos 636,41.
1 Jefe de Repartición del Servicio de Farmacia, Escalafón 2, Grado 4, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.566,41.

---

2 Profesores Adjuntos de Histología y Embriología, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.349,17.
1 Profesor Adjunto de Bioquímica, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.349,17.
1 Profesor Adjunto de Fisiología, Escalafón 2, Grado 3 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.349,17.
1 Profesor Adjunto de Patología General, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.349,17.
1 Profesor Adjunto de Anatomía Patológica, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.349,17.
1 Profesor Adjunto de Nutrición Animal, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.349,17.
2 Profesores Adjuntos de Patología Médica, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.349,17.
1 Profesor Adjunto de Patología Quirúrgica, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.349,17.
1 Profesor Adjunto de Parasitología, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.349,17.
1 Profesor Adjunto de Enfermedades Parasitarias, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas semanales sueldo mensual N$ 1.349,17.
1 Profesor Adjunto de Enfermedades Infecciosas, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.349,17.
1 Profesor Adjunto de Ginecotocología, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.349,17.
1 Profesor Adjunto de Salud Pública Veterinaria, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.349,17.
3 Profesores Adjuntos de Tecnología de la Pesca, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.349,17.
2 Profesores Adjuntos de Cirugía, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.349,17.
3 Profesores Adjuntos de Clínica Quirúrgica, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.349,17.
1 Profesor Adjunto de Fisiología, Escalafón 2, Grado 3 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 797,37.
1 Profesor Adjunto de Microbiología, Escalafón 2, Grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 797,37.
1 Profesor Adjunto de Equinotecnia y Caninos, Escalafón 2, Grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 797,37.
1 Jefe de Sección del Servicio de Hemoterapia, Escalafón 2, Grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 797,37.

---

3 Asistentes de Anatomía Normal, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas semanales sueldo mensual N$ 1.334,24.
2 Asistentes de Bioquímica, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.146,28.
1 Asistente de Biofísica, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.146,28.
2 Asistentes de Fisiología, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.146,28.
1 Asistente de Patología General, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.146,28.
1 Asistente de Anatomía Patológica, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.146,28.
1 Asistente de Farmacia y Toxicología, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.146,28.
2 Asistentes de Patología Quirúrgica, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.146,28.
2 Asistentes de Parasitología, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.146,28.
2 Asistentes de Enfermedades Parasitarias, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.146,28.
1 Asistente de Clínica Semiológica, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.146,28.
1 Asistente de Fisiopatología de la Reproducción e Inseminación Artificial, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.146,28.
2 Asistentes de Tecnología de la Pesca, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.146,28.
2 Asistentes de Clínica de Rumiantes y Suinos, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.146,28.
1 Asistente de Animales de Granja, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 1.146,28.
1 Asistente de Tecnología y Administración Ganadera, Escalafón 2, Grado 2, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 664,48.

2 Ayudantes de Microbiología, Escalafón 2, Grado 1, 12 horas semanales, sueldo mensual N$ 641,97.
2 Ayudantes de Genética y Zootecnia General, Escalafón 2, Grado 1, 12 horas semanales, sueldo mensual N$ 641,97.
2 Ayudantes de Anatomía Normal, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
4 Ayudantes de Histología, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
3 Ayudantes de Biofísica, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550 93.
2 Ayudantes de Bioquímica. Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
5 Ayudantes de Fisiología. Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
2 Ayudantes de Patología General, Escalafón 2. Grado 1 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
2 Ayudantes de Anatomía Patológica, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
1 Ayudante de Toxicología, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
1 Ayudante de Farmacología, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
2 Ayudantes de Nutrición Animal, Escalafón 2. Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
1 Ayudante de Patología Médica, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
2 Ayudantes de Enfermedades Parasitarias, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
2 Ayudantes de Enfermedades Infecciosas, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
4 Ayudantes de Clínica Semiológica, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550 93.
1 Ayudante de Ginecotocología, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
1 Ayudante de Fisiopatología de la Reproducción e Inseminación Artificial, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
1 Ayudante de Salud Pública Veterinaria, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
2 Ayudantes de Avicultura, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
2 Ayudantes de Ovinotecnia y Lanas, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
1 Ayudante de Equinotecnia y Caninos, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
1 Ayudante de Tecnología y Administración Ganadera, Escalafón 2, Grado 1, sueldo mensual N$ 550,93, 10 horas semanales.
2 Ayudantes de Bovinotecnia y Suinos, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
2 Ayudantes de Tecnología de la Carne, Escalafón 2, Grado 1, 10, horas semanales, sueldo mensual 550,93.
2 Ayudantes de Tecnología de la Leche, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
2 Ayudantes de Tecnología de los Productos de la Pesca, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
2 Ayudantes de Biología Marina y Pesquera, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
4 Ayudantes de Clínica Médica, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
4 Ayudantes de Clínica de Rumiantes y Suinos, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550 93.
4 Ayudantes de Cirugía, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
1 Ayudante de Apicultura, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
1 Ayudante de Animales de Granja, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 55093.
3 Ayudantes de Clínica Quirúrgica Escalafón 2 Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.
1 Ayudante del Servicio de Hemoterapia, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 550,93.

Los cargos de Jefe de Sección y Jefe de Repartición del Servicio de Hemoterapia, y Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos son restringidos a Médicos Veterinarios.
La inscripción de los cargos de los grados 3, 4 y 5 de acuerdo al Estatuto del Personal Docente, exigen la presentación de Título Profesional.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria de lunes a viernes de 7 a 15 horas.
Los aspirantes deberán presentar una relación de méritos en papel simple, con copia. Asimismo en el momento de la inscripción deberán exhibir su Credencial Cívica, Cédula de Identidad y entregar 3 fotos tipo carné.
Plazo de Inscripción: Desde el 22 de setiembre hasta el 29 de setiembre de 1978, inclusive. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — División Secretaría Docente.
27) (C. C.) 3|pub. 32914 Set.25-v.set.27.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ALMA LUCIA HEMPEL DOHLE de SOPART y otro "Herencia Yacente" (V. 14|978), se hace saber la apertura de las sucesiones de Alma Lucía Dohle de Sopart y Hermann Carlos Sopart Hokema, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de P. Civil. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub 16486 Set.4-v.oct.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Luz Divina Crespo c|JACQUES MILLER y OTRA "Escrituración de Oficio" (Ficha C. 892|976), Luz Divina Crespo solicita la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 16 de enero de 1974, suscrita por BANFED como mandatario de Jacques Schleen Miller y Elisa Lea Steinberg o Sztejnberg del siguiente bien: Apartamento Unidad 505, Padrón individual 87.655|505, que forma parte del Padrón 87.655, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 70.740 el 19 de diciembre de 1972 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el N.o 1083 al folio 3980 del libro 148, el 31 de enero de 1974.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacques Schleen Miller y Elisa Lea Steinberg o Sztejnberg y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 439.00 30|pub. 16440 Set.14-v.oct.26.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos Stock, Rosa contra RAPALINI de PAGANI, CECILIA y otros Cancelación Judicial de Hipoteca. (Ficha D. 258|977), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Pagani y María del Carmen Acosta de Pratto a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 18086 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón N.o 35.755. Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 276|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al predio Padrón N.o 35.755 bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 32653 Set.6-v.oct.18.

POSESION DECENAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LUIS ALBERTO ARDAIZ solicitando la Posesión Decenal del siguiente bien:
Inmueble padrón N.o 90.145 sito en la calle Machies N.o 4464, actual Sección Judi-

cial Decimoséptima (antes 11 Sec. Jud.), señalado con el N.o 23 en la Carpeta Catastral 6.389, con una superficie de 576 m2., con 12 metros de frente a la calle Machíes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a María C. Pereira y Herminio López Campomar, a sus sucesores a cualquier título particular y universal y a los linderos existentes que lo son, a saber: Solar 24, padrón 90.146 con frente a calle Machíes N.o 4468 al E; Solar 22, Padrón 90.144, con frente a calle Machíes 4466 al O; y Solar 15 al S., con frente a calle Tubichas N.o 5077, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 429.00 30|pub. 18537 Set.26-v.nov.8.

ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno dictada en autos: "BARREIRO ROSA. Acción de Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C. 524|977) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Simona Barreiro y de Remigio Barreiro y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977 — M. I. Varela de Motta Avellanal Juez Letrado.

27) N$ 156.00 30 pub. 15277 Ag.21-v oct.2.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos "Mariano Molins contra NORA BOMBER o BOHMLER. Cancelación de hipoteca" (Ficha C. 72|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Nora Bomber o Bohmler a estar a derecho en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 15465 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Roselló, Antonia contra JOSE PERELLO. Divorcio s|v." (Ficha E. 460|978), se cita, llama y emplaza a José Perello para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Se encuentran auxiliados de pobreza.) — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

27) (Res. 20|4|955) 30|pub 32519 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos ELENA BRUSA SAITA "Sucesión" (F. 496|978), se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1070 del Código Civil se emplace a Alberto Brusa González, para que comparezca a efectos de aceptar o repudiar la herencia por el término de noventa días. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 15704 Ag.24-v.oct.5

CITACION Y EMPLAZAMIENTO POR PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "LUISA LAMBERTI y MAXIMO LUISI, Sucesiones" (V. 453|976), se hace saber que en los mismos se han presentado las coherederas Margarita Blanca y Norberta Jesusa Lamberti Perroti solicitando la liquidación y partición judicial de la mencionada herencia; en consecuencia se cita, llama y emplaza a los coherederos Margarita Lamberti, Nahir Zelmira Lamberti, Myrian Aída Lamberti y Roberto Domingo Lamberti Perroti, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 273.00 30|pub. 17113 Set.11-v.oct.23.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: Julio César Dos Santos y Otros contra Suc ERACILDO LORENZO DO CANTO "Investigación de Paternidad" (ficha C|661|976), se cita llama y emplaza a los herederos de Eracildo Lorenzo Do Canto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32566 Ag.29-v.oct.9.

ACCION REIVINDICATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos tramitados en este Juzgado caratulados ARQUERO MARTINEZ, IVAN ANTONIO. "Acción Reivindicatoria" (Ficha C. 161|978), se cita, llama y emplaza a quien resulte ser tenedor de las acciones de Lee Filter Uruguay S. A. que se ennumeran a continuación:

a) Títulos de la Serie 1 de 10.000.00 (pesos viejos) del N.o 111 al N.o 120;

b) Títulos de la serie 2 de 1.000.00 (pesos viejos) del N.o 1 al N.o 10;

c) Títulos de la serie 2 de 10.000.00 (pesos viejos) del N.o 081 al N.o 104 y del número 121 al N.o 140; a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 17830 Set.18-v.oct.30.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos caratulados "Manuel Morales con ZUNILDA o SUNILDA PEREIRA Escrituración de oficio" (Ficha N.o B 1.067|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Morales Arrejuría solicitando la escrituración judicial del inmueble que se diera como promitente comprador de acuerdo a promesa de compraventa suscrita el 13 de noviembre de 1970 inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas con el N.o 277 al folio 987 del libro 150 el 14 de enero de 1975 por la cual Zunilda o Sunilda Pereyra, viuda de Dante Massaroni, le prometió vender el siguiente bien: un solar de terreno y edificio sito en la decimotercera judicial de Montevideo, (antes vigésima sección judicial) empadronado con el N.o 40.270, el que según plano del agrimensor Alberto De Arteaga de junio de 1934 inscripto con el N o 408 el 20 de junio de 1934 en la Dirección General de Avalúos tiene un área de 391 metros 26 decímetros con 8 metros 64 centímetros de frente al N.E. a la calle José Llupes entre las calles De la Marina y Carlos María Ramírez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho o interesados en esta gestión y en especial a Zunilda o Sunilda Pereira o Pereyra de Massaroni o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del citado término a estar bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 546.00 30|pub. 15332 Ag.30-v.oct.10.

IMPUGNACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Villanueva María Teresa contra ALBERTO MARIA CASTILLO. "Impugnación o repudio de hija natural" (Ficha C. 239|978), se cita, llama y emplaza al señor Alberto María Castillo, para que comparezca ante este Juzgado Mercedes 933, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 15068 Ag.18-v.set.29.

SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Aldo Gay contra BERTA DUB. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 875|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Berta Dub a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 15728 Ag.24-v oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Fernández, Aldo y Machado, de Fernández, Ilce contra PEREZ, JUAN CARLOS y PIRIZ, M.a EVANGELINA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 126|978), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Pérez y a M.a Evangelina Piriz, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, mayo 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32521 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rocha de Castro de Spignola, Gladys Marina y Spignola Sogliano Ruben contra MARIA CRISTINA SAN MARTIN y WALTER ROCHA ROCHA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 314|978) se cita llama y emplaza a María Cristina San Martín y a Walter Rocha Rocha para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 8 de setiembre de 1978.

— Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32843 Set.25-v.nov.7.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Moyano Beatriz c|MORADOR FEDERICO, Pensión alimenticia" (P. 320|977), se cita, llama y emplaza a Federico Morador, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 18496 Set.25-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Pino de Rodríguez, María Martha contra RODRIGUEZ, ELADIO RUBEN. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 325|978), se cita, llama y emplaza a Eladio Ruben Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32860 Set.20-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Da Rosa Fernández, Edelma contra RIAL, ROBERTO. "Pérdida de a Patria Potestad" (C. 320|978), se cita, llama y emplaza a Roberto Rial, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32861 Set.22-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada

en los autos caratulados: "Rodríguez de Mazzini, Ana Dolores y Mazzini, Joaquín c|MENDEZ, NILDA ELIZABETH, Pérdida de la patria potestad", (C. 324|978), se cita, llama y emplaza a Nilda Elizabeth Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32892 Set.22-v.nov.6.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictado en los autos caratulados: "Fariña Delgado René Sixto c|OVELAR HERIBERTO R. y OTRO, Desalojo", (Ficha N.o A. 192|978), se ha dispuesto intimar con plazo de un año el desalojo de la finca de la calle Yí N.o 1365 citando de excepciones a la señora Hortensia Inés Salvático de Sosa y demás herederos de Walter Mar Sosa Fajardo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 18401 Set.22-v.nov.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Piñeyro, Alberto c|PERAZZA, GLORIA CRISTINA, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 253|978), se cita, llama y emplaza a Gloria Cristina Perazza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32826 Set.19-v.oct.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en autos caratulados: Mongaston, Plácida Isabel c|PAONE DANIEL y TRIBQUEN, AZZIZA BASHIR "Guarda" (C. 166|978), se cita, llama y emplaza a Azziza Bashir Tribquen, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) N$ 152.00 30|pub. 16656 Set.5-v.oct.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "García Cristóbal y García de García Delia c|GARCIA, VIOLETA y TERMESANO, GENEROSO WILDAMAR, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 132|977), se cita, llama y emplaza a Generoso Wildamar Termesano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|969) 30|pub. 32738 Set.12-v.oct.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Wilfredo Alvarez Hungría, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Acosta y Lara, María Fernanda contra ALVAREZ HUNGRIA, WILFREDO. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. Nº 372, año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Dra. Luz Barcala. Actuaria Adjunta.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los 17 días del mes de agosto de 1978. — Dra. Luz M. Barcala. Actuaria Adjunta.
27) (ley 13209) 30|pub. 32639 Set.5-v.oct.17.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO BENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Ema Cristino con Bentancor, Julio, Investigación de paternidad". (Ficha B. N.o 986 Año 1976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32750 Set.12-v.oct.24.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Sara Díez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a los sucesores de José M. Gonda, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Oficina Baldovino S. R. L. c|JOSE GONDA y sus Sucesores "Rescisión de Contrato" (Ficha 930|978), que se tramitan ante este Juzgado, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 17491 St.13-v.oct.25.

QUINVI S. A.
BUQUE "TABARE"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre del buque motor "Tabaré" matrícula número 1860 del Registro de Cabotaje actividad general del Puerto de Montevideo, por el de "Torre Blanca". — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — El Director Registral y de Marina Mercante Capitán de Navío (CIME) Giauco Peirano.
27) N$ 128.00 10|pub. 18036 Set.19-v.oct.2.

CAUROL S. A.
Duplicado de acciones extraviadas

Se han presentado al Directorio de esta sociedad anónima cinco personas que figuran registradas como accionistas en diversas asambleas generales celebradas por la empresa, alegando haber extraviado hace más de dos años acciones al portador de "Caurol S. A." por un valor global, en conjunto para los cinco, de un mil nuevos pesos, (N$ 1.000,00), acreditando haber hecho denuncia a las autoridades policiales competentes de tal extravío, y pidiendo se les expida por la sociedad duplicado de los documentos perdidos.

El Directorio de "Caurol S. A." ha resuelto publicar por diez días este aviso en "Diario Oficial" y otro diario de la capital, dando cuenta a los eventuales interesados de la gestión formulada por aquellas personas, y que, de no comparecer nadie en el domicilio de la sociedad (Avda. Uruguay 872, piso séptimo) dentro del término de treinta días calendario a partir de la última publicación y alegar derechos y|o a impugnar la gestión planteada demostrando a la vez ser poseedor de acciones de "Caurol S. A.", esta sociedad anónima proceda a emitir duplicado de dichos títulos, tal como se le solicitara, y simultáneamente declare sin valor futuro alguno los valores accionarios que se dicen extraviados. — Montevideo, setiembre de 1978. — El Directorio.
27) N$ 352.00 10|pub. 18212 Set.21-v.oct.4.

ATRACCIONES ELECTRONICAS SOCIEDAD COLECTIVA

Contrato: 1 de febrero de 1978.
Registro: N.o 97, folio 326 libro N.o 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: HUGO HEBERT GONZALEZ MARTINEZ y ANGEL MARTINEZ ROMANO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Explotación de entretenimientos de salón, venta bebida sin alcohol y sandwichería.
Administración: Indistinta.
27) N$ 96.00 10|pub. 18391 Set.22-v.oct.5

CONCORDATO PRIVADO

12 de setiembre de 1978. RAUL BAROFFIO, Escribano, protocolizó Concordato Privado de Venancio Chagas Díaz con sus acreedores sobre la fórmula de pago del cien por ciento de los créditos adeudados mediante amortizaciones ordinarias y extraordinarias, con intereses.
27) N$ 64.00 10|pub. 18324 Set.22-v.oct.5.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

El Consejo Directivo de "Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional", convoca a sus afiliados a la asamblea general extraordinaria el día 6 de octubre de 1978 a las 18.30 en primera convocatoria en la calle República Argentina 1675 en la que se tratará como único punto:

Reforma de estatutos.

Nota. — De no reunirse quórum necesario que exige el artículo 26 de estatutos, la asamblea se reunirá el día 13 de octubre de 1978 en el mismo lugar y hora señalada. — Antonio Goñi, Presidente. — Alcalá Olivera, Secretario.
27) N$ 64.00 5|pub. 18449 Set.25-v.set.29.

SUCESORES DE MARIO BENSION

Por instrumento del 27 marzo 1978, inscrito en el Registro de Comercio con el N.o 267, al F.o 932, del Libro N.o 2 de Contratos, cedimos nuestras cuotas en la sociedad "Sucesores de Mario Bensión" a Raquel Burtein y Julio León Bensión. — Hortensia Salinas de Bensión. — Alberto Bensión Salinas. — Margarita Zulema Mallo.
27) N$ 96.00 10|pub. 18473 Set.25-v.oct.6.

ARTIGAS

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIAN RAMIRO, MIRTHA ELIZABETH, ROSANA MABEL VASCONCELLOS "Investigación de Paternidad" (ficha A número 276|978), se emplaza a todos los que se consideren interesados en estos autos, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas 4 de setiembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32922 Set.26-v.nov.8.

CANELONES

Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones

JUICIO DE MENSURA DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

EDICTO — El suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, hace saber que en virtud de la providencia 6.677 y 7.716 de 15 de agosto de 1978 y 8 de setiembre de 1978, respectivamente, dictadas por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Cáceres Arcadio Julio y otra contra JUAN CARLOS GUTIERREZ; Juicio de mensura, deslinde y amojonamiento", (F. 452|C|978), se cita a todos los propietarios colindantes con la fracción de campo situada en Costa del Sauce, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 1929 en parte y 1893 en parte, señalada con el N.o 2 en el plano de reparcelamiento levantado por el Agrimensor Juan Carlos Peluffo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Pando, el 23 de febrero de 1967, con el N.o 2604, que deslinda al Norte: con parte del bien padrón 1929 y parte del padrón 1893, ambos de propiedad de Juan Carlos Gutiérrez; al Nord-Este con el padrón 1893 citado; al Sud-Este lindando con el padrón 16110, de propiedad de Amalia Bayley prometido en venta a María Luisa Zapata; al Sur con el mismo padrón; al Oeste lindando con los padrones 16110 y 1929 en mayor área, propiedad de Estanislao González; padrón 1913 de propiedad de Catalina K. de Kucha; padrón 1912 de Héctor Scaglia y padrón 6303 de Pablo Viglioni; así como también se cita a todos los demás interesados en la mensura, deslinde y amojonamiento del mencionado campo que se cumplirá, en diligencia presidida por el suscrito Juez, por el Ingeniero Agrimensor don Rodolfo Núñez Canessi, en el lugar, el 16 de octubre de 1978, a la hora 8, para que se presenten en persona o por medio de apoderados pudiendo asistir acompañados por peritos, y con el título de propiedad para el caso que vayan hacer reclamaciones que crean procedentes. — Pando, 15 de setiembre de 1978. — Nelson Zolessi Berettini. Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones.
27) N$ 62.40 3|pub. 18316 Set.26-v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: TORRE LIZARDO y BLANCA TAÑO de TORRE por el menor José Daniel Torre Zubeldía. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha 54|1978), cítese y emplácese a María Rosa Zubeldía, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Exonerado por ley 13.209, Art. 2.o de fecha 11|12|1963. — Canelones, mayo 10 de 1978 — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32794 Set.15-v.set.28.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en

autos caratulados: Intendencia Municipal de Canelones contra JUANA MEDINA. "Juicio Ejecutivo" (F. 208|B|1976), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Juana Medina, así como a todos los eventuales sucesores ya sea a título universal o particular, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defenosr de oficio.
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, junio 7 de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 10|pub. 32829 Set.19-v.oct.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Canelones contra SUCESORES de GREGORIO CAMEJO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 207|B|1976), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores, ya sea a título universal o particular, del señor Gregorio Camejo, para que comparezcan en autos, a deducir eventuales derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, junio 7 de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 10|pub. 32830 Set.19-v.oct.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos Muniz Suárez, Juan Carlos c|PEREZ VAZQUEZ de MUNIZ, NORMA NOEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 243|978), se cita, llama y emplaza a Norma Noel Pérez Vázquez de Muniz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, agosto 30 de 1978. — Publicación conforme ley N.o 13.209. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32647 Set.5-v.oct.17

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Canelones contra JOSEFINA SALDIA. 'Juicio Ejecutivo" (F|75|B|974), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los posibles sucesores, a título universal o particular, de la señora Josefina Saldía, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, junio 7 de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 10|pub. 32831 Set.19-v.oct.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Canelones contra VALENTIN OSMAR VAZQUEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha|101|C|1975), se cita, llama y emplaza a todos los sucesores del señor Valentín Osmar Vázquez, ya sea a título particular o universal, por el término de treinta días para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo, Acturia.
27) (C. C.) 10|pub. 32832 Set.19-v.oct.2.

PAYSANDU

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, en autos: LIDER BENTOS y ANA CASTAÑARES de BENTOS, "Solicitud de Pérdida de Patria Potestad" (ficha C N.o 41|978), se emplaza por el término de noventa días, a la señora Susana Reneé Herou de Rojas, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, agosto 14 de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 17354 Set.12-v.oct.24.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Barreto Ruperto y otra contra GONZALEZ RAMON y SAN MARTIN VIRGINIA, Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza". (F. 489|978) se cita, llama y emplaza a Ramón González y Virginia San Martín, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32504 Ag.30-v.oct.10.

SALTO

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Intendencia Municipal de Salto c|ANTONIO VILLAS-BOAS o SUCESORES "Expropiación" (A. 400|978), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Antonio Villas Boas o a sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto julio 31 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32483 Ag.22-v.oct.3

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos "Fernández Atilio y otra c|GOMEZ JUAN ATAILDE y OTRA, Pérdida de la Patria Potestad", (Fa. A. N.o 929|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan Atailde Gómez y María Belotti de Gómez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que los accionantes están auxiliados de pobreza. — San José, 6 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32816 Set.18-v.oct.30.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Julián Ismael Benítez c|VICTORIANO NORBERTO DIAZ, Posesión notoria de Estado Civil", (Ficha número 993 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Ismael Benítez iniciando trámite de posesión notoria de Estado Civil de hijo natural de Victoriano Norberto Díaz y que por resolución de fecha 11 de agosto de 1978, se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a esta gestión a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 78.00 10|pub. 17591 Set. 18-v.set.29.

TREINTA Y TRES

LICEO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Llamado a concurso de precios para la venta de un ómnibus de pasajeros de las siguientes características:

a) Motor Diesel de cuatro tiempos;
b) Potencia - 40 HP. Aprox.;
c) Capacidad - 24 asientos;
d) Toneladas - Tres;
e) Freno de servicio;
f) Marca: Chevrolet - Modelo 1949.

1) Las propuestas deberán ser presentadas en papel simple en triplicado donde conste: domicilio, oferta y plazo que se mantiene la misma a partir de la apertura del llamado de precios.

2) Las propuestas partirán de la base de N$ 8.000.00 (ocho mil).

3) El pago debe efectuarse dentro de los cinco días de adjudicada al contado y contra entrega del vehículo.

4) La Dirección del Liceo Departamental se reserva el derecho de aceptar la más conveniente o rechazar todas.

5) Recepción y apertura de la propuesta. Primer llamado: Fecha 30 de setiembre de 1978.

Local: Liceo Departamental, Juan Antonio Lavalleja sin número. — Zulma R. de Alzugaray, Directora.
27) N$ 83.20 8|pub. 18245 Set.21-v.oct.2.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 21 de setiembre de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		MERCADO COMERCIAL			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,35	N$ 3,38	U$S 0,5125
Austria	1	Chelines Austria	" 0,4656	" 0,4697	" 0,0709
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,21	" 0,2150	" 0,0325
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,5875	" 5,63	" 0,8550
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,2125	" 1,2250	" 0,1860
España	1	Peseta	" 0,0892	" 0,09	" 0,0137
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,54	" 6,555	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,4975	" 1,51	" 0,2290
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,0825	" 3,11	" 0,4720
Inglaterra	1	Libra	" 12,9025	" 13,0725	" 1,9785
Italia	1	Lira	" 0,00788	" 0,00797	" 0,00121
Japón	1	Yen	" 0,0347	" 0,0350	" 0,00532
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,2650	" 1,2775	" 0,1940
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1438	" 0,1455	" 0,0221
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,4875	" 1,5025	" 0,2275
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,3150	" 4,3550	" 0,66
		OTROS ARBITRAJES			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	U$S 0,0011
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0533
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
		MERCADO FINANCIERO			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00765	N$ 0,00770	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,283	" 0,284	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,565	" 6,57	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,58	" 6,585	———
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	9 1/2
Londres Oro		Onza troy (cierre)	———	U$S 216,25	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C. C.) 1|pub. 32930 Set.27-v.set.27.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 22 de setiembre de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		MERCADO COMERCIAL			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,3375	N$ 3,3750	U$S 0,5140
Austria	1	Chelines Austria	" 0,4604	" 0,4644	" 0,0705
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,21	" 0,2150	" 0,0324
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,5825	" 5,6275	" 0,8525
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,21	" 1,2225	" 0,1855
España	1	Peseta	" 0,0886	" 0,0895	" 0,0136
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,54	" 6,555	——
Francia	1	Franco Francés	" 1,49	" 1,5050	" 0,2295
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,07	" 3,1050	" 0,4725
Inglaterra	1	Libra	" 12,7475	" 13,0000	" 1,9730
Italia	1	Lira	" 0,00781	" 0,00790	" 0,00120
Japón	1	Yen	" 0,0346	" 0,0348	" 0,00534
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,2575	" 1,27	" 0,1930
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1432	" 0,1449	" 0,0220
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,4775	" 1,4925	" 0,2265
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,2575	" 4,3350	" 0,6655
		OTROS ARBITRAJES			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0011
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0533
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9486
		MERCADO FINANCIERO			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00765	N$ 0,00770	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2825	" 0,2830	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,54	" 6,545	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,555	" 6,56	——
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	——	——	9 1/2
Londres Oro		Onza troy (cierre)	——	U$S 214,75	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C. C.) 1|pub. 32948 Set.27-vset.27.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PRADO (V. 342|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18652 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CORREDERA SANCHEZ de CARDOSO (Ficha V. 654|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18651 Set.27-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LANCE PET o PEE GESTO (S. 376|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere- — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria. chos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 18668 Set.27-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA RIPOLL SEMPERE de ARDA (S 1.636|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18654 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LISIMACO BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 18665 Set. 27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BRAÑA ALVAREZ (S-1.666|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18794 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO TOURON LASARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18699 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLO o CARLOS ROBERTO PETTOROSSI GERRIG o GERRIG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18785 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO BURGANTE o FRANCISCO BURGANTE o FRANCISCO BURGANTE SOSA y GUMERSINDA o GUMERSINDA GREGORIA MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ de BURGANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18778 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA HUGHES GARCIA LAGOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18812 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO GUASQUE SARAVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18656 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BASILIO CARNEVALE CENTENARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18784 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, disspuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ALFREDO SANTOS (F. A. 618|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18650 Set.27-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA CAPELUTO de PILOSOF (F. 446|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18718 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA ALANIZ de HONORIO (F-602|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olvera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18777 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CALIXTO DE FREITAS (F. A. 334|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18659 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GIUDICELLI SPINETTI de D'ELIA, (Ficha A. 362|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18801 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA VILLAR de FERNANDEZ (V. 925|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18653 Set.27-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FRANCISCO JOSE CLIVIO DURANTE (E. 1.1101|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18667 Set.27-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO SOTELO SUAREZ (S. 1.583|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18664 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ICEK CUKIER (S. 135|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 18663 Set.27-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA JUANA MARTINEZ de MIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18787 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MAGARIÑOS SPADAFORA, (Ficha S. 1465|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18796 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO GARCIA MARTINEZ (S-1.152|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18435 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN CELIA GONZALEZ PONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18809 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA YOLANDA MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ DE FAJARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18657 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FRECHOU LEANIZ (S-659|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18655 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ISABELINO ARCE PEIRANO (A. 297|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18666 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO FERRERO o ISIDRO FERRERO de la IGLESIA (ficha A-193|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 18662 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA GARCIA DE CLIVIO (A. 155|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18797 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALEJANDRO MIRO PIERI (A. 289|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18786 Set.27-v.oct.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CUADRO ANDINO o ANDINA (ficha V N.o 189|975), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N $39.00 10|pub. 18711 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FIGUEREDO de ARDISONI (ficha V L. 5, F.o 35, N.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18712 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA INOCENCIA MOZO de UBALDE (ficha V N.o 301|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 12 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18728 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO PASCUAL DI GENOVA DI STEFFANO (ficha V N.o 224|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18729 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión FRANCISCA COLLAZO de MATEU (ficha 239-V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18678 Set.27-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión LINO AGUIAR GOMEZ (ficha 264|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18679 Set.27-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión JUANA FACIOLA o JUANA FACIOLA de FACHOLA (ficha 273|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18680 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión EDUARDO CESAR MORO GRECO (ficha 272|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18681 Set.27-v.oct.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RAMIREZ (ficha C N.o 348 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18746 Set.27-v.oct.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AMADO DORREGO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18694 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CURBELO o CURBELO LEMOS o CURBELO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 11 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18695 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA IRMA o ROSA CHAVEZ de REVETRIA o CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 13 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18696 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ de MARTINEZ o RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BATISTA o ISABEL RODRIGUEZ BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18697 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICTORIANO MOREIRA MOREIRA o MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 12 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18693 Set.27-v.oct.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRESENTACION ORTIZ u ORTIZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 14 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18685 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA SCHOL OCEVEDO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18686 Set.27-v.oct.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA MARIA o MARIA RODRIGUEZ PEREZ de GUTIERREZ y de OLSIRA EPIFANIA o EPIFANIA RODRIGUEZ PEREZ (ficha 485|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18734 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ PEREIRA (ficha 539|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18739 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA TRINIDAD o VENTURA TRINIDAD de BUSCHIAZZO (ficha 585|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18735 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE TEJERA de LEON o BERNABE TEJERA (ficha 639|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18736 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON ADEMAR CUADRADO UMPIERREZ (ficha 507|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18737 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de HILDA NELLY CABRERA ALLIAUME o ALLAUME (ficha 729|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18738 Set.27-v.oct.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS SOLARI (Ficha C. N.o 492| 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18807 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de PEDRO ROMAN MARIN (Ficha C. N.o 468| 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18806 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONACIANO TORIBIO MACIEL MACIEL y TORIBIO PATRICIO MACIEL (Ficha C. N.o 503|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 15 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18805 Set.27-v.oct.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFRACIA FERNANDEZ PEREIRA; de ALICIA FERNANDEZ PEREIRA o PEREYRA y de ANA CANDIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 18707 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MILDA o NILDA CELESTE VOLPI de NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18704 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PEREIRA FERNANDEZ o CAMILO FERNANDEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18705 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO JUAN GARATTONI IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18706 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de PANTALEON SEQUEIRA; ERCILIA GONZALEZ de SEQUEIRA; MARIA ELIDA SEQUEIRA y NILDA SEQUEIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 15 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 18701 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE OMAR GOMEZ BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 13 de 1978. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18702 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MELO o de MELO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 24 de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18703 Set.27-v.oct.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALFREDO SOLE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18758 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE EULOGIO PETRE AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18759 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEVERINO LEMA CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18760 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA ARRIZABALAGA de ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18761 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD PEREZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18762 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN VIERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18763 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u ORFELIA u ORFILIA o EUGENIA LOPEZ de MAGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 18764 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS BRAGA DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18765 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEODORO MORE BOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18766 Set.27-v.oct.10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIO DANIEL FLORES LISTUR (ficha N.o 1.129 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18745 Set.27-v.oct.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINA MANUELA SANCHEZ de ALVAREZ y de JUAN ALVAREZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18675 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ALCARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18676 Set.27-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTINA BRUN y GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 8 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18677 Set.27-v.oct 10.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores:

1.o) Aurora Concepción Abreu o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripción N.o 8.466, folio 25.946, libro 130, fraccionamiento "Vidal Rodríguez", Cuarta Sección Judicial de Canelones, solar N.o 1, manzana "A", padrón 12.825.

2.o) Elisa Fastoso Moreno de Correa o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripción número 2.766, folio 1.051, libro 58, fraccionamiento "Figueiras", Cuarta Sección Judicial de Canelones, solar N.o 29, manzana "C", padrón 4.843 mayor área, actual N.o 825.

3.o) Ernesto Camia o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad del boleto de compra venta del solar N.o 6 de la manzana 12, padrón N.o 5.044, y del solar N.o 7 de la manzana 12, padrón N.o 5.050 del fraccionamiento "Risso", Cuarta Sección Judicial de Canelones.
2) N$ 364.00 15|pub. 18673 Set.27-v.oct.18.

MALDONADO

Cumplido plazos y condiciones del artículo 10, ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores:

1.o) Alejandro Spitzer y otros o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripción N.o 7.538, folio 27.986, libro 140, fraccionamiento "Deauville", Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este), solar N.o 4, manzana "C", padrón mayor área 3.765, actual número 8.276.

2.o) Ruben García o Angel Romero, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad del boleto de compra venta del solar N.o 7, manzana "A" padrón mayor área 3.006, actual N.o 8.995, del fraccionamiento "Deauville", Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este).
2) N$ 288.00 15|pub. 18674 Set.27-v.oct.18.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CINOCA S. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO, CAÑOS ACERO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los se-

ñores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de octubre de 1978, a las 17 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) a) Considerar la memoria anual y balance general del ejercicio 1977|1978 e informe del Síndico; b) Modificación o aprobación de la distribución de utilidades que propondrá el Directorio; 4.o) Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1978|1979; 5.o) Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1977|1978.

Importante. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones.

Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en cualquier Banco, siendo los gastos del certificado bancario en ambos casos abonados por "Cinoca S. A.".

Plazo máximo de inscripción: 6 de octubre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 35.20 1|pub. 18709 Set.27-v.set.27.

COETC

Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 21|10|978, hora 0.15, en Club Social y Deportivo "COETC", Juanicó N.o 3735, Tel. 564545. Orden del día:

1.o) Apelación de un cooperador por aplicación del artículo N.o 45, de los estatutos
2.o) Memoria y balance, ejercicio 1976.
3.o) Fondo reposición flota.
4.o) Libre tránsito familiar.
5.o) Modificación de cartilla de sanciones y reglamento de reparto de utilidades.
6.o) Solicitud de organización de biblioteca.
7.o) Informe sobre comisión reforma de estatutos.
8.o) Seguro interno de salud. — Consejo Directivo COETC.

3) N$ 16.00 1|pub. 18811 Set.27-v.set.27.

TYLOR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Tylor S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 10 de octubre de 1978 a las 14 horas, en su local de 18 de Julio 1070, oficina 307.

Se tratará el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados del ejercicio finalizado al 30 de junio de 1978: 2) Ratificación de los dividendos provisorios aprobados en asamblea extraordinaria de fecha 8 de mayo de 1978; 3) Remuneración del Directorio; 4) Elección de autoridades; 5) Nombrar un accionista para firmar el acta.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y estará cerrado en el acto de iniciación de la asamblea. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. —

3) N$ 22.40 1|pub. 18700 Set.27-v.set.27.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA DE MONTEVIDEO

Convócase a los señores miembros activos para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 15 de octubre de 1978 a las 11 horas en la Iglesia, calle J. M. Blanes 1116 para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la última asamblea general ordinaria; 2.o) Lectura de la memoria anual de la C. Directiva; 3) Lectura y consideración del balance al 31 de agosto de 1978; 4) Elecciones de miembros para la C. Directiva; 5) Mociones entradas; 6) Designación de dos fiscales para el próximo balance; 7) Designación de dos miembors para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — El Secretario.

3) N$ 19.20 1|pub. 18691 Set.27-v.set.27.

C. U. T. C. S. A.
COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca en segundo llamado a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo viernes 6 de octubre de 1978, a la hora 18.30 en el local de la calle Rincón 454, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance e informe de la comisión fiscal y Síndico del ejercicio terminado el 30 de junio de 1978: 2.o) Ampliación de la autorización conferida al Directorio el día 30 de mayo de 1978, para gravar bienes inmuebles destinados al préstamo complementario para compra al contado de repuestos al exterior; 3.o) Designación de Síndico titular y suplentes para el período 1978|1981 y fijación de su remuneración (artículos 76 y 80 de los estatutos); 4.o) Designación por la asamblea de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la comisión electoral que regirá el acto eleccionario de agosto de 1979 (artículo 81, inciso d, de los estatutos); 5.o) Designación de cinco accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Notas. — a) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, tendrán que depositar en las oficinas centrales de CUTCSA, hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones para estar en condiciones de integrar la asamblea;

b) Se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Contaduría de la Sociedad, la documentación a que se refiere el artículo 83 de los estatutos;

c) Que conforme a lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, "Las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el orden del día, serán válidas cualesquiera sea el número de accionistas que concurran". Por lo que se ruega puntual asistencia. — El Directorio.

3) N$ 48.00 1|pub. 18710 Set.27-v.set.27.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 1978 a las 11 horas en la sede social. Cno. Santos 4900 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 96.00 5|pub. 18682 Set.27-v.oct.3.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 1978 a las 11.30 horas en la sede social, Cno. Santos 4900 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 96.00 5|pub. 18683 Set.27-v.oct.3.

I. M. P. A. S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores socios de la Institución para la asamblea ordinaria que tendrá lugar en la sede social de la Avda. Dr. Luis A. de Herrera 2275 (cuarto piso), el día 10 de octubre de 1978 a la hora 19.30 en primera convocatoria y 20.30 en segunda para considerar el siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria, el balance anual y la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 1.o de julio de 1977 al 30 de junio de 1978.

3) N$ 48.00 3|pub. 18672 Set.27-v.set.29.

INDUCA S. A.

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Industria Uruguaya de Componentes Automotores S. A. (INDUCA S. A.) para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de octubre de 1978 a las 12 y 30 horas en el local de Juan Quevedo N.o 5640 de esta ciudad con el fin de tratarse el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para comprobar el capital representado y la proporción de votos.

2) Consideración de la memoria anual, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1978.

3) Designación de Directores titulares y suplentes para el segundo ejercicio social, (artículo 6 de los estatutos sociales).

4) Designación de Síndico titular y suplente (artículo 13 de los estatutos sociales).

5) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar previamente en la Tesorería de la sociedad sus acciones o certificados de custodia de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeras, quedando cerrado el registro al iniciarse el acto, (artículo 15 de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) N$ 35.20 1|pub. 18802 Set.27-v.set.27.

CORPORACION COMERCIAL S. A.

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 9 de octubre de 1978, a las 17 horas, en el local de Coronel Lorenzo Latorre 1424, para tratar la siguiente orden del día:

1) Elección de Presidente y Secretario de la asamblea;

2) Disolución anticipada de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 de la ley 14.100 y nombramiento de Liquidadores adjudicatores del patrimonio social;

3) Elección de dos accionistas para que junto con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la presente asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas que para que esta asamblea tenga lugar, se requieren los dos tercios de los accionistas con que cuenta la sociedad, o sea, cuarenta y dos accionistas.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados respectivos antes del día 6 de octubre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 22.40 1|pub. 18769 Set.27-v.set.27.

BARRACAS UNIDAS S. A.

Según lo establecido por el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1978 a las 8 horas en la sede social Pan de Azúcar 2519 para tratar los siguientes puntos:

1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum votos y capital representados (artículo 27).

2) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1977|1978.

3) Designación de Directores, titulares y suplentes (artículo 8.o).

4) Designación del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1977|1978 (artículo 20).

5) Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Directores.

6) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

3) N$ 38.40 2|pub. 18776 Set.27-v.set.28.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron TERESA, ALFREDO y OSCAR PIZZORNO CAVARCO o CABARCO; ANGELA ROSA y ANGEL PIZZORNO PUME; WALTER y JUAN JOSE PIZZORNO FRANCO; MARIA ESTHER y MARIA ILDA FELICIANA ROBAINA PIZZORNO; ELBIO OMAR y LUIS ALBERTO PIZZORNO COLMAN; ALFONSO ARENA; HUGO ALBERTO y FRANCISCO ROMAN PIZZORNO BARRERE; solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 109 del Cementerio del Cerro cuya primitiva titular era doña Rosa Lavinzza de Pizzorno.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.

4) N$ 48.00 3|pub. 18804 Set.27-v.set.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JOSE CRISPINO NICOLINI y GLORIA MABEL DE LEON, (Ficha V. 664|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 18658 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO JAUREY y SYLVIA TERESA NUÑEZ DA CUNHA, (Ficha V. 232|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18670 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE CAMMARANO y OLGA PINTOS, (Ficha D. 270|978) y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18780 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALFREDO SIRE MARTINEZ y NELLY MENDAÑA GOMEZ, (Ficha. E. 621|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18814 Set.27-v.oct.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RIVEIRO MANUEL y BLANCA VIOLETA GUTIERREZ: "Disolución sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 18| 976), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por Manuel Riveiro y Blanca Violeta Gutiérrez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 23 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 18717 Set.27-v.oct.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 9 de agosto de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges JOAQUIN ALANIZ y ELENA MACHADO, (Ficha C. N.o 232|978), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 14 de setiembre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 18698 Set.27-v.oct.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CESAR ARMANDO JAUMANDREU y MARTHA ELENA MONTEGUI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 11 de setiembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18688 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CARLOS ALBERTO JAUMANDREU y LUISA DOLORES HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 11 de setiembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18687 Set.27-v.oct.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de agosto de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE PEDRO YACOVAZZO SILVA y LINDOMAR INES GUADALUPE CAMACHO, (Ficha número 646|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 18743 Set.27-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS NELLY FIGUEREDO MONTAÑES e ISMAEL SEVERO LAURINO, (Ficha 649|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli de Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 18741 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1.o de marzo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIRIA INES LUCERO PAGOLA y LEONIDAS DANTE de LEON FERNANDEZ, (Ficha 1390|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 18742 Set.27-v.oct.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 11 de octubre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BLANCA IRMA FUENTES y HECTOR PABLO VICENTE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 11 de noviembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18768 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de VICTOR MIGUEL FOMICHOV y ANGELA RAQUEL CASABALLE GONZALEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 26 de julio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18767 Set.27-v.oct.25.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos "Gonzalez Viera, José c|ALVAREZ, FRANCO NELSA. Divorcio", (Ficha B. 262|978), citar y emplazar a Nelsa Alvarez Franco para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 18800 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "Prado, María Selva c|IFRAN, ALMIRO, Divorcio sola voluntad", (Ficha D. 763|977), se cita, llama y emplaza a Almiro Ifran a fin de que comparezca en autos, y en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha D. 765|977), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32957 Set.27-v.nov.9.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Albaro José Caballero Puentes (N.o 9628), a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R.D. 2188|978 del 20|7|978 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 28|12|977.
8) (C. C.) 3|pub. 32943 Set.27-v.set.29.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
CONAE

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Treinta y Tres, emplaza a la maestra MARIA CORONEL de CASTRILLEJO, para que comparezca de inmediato a desempeñar su cargo en la Escuela N.o 65, urbana, de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante a dicho cargo. — Inspescuelas, 19|9|978.
8) (C.C.) 3|pub. 32944 Set.27-v.set.29.

INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

"Se cita y emplaza al funcionario Luis Ballebella para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929". — Montevideo, 25 de setiembre de 1978.
8) (C. C.) 3|pub. 32945 Set.27-v.set.29.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: BEATRIZ MAGDALENA RISSO DURAN, constituyendo domicilio en la calle Marcelino Sosa N.o 3245, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la información de: Esc. Luis Eduardo Arnabal y Agr. Adolfo Javier Vita Maulella. — Beatriz Risso. — Alejandro M. André Abogado". — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 18813 Set.27-v.oct.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 45|978. — Suministro de plaza de baterías ácidas para locomotoras diesel de línea principal, maniobras y coches motores.
Fecha de apertura: 31 de octubre de 1978 a la hora 15.
Precio del pliego de condiciones: N$ 10.00.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Apertura del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento hasta una hora antes de la fijada para la apertura, en el horario de 13 a 17.
Por más información por el teléfono 98.23.53.
— El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 32941 Set.27-v.set.29.

Licitación N.o 60|978 — Construcción de edificios de estación y viviendas en ramal Mercedes-Ombucito.
Fecha de Apertura: 4 de octubre de 1978, hora 16:00.
Precio del Pliego de Condiciones: N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Apertura del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado.
Las ofertas se reciben en la Sección Licitaciones del citado Departamento hasta 1 (una) hora antes del fijado para el acto de apertura.
Por más información por el teléfono 982353.
— El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 32942 Set.27-v.set.29.

ANP
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.968
Adquisición: Pararrayos radiactivos.
Apertura: 31 de octubre de 1978, hora 15.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160 tercer piso.
Valor del pliego N$ 80.00.
12) (C.C.) 3|pub. 32949 Set.27-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones N.o 38-978
Objeto: Adquisición de hasta 12 camiones con volcadora, motor Diesel de 4 tiempos, caja metálica de 4 metros cúbicos y carga útil de 7 toneladas
Apertura: Primera convocatoria: 31 de octubre de 1978 a las 14 horas.
Segunda convocatoria: 31 de octubre de 1978 a las 15 horas.
Recaudos: Podrán ser adquiridos en el Servicio de Proveeduría y Almacenes, calle San José N.o 1390, en el horario de 12 y 15 a 19 horas, al precio de nuevos pesos cien el ejemplar. — Montevideo, setiembre 27 de 1978
12) (C. C.) 1|pub. 32955 Set.27-v.set.27.

Licitación N.o 37-978
Objeto: Adquisición de 10 camiones con caja volcadora, motor Diesel de 4 tiempos, carga bruta sobre el chasis, 15 toneladas aproximadamente
Apertura: Primera convocatoria: 30 de octubre de 1978 a las 14 horas.
Segunda convocatoria: 30 de octubre de 1978 a las 15 horas.
Recaudos: Podrán adquirirse en el Servicio de Proveeduría y Almacenes, Calle San José N.o 1390 en el horario de 12 y 15 a 19 horas, al precio de N$ 100.00 el ejemplar. — Montevideo, 27 de octubre de 1978.
12) (C. C.) 1|pub. 32954 Set.27-v set.27

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública N.o 1009
Primer y Segundo Llamado
CANTINAS MILITARES
Artículos: Hasta 1.000 ventiladores.
Hasta 500 turbo circuladores.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contratación de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado, día 24 de octubre de 1978, a las 09.00 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado, el día 24 de octubre de 1978 a las 11.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32959 Set.27-v.set.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC · N.o 2.378 — Reacondicionamiento de las cámaras frigoríficas del departamento de alimentación —Plaza—.
Primer llamado: 17 octubre 1978, hora 9.00.
Segundo llamado: 17 octubre 1978, hora 10.00.
El Segundo Llamado tendrá lugar en caso de no presentarse 3 (tres) propuestas por Item en el Primer Llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones, Sector Licitaciones, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32958 Set.27-v.set.29.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
En Liquidación
Ley 14.446
LLAMADO A OFERTAS N.o 24
A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 14.332 se convoca a los Organismos del Estado interesados en la compra de 2 apartamentos en la ciudad vieja, calle Buenos Aires 340 entre Colón y Alzáibar. Comprende la venta por unidad, de los apartamentos números 103 y 206 del edificio, los cuales son interiores y se encuentran alquilados con contrato de arrendamiento vencido.
Los interesados deberán retirar la información correspondiente en Plaza Independencia 811 planta baja en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día viernes 29 de setiembre.
Apertura de ofertas: Lunes 2 de octubre, hora 14. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
12) N$ 19.20 1|pub. 18732 Set.27-v.set.27.

CONAPROLE
N.o 28|Ej. 43
TORNILLERIA Y BULONERIA
Apertura: Primer llamado: 10|10|978, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 10|10|978, hora 14.
N.o 40|Ej. 43
ARTS. DE ELECTRICIDAD
Apertura: Primer llamado: 3|10|978, hora 10.
Segundo llamado: 3|10|978, hora 14 y 30.
N.o 41|Ej. 43
VENTA CHATARRA DE ALUMINIO
Apertura: Primer llamado: 2|10|978, hora 10.
Segundo llamado: 2|10|978, hora 14 y 30.
N.o 42|Ej. 43
ABONO MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MAQUINAS OFICINA
Apertura: Primer llamado: 3|10|978, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 3|10|978, hora 14.
Los interesados deben retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 19.20 1|pub. 18733 Set.27-v.set.27.

CONAPROLE
Licitación N.o 43|Ej. 43
SEMILLAS GRAMINEAS Y LEGUMINOSAS EN DISTINTAS ESPECIES Y VARIEDADES
Adquisición C y F Montevideo
Apertura: Primer llamado: 19|10|978, hora 10.
Segundo llamado: 19|10|978, hora 14 y 30.
Los interesados deben pasar a retirar las bases al Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 12.80 1|pub. 18731 Set.27-v.set.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
OFICINA DE PRENSA
Llamado a licitación pública
Expediente A. 60.479
La Intendencia Municipal de Canelones, llama a licitación pública para arrendar un terreno apto para el Depósito de Residuos domiciliarios recogidos en las zonas de Paso de Carrasco y alrededores incluyendo los servicios de su enterramiento sanitario.
Ubicación: En la zona delimitada por el Río de La Plata, Arroyo Carrasco y Arroyo Pando, línea imaginaria paralela 3 kilómetros ribera del Río de La Plata.
Recepción y apertura de propuestas: Sala de actos de la Intendencia Municipal el 17 de octubre de 1978.
Primer Llamado: Hora 15.00 con un mínimo de tres oferentes para que el acto sea válido.
Segundo Llamado: Hora 15.30 se recepcionarán y abrirán las propuestas cualquiera sea el número de oferentes.
Los Pliegos General y Particular de Condiciones podrán ser retirados de la Unidad de Administración Documental de la Intendencia Municipal. previo pago de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
12) (C. C.) 1|pub. 32960 Set.27-v.set.27.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de setiembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALBERTO EDUARDO DELL'ANNA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1186 Apto. 20 y OLGA ELIZABETH LEYS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República N.o 1889.
JUAN ANTONIO ADINOLFI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1374 y EUSEBIA MARIA del CARMEN CUADRADO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1374.
WALTER OMAR ARQUETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Illescas 5042 e IRACEMA BRASIL, 18 años, soltera, oriental domiciliada Tres Cruces 113.
GUILLERMO ROSALIO DIEGO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Podestá 1253 y ALBA BRUNELA CLEMENTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano López 1515.
WALTER HEBERT ANDRADA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Girald 4933 Apto. 2 y MARIA del CARMEN ALONZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4888.
JUAN MIGUEL DELGADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1649 y GRACIELA LILIAN VALLARINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombes 1347.
ENRIQUE DANIEL de los SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amberes 5847 y JUDITH LILIAN SALDIVIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amberes 5808.

OFICINA N.o 2

SERGIO ELGUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 5968 Apto. 6 y NOEMI BEATRIZ VIERA, 19 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Roque Viera 1708.
VICTOR HUGO BORGES, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laureles 973 y ALICIA GARIN, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pompeya 4712.
OSCAR ANGEL BOUBET, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 5677 Apto. 4 y SARA DELICIA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4237.
DONALD ERNESTO BURNETT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2997 y PATRICIA MARIA MERCEDES MEIKLE, 23 años, sol-

tera, enfermera, oriental, domiciliada Avda. de las Instrucciones 4801.

GUSTAVO ADOLFO BOSSOLASCO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro de León 6748 y MARIA LURDES PEÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de León 6748.

LUCAS BULIC, 77 años, soltero, jornalero, yugoslavo, domiciliado Elbio Fernández 4251 y MARIA MERCEDES CAYTANO, 67 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4251.

JOSE BLANCO, 71 años, soltero jubilado, español C|legal, domiciliado Policía Vieja 661 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 62 años, viuda, pensionista, española C|legal, domiciliada Policía Vieja 661.

OFICINA N.o 3

LUIS ALBERTO COTELO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chiávari 2985 Apto. 4 y ANALCIRA MILAN, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Presidente Batlle 2587 Apto. 301.

MIGUEL ANGEL CERVIÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Hernández 2541 y SUSANA MARIA PASANANTE, 27 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada José Hernández N.o 2481.

OFICINA N.o 4

NELSON FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 20 N.o 2080 Apto. 3 (M. Norte) y AMPARITO de LOURDES DENIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 25 N.o 2084 (M. Norte).

RAMON DARIO LUCAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2535 Apto. 5 y SILVIA LEMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1941 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 26 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3471 y SUSANA TERESA LAGOMARSINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3382.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 3179 y ROXANA RAMONA CUNHA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5939.

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo de María 1015 y MARIELA CARRASCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3979.

JUAN FLOREAL LEITES, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 3815 y GRICELDA BRITOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nilo N.o 3826.

OFICINA N.o 5

FRANCISCO HEBER GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1121 bis y MABEL SUSANA MOYANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega N.o 1043.

MIGUEL MARIO GOYHENETCHE, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Dionisio López 2171 Apto. 3 y SILVIA ESTHER RENEE SERVETTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irlanda 2035 bis.

RICHARD STANLAY GIMENEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4079 y CARMEN IVONNE SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 2055 Apto. 27.

CARLOS SAUL IÑIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Siripó 3365 y ROSSANA IDA ECHEVERRIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Siripó 3365.

OFICINA N.o 6

HUGO EDGARDO MOSQUILO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivadavia 1520 bis Apto. 1 y ANA MARIA SOSA, 25 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Rivadavia 1520 bis Apto. 1.

FRANCISCO LAUDORIO MACEDONIO 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Sanday 3998 y MIRTA RAQUEL FIGUEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2284.

ERNESTO MIRANDA, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4076 y CARMEN GONZALEZ, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4073.

LUIS EDUARDO MAGALLANES, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Sevilla 2024 y MARIA CRISTINA PIEUN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sevilla 2024.

OFICINA N.o 7

SERGIO ROLANDO PICERNO, 42 años, viudo, constructor, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2791 Apto. 002 y TERESA DI CUNTO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3269

JUAN ANTONIO PARODI, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1006 Apto. 201 y GLADYS IRIARTE, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Centenario 4 Block 6 Apto. 102.

OFICINA N.o 8

ENRIQUE EDUARDO RUIZ, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Mariano Soler 3228 y EDELMIRA TORT, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Módena N.o 3692.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 304 y CLOTILDE SANTOS, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 304.

OFICINA N.o 9

MANUEL HUGO SCARPPE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3772 y SLIVIA ISABEL DETTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2879.

LUIS ENRIQUE SILVA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 2811 y ALICIA MARIA del CARMEN VIERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4811.

WASHINGTON DARIO SMITH, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1330 Apto. 2 y MILKA TERESITA CERVANTES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1330 Apto. 2.

RAMON ANDRES SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 5362 y MARIA INES FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalquivir 4615.

DELMAR SANTEYANA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rincón 620 y ANA ISABEL SUAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 620.

OFICINA N.o 10

JUAN ALFREDO TRIANON por poder y en representación de JORGE TRIANON, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Comandante Zorita 4 (Madrid España) y NURIS CAMELIA SUAREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1810 Apto. 5.

WALTER JULIO VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 5625 y CARMEN ANTONIA DELGADO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Instrucciones 5624.

LEONARDO PABLO ORDOQUI, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Urjallata 1465 y MARIA del PILAR VILANOVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramburú 5847 Apto. 302.

ADOLFO NIETO, 68 años, viudo, jubilado, oriental. domiciliado Julio César 1553 y MARIA ELISA PEREYRA, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Sgo. Labandera 766.

14) N$ 5.00 3 pub. v. set.29.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANITA SUAREZ de SALDAMANDO, solicitando acción de prescripción treintenal, de un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando), Padrón 989, plano del agrimensor Benjamín Castelli, de junio de 1954, inscripto en Catastro con el número 8.333, tiene una superficie de 1.721 metros 10 centímetros con 42 metros 36 centímetros de frente al Sureste a la calle Ituzaingó, y 29 metros 55 centímetros al Suroeste a calle Piedras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial a Juan Genovevo, Mariana Dominga y Josefa de Saldamando Gallo y Máximo de Saldamando Olmos y a los linderos: Dolores, Rufino y Francisco Bustillo (Padrón 988); Sucesión Burgueño (Padrón 990); Carlos Metzen (Padrón 991); Bolívar García Costa (Padrón 992); Inocencia Victoria Gallo (Padrón 3426), y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 18782 Set.27-v.nov.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: CALAFI de INVERNIZZI, MAGDALENA EUSEBIA, "Prescripción treintenaria", (A. 533|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título del siguiente bien:

Una fracción de terreno y demás construcciones sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón urbano número 1.216, manzana municipal 203, y catastral 83, con una superficie total de 597 metros 0250 centímetros que se deslinda así: al Norte, 12 80, al Este 41,75, al Sur, con frente a calle 19 de Abril 15,80 y al Oeste, en 42,95 linda, con AFE, según plano del agrimensor Gilberto García Selgas. Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 12 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 18708 Set.27-v.nov.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE DI CLEMENTE solicita la inscripción de la canción de cuna titulada "Al arrullo

de mi canto" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 18661 Set.27-v.oct.10.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA SANDRA ASTE PUGLIA, (V. 556|978), pues en la misma donde el nombre del padre figura como: Nerver Blanco José Aste, debe decir: Nerver Blanes José Aste, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32947 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ROBERTO Y PASCUAL JOSE DI LUCA "Rect. de Partida" (ficha E-724|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento: de ambos comparecientes en el sentido de que donde sus padres figuran como Blas Deluca y Angelina Demartino, debe decir: Biagio Di Luca y Angiolina Di Martino, donde sus abuelos paternos figuran como Pascual Deluca y María Arona, debe decir: Pasquale Di Luca y María Aronne; donde su abuelo materno figura como José Demartino, debe decir: Giusseppe Di Martino.

De matrimonio de Roberto Di Luca con Teresa Elsa Giannotti, en el sentido de que donde dice: Deluca, debe decir: Di Luca; donde dice: Blas, debe decir: Biagio; donde dice: Angela Di Martino, debe decir: Angiolina Di Martino.

De matrimonio de Pascual José Di Luca con Carolina Regina Merlino, en el sentido de que donde dice: Deluca, debe decir: Di Luca; donde dice: Blas, debe decir: Biagio y donde dice: Angela Di Martino, debe decir: Angiolina Di Martino.

De nacimiento de Silvia y Roberto Di Luca en el sentido de que conste que ambos son hijos de Roberto Di Luca y nietos por línea paterna de Biagio Di Luca y Angiolina Di Martino. Y de nacimientos de María Lizet, Lilian Ethel y María Cristina Di Luca, en el sentido de que conte en todas ellas que son hijos de Pascual José Di Luca y nietas por línea paterna de Biagio Di Luca y de Angiolina Di Martino, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 18448 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS DAYSI, (V. 447|978), pues en la misma donde consta el apellido materno como: Ferias, debe decir: Farías, por así corresponder. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 18790 Set.27-v.oct.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de NELLI MABEL SEQUEIRA, pues en la misma figura como: Nelly Mabel, habiendo acreditado ante este Juzgado que su correcto nombre es: Nelli Mabel Sequeira, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de setiembre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 18744 Set.27-v.oct.18.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Midober's S. A. c|TECMOCUER LTDA., Ejecución de prenda" (C.C. 260|978), el 5 de octubre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2178, rematará sin base y al mejor postor: Modernas máquinas para la industria del calzado: de coser, desvirar, cortar, armar bases, cambrar contrafuertes y demás detalladas en autos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. —
20) N$ 26.00 5|pub. 18795 Set.27-v.oct.3.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Peter Spitz c|DANIS GUMPERT, Medidas", (Fa. 1.174|970) se hace saber que el próximo 24 de octubre de 1978, a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil del Juzgado, en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala N.o 1328), a la venta en remate público de los siguientes bienes:

1) Solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.377 que consta de una superficie de 282 metros 65 decímetros con 10 metros de frente a la calle Cochabamba entre Camino Maldonado y Martínez Nieto, sobre la base de N$ 2.268.00 correspondientes a los 2|3 del valor real.

2) Sobre la base de N$ 2.984.60, los derechos emergentes de la promesa de compra venta inscripta con el N.o 8.594 a folio 30-305 del libro 132 el 5|12|966, de tres fracciones de campo linderas con las construcciones y mejoras que le acceden sitas en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones (Tapia) empadronadas con el N.o 2.343, que según plano del agrimensor Benjamín S. Castelli inscripto en la Dirección de Catastro de Pando el 20|10|962, tienen un área de 14 hectáreas 1.652 metros así deslindadas: Por el Noroeste 1.055 metros 35 con padrones 25.828 y 25.825, y en línea de 269 metros 10 con padrón 14.578, por el Sureste 1.378 metros 82 con padrón 8.567, por el Noroeste dos líneas de 134 metros 05 con padrón 14.578 y otra de 5 metros 70 a Camino Vecinal, y por el Noroeste 129 metros 60 con Instituto Nacional de Colonización.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, en efectivo, como garantía de la misma. b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, así como la comisión del rematador y los impuestos del remate. c) Que los Títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 quinto piso, a disposición de los interesados. d) Las prevenciones que anteceden rigen para ambas ventas.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
20) N$ 130.00 5|pub. 18659 Set.27-v.oct.3.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NELSON FLORBEL LEONE CABRERA y OTRO, Ejecución prendaria", (Ficha C. número 331|976), se hace saber al público que el día 4 de octubre próximo a partir de la hora 16 en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de una lienadora industrial para 130 kilogramos y un compresor de aire con motor eléctrico.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo. c) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 65.00 3|pub. 18713 Set.27-v.set.29.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDUARDO TELLES MACHADO, Ejecución prendaria", (Ficha C. N.o 317|972), se hace saber al público que el día 4 del próximo mes de octubre, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi número 546, el rematador, señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un equipo de riego con caño de plastiducto de 1.5" y de 1" aproximadamente en dos tramos, con motor a nafta, marca "Villers".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo. c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 42.90 3|pub. 18714 St.27-v.set.29.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RUBEN LEONEL MARTINO GAGERO, Ejecución prendaria", (Ficha C. N.o 531|977), se hace saber al público que el día 4 del próximo mes de octubre, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador José Daniel Balles Silva, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Un tractor "International", modelo 39 de 30 HP a kerosén; una bomba centrífuga de 2 1|2" accionada por polea; un arado de mancera; una rastra de 2 cuerpos con 50 dientes; una pala de buey; un motor de un cilindro Little Jumbo de 2 HP. y un sulfatador de mochila.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo. b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor rematador y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo. c) Que los antecedentes al respecto se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 78.00 3|pub. 18716 Set.27-v.set.29.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN GABRIEL PEREZ AGUILAR. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 683|974), se hace saber al público que el día 4 del próximo mes de octubre, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador, señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una picadora de carne de pie, Modelo "Vaugrobe"; una embutidora de chorizos y un juego de living tapizado en cuero.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma en efectivo;

b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo;

c) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 42.90 3|pub. 18715 Set.27-v.set.29.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, dictada en autos: PEDRO JULIO ROIG FERREIRA y Otra "Segundas Copias" (V. 492|978); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, Pedro Julio Roig Ferreira y Ada Nélida Siri Mosto, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 7 de enero de 1955 autorizó el escribano Manuel Alburquerque, referente a los siguientes inmuebles:

Dos solares de terreno empadronados con los N.os 103 y 102 segregados del padrón N.o 1.542; paraje denominado "Balneario San Miguel" antes "Nirvana"; ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, manzana número 9; los cuales según plano del agrimensor C. Furtado del 10 de octubre de 1930, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 3 de diciembre de 1930, se designan con los N.os 11 y 12 de la manzana "G"; con una superficie el N.o 11 de 299 metros 40 decímetros y el N.o 12 de 316 metros 15 decímetros; siendo la superficie total por estar unidos de 615 metros 55 decímetros, con frente al Sur a la Calle 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 18353 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: MANUEL MONTANS. "Segundas Copias" (Ficha V. 366|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Dr. Jorge Carve Gurméndez en representación del señor Manuel Montans, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de adjudicación con pacto de retroventa que el tres de abril de mil novecientos treinta y seis autorizara el Escribano Santiago De Brun, por la cual Gumersindo Marrero adjudicó el inmueble padrón número ochenta y seis mil novecientos sesenta según plano del Agrimensor Juan Mier de febrero de mil novecientos once se compone de una superficie de trescientos treinta metros, con frente de diez metros al Nordoeste de la calle Thompson por donde la puerta del edificio está señalada con el número tres mil dos, antes número diez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 117.00 10|pub. 18781 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: LIA ELENA URIOSTE SONEIRA y otros. "Segundas Copias" (V. 973|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, Juan José Durán Lasala, en representación de Lía Elena Urioste Soneira, María Magdalena Urioste Soneira, Eduardo Urioste Soneira y Miguel Urioste Soneira; solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras que se detallan:

A) Escritura autorizada por el Esc. Ramón B. Negro, el 26 de noviembre de 1942, por los que los señores Elena Carve de Urioste, Carlos María Urioste Carve, Marta Urioste Carve, Santos L. Urioste Carve y Eduardo Alberto Urioste Carve, resolvieron hacer cesar el estado de indivisión respecto a una fracción de campo y sus mejoras situada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 2528, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario Percovich de enero de 1921, compuesta originariamente de una superficie de 2.951 hectáreas 5.240 metros.

Que de acuerdo con lo que correspondía a la señora Carve de Urioste en el bien referido, el Agrimensor Aldama hizo distintos lotes asignado a dicha señora una superficie de 2.122 hectáreas 9.380 metros 50 decímetros, integrado por las fracciones números 4, 6 y 6A del plano del Agrimensor Aldama del 5 de mayo de 1942. Por la referida escritura se le adjudicó a la señora Elena Carve de Urioste las tres fracciones antedichas;

B) Que por la misma escritura de partición del 26 de noviembre de 1942, ante el Escribano Ramón B. Negro, se adjudicó al señor Eduardo Alberto Urioste Carve, la fracción N.o 1 del plano del Agrimensor Aldama del 5 de mayo de 1942, padrón actual 7.703 (antes 2.528) que encierra una superficie de 182 hectáreas 7.448 metros 3.650 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 18690 Set.27-v.oct.10

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ELECTRONICA PULSER LTDA.

Contrato: 7 setiembre 1978, inscripto Registro Comercio N.o 871, Folio 2.964, Libro N.o 2.

Socios: CESAR PAPA y AUGUSTO FRABASILE.

Objeto: Importación, Exportación, Fabricación, Venta de artículos electrónicos y afines.

Capital y Aportes: N$ 1.000 por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prórroga automática.

22) N$ 96.00 10|pub. 18798 Set.27-v.oct.10.

ROMIMEX (URUGUAY) LTDA.

Contrato: 24 de julio de 1978.

Inscripción: 3 de agosto de 1978, N.o 686, al Folio 2.545, Libro N.o 1 de Contratos.

Objeto: Importación, exportación, industrialización, comercialización de repuestos y automotores.

Capital: N$ 10.000.00.

Socios: JULIO P. REMERO, (N$ 9.000.00); RAFAEL DIAB (N$ 500), CARLOS R. COCCHIARARO (N$ 500.00).

Administración: Julio P. Romero.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años; renovables automáticamente.

22) N$ 96.00 10|pub. 18799 Set.27-v.oct.10

MASO LTDA.

Contrato: 18 de abril de 1978.

Inscripción: N.o 323, Folio 1.119; Libro número 2 de contratos.

Socios: LUCIO ENRIQUE MACHADO GORGOROSO y MARIA BEATRIZ SOSA SILVA

Objeto: Compraventa y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; arrendamiento de servicios y de obra, dentro y fuera del país; solicitud y obtención de marcas de fábrica, patentes de invención y cesión de su uso, dentro y fuera del país; representación de personas físicas o jurídicas dentro o fuera del país; edición, distribución y venta de todo tipo de impresos.

Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.

Administración: Lucio Enrique Machado.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 160.00 10|pub. 18789 Set.27-v.oct.10.

FARMACIA SAN JOSE LTDA

Contrato: 31|8|1978.

Inscripción: 11|9|978; N.o 855, Folio 2.945; Libro 2 de Contratos.

Socios: CESAR EPIFANIO FIERRO BALLESTERO y JUAN LUIS MARCELINO BURGUETE MARTINEZ.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 60.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad.

22) N$ 96.00 10|pub. 18783 Set.27-v.oct.10.

(C.IM.CO LTDA.)
COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL LTDA.

Contrato del 11 de setiembre de 1978, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1978 con el N.o 888 al Folio 3.053 del Libro N.o 1 de Contratos.

Socios: Señores TOMAS LIN LOU y JORGE LIN LOU.

Objeto: Importación y Exportación.

Plazo: Finaliza el 11 de setiembre de 1980, prorrogable por períodos anuales.

Capital: N$ 50.000.00 apotado por los socios en partes iguales.

Administración: Los dos socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 18779 Set.27-v.oct.10.

SOC. REP. LIMITADA
FURCOAT LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1976.

Capital: N$ 5.100.00.

Socios: LIBORIO FLAVIO SILVERA MARTINEZ y MYRIAM ANGELA RUIZ MACHI de SILVERA.

Administración: Ambos indistintamente.

Objeto: Industrialización y|o comercialización de prendas de cuero.

Plazo: 2 años prorrogables.

Inscripción: 22 julio 1976, N.o 533, Folio 1.804, Libro 2.

22) N$ 96.00 10|pub. 18692 Set.27-v.oct.10.

URIMPORT LTDA.

Constituida el 31 de agosto de 1978 por Nelson Viera Maturro y María Esther Figueiredo Souto, contrato inscripto en Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1978 con el N.o 830 Folio 2.835, Libro N.o 2 de Contratos.

Objeto: Importación y representación y anexos.

Plazo: 3 años prorrogables.

Capital: N$ 2.000.00.

Administración: Indistinta.

22) N$ 96.00 10|pub. 18671 Set.27-v.oct.10.

BAHIASS S.R.L.

Contrato: 28 de agosto de 1978.

Registro: N.o 789, Folio 2.702, Libro 2.

Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de cuadros, botones, fantasías, artículos de mercería, regalos y similares.

Domicilio: Montevideo.

Socios: JORGE ALBERTO PACHE GALABERT y FEDERICO HEUER NOTAROBERTO.

Capital: N$ 6.000.00.

Plazo: 99 años.

Administración: Indistinta.

22) N$ 96.00 10|pub. 18660 Set.27-v.oct.10.

PEDREGAL S.R.L.

Contarto: 1.o|4|1978.

Inscripción: 20|4|978, N.o 52, Folios 170 y 173.

Socios-Aportes: NELSON dos SANTOS, JULIO C. CAPPI, N$ 1.000.00 cada uno.

Administración: Conjunta o separadamente.

Objeto: Periodismo, Promociones Publicitarias Comerciales y afines.

Domicilio: Las Piedras.

Plazo: 10 años prorrogables.

22) N$ 64.00 10|pub. 18730 Set.27-v.oct.10.

CESION CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION CARLOS J. RAMOS Y CIA. S. C.

Documento privado suscripto el 14 de noviembre de 1977, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 861, folio 2.929 libro 2 de Contratos.

Daniel Ateneloff Varsanoff a Carlos Jorge Ramos Musco y Vicente Conde Aldunate, la cuota social que a aquél le comprende en la sociedad

Se retrotrae efectos al 1.o de agosto de 1977.

Administración: Carlos J. Ramos y Vicente Conde en forma indistinta.

27) N$ 128.00 10|pub. 18426 Set.27-v.oct.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N.o 161.841. — Montevideo 20 de setiembre de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca

HUMBROL

clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 96.00 10|pub. 18719 Set.27-v.oct.10

Acta N.o 161.843. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — M. Dubourg por Jorge Tarabal (Montevideo), solicita marca "Twiggy". — clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 18720 Set.27-v.oct.10

Acta N.o 161.842. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — M. Dubourg por Roxy Ltda. (Montevideo), solicita marca "Roxy", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 18721 Set.27-v.oct.10

Acta N.o 161.838. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 96.00 10|pub. 18723 Set.27-v.oct.10.

Acta N.o 161.926. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca



clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 96.00 10|pub. 18724 Set.27-v.oct.10

ACTA N.o 161.896. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — Erna Siegmund, por Alpine Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca BUCKINGHAM clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18772 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 161.897. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — Erna Siegmund, por Alpine Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca BUCKINGHAM-EL TE DE LA REINA CON SABOR INGLES clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18773 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 161.898. — Montevideo, setiembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Disgal S .A. (Uruguay), solicita marca RALLOPAN clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18774 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 161.840. — Montevideo, setiembre 20, 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca



clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 18726 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 161.955. — Montevideo, setiembre 25 de 1978. — Benito Plasencia Díaz (Uruguay), solicita la marca REMO-GIM de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18727 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 161.899. — Montevideo, setiembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca MISTRAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18775 Set.27-v.oct.10.

Acta N.o 161.839. — Montevideo 20 de setiembre de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 18725 Set.27-v.oct.10

ACTAS N.os 161.769 y 2.948. — Montevideo, 15 setiembre de 1978. — Con esta fecha Alberto Bergazyn Morgensztern (Uruguay), solicita marca SUOMI clases 1 a 25 y 26 a 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18521 Set.27-v.oct.10.

Actas N.os 161.747 y 2.942 — Montevideo 14 de setiembre de 1978. — Israel Junovicz (Montevideo), solicita marca



clases: 2 3, 7 8, 11, 12, 13, 14, 16. 17. 18, 19 20. 21, 22, 23. 24. 25. 26. 27. 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 18722 Set.27-v.oct.10

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U-535. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Con esta fecha, Eugenio Zárate (Uruguay), solicita patente de invención para "Pulidora de fibra". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18815 Set.27-v.oct.10.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos ceder cuotas sociales de Garibaldi Limitada (Estación Texaco sita en Garibaldi 1904) a Gustavo Pintos y Jorge Ginzo, Acreedores en Sarandí 637, escritorio 303. — JUAN PEDRO ESPONDA CUINAT y MARIA RODRIGUEZ SUAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 18325 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Farmacia Protón, Corrientes 4502, a Eduardo Canteiro u otro. Acreedores: Colonia 1618. Apto. 501. — ESTHER TARANTO y DAVID KLEIN.
25) N$ 64.00 20|pub. 18689 Set.27-v.oct.25.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

La Corte de Justicia por resolución número 609 dictada el 6 de setiembre de 1978, no obstante lo informado por el señor Fiscal de Corte, atento al tiempo transcurrido de suspensión y a las demás razones puestas de manifiesto por el Inspector General de Registros Notariales, dispuso la rehabilitación del escribano JULIO ENRIQUE IZUIBEJERES BELLENDA en el ejercicio de su profesión, debiendo procederse de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 del Reglamento Notarial (Acordada N.o 4.716 de 10 de febrero de 1971). — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Dr. Héctor Olagüe, Secretario Letrado.
27) (C.C.) 1|pub. 32946 Set.27-v.set.27.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Por la Oficina de Sumarios (DIAC) de la Dirección Nacional de Aduanas se cita y emplaza al funcionario RICHARD CENDOYA, Padrón N.o 7.658, para que comparezca dentro del tercer día de notificado el presente, a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Dra. Aurelia Alvarez de Corgatelli, Asesor Letrado, Subdirector de Departamento.
27) N$ 15.60 3|pub. 18792 Set.27-v.set.29

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Carpeta N.o 865|978|a. 568. JOSE AMEJEIRAS TAIBO, solicita rebaja del actual recargo del 110 o|o al 55 o|o para la importación de las armas de fuego del ítem NADI 93.05.89.00. "En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los veinte días del mes de setiembre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub 32951 Set.27-v.set.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Carpeta N.o 865|978|a. 564. JOSE AMEJEIRAS TAIBO. Rebaja de recargos al 30 o|o para la importación de "balines de plomo", Item NADI 93.07.01.09. "En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los veinte días del mes de setiembre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2 |pub. 32952 Set.27-v.set.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Carpeta N.o 179|978|a. 2. RICARD S. A., IDALA S. A. y SAINT HNOS. DEL URUGUAY S. A. Solicita la actualización del precio Cif (promedio) para la importación de chocolate, posición 18.06 de NADI, fijándolo en u$s 4.50 el kilogramo. "En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los veinte días del mes de setiembre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 32950 Set.27-v.set.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:
Primer Llamado Méritos:
Médico Jefe Serv. Cardiológico del Hospital Vilardebó.
Médico de Sala y Pol. Pedriática del Hospital Pedro Visca.
Nurse Jefe de Departamento del Inst. Ortopedia y Traumatología.
Nurse Jefe del Inst. Ortopedia y Traumatología.
Jefe de Laboratorio Químico Industrial de la División Higiene.
Procurador segundo del M.S.P. (Orden Serv. N.o 3104).
Arquitecto Subdirector de la División Arquitectura.
Médico Broncoesofagocopista Adjunto Col. Saint Bois.
Médico de Sala, Pol. y Asist. Dom. Pediátrica del C. D. Artigas.
Médico Ginecotocólogo del Centro Departamental de Rocha.
Médico de Higiene y Asist. Dermov. del Centro Aux. Cerro Chato.
Auxiliar 1ro. de Farmacia del Centro Departamental de Artigas.
Auxiliar 2do. de Farmacia del Centro Aux. Bella Unión.
Segundo Llamado - Méritos.
Visitadora Jefe Diplomada del Hospital Pedro Visca.
2 Auxiliares 1ro. de Laboratorio (Inmunología) Saint Bois.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia de Río Negro.
Tercer Llamado - Méritos y Pruebas (entre técnicos titulares).
Médico Pediatra Jefe del Centro Departamental de Rivera.
Méritos y Pruebas (Abierto).
Médico Radiólogo del Hospital Maciel.
Ingeniero Mecánico de División Administración.
Ayudante de Lab. esp. en Inmunología Hospital Pedro Visca.
Ayudante de Lab. esp. Parasit. y Coprofuncional, Pedro Visca.
Ayudante de Laboratorio del Hospital Pedro Visca.
3 Auxiliares 4tos. de Archivo Médico y Estad., Hospital Pedro Visca.
Auxiliar de Archivo Clínico del Hospital Pedro Visca.
2 Nurses del Centro Recién Nacidos y Prematuros.
Nurse (Transfusionista) Centro R. Nacidos y Prematuros.
2 Nurses del Serv. Insuf. y Recuperación Respiratoria.
Auxiliar 3ro. de Laboratorio del Centro Deptal. Artigas.
Químico Farmacéutico del Centro Aux. Cardona.
Médico de Pol. Móvil y Asist. Dom. en Mariscala, Lavalleja.
Se reitera para evitar malas interpretaciones y reclamaciones que los cargos que se concursan para el interior de la República, exigen la residencia efectiva del titular en la localidad donde el cargo esté asignado.
Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Concursos del M.S.P. Avda. 18 de Julio 1892.
El plazo de inscripción vence el día 30 de octubre de 1978, hora 17.
27) (C. C.) 2|pub. 32961 Set.27-v.set.28.

EXAS S. A.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Oficina se ha presentado EXAS S. A. solicitando la aprobación e inscripción de su disolución, la que fue resuelta por asamblea de accionistas celebrada el 13 de abril de 1973, a la que concurrieron accionistas que representaron la totalidad del capital integrado; disolución que fuera aprobada por este Juzgado con fecha 11 de agosto 1978 según auto N.o 12.463 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 64 al F.o 354 del Libro 3 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.80 1|pub. 18770 Set.27-v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pereyra, Mónica c|ONEGA, ANTONIO ROBERTO, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 826|978), se cita, llama y emplaza a Antonio Roberto Onega, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Iride Cayeli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32956 Set.27-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Roda, Ismael y Nieves Nietto de Roda, Blanca c|ORNIZUN JUAN y PECHETTO, ANGELA, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 235|978), se cita, llama y emplaza a Juan Ornizun y a Angela Pechetto, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Nelly Peluffo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32953 Set.27-v.oct.10.

VERONI S. A.

Avisa por un día el extravío de cien acciones valor N$ 1.00 cada una y que el 28|9|978 a las 19 horas en Colonia 871 apartamento 5 se tratará el cambio del nuevo Directorio. — Lázaro Daián, Presidente.
27) N$ 6.40 1|pub. 18808 Set.27-v.set.27.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Perdomo Omar Washington y Medina Lirompeya Visitación c|GARCIA MARIA CRISTINA, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha N.o 606|978), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Omar Washington Perdomo y Lirompeya Visitación Medina solicitando la pérdida de la patria potestad de María Cristina García sobre su hija Verónica Andrea García.

Se emplaza por el término de treinta días a la señora María Cristina García, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 91.00 10|pub. 18740 Set.27-v.oct.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CURTIEMBRE TRINIDAD S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CURTIEMBRE TRINIDAD S. A. "Estatutos y Matrícula" (Ficha 282|978), se hace saber que ante esta Oficina se presentó CURTIEMBRE TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se trascribe a continuación:

TESTIMONIO

CURTIEMBRE TRINIDAD S. A.

Acta de Constitución

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete, reunidos los señores Ricardo Pereira Etchamendi, Zoilo Pereira Sánchez y Juan Bautista Biscailuz Piñeyro, deciden constituir la sociedad anónima que se regirá por el siguiente:

Estatuto

Nombre, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada CURTIEMBRE TRINIDAD S. A., que se domiciliará en la ciudad de Trinidad, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Comercializar, industrializar y procesar en todas sus formas cueros vacunos, lanares y de cualquier otra especie; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; C) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; D) Arrendamiento, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; E) Adquisición o participación en otras empresas cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta nuevos pesos 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. Elegidos cada año por la asamblea, podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputadas útiles al objeto social.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9.o El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta cinco; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes, sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Artículo 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes, cada acción dará derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o. La acumulación no excederá de tres ejercicios; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Solicitamos a la escribana Graciela Capellán certifique nuestras firmas. (firmado): Zoilo Pereira. — Ricardo Pereira. — Juan Biscailuz.

Graciela Capellán Apatia, Escribana, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas a mi presencia por los señores: a) Ricardo Pereira Etchamendi, soltero, titular de la cédula

de identidad de Flores N.o 16.606, domiciliado en Trinidad, Departamento de Flores, calle Francisco Fondar N.o 397; b) Zoilo Pereira Sánchez, casado en únicas nupcias con Juana Catalina Etchamendi, titular de la cédula de identidad de Flores N.o 17.548, domiciliado en esta ciudad; y c) Juan Bautista Biscailuz Piñeyro, casado en únicas nupcias con María del Carmen Ugo, titular de la cédula de identidad de Flores N.o 15.656, domiciliado en esta ciudad, todos orientales, personas de mi conocimiento, mayores de edad. II) Leído que les fue, así lo otorgaron y firmaron ante mí.

En fe de ello, a su solicitud y a los efectos de su presentación ante el Registro Público y General de Comercio, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y siete. Hay un signo notarial. (firmado): Graciela Capellán Apatia. — Un sello que dice: Graciela Capellán Apatia, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. Montevideo, 29|5|1978. Recibido hoy. — Russo. Inspección General de Hacienda 29|V|978. Carpeta N.o 979. Antecedente N.o ... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy. Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Asunto N.o 618. Fecha: 30|5|1978. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, mayo 30 de 1978. Pase a informe del Inspector Proc. María H. Allende. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Director de División. — Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de CURTIEMBRE TRINIDAD S. A., no merece observaciones que formular por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se han cumplido los requisitos de suscripción e integración de capital establecidos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28|12|964, según certificado que obra a fs. 5, expedido por esta Oficina. Saluda al Señor Director. — Inspector María H. Allende de Gómez. — Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de junio de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. N.o 3.552. Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar su inscripción. — (firmado) José L. Barbagelata. Un sello que dice: José Luis Barbagelata García. Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

9.172. — Montevideo, 27 de julio de 1978. Vistos: Conforme a los dictámenes de la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y con el artículo 208 ley 13.318; autorízase el funcionamiento de CURTIEMBRE TRINIDAD S. A., apruébanse sus estatutos y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Liquidados y pagados los tributos, expídase testimonio, háganse los desgloses, comuníquese y archívese (honorarios fictos N$ 500.00). — Brito del Pino. — Gerardo Marichal García.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: CURTIEMBRE TRINIDAD S. A., "Estatutos y Matrícula", (Ficha 282|978), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintiséis de julio de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

Trinidad, 24 de agosto de 1978. Presentado hoy para su inscripción en el Registro Público de Comercio de Flores, en tres ejemplares del mismo tenor y previa compulsa con el original, se incorporó con carácter definitivo del F.o 200 al F.o 203 del Libro de Contratos y Sociedades. Derechos pagados en declaración jurada número 686.168 y recibo de pago N.o 985.731 de la Dirección General Impositiva de fecha 22 de agosto de 1978. Conste. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto. — (Hay un sello que dice): Juzgado L. de Primera Instancia - Flores.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 602.14 — 17772 — 1 pub.

BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber que BUENOS AIRES S. A., ha solicitado la aprobación e inscipción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de nuevos pesos 60.000 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionisas exisenes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|ó suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 3 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman, Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la escribana Esther Reitzes por sí v por poder vigentes, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de enero de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

6.614. — Montevideo, 28 de junio de 1978. Vistas, las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo previsto por el artículo 108 de la ley 13.318: apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de BUENOS AIRES S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 600 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Nelson Nicoliello. — Arturo Héctor Otero.

La resolución fue notificada con fecha 27|7|978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 28|8|978 con el N.o 34 al F.o 168 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 364.32 — 17865 — 1 pub.

FRYLON SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que FRYLON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese FRYLON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de nuevos pesos 100.000 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o.o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 15 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de agosto de 1977. — Ana María Labanca, escribana.

7.236. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Vistos: atento lo dictaminado por el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de: FRYLON SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs. 5, háganse las publicaciones del caso y archívese. — Honorarios: N$ 500.00. — Rodríguez de Vecchi. — Nidia Iris Martori.

La resolución fue notificada con fecha 9 de junio de 1978. — Registro Público

y General de Comercio. — Inscripto el 27 de julio de 1978 con el N.o 3 al folio 15 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, agosto 28 de 1978. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

N$ 344.08 — 18143 — 1 pub.

COMERCIO CON AMERICA LATINA S. A.

(TRADING WITH LATIN AMERICA CORP. - HANDEL MIT LATEIN AMERIKA A. G.)

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctora María Varela de Motta, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COMERCIO CON AMERICA LATINA S. A. TRADING WITH LATIN AMERICA CORP. - HANDEL MIT LATEIN AMERIKA A. G.), solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye COMERCIO CON AMERICA LATINA SOCIEDAD ANONIMA; pudiendo utilizarse la traducción de su nombre al inglés: TRADING WITH LATIN AMERICA CORP. o la traducción de su nombre al alemán: HANDEL MIT LATEIN AMERIKA A. G. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior: 1) Se dedicará a la financiación del comercio con América Latina y el fomento de las importaciones y exportaciones de la producción agrícola e industrial entre los países de América Latina y Europa; 2) Realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1.000 cada una, será de U$S 500.000 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 5.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocará cualquier director. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, nombrar y destituir al personal, fijar sus funciones poderes y remuneraciones, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. La representación de la sociedad será ejercida por cualquier director con su sola firma.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 11. La sociedad podrá actuar desde la fecha utilizando el aditamento "en formación" y el primer Directorio que también entra en funciones desde el día de hoy, es el siguiente: Presidente: contador Nelson Antonio Revello Hernández; Director: doctor Willy K. Futterknecht, nacido el 27 de marzo de 1916 en Suiza, de profesión Economista, casado con doña Gladys de Rojas de Futterknecht, con domicilio legal en Kapellplatz, Lucerna, Suiza y Director: contador Enrique Néstor Altpen Brusi; Iowsky, nacido en la República Argentina, de profesión Contador. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a las señoritas Sara Pérez y Zulma Laens.

Los firmantes solicitan a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Nelson Antonio Revello Hernández. — Raquel Revello de de Baeremaecker. — Laura Elizabeth Revello Queraltó.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Nelson Antonio Revello Hernández, casado con doña Betty Turletti; Raquel Revello de de Baeremaecker, casada con don Carlos de Baeremaecker y Laura Elizabeth Revello Queraltó, soltera, todos orientales, domiciliados en Avda. 18 de Julio 948, piso 9.o, Apto. 17, mayores de edad y personas de mi conomiciento y que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 5.61 por dólar.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 5 de mayo de 1978. — Esther Reitzes de Lublinerman, escribana.

10.515. — Montevideo, junio 29|978. — Vistos: concédase la autorización solicitada, remítase, inscríbase, expídase edictos y publíquese. Habilítase la feria a los efectos solicitados; a los efectos de la ley 2.230 artículo 4.o concédese un plazo de treinta días. — M. Y. Varela de Motta. — Alvaro Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 29 de junio de 1978. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de junio de 1978 con el N.o 363, al folio 1961 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Habilítase la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, julio 10 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

N$ 8.384.04 — 18144 — 1 pub.

BELVILLE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BELVILLE S. A. "Estatuto" (F|360|1978), se hace saber que ante esta oficina se presentó BELVILLE S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada BELVILLE S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2.o Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combusibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine,

enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posición por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8.o El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9.o El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez darán derecho a un voto. En los casos de la ley número 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases, los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o, la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Se solicita al escribano Carlos Barbero certificación. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Pedro A. Arizaga. — A. De los Santos. — Laura S. de Pezzolano.

Carlos Barbero Lahitte, escribano, certifico: que las firmas que lucen en el documento que antecede son auténticas; pertenecen a Pedro Arnaldo Arizaga Bidart, casado con Angela De Bellis, Ambrosio de los Santos, soltero y a Laura Suárez de Pezzolano, casada con Julio Pezzolano, todos uruguayos, mayores de edad, los casados lo son en únicas nupcias, y todos se domicilian en Río Negro 1370 Apto. 1003, personas de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo torgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 14 de marzo de 1978. — Hay un signo notarial. — Carlos Barbero. — Carlos Barbero Lahitte, escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Laura Suárez de Pezzolano, por BELVILLE S. A. (en formación), ficha 360|978 de este Juzgado, se presenta y expone: que ante la observación realizada por la Inspección General de Hacienda, se da nueva redacción al artículo 15 de los estatutos que quedará:

"Artículo 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley N.o 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado." Por lo expuesto, se solicita al señor Juez se continúe el trámite de reforma de estatutos de la sociedad mencionada. — Laura Suárez. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, abogado.

9.366. — Montevideo, agosto 23|978. — Apruébanse los estatutos de BELVILLE S. A. autorizando su funcionamiento, y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones y ofíciese. Liquidados y repuestos los tributos honorarios fictos: N$ 2.000.00. Devuélvase recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Charlo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de setiembre de mil novecientos setenta y ocho a las 15 y 54 horas e inscripta en este Registro con el N.o 151 al folio 854 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, escribano. — Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 18 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 314.50 — 18308 — 1 pub.

JOR GIARDINO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos JOR GIARDINO S. A. "Estatutos" (V|633|978), se hace saber que ante esta oficina se presentó JOR GIADINO S. A. solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada JOR GIARDINO S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2.o Su objeto será: a) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; b) Comercializar e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; c) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un mi-

llón). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores.

Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5.o El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes, muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil a objeto social.

Art. 8.o El Presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9.o El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocaráa para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase el plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 % la acumulacón no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjuntamente podrán nombrar al primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en las Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Sra. Laura Suárez. Montevideo, 7 de abril de 1978. Los comparecientes solicitan la certificación de sus firmas al Esc. Javier Morassi Olondriz. — Orestes De Agostini. — Juan A. Briano. — Rodolfo Muñoz.

Javier Morassi Olondriz, escribano, certifica que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento, señores Orestes De Agostini, Juan Aníbal Briano, Rodolfo Muñoz; II) Previa lectura que les hice del documento que antecede, se ratificaron de su contenido y así lo firmaron.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 7 de abril de 1978. Un signo notarial. Javier Morassi Olondriz. Un sello dice: Javier Morassi Olondriz, Escribano.

9.075. — Montevideo, agosto 8 de 1978. Vistos: Atento a las resultancias de autos, a lo informado por la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el Ministerio Público y de conformidad con lo previsto en el artículo 208 de la ley 13.318, se resuelve: Apruébanse los estatutos de JOR GIARDINO S. A. y autorízase su actividad, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos, y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y entregas que correspondan y archívese. (Honorarios fictos N$ 300.00) — Waldemar W. Burella, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, Presentado hoy 7 de setiembre de 1978 a las 15 y 55 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 55 al folio 285 del libro N.o 3 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, escribano. — Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

N$ 314.50 — 18309 — 1 pub.

SEIS REMEROS S. A.

Juan Carlos Gómez 1348 (piso 7)

Inscripción de Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado SEIS REMEROS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de los Estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución de SEIS REMEROS SOCIEDAD ANONIMA. — En Montevideo, a 15 de marzo de mil novecientos setenta y ocho, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 7, aprueban el siguiente,

Estatuto:

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con la denominación de SEIS REMEROS SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será: a) La construcción de inmuebles para su venta de acuerdo a la ley 10.751 de propiedad horizontal, la adquisición, compraventa, construcción y permuta de bienes inmuebles. Su explotación mediante el arrendamiento o venta de acuerdo a la ley de propiedad horizontal; b) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país, industria de juguetes, restaurant, bar, industria pesquera; c) Compraventa y caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; d) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, montar empresas de publicidad y agencias de viajes; e) El asesoramiento y administración de empresas, personas físicas y jurídicas. Prestación y contratación de servicios técnicos en la organización y funcionamiento de operaciones comerciales; f) Transporte de todo tipo de productos dentro y fuera del territorio nacional. En los objetos señalados precedentemente la Sociedad podrá actuar por cuenta propio o ajena en carácter de socio o copartícipe; g) Podrá en fin, realizar todas las actividades lícitas relacionadas con los objetos determinados precedentemente.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representados por acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las Acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas, dentro de los lí-

mites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Dirección y administración

Artículo 5.o La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director, se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de Accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma, la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad, de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio, está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar, y gravar con derechos reales, toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrá solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso, el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días siguientes de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial", con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes. La Convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar y fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 27 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el Acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluido en el Orden del Día.

Art. 14. Cualquier Asamblea de Accionistas, podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades, en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo o si dicha prórroga no es aceptada por el Organo Jurisdiccional; b) En los casos previstos en las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos la designación del primer Directorio. En tanto no lo hagan, ellos representarán a la sociedad con totales facultades aún para designar apoderados firmando dos de ellos conjuntamente, y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizando todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna con amplias facul-

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los Sres. Rubén D. Broncini y Víctor Porta para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Organo Jurisdiccional, la aprobación e inscripción de Estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Fdo. Carlos A. Lecueder, Hou Teh Chien, Huang Fu Mei.

Gonzalo M. Acosta y Lara, escribano, certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a: Hou Teh Chien, Huang Fu-Mei, chinos, casados entre sí en primeras nupcias y Carlos Alberto Lecueder Atchugarry, oriental, casado en primeras nupcias con Raquel Methol, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7), de mi conocimiento, a quienes les leí el contrato que antecede y así lo otorgaron y firmaron ante mí.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el 15 de marzo de 1978. — Fdo. Gonzalo M. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de SEIS REMEROS SOCIEDAD ANONIMA, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a folios 5 expedido por esta Oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previsto por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda al Sr. Director, Procuradora Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de junio de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Eduardo Chavarría. —Carlos E. Zarazola, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía de lo Civil de Cuarto Turno, 28 de junio de 1978; Sr. Juez: puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno.

7.806. — Montevideo, 27 de julio de 1978. Apruébanse los Estatutos de SEIS REMEROS S. A. autorizando su funcionamiento y la inscripción en el Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones legales y ofíciese. Liquidados y repuestos los tributos (honorarios fictos N$ 1.000.00), devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Charlo.

Concuerda: bien y fielmente con el original del mismo tenor que luce agregado a los autos SEIS REMEROS S. A., aprobación de estatutos Ficha 370|978 tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno de fojas 7, 7 v., 8, 8 v., y 9 v., dejando constancia de que el auto N.o 7.806 de fecha 27 de julio de 1978 fue notificado a la parte interesada el 7 de agosto de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, expido el presente testimonio a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — (Fdo.) Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy cinco de setiembre de mil novecientos setenta y ocho a las 13 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 52 al folio 267 del libro N.o 3 de Estatutos. — (Fdo.) Escribano Alberto Brugnoni, Director, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 14 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 518.00 — 18337 — 1 pub.

MIRCEL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que MIRCEL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MIRCEL S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artícuulo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación ,artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta ,arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos) cada una, será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta diez millones de nuevos pesos.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacioado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, totaul o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o serviicos; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en 'Diario Oficial'', por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la órden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Articuulo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — Esther Reitzes — I. Lublinerman — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Benos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de setiembre de 1977. — Ana María Labanca, escribana.

1.924. — Visitado. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Decrétase la aprobación de los estatutos de MIRCEL S. A., autorizando su funcionamiento y la inscripción en el Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones y ofíciese. Liquidados y repuestos los tributos (honorarios fictos: N$ 800,00), devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey — B. P. de Ruiz.

La resolución fue notificada con fecha 17 de marzo de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 14 de abril de 1978 con el N.o 8 al folio 48 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 255.30 — 18354 — 1 pub.

TWIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey se hace saber que TWIN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese TWIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, auto-

motriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffite.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de setiembre de 1977. — Ana María Labanca, escribana.

3.482. — Montevideo, abril 14|978. — Apruébanse los estatutos de TWIN S. A., autorizando su funcionamiento y la inscripción en el Registro P. de Comercio. Háganse las publicaciones y oficiese. Liquidados y repuestos los tributos honorarios fictos N$ 700.00 devuélvase recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Blanca Pereda de Ruiz.

La resolución fue notificada con fecha 21 de abril de 1978. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15 de mayo de 1978 con el N.o 49 al folio 257 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 255.30 — 18366 — 1 pub.

DORYPOL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que DORYPOL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DORYPOL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (mil nuevos pesos) cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta diez millones de nuevos pesos.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudien-

do recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del articuulo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, en forma indistinta, tendrán las fafultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Esther Reitzes — I. Lublinerman — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de setiembre de 1977. — Ana María Labanca, escribana.

2.734. — Montevideo, abril 4 de 1978. — Apruébanse los estatutos de DORY-POL S. A., autorizando su funcionamiento y la inscripción en el Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones y ofíciese. Liquidados y repuestos los tributos (honorarios fictos: N$ 800,00), devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey — Griselda Baroffio de Menini.

La resolución fue notificada con fecha 10 de abril de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 8 de mayo de 1978 con el N.o 44 al folio 232 del Libro número 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 255.30 — 18367 — 1 pub.

SAN DIEGO S. A.

(R.U.C. 210581930010)

Itzaingó 1461

Balance general al 31 de marzo de 1978

	N$
Activo —	
Cartera	140.05
Pérdidas y ganancias	67.62
Total activo	207.67
Pasivo —	
Capital integrado	205.20
Fondo de reserva	2.47
Total pasivo	207.67
Cuentas de orden:	
Capital autorizado	794.80
Acciones a emitir	794.80

Detalle de pérdidas y ganancias

Debe —	
Saldo anterior	100.69
Impuestos	196.38
	297.07
Haber —	
Diferencia de cotización	81.07
Donación de accionistas	148.38
Saldo (P)	67.62
	297.07

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General del 20 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 46 del Libro Inventario, rubricado.

N$ 119.60 — 17095 — 1 pub.

RANCAGUA S. A.

(R.U.C. 210213920018)

Ituzaingó 1461

Balance general al 31 de marzo de 1978

	N$
Activo —	
Caja	28.53
Total	28.53
Pasivo —	
Capital	10.—
Pérdidas y ganancias	18.53
Total	28.53

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —	
Impuestos	88.46
Gastos de administración	530.—
Saldo	18.53
	636.99
Haber —	
Saldo anterior	10.—
Donación de accionistas	626.
	636.99

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, del 20 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 34 del Libro Inventario, rubricado.

N$ 104.00 — 17090 — 1 pub.

SIERRA NEVADA S. A.

(R.U.C. 210213870010)

Ituzaingó 1461

Balance general al 31 de marzo de 1978

	N$
Activo —	
Caja	97.73
Total	97.73
Pasivo —	
Capital	10.—
Pérdidas y ganancias	87.73
Total	97.73

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —	
Impuestos	84.17
Gastos de administración	380.—
Saldo	87.73
	551.90

Haber —

	N$
Saldo anterior	80.—
Donación de accionistas	471.90
	551.90

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 17 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 32 del Libro Inventario, rubricado.

N$ 104.00 — 17093 — 1 pub.

BOYACA S. A.

(R.U.C. 210213880016)

Ituzaingó 1461

Balance general al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Caja	23.23
Total	23.23

Pasivo —

	N$
Capital	10.—
Pérdidas y ganancias	13.23
Total	23.23

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	86.77
Gastos de administración ...	380.—
Saldo	13.23
	480.—

Haber —

	N$
Saldo anterior	80.—
Donación de accionistas	400.—
	480.—

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 17 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 34 del Libro Inventario, rubricado.

N$ 104.00 — 17094 — 1 pub.

AYACUCHO S. A.

(R.U.C. 210211610011)

Ituzaingó 1461

Balance general al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Caja	96.13
Total	96.13

Pasivo —

	N$
Capital	10.—
Pérdidas y ganancias	86.13
Total	96.13

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	83.87
Gastos de administración ...	380.—
Saldo	86.13
	550.—

Haber —

	N$
Saldo anterior	80.—
Donación de accionistas	470.—
	550.—

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 17 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 36 del Libro Inventario, rubricado.

N$ 104.00 — 17092 — 1 pub.

FINANCIERA AMERICANA S. A.

(R.U.C. 210278340016)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.827.14
Créditos por ventas	13.900.—
Otros créditos	17.598.23
Inversiones a largo plazo	68.997.83
Bienes de uso	1.00
Total del activo	103.324.20
Cuentas de orden y contingencias	145.—

Pasivo —

	N$
Deudas financieras	56.—
Deudas diversas	350.—
Capital social	855.—
Reservas	8.31
Ajustes al patrimonio	70.396.48
Resultados acumulados	31.658.41
Total del pasivo	103.324.20
Cuentas de orden y contingencias	145.—

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	69.533.61
Egresos operativos	63.282.60
Utilidad del ejercicio	6.251.01

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 20 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Actas y Asambleas, de fecha 3 de setiembre de 1952, anotado con el N.o 3.664, a fojas 111, folio 164.

N$ 104.00 — 17180 — 1 pub.

INTEROCEANIC COMMODITY CORP. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210277710014)

Buenos Aires 484 (Piso 2)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	U$S
Sucursal Buenos Aires	878.46
Caja	49.90
Semovientes	267.000.—
Inmuebles en el exterior ...	190.000.—
Pérdidas a amortizar	21.891.32
Acciones a emitir	310.000.—
	789.819.68

Pasivo —

	U$S
Acreedores en moneda argentina	287.664.76
Capital integrado	190.000.—
Utilidad del ejercicio	2.154.92
Capital autorizado	310.000.—
	789.819.68

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1975 al 30 de noviembre de 1976

Debe —

	U$S
Gastos generales	7.193.14
Publicaciones	25.08
Impuestos	376.86
Utilidad del ejercicio	2.154.92
	9.750.—

Haber —

	U$S
Diferencias de cambio	9.750.—

La utilidad del ejercicio compensa el rubro Pérdidas a Amortizar.

Aprobados por la Asamblea del 3 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 49 del libro Copiador de Actas y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1969 y anotado con el N.o 1.759 a folios 323 del libro N.o 19.

N$ 104.00 — 17181 — 1 pub.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1978

ACTIVO

		N$	N$
Disponible:			
Caja y bancos		200:407.284.44	
Documentos en trámite de compensación		2:550.259.87	202:957.544.31
Exigible:			
Servicios de préstamos a cobrar		25:992.847.—	
Otros exigibles		32:674.334.58	58:667.181.58
Realizable:			
Valores en cartera		11:914.179.02	
Materiales varios		17.279.42	11:931.458.44
Colocaciones no vencidas			498:753.880.62
Inversiones:			
Inmuebles y construcción de viviendas			292:11[illegible].837.4[illegible]
Fijo:			
Inmuebles		23:213.172.72	
Máquinas y equipo		1:958.754.58	
Mobiliario		1:544.210.32	
Material rodante		245.663.69	
Adquisiciones del ejercicio		2:450.259.20	
Menos: amortizaciones de activo fijo		945.760.42	28:466.300.09
Otros activos:			
Varias cuentas de activo nominal		3:950.034.45	
Varias cuentas de activo transitorio		6:768.817.79	10:718.852.24
Cuentas de resultado:			
Varios rubros			87:055.519.10
			1:190.668.573.77
Cuentas de orden:			
Administración del Fondo Nacional de Viviendas			
Préstamos	1.090:728.472.26		
Subsidios	4:903.393.76		
Gastos	38:110.910.82		
Reajustes deudores	120:749.357.82		
Otras cuentas	287:785.868.14		
Avalúo de Prop. Hipotecadas	1.635:377.361.30	3.177:655.364.10	
Otras cuentas de orden		711.672.974.54	3.889:328.338.64
			5.079:991.912.41

PASIVO

	N$	N$
Exigible:		
Depósitos a la vista	50:203.134.48	
Depósitos a plazo	352:858.304.89	
Otras obligaciones	391:502.067.40	794.563.506.77
Otros pasivos:		
Otros recursos reembolsables	46:273.374.08	
Varias cuentas de pasivo transitorio	182:796.483.95	
Varias cuentas de pasivo nominal	1:694.329.27	230:764.187.30
Patrimonial:		
Capital legal	555.000.—	
Provisiones y reservas	69:346.429.11	69:901.429.11
Cuentas de resultado:		
Varios rubros		95:434.450.59
		1.190:668.573.77

Cuentas de orden:

Fondo Nacional de Viviendas

Recursos no reembolsables	443:148.628.15		
Recursos reembolsables	900:088.089.74		
Reajuste acreedores	150:379.093.78		
Otras Ctas. de resultado	34:596.425.65		
Otras cuentas	14:065.765.48		
Avalúo de propiedades	1.635:377.361.30	3.177:655.364.10	
Cuentas de orden		711:672.974.54	3.889:328.338.64
			5.079:991.912.41

Visado. — Tribunal de Cuentas de la República. Montevideo, 24 de agosto de 1978. Verificada la concordancia del presente estado con los respectivos registros.

Dr. Julio C. Luongo
Presidente

Adhemar Zarza Páez
Director General de Secretaría

Alberto Romaniello
Gerente General

Cr. Héctor Otero
Contador General

Cta. Cte. — 32940 — 1 pub.

JARGO S. A.

(R. U. C. 210105500018)

25 de Mayo 555 (Esc. 510)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	2.423.42	Deudas diversas	2.09
Otros créditos	21.724.24	Capital social	300.—
Inversiones a largo plazo	929.04	Ajustes al patrimonio	699.20
		Resultados acumulados	24.016.03
		Reservas	57.38
	25.076.70		25.076.70
		Cuentas de orden y contingencias	300.—
Cuentas de orden y contingencias	300.—		

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

Ingresos operativos	30.714.75
Gastos de administración y ventas	(1.787.16)
Resultados financieros	(38.21)
	28.889.38
Impuesto a la renta	(4.871.35)
Resultado neto positivo	24.016.03

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembde de 1977

Voluntarias afectadas	407.04
Voluntarias libres	210.99
A propietarios:	
En efectivo (7.800 o|o del capital)	23.400.—
	24.016.03

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 28 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1967, anotado con el N.o 2595 al Folio 32 del Libro N.o 18.

N$ 210.60 — 16709 — 1 pub.

CENTRO DEL AUTOMOTOR SERVIVIO Y CUIDADO S. A.

(R. U. C. 120009090011)

Rpca. Argentina y Bva Artigas

(Paysandú)

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	150.986.07	Deudas comerciales	34.725.37
Inversiones temporarias	126.458.09	Deudas diversas	5.533.80
Créditos por ventas	3.489.71	Otros créditos	5.000.—
Otros créditos	11.309.78	Capital social	20.000.—
Bienes de cambio	140.562.23	Aportes no capitalizados	24.544.—
Inversiones a largo plazo	26.599.52	Ajustes al patrimonio	93.344.62
Bienes de uso	59.194.10	Reservas	171.751.82
		Resultados acumulados	163.699.89
	518.599.50		518.599.50
Cuentas de orden	5.513.30	Cuentas de orden	5.513.30
	524.112.80		524.112.80

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	2:170.181.60
Costo bienes vendidos	(2:948.744.41)
Resultado bruto	221.437.19
Gtos. administración y ventas	(98.990.76)
Resultados diversos	16.013.61
Resultados financieros	38.708.53
Impuestos, tasas y contrib.	(13.468.68)
Resultado neto	163.699.89

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	46.796.22
Voluntarias afectadas	16.370.—
Voluntarias libres	67.437.67
A propietarios:	
En efectivo (100 o/o S/N$ 20.000.00)	20.000.—
A otros destinos:	
En efectivo a Directorio	13.096.—
	163.699.89

Aprobados sin modificaciones por la Asamblea de Accionistas celebrada el 26 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fojas 71 y 72 del Libro Copiador de Balances Trimestrales, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, el día 23 de febrero de 1951.

N$ 273.00 16808 — 1 pub.